



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

TERCERA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año X No. 2323

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.
Martes 31 de Diciembre de 2024

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



ALCALDÍA DE
CALKINÍ
AMABLE • CAPAZ • IMPARABLE
2024 - 2027



PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL

EJERCICIO FISCAL

2025



El que **suscribe Profr. Joaquin Uc Ku; Secretario del H. Ayuntamiento de la Ciudad de Calkiní**, Campeche, con fundamento del Artículo 123 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, el Artículo 25 Fracción VII del Reglamento de la Administración Pública Municipal y el Artículo 35 Fracción V del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Calkiní, **C E R T I F I C A**: -----

Que en la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del H. Cabildo 2024-2027, Iniciada a las Diez horas con Cuarenta y Seis minutos y clausurada a las Doce horas con Veintidós minutos del día Domingo Veintinueve de Diciembre del año dos mil veinticuatro. -----

Con relación al Punto Número **Uno** referente a la **PROPUESTA PARA ANALISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CALKINI PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**. -----

Una vez realizada la ponencia y atendidas las dudas manifestadas por parte de los integrantes del H. cabildo el CDEE. Milton Ulises Millán Atoche, en su calidad de Presidente Municipal, pone a consideración para su aprobación, el punto: **PROPUESTA PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CALKINI, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025; Resultando: aprobada por UNANIMIDAD DE VOTOS**. -----

El Profr. Joaquín Uc Ku; Secretario del H. Ayuntamiento de la Ciudad de Calkiní, Campeche **CERTIFICA** que este documento es extracto fiel de su original del Acta de Cabildo, Correspondiente a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Honorable Cabildo de Calkiní, Campeche, a los Treinta días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro. -----

ATENTAMENTE

PROFR. JOAQUÍN UC KU
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
2024 – 2027



PRESIDENTE MUNICIPAL: CDEE. MILTON ULISES MILLAN ATOCHE
SINDICO DE HACIENDA: PROF. JUAN DE DIOS CAAMAL MOO
TESORERO MUNICIPAL: M.A. DIEGO FERNANDO FLORES CAHUM

**CC. REGIDORES Y SINDICOS DEL H AYUNTAMIENTO DE CALKINI
PRESENTE:**

CDEE. Milton Ulises Millán Atoche, Presidente Municipal de Calkiní, en ejercicio de las facultades conferidas según los artículos 69 fracciones IV, XII y XXII y 71 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, expongo a la consideración y en su caso aprobación, la presente Iniciativa de Presupuesto de Egresos del Municipio de Calkiní para el Ejercicio Fiscal 2025.

En sustento de la presente Iniciativa, me permito presentar la siguiente:

Exposición de motivos

Con fecha de 29 de noviembre de 2024, en la décima segunda sesión extraordinaria este Ayuntamiento acordó someter a aprobación del Congreso del Estado de Campeche, La Iniciativa de Ley de Ingresos, como es Denominada en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios) para el ejercicio Fiscal 2024 por un monto de \$ 332,741,224.00 (trescientos treinta y dos millones setecientos cuarenta y un mil doscientos veinticuatro pesos 00/100 Moneda Nacional), considerando que fue aprobada según la gaceta parlamentaria , vigésima segunda edición ; dictamen de las comisiones unidas de finanzas y hacienda pública y, de fortalecimiento municipal relativo a una iniciativa para expedir la ley de ingresos del municipio de Calkiní para el ejercicio fiscal 2025 aprobada por un monto de \$ 300,867,371.00 (Trescientos millones ochocientos sesenta y siete mil trescientos setenta y un pesos 00/100 m.n.)

El Proyecto del **Presupuesto de Egresos del Municipio de Calkiní** para el Ejercicio Fiscal 2025 que se somete a su consideración, se presenta de conformidad con lo estipulado por el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; los Artículos 107 Fracción III, 139, 140, 141 y 142 de la Ley

Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; el Artículo 20 Fracción I y párrafo segundo Fracciones II, III, IV y V de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; a lo preceptuado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Que, según lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.



Así mismo, que para cumplir con lo establecido en la Fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en cuanto a las funciones y servicios públicos es necesario contar con recursos suficientes para otorgar y garantizar a los ciudadanos, servicios de calidad de manera eficiente, eficaz, con economía y oportunidad.

Por lo que la administración de la hacienda municipal se realizará de manera libre, integrándola por los rendimientos, contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

Que el gasto público se ejerce en función de las necesidades de la ciudadanía, mismas que serán consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ,
CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

Presupuesto de Egresos del Municipio de Calkiní para el Ejercicio Fiscal 2025, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO

DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ, CAMPECHE

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1.- El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche, la Ley de Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en los mismos.

Se r á responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio de Calkiní, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.

La Tesorería y la Contraloría podrá interpretar las presentes disposiciones para efectos administrativos, así como instaurar y recomendar las medidas conducentes para la correcta aplicación del presupuesto y para homogeneizar, racionalizar y ejercer el mejor control del Gasto Público en la Municipalidad.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de su competencia del Presidente Municipal, corresponde a la Tesorería Municipal de Calkiní y a la Contraloría Interna del Municipio de Calkiní, Campeche, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.



Artículo 2.- Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al presupuesto de Egresos del Municipio, mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizados a través de la Tesorería Municipal, siempre que se permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los ejecutores del gasto.
- II. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración que, de los recursos públicos aprobados por el cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los Ejecutores de gasto.
- III. **Adquisiciones públicas:** Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que celebren las Dependencias y Entidades para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.
- IV. **Administración:** A la dirección de Administración del municipio de Calkiní.
- V. **Ahorro presupuestario:** Los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.
- VI. **Ayuntamiento:** Cuerpo colegiado que gobierna el municipio, que se integra por el Presidente Municipal, Regidores y Síndicos, en términos de los artículos 102, primer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Campeche y 20 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, respectivamente.
- VII. **Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y causa fiscal.
- VIII. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- IX. **Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
- X. **Clasificación por Fuente de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.



- XI. Clasificador por Objeto del Gasto:** Clasificación presupuestaria que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
- XII. Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.
- XIII. Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XIV. Contraloría:** La Dirección de Contraloría del Municipio de Calkiní.
- XV. Déficit Presupuestario:** El financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.
- XVI. Dependencias:** Las Direcciones, Unidades y Organismos Desconcentrados de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Calkiní.
- XVII. Deuda Pública:** Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.
- XVIII. Deuda Pública Municipal:** La que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.
- XIX. Economías:** los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XX. Entidades:** A los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública del Municipio de Calkiní.
- XXI. Gasto Aprobado:** Es el momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- XXII. Gasto comprometido:** Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.
- XXIII. Gasto Corriente:** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.



- XXIV. Gasto de Capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XXV. Gasto Devengado:** Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XXVI. Gasto Ejercido:** Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
- XXVII. Gasto Modificado:** Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado
- XXVIII. Gasto Pagado:** Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
- XXIX. Indicador:** Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar indicios o señales de una situación, actividad o resultado.
- XXX. Ingresos Estimados:** Es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
- XXXI. Ingresos Excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal.
- XXXII. Ingresos Recaudados:** Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes público.
- XXXIII. Matriz de Indicadores de Resultados:** Es una herramienta de planeación estratégica del Presupuesto basado en Resultados para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios. Comprende la identificación de los objetivos de un programa (resumen narrativo), sus relaciones causales, los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del mismo.
- XXXIV. Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XXXV. Presidencia Municipal:** Es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.
- XXXVI. Presupuesto:** Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024.



- XXXVII. Presupuesto basado en Resultados (PBR):** Proceso que integra de forma sistemática consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados en la toma de decisiones, con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas.
- XXXVIII. Presupuesto de Egresos Municipal:** Será el que contenga el acuerdo que aprueba el ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- XXXIX. Programas y proyectos de inversión:** Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.
- XL. Regidores:** Son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.
- XLI. Remuneración:** Conforme al artículo 121 tercer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Campeche, se considera Remuneración a toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.
- XLII. Servicio público:** Aquella actividad de la administración pública municipal, –central, descentralizada o concesionada a particulares–, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general sujeta a un régimen de derecho público.
- XLIII. Servicios relacionados con las obras públicas:** Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.
- XLIV. Síndico:** Es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.
- XLV. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.
- XLVI. Subsidios y Subvenciones:** Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.



XLVII. Subejercicio de Gasto: Las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.

XLVIII. Tesorería: Al órgano al que, salvo lo previsto en otras leyes, corresponde la recaudación de los ingresos municipales y realizar las erogaciones a cargo del Ayuntamiento de Calkiní.

XLIX. Trabajadores de Base: Serán los no incluidos como trabajadores de confianza, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.

L. Trabajadores de Confianza: Son aquellos que realizan funciones de dirección, inspección, fiscalización o trabajos particulares o exclusivos de los Titulares o funcionarios de Entidades Públicas. Ningún trabajador de confianza formará parte de Asociación Sindical alguna ni representará a trabajadores en Organismos que se integren al tenor de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.

Artículo 3.- En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención del Presidente Municipal, el titular de la Tesorería Municipal y de los Síndicos de Asuntos Jurídicos y de Hacienda, tal como lo establecen los artículos 69, 73, 74 y 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

Artículo 4.- Aprobado el presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, el H. Ayuntamiento deberá remitir al H. Congreso del Estado de Campeche para su conocimiento y efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública la información siguiente:

- I. Copia del presupuesto de egresos aprobado para el Ejercicio Fiscal 2025 y acta de Sesión de Cabildo en que se aprobó.
- II. Se deberá presentar en forma impresa y en formato electrónico.
- III. El nivel de desagregación se hará con base en las clasificaciones presupuestales armonizadas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Artículo 5.- La Tesorería Municipal será la responsable que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y demás normatividad aplicable.

El presente presupuesto de egresos municipal para el Ejercicio Fiscal 2025 deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

Artículo 6.- La Tesorería en los términos previstos por la fracción XIX, XX del artículo 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, presentará al Síndico de Hacienda para su revisión, dentro de los cinco primeros días hábiles de cada mes, un informe de carácter financiero y contable de la Tesorería y Generar al menos trimestralmente la información financiera contable, presupuestaria y programática del Ayuntamiento en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Dicha información deberá ser enviada previamente al Síndico de Hacienda para su revisión y, posteriormente deberá enviarse un tanto original a la Auditoría Superior del Estado.



CAPÍTULO II
De las Erogaciones

Artículo 7.- El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Calkiní, Campeche, comprende **\$300,867,371.00** (Son: trescientos millones ochocientos sesenta y siete mil trescientos setenta y un pesos 00/100 M.N.) y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Calkiní, Campeche, para el Ejercicio Fiscal de 2025, guardando equilibrio presupuestario de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Artículo 8.- Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el Ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El Ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio Ayuntamiento califique como prioritarias o urgentes.

Artículo 9.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2025 con base en la clasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente manera:

CTG		Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	\$ 82,195,176.90
2	Gasto de Capital	96,835,176.92
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00
4	Pensiones y Jubilaciones	7,875,686.55
5	Participaciones	113,961,330.63
TOTAL GENERAL		\$300,867,371.00



Artículo 10.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2025 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto en el tercer nivel de desagregación se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (COG)

Partida	Objeto del Gasto	Propuesta a aprobar
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$113,961,330.63
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	75,805,557.28
1110	Dietas	4,974,880.80
1111	Dietas	4,974,880.80
1130	Sueldos base al personal permanente	70,830,676.48
1131	Sueldos al personal de confianza	56,495,484.40
1132	Sueldos al personal de Base	14,335,192.08
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	-
1210	Honorarios asimilables a salarios	-
1211	Honorarios asimilables a salarios	-
1230	Retribuciones por servicios de carácter social	-
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	-
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	24,391,764.60
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	14,734,602.80
1321	Primas vacacional y dominical	3,156,703.76
1322	Aguinaldo o Gratificación de Fin de año	11,577,899.04
1340	Compensaciones	9,657,161.80
1345	Compensaciones garantizadas	669,948.00
1346	Previsión social múltiple	7,982,965.92
1347	Otras prestaciones	1,004,247.88
1400	SEGURIDAD SOCIAL	2,450,000.00
1410	Aportaciones de seguridad social	1,600,000.00
1412	Cuotas al IMSS	1,600,000.00
1440	Aportaciones para seguros	850,000.00
1441	Aportaciones para el seguro de vida del personal	850,000.00
1442	Aportaciones para el seguro de gastos médicos del personal	0
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	6,664,307.90
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	1,040,000.00
1511	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo.	1,040,000.00
1520	Indemnizaciones	4,616,107.90



Partida	Objeto del Gasto	Propuesta a aprobar
1521	Liquidaciones por indemnizaciones por sueldos y salarios caídos	4,616,107.90
1530	Prestaciones y haberes de retiro	0
1531	Prestaciones y haberes de retiro	0
1540	Prestaciones contractuales	1,008,200.00
1541	Prestaciones contractuales	1,008,200.00
1600	PREVISIONES	2,151,429.00
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	2,151,429.00
1611	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	2,151,429.00
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	2,498,271.85
1710	Estímulos	2,498,271.85
1713	Estímulos	2,498,271.85
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	12,898,016.52
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales	1,593,160.00
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	715,000.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	700,000.00
2112	Equipos menores	15,000.00
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	217,160.00
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	108,500.00
2122	Material fotográfico, cinematografía y grabación	108,660.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	410,000.00
2141	Materiales, útiles, equipos y bienes informáticos para el procesamiento en tecnologías de la información y comunicaciones	350,000.00
2142	Equipos menores	60,000.00
2150	Material impreso e información digital	80,000.00
2151	Material impreso e información digital	80,000.00
2160	Material de limpieza	171,000.00
2161	Material de limpieza	171,000.00
2170	Materiales y útiles de enseñanza	0
2171	Materiales y útiles de enseñanza	0
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0
2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	858,000.00
2210	Productos alimenticios para personas	850,000.00
2211	Productos alimenticios para personas	850,000.00
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	8,000.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	8,000.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	4,000.00
2330	Productos de Papel, Cartón e Impresos adquiridos como materia prima	0
2331	Productos de Papel, Cartón e Impresos adquiridos como materia prima	0
2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	4,000.00
2351	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	4,000.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	3,227,000.00
2410	Productos minerales no metálicos	40,000.00
2411	Productos minerales no metálicos	40,000.00
2420	Cemento y productos de concreto	180,000.00
2421	Cemento y productos de concreto	180,000.00



Partida	Objeto del Gasto	Propuesta a aprobar
2430	Cal, yeso y productos de yeso	1,000.00
2431	Cal, yeso y productos de yeso	1,000.00
2440	Madera y productos de madera	5,500.00
2441	Madera y productos de madera	5,500.00
2460	Material eléctrico y electrónico	650,000.00
2461	Material eléctrico y electrónico	650,000.00
2470	Artículos metálicos para la construcción	15,500.00
2471	Artículos metálicos para la construcción	15,500.00
2480	Materiales complementarios	1,485,000.00
2481	Estructura y manufacturas	1,400,000.00
2482	Materiales complementarios	85,000.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	850,000.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	850,000.00
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	1,016,061.21
2510	Otros productos químicos	130,000.00
2511	Otros productos químicos	130,000.00
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	400,000.00
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	400,000.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	480,000.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	480,000.00
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	5,000.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	5,000.00
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	1,061.21
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	1,061.21
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	4,202,000.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	4,202,000.00
2611	Combustibles	4,100,000.00
2612	Lubricantes y aditivos	102,000.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	912,795.31
2710	Vestuario y uniformes	640,000.00
2711	Vestuario y uniformes	640,000.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	180,000.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	180,000.00
2730	Artículos deportivos	92,795.31
2731	Artículos deportivos	92,795.31
2800	MATERIALES Y SUMINISTRO PARA SEGURIDAD	10,100.00
2820	Materiales de seguridad pública	10,100.00
2821	Materiales para el señalamiento de tránsito	10,100.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,067,900.00
2910	Herramientas menores	300,000.00



Partida	Objeto del Gasto	Propuesta a aprobar
2911	Herramientas menores	300,000.00
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	11,000.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	11,000.00
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	9,000.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	9,000.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de información	50,900.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de información	50,900.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	663,000.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	663,000.00
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0
2971	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	4,000.00
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	4,000.00
2990	Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles	30,000.00
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	30,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	51,288,766.96
3100	SERVICIOS BÁSICOS	24,494,780.00
3110	Energía eléctrica	24,250,000.00
3111	Servicio de Energía eléctrica	24,250,000.00
3120	Gas	0
3121	Servicio de Gas	0
3140	Telefonía Tradicional	100,000.00
3141	Servicio telefónico tradicional	100,000.00
3150	Telefonía celular	42,693.92
3151	Servicio de Telefonía celular	42,693.92
3170	Servicio de Acceso de Internet, redes y procesamiento	101,000.00
3171	Servicio de Acceso de Internet, redes y procesamiento	101,000.00
3180	Servicios postales y telegráficos	1,086.08
3181	Servicios postales y telegráficos	1,086.08
3190	Servicios integrales y otros servicios	0
3191	Servicios integrales de telecomunicación y otros servicios	0
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3,283,500.00
3220	Arrendamiento de edificios	1,107,000.00
3221	Arrendamiento de edificios y Locales	1,107,000.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	1,950,500.00
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	1,950,500.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	200,000.00
3261	Arrendamiento de maquinaria, equipos y herramientas	200,000.00
3270	Arrendamiento de activos intangibles	26,000.00



Partida	Objeto del Gasto	Propuesta a aprobar
3271	Patentes, regalías y otros	0
3291	otros arrendamientos	26,000.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,946,378.13
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	500,000.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	500,000.00
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnicas y en tecnologías de la información	551,332.03
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica, en TI, y para certificaciones de sistemas y procesos	551,332.03
3340	Servicios de capacitación	365,046.10
3341	Servicios de capacitación a servidores públicos	365,046.10
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	0
3351	Estudios e investigaciones	0
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	530,000.00
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	530,000.00
3370	Servicios de protección y seguridad	0
3371	Servicios de protección y seguridad	0
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	3,701,044.00
3410	Servicios Financieros y Bancarios	200,000.00
3411	Servicios Financieros y Bancarios	200,000.00
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	3,500,000.00
3431	Gastos inherentes a la recaudación	3,500,000.00
3450	Seguro de bienes patrimoniales	0
3451	Seguro de bienes patrimoniales	0
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	1,044.00
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	1,044.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	8,018,676.35
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	5,457,284.47
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	5,457,284.47
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	400,000.00
3521	Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	400,000.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	627,391.88
3531	Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	627,391.88
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
3541	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1,100,000.00
3551	Reparación, mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.	1,100,000.00



Partida	Objeto del Gasto	Propuesta a aprobar
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos y herramienta	384,000.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	384,000.00
3590	Servicio de Jardinería y Fumigación	50,000.00
3591	Servicio de Jardinería y Fumigación	50,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	214,771.17
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales	196,314.77
3611	Periódicos y revistas	21,281.97
3612	Impresiones y Publicaciones Oficiales	130,032.80
3613	Radio y televisión	45,000.00
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	10,000.00
3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	10,000.00
3690	Otros servicios de información	8,456.40
3691	Otros servicios de información	8,456.40
3700	Servicios de traslados y viáticos	314,340.27
3710	Pasajes aéreos	100,000.00
3711	Pasajes aéreos	100,000.00
3720	Pasajes terrestres	15,143.95
3721	Pasajes terrestres	15,143.95
3750	Viáticos en el país	157,696.32
3751	Viáticos en el país	157,696.32
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	41,500.00
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	41,500.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	4,000,000.00
3810	Gastos de ceremonial	3,000,000.00
3811	Gastos de ceremonial	3,000,000.00
3820	Gastos de orden social y cultural	1,000,000.00
3821	Gastos de orden social y cultural	1,000,000.00
3830	Congresos y convenciones	0
3831	Congresos y convenciones	0
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	5,315,277.04
3910	Servicios funerarios y de cementerios	100,000.00
3911	Servicios funerarios y de cementerios	100,000.00
3920	Impuestos y derechos	1,150,277.04
3921	Impuestos y derechos	1,150,277.04
3980	Impuesto sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	4,045,000.00
3981	Impuesto sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	4,045,000.00
3990	Otros servicios generales	20,000.00
3992	Otros servicios generales	20,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	25,891,079.97
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	5,014,351.10
4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	5,014,351.10



Partida	Objeto del Gasto	Propuesta a aprobar
4111	Asignaciones Presupuestarias al Poder Ejecutivo	5,014,351.10
4113	Asignaciones presupuestarias a Juntas y Comisarias según Ley de Coordinación Hacendaria	0
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	6,696,196.00
4210	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	6,696,196.00
4152	Asignaciones presupuestarias al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	6,696,196.00
4151	Transferencias Internas otorgadas a entidades paraestatales	0
4400	AYUDAS SOCIALES	6,304,846.32
4410	Ayudas sociales a personas	5,654,846.32
4411	Ayudas diversas	3,119,046.32
4412	Ayudas para actividades sociopolíticas	0
4413	Premiaciones, recompensas estímulos y ayudas culturales y sociales	20,800.00
4414	Fomento al deporte	135,000.00
4415	Ayudas a la Agricultura Ganadería y Pescas	2,000,000.00
4417	Ayudas al sector salud	380,000.00
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0
4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	45,000.00
4431	Ayudas a la educación	45,000.00
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	600,000.00
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	600,000.00
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	5,000.00
4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	5,000.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	7,875,686.55
4590	Otras pensiones y jubilaciones	7,875,686.55
4591	Otras pensiones y jubilaciones	7,875,686.55
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,402,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,650,000.00
5110	Muebles de oficina y estantería	150,000.00
5111	Muebles de oficina y estantería	150,000.00
5130	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	50,000.00
5131	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	50,000.00
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	500,000.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información Bienes Informáticos	500,000.00
5190	Otro mobiliario y equipo de administración	950,000.00
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	950,000.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	322,000.00



Partida	Objeto del Gasto	Propuesta a aprobar
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	225,000.00
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	225,000.00
5230	Cámaras fotográficas y de video	47,000.00
5231	Cámaras fotográficas y de video	47,000.00
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	50,000.00
5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	50,000.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0
5310	Equipo médico y de laboratorio	0
5311	Equipo médico y de laboratorio	0
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	800,000.00
5410	Vehículos y equipo de transporte	800,000.00
5411	Vehículos y equipo terrestre	800,000.00
5420	Carrocerías y remolques	0
5421	Carrocerías y remolques	0
5450	Embarcaciones Vehículos y Equipo Marítimos	0
5451	Embarcaciones Vehículos y Equipo Marítimos	0
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	630,000.00
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	0
5611	Maquinaria y equipo agropecuario	0
5620	Maquinaria y equipo industrial	80,000.00
5621	Maquinaria y equipo industrial	80,000.00
5630	Maquinaria y equipo de construcción	100,000.00
5631	Maquinaria y equipo de construcción	100,000.00
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	100,000.00
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	100,000.00
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	120,000.00
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	120,000.00
5670	Herramientas y máquinas-herramientas	80,000.00
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	80,000.00
5690	Otros equipos	150,000.00
5691	Otros equipos bienes muebles	150,000.00
5800	BIENES INMUEBLES	0
5810	Terrenos	0
5811	Terrenos	0
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0
5910	Software	0
5911	Software	0
5970	Licencias informáticas e intelectuales	0
5971	Licencias informáticas e intelectuales	0
5990	Otros activos intangibles	0



Partida	Objeto del Gasto	Propuesta a aprobar
5991	Otros activos intangibles	0
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	93,433,176.92
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	93,433,176.92
6110	Edificación habitacional	22,779,001.12
6111	Edificación habitacional	22,779,001.12
6120	Edificación no habitacional	7,678,348.11
6121	Infraestructura educativa	3,798,218.11
6122	Infraestructura de recreación	3,880,130.00
6123	Infraestructura en salud	0
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	13,930,000.00
6131	Infraestructura en agua potable y alcantarillado	8,000,000.00
6132	Infraestructura en electrificación	5,930,000.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	41,045,827.69
6142	Construcción de obras de urbanización.	41,045,827.69
6150	Construcción de vías de comunicación	8,000,000.00
6153	Construcción de vías de comunicación	8,000,000.00
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0
6162	Infraestructura Agrícola	0
6165	Diversas	0
6200	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	0
6210	Edificación Habitacional	0
6211	Obras de Construcción, Mantenimiento y rehabilitación para infraestructura de vivienda	0
6220	Edificación no Habitacional	0
6222	Infraestructura de recreación	0
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0
6265	Diversas	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
7100	Inversiones para el fomento de actividades productivas	0
7110	Créditos Otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	0
7111	Créditos Otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
8160	CONVENIOS DE COLABORACION ADMINISTRATIVA	0
8161	CONVENIOS DE COLABORACION ADMINISTRATIVA	0
8160	CONVENIOS DE COLABORACION ADMINISTRATIVA	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0
9100	Amortización de la deuda publica	0
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0



Partida	Objeto del Gasto	Propuesta a aprobar
9111	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0
9200	Intereses de la Deuda Publica	0
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0
9211	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00
9910	ADEFAS	0.00
9911	ADEFAS	0.00
TOTAL		\$300,867,371.00
Presupuesto de Egresos 2025		\$300,867,371.00



MUNICIPIO DE CALKINÍ
ESTADO DE CAMPECHE

Capítulo del Gasto	Ene	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
1000	\$9,496,777.55	\$9,496,777.55	\$9,496,777.55	\$9,496,777.55	\$9,496,777.55	\$9,496,777.55	\$9,496,777.55	\$9,496,777.55	\$9,496,777.55	\$9,496,777.55	\$9,496,777.55	\$9,496,777.55	\$113,961,330.63
2000	\$1,074,251.38	\$1,074,251.38	\$1,074,251.38	\$1,074,251.38	\$1,074,251.38	\$1,074,251.38	\$1,074,251.38	\$1,074,251.38	\$1,074,251.38	\$1,074,251.38	\$1,074,251.38	\$1,074,251.38	\$12,891,016.52
3000	\$4,274,063.91	\$4,274,063.91	\$4,274,063.91	\$4,274,063.91	\$4,274,063.91	\$4,274,063.91	\$4,274,063.91	\$4,274,063.91	\$4,274,063.91	\$4,274,063.91	\$4,274,063.91	\$4,274,063.91	\$51,288,766.96
4000	\$2,157,589.96	\$2,157,589.96	\$2,157,589.96	\$2,157,589.96	\$2,157,589.96	\$2,157,589.96	\$2,157,589.96	\$2,157,589.96	\$2,157,589.96	\$2,157,589.96	\$2,157,589.96	\$2,157,589.96	\$25,891,079.97
5000	\$283,500.00	\$283,500.00	\$283,500.00	\$283,500.00	\$283,500.00	\$283,500.00	\$283,500.00	\$283,500.00	\$283,500.00	\$283,500.00	\$283,500.00	\$283,500.00	\$3,402,000.00
6000	\$7,786,098.08	\$7,786,098.08	\$7,786,098.08	\$7,786,098.08	\$7,786,098.08	\$7,786,098.08	\$7,786,098.08	\$7,786,098.08	\$7,786,098.08	\$7,786,098.08	\$7,786,098.08	\$7,786,098.08	\$83,433,176.92
7000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Mensual	\$25,072,280.88	\$25,072,280.88	\$25,072,280.88	\$25,072,280.88	\$25,072,280.88	\$25,072,280.88	\$25,072,280.88	\$25,072,280.88	\$25,072,280.88	\$25,072,280.88	\$25,072,280.88	\$25,072,280.88	\$300,867,371.00

Capítulo del Gasto	
1000	SERVICIOS PERSONALES
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS
3000	SERVICIOS GENERALES
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
6000	INVERSION PUBLICA
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
9000	DEUDA PUBLICA



El monto asignado para pago de pensiones y jubilaciones es por \$7,875,686.55.00 (son: siete millones ochocientos setenta y cinco mil seiscientos ochenta y seis pesos 55/100 M.N.)

PENSIONES Y JUBILACIONES

Partidas	Monto
451 Pensiones	7,875,686.55
452 Jubilaciones	0
459 Otras pensiones y jubilaciones	0
Total General	7,875,686.55

Artículo 11.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2025 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

Cabe señalar que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Calkiní, Campeche, no es una Unidad Administrativa del H. Ayuntamiento de Calkiní, sin embargo, la Clasificación Administrativa así lo solicita.

De conformidad con el artículo 13 fracción XV de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, el Municipio de Calkiní, Campeche podrá constituir fideicomisos que tengan entre sus fines de contratación de financiamientos, ya sea con personas físicas o morales, instituciones financieras o a través del mercado bursátil, así como la afectación de los ingresos locales y/o cualquier otro ingreso que le corresponda, distinto de las particiones y aportaciones federales, a efecto de que sirva como fuente exclusiva de pago de los financiamientos que se contraten a través de dicho fideicomiso, en términos de los artículos 46 o 49 de la mencionada ley.

Para efectos de lo anterior, la Tesorería Municipal de Calkiní deberá transferir los ingresos que se recauden de la contribución correspondiente a las cuentas del fideicomiso que para tal efecto se establezcan.

Asimismo, en aquellos casos en que las contribuciones se recauden a través de instituciones de crédito o comercios, la Tesorería Municipal deberá instruir a las instituciones de crédito y comercios, a través de los cuales se recaude la contribución correspondiente, la transferencia directa de los ingresos derivados de dicha contribución a las cuentas de los fideicomisos mediante la celebración de mandatos o convenios.

Artículo 12.- El Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2025 con base en la Clasificación administrativa y su interrelación con la clasificación por objeto del gasto, se distribuye como a continuación se indica:



**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y SU
INTERRELACIÓN CON LA CLASIFICACIÓN POR
OBJETO DEL GASTO POR (CA-COG)**

CAPITULO DEL GASTO	Objeto del Gasto	Propuesta a aprobar
1000	SERVICIOS PERSONALES	113,961,330.63
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	12,891,016.52
3000	SERVICIOS GENERALES	51,288,766.96
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	25,891,079.97
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,402,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	93,433,176.92
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
9000	DEUDA PÚBLICA	-
TOTAL		300,867,371.00

Capítulo del gasto	Objeto del Gasto	Propuesta a aprobar
01	REGIDURIA	8,933,705.57
1000	Servicios personales	6,603,349.78
2000	Materiales y suministros	250,000.00
3000	Servicios generales	456,085.10
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,500,000.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	124,270.68
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
02	PRESIDENCIA	12,008,266.91
1000	Servicios personales	3,298,266.91
2000	Materiales y suministros	400,000.00
3000	Servicios generales	800,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	7,360,000.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	150,000.00
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
03	SECRETARIA	10,579,425.31
1000	Servicios personales	8,478,370.00
2000	Materiales y suministros	300,000.00
3000	Servicios generales	700,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	981,055.31
5000	Bienes muebles e inmuebles	120,000.00
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
04	TESORERIA MUNICIPAL	5,162,123.44
1000	Servicios personales	3,977,123.44



Capítulo del gasto	Objeto del Gasto	Propuesta a aprobar
2000	Materiales y suministros	350,000.00
3000	Servicios generales	700,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	135,000.00
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda pública	-
05	ADMINISTRACION Y FORTALECIMIENTO INTERNO	29,097,299.51
1000	Servicios personales	20,475,953.60
2000	Materiales y suministros	350,000.00
3000	Servicios generales	700,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	6,771,345.92
5000	Bienes muebles e inmuebles	800,000.00
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda pública	-
06	OBRAS PUBLICAS	64,635,711.35
1000	Servicios personales	4,809,353.55
2000	Materiales y suministros	350,000.00
3000	Servicios generales	600,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	130,000.00
6000	Inversión pública	58,746,357.80
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda pública	-
07	SERVICIOS PUBLICOS	46,698,129.70
1000	Servicios personales	13,374,915.32
2000	Materiales y suministros	2,000,000.00
3000	Servicios generales	30,923,214.38
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	400,000.00
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda pública	-
08	DESARROLLO SOCIAL	41,243,305.96
1000	Servicios personales	3,492,838.15
2000	Materiales y suministros	300,000.00
3000	Servicios generales	800,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,307,559.06
5000	Bienes muebles e inmuebles	151,783.55
6000	Inversión pública	34,191,125.20
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda pública	-
09	PLANEACION	2,442,950.19



Capítulo del gasto	Objeto del Gasto	Propuesta a aprobar
1000	Servicios personales	1,249,950.19
2000	Materiales y suministros	143,000.00
3000	Servicios generales	800,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	250,000.00
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda pública	-
10	AGUA POTABLE	6,693,144.81
1000	Servicios personales	5,042,867.77
2000	Materiales y suministros	200,000.00
3000	Servicios generales	1,350,277.04
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	100,000.00
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda pública	-
11	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	655,205.92
1000	Servicios personales	535,534.49
2000	Materiales y suministros	91,959.66
3000	Servicios generales	22,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	5,711.78
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda pública	-
12	EDUCACIÓN Y DEPORTE	21,179,459.53
1000	Servicios personales	20,058,538.25
2000	Materiales y suministros	100,000.00
3000	Servicios generales	1,000,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	20,921.28
5000	Bienes muebles e inmuebles	-
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda pública	-
13	ORGANO INTERNO DE CONTROL	2,163,696.01
1000	Servicios personales	1,366,352.37
2000	Materiales y suministros	130,000.00
3000	Servicios generales	550,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	117,343.65
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda pública	-



Capítulo del gasto	Objeto del Gasto	Propuesta a aprobar
14	SEGURIDAD PUBLICA	24,004,847.37
1000	Servicios personales	6,646,324.19
2000	Materiales y suministros	5,541,147.59
3000	Servicios generales	5,883,024.49
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	5,514,351.10
5000	Bienes muebles e inmuebles	420,000.00
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
15	PROTECCION CIVIL	2,220,953.90
1000	Servicios personales	1,612,915.09
2000	Materiales y suministros	244,790.45
3000	Servicios generales	333,248.36
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	30,000.00
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
16	CATASTRO	1,508,998.11
1000	Servicios personales	1,236,435.05
2000	Materiales y suministros	55,672.72
3000	Servicios generales	200,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	16,890.34
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
17	JUNTA MUNICIPAL DE BECAL	8,734,121.72
1000	Servicios personales	6,547,410.94
2000	Materiales y suministros	550,000.00
3000	Servicios generales	1,150,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	121,016.86
5000	Bienes muebles e inmuebles	-
6000	Inversión pública	365,693.92
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
18	GOBERNACION	940,651.43
1000	Servicios personales	830,651.43
2000	Materiales y suministros	50,000.00
3000	Servicios generales	60,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	-
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-



Capítulo del gasto	Objeto del Gasto	Propuesta a aprobar
9000	Deuda pública	-
19	TRANSPARENCIA	811,603.58
1000	Servicios personales	585,190.55
2000	Materiales y suministros	35,413.04
3000	Servicios generales	140,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	51,000.00
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda pública	-
20	JUNTA MUNICIPAL DE NUNKINI	7,324,015.91
1000	Servicios personales	3,738,989.57
2000	Materiales y suministros	852,108.75
3000	Servicios generales	1,620,917.59
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	582,000.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	400,000.00
6000	Inversión pública	130,000.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda pública	-
21	COMISARIAS Y AGENCIAS	3,829,754.37
1000	Servicios personales	-
2000	Materiales y suministros	596,924.32
3000	Servicios generales	2,500,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	732,830.05
5000	Bienes muebles e inmuebles	-
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda pública	-
TOTAL		\$300,867,371.00

Artículo 13.- El Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2025 con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CLASIFICACION DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO	Presupuesto Aprobado
1. Recursos Fiscales	20,122,009.61
2. Financiamientos internos	0
3. Financiamientos externos	0
4. Ingresos propios	0
5. Recursos Federales	260,728,700.00
6. Recursos Estatales	20,016,661.39
7. Otros recursos	0
Total General	300,867,371.00



Artículo 14.- El Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio 2025 con base en la clasificación programática, se distribuye como a continuación se indica

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	
CLASIFICACION PROGRAMATICA	
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	IMPORTE
PROGRAMAS	
Administración municipal	
Administración municipal	143,985,635.45
Obligaciones	
Pensiones y jubilaciones	7,875,686.55
Aportaciones a la seguridad social	11,251,225.00
Programas de gasto federalizado	
Gasto federalizado	137,754,824.00
Aportación a entidades federales y municipales	
Adeudo a Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00
Total	300,867,371.00

Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en el artículo 113 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche

Artículo 15.- El presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio 2025 se distribuyen en los siguientes programas y proyectos:

Concepto	Presupuesto Aprobado
1.- Gobierno Municipal/ Gobierno	\$163,112,547.00
2.- Servicios del Ciudadano / Desarrollo Social	137,754,824.00
3.- Adeudos de ejercicios fiscales anteriores/ Otras no clasificadas en funciones anteriores	\$0.00
TOTAL GENERAL	\$300,867,371.00

Artículo 16.- A continuación, y con fines informativos se presenta el desagregado de las transferencias presupuestales para las Entidades del Municipio de Calkiní, con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo:

Entidades

PRESUPUESTO DE EGRESOS DIF CALKINI 2025		
Partida Presupuestal	Concepto	Egresos Aprobado
1000	Servicios Personales	\$4,160,941.32
2000	Materiales Y Suministros	\$994,698.49
3000	Servicios Generales	\$1,156,286.18
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	\$253,000.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	\$131,270.01
		\$6,696,196.00



Artículo 17.- Las Erogaciones previstas a las H. Juntas, Comisarías y Agencias Municipales en el año 2025 por concepto de participaciones, en términos de los dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Campeche importan la cantidad de \$19,887,892.04; la Aportación Estatal importa la cantidad de \$5,330,908.00 y el Municipio aporta la cantidad de \$14,556,984.04 las cuales se desglosan en la siguiente tabla:

AUTORIDAD AUXILIAR	APORTACION MUNICIPAL ANUAL	APOYO ESTATAL ANUAL	TOTAL ANUAL	PORCENTAJE %
JUNTAS MUNICIPALES				
H. Junta Municipal de Becal	\$ 6,721,286.64	\$ 2,012,835.08	\$ 8,734,121.72	43.92
H. Junta Municipal de Nunkiní	5,472,210.07	\$ 1,851,805.84	\$ 7,324,015.91	36.83
Total de Juntas Municipales	\$ 12,193,496.71	\$ 3,864,640.92	\$ 16,058,137.63	
COMISARIAS MUNICIPALES				
	75.93%	24.07%	100.00%	
Comisaria Municipal de Concepción	\$ 120,975.89	\$ 107,016.41	\$ 227,992.30	1.15
Comisaria Municipal de San Antonio Sacabchén	328,545.10	148,465.37	477,010.47	2.40
Comisaria municipal de santa cruz pueblo	282,701.63	139,311.05	422,012.68	2.12
Comisaria Municipal de Tepakán	346,373.02	152,025.41	498,398.43	2.51
TOTAL DE COMISARIAS MUNICIPALES	\$ 1,078,595.64	\$ 546,818.25	\$ 1,625,413.89	
AGENCIAS MUNICIPALES				
	66.36%	33.64%	100.00%	
Agencia municipal de Chunhuas	\$ 100,601.03	\$ 102,947.81	\$ 203,548.84	1.02
Agencia municipal de Isla Arena	266,147.11	136,005.29	402,152.40	2.02
Agencia municipal de Pucnachen	198,655.51	122,527.97	321,183.48	1.61
Agencia Municipal de San Nicolás	131,163.25	109,050.65	240,213.90	1.21
Agencia municipal de Santa Cruz Exhacienda	216,483.17	126,088.01	342,571.18	1.72
Agencia municipal de Santa María	81,499.57	99,133.37	180,632.94	0.91
Agencia municipal de Tankuché	211,389.42	125,070.89	336,460.31	1.69
Agencia municipal de Xcacooh	78,952.63	98,624.81	177,577.44	0.89
TOTAL DE AGENCIAS MUNICIPALES	\$ 1,284,891.69	\$ 919,448.83	\$ 2,204,340.52	
TOTAL GENERAL	\$ 14,556,984.04	\$ 5,330,908.00	\$ 19,887,892.04	100

Dichos montos serán ministrados en los términos establecidos por la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Campeche, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Calkiní y demás disposiciones aplicables y se ejercerá conforme lo establece la normatividad legal que corresponda.

Artículo 18- A continuación, y con fines informativos se presenta el desagregado por capítulo del gasto a las H. Juntas Municipales de Calkiní, Campeche con base en la clasificación por el objeto del gasto a nivel capítulo:

Partida	Objeto del Gasto	H. Junta Municipal de Nunkiní
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,738,989.57
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	852,108.75
3000	SERVICIOS GENERALES	1,620,917.59
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS	582,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	400,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	130,000.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
	Total	7,324,015.91



Partida	Objeto del Gasto	H. Junta Municipal de Bécál
1000	SERVICIOS PERSONALES	6,547,410.94
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	550,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	1,150,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS	121,016.86
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	365,693.92
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
	Total	8,734,121.72

Artículo 19.- A continuación, se presentan las prioridades de gasto para el Ejercicio Fiscal 2025:

PRIORIDADES DEL GASTO

Municipio de Calkiní, Campeche	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
Prioridades de Gasto	
Prestación de Servicios Públicos	165,379,284.54
Desarrollo Social y Económico	41,243,305.96
Infraestructura	93,433,176.92
Transparencia	811,603.58
TOTAL	300,867,371.00

Nota: La información corresponde a los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2025.

Artículo 20.- El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$4,294,795.55 (son: Cuatro millones doscientos noventa y cuatro mil setecientos noventa y cinco pesos 55/100 M.N.), se distribuyen de la siguiente manera:

Concepto de la Prestación	Condiciones	Partida específica	Monto de la prestación	Presupuesto aprobado
Bono de fin de año	Pagadero en la primera quincena Diciembre	1713	1,700	\$302,600.00
Canasta navideña	Pagadero en la primera quincena Diciembre	1713	600	\$106,800.00
Despensa	pagadero mensual	4411	200	\$427,200.00
Apoyo por útiles escolares	Pagadero en el mes de julio	4411	153,461.04	153,461.04
Bono día de la madre	Pagadero en la primera quincena de Mayo	1713	500	\$38,500.00
Bono del día del padre	Pagadero en la primera de junio	1713	500	\$50,500.00
Bono día de reyes	Pagadero en la primera	1713	200	\$35,600.00
Gratificación 10, 15, 20, 25 y 30 años de servicio		1713	\$2,202,520.00	\$2,202,520.00
Día del empleado	Pagadero segunda quincena de abril	1713	1,700	\$302,600.00
Vale de pavo	Pagadero en la primera quincena	3821	900	\$20,700
Prima vacacional	Pagadero en la primera de julio y diciembre	1321	\$250,917.80	\$250,917.80
Aguinaldo	Pagadero la primera quincena	1322	\$2,215,540.34	\$2,215,540.34
Ajuste de calendario 5 días por los días 31	Pagadero en la primera quincena	1131	\$235,695.78	\$235,695.78



CONDICIONES DE PRESTACIONES ADICIONALES SEGURIDAD PUBLICA 2025	
Quinquenio	Se paga un salario mínimo general vigente por cada cinco años de servicio cumplido.
Vale de pavo	Valor aproximado de \$950.00 vale de pavo de 10kg a entregar junto con el pago de aguinaldo.
CONDICIONES DE PRESTACIONES ADICIONALES SINDICALIZADOS 2025.	
Aguinaldo	47 días de salario diario personal sindicalizado y 45 días de salario diario personal de confianza.
Prima vacacional	35% sobre el sueldo personal sindicalizado 25% sobre el sueldo diario personal de confianza que les corresponde, pagando en la segunda quincena de junio y diciembre.
Bono fin de año	Pagadero en el periodo extraordinario de diciembre por aguinaldos
Ajuste de calendario	Corresponde a un día de salario por los meses que trae 31 días.
Canasta navideña	Pagadero en el periodo extraordinario de diciembre por aguinaldos.
Despensa	Se paga durante la primera quincena de cada mes, personal sindicalizado y \$200.00 y personal de seguridad pública \$200.00
Apoyo día de la madre	Se paga en la primera quincena del mes de mayo
Apoyo del día del niño	Se paga la segunda quincena del mes de abril
Apoyo del día del padre	Se paga en la primera quincena del mes de junio
Bono del día de empleado	Se paga en la primera quincena del mes de abril
Bono del día de reyes	Se paga la primera quincena de enero
Estímulo de antigüedad	Gratificación por antigüedad (tabla de estímulos por años cumplidos de sindicalizados)
Vale de pavo	Vale de pavo entre 8 y 10 kilos a entregarse junto con el pago de aguinaldo.



TÍTULO SEGUNDO DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I De la Ejecución del Gasto

Artículo 21.- El Ejercicio del Gasto Público del municipio se sujetará a lo previsto en el presente Presupuesto de Egresos.

En caso de existir circunstancias que motiven la realización de erogaciones adicionales al techo financiero de la partida que corresponda, la Tesorería podrá devengar o pagar los gastos que se originen, siendo que dichos movimientos, su registro y las ampliaciones presupuestales que originen se tendrán por autorizadas al aprobarse los informes a que se refiere el artículo 6 de este Presupuesto, previa exposición de las razones correspondientes; lo anterior a efecto de no limitar el adecuado funcionamiento de la Municipalidad.

Artículo 22.- En caso de que durante el ejercicio disminuyan los ingresos a los que se refiere el artículo 1 de la Ley de Ingresos del Municipio de Calkiní para el Ejercicio Fiscal 2025, se procederá a efectuar e instaurar las reducciones y medidas que correspondan realizar a efecto de garantizar el equilibrio presupuestal del ejercicio.

CAPÍTULO II Disposiciones de Racionalidad y Austeridad

Artículo 23.- Los Directores serán responsables de reducir selectiva y eficientemente los gastos de administración, sin detrimento de la realización oportuna y eficiente de los programas a su cargo y de la adecuada presentación de los bienes y servicios de su competencia y de la estricta observancia de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales, contenidas en el presente capítulo. Su inobservancia o incumplimiento motivará a que se apliquen las sanciones a que haya lugar conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Artículo 24.- Los Directores deberán coadyuvar para que las erogaciones del gasto corriente se apeguen a los presupuestos aprobados, para ello deberán establecerse medidas que fomenten el ahorro por concepto de energía eléctrica, combustibles, teléfonos, agua, materiales de oficina, impresión y fotocopios, inventarios, ocupación de espacios físicos, así como otros renglones de gasto corriente que en su momento reflejen importe elevados e innecesarios.

Artículo 25.- Los recursos financieros de que se disponga en ejercicio del presupuesto municipal, se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 105 fracción III inciso e) de la Constitución Política del Estado de Campeche, y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente.



- I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el presupuesto de egresos, al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Consejos Municipales.
- II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder.
- III. El presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el ayuntamiento.
- V. Los programas operativos anuales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo.
- VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.
- VIII. Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el presupuesto de egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo.
- IX. En lo referente a gastos de difusión, promoción y publicidad, las erogaciones se ajustarán a las necesidades presupuestales.
- X. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al presupuesto de egresos del municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
- XI. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.
- XII. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por este presupuesto.
- XIII. Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente para cubrir pasivos municipales correspondientes a egresos devengados no ejercidos ni pagados en el ejercicio 2024, siempre y cuando no tengan que reintegrarse o destinarse para un fin en específico.
- XIV. Los déficits presupuestarios por ningún motivo afectarán los programas municipales prioritarios, y en todo caso se subsanarán con otra fuente de ingresos previa aprobación correspondiente o con la disminución del gasto corriente.
- XV. El H. Ayuntamiento implementará el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) así como el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

Artículo 26.- Las erogaciones por los conceptos que a continuación se indican, se sujetarán a los siguientes criterios de racionalidad y disciplina presupuestaria:

- I. **Recursos humanos.** No podrá haber crecimiento en las estructuras organizacionales, ni creación de nuevas plazas, salvo en los casos de programas nuevos o prioritarios, se limitará la contratación de personal eventual para suplir licencias o incapacidades médicas y los pagos originados por este concepto no se suplirán. Dicha medida de austeridad en el rubro de servicios personales se exceptuará en el caso de que por modificaciones a ordenamientos legales o jurídicos impliquen que se adecúen a las especificaciones jurídicas vigentes, para cuidar el buen desempeño en el servicio público. Solo se pagará el tiempo extraordinario, previa solicitud, registro y autorización de la Dirección de Administración, de quien depende el área de recursos humanos y es responsabilidad del titular de cada dependencia y entidad llevar un control estricto del mismo.
- II. **Alimentación.** La alimentación del personal al servicio del municipio, derivado del desempeño de funciones, deberán reducirse al mínimo en casos de que se requieran deberá justificarse plenamente.
- III. **Arrendamientos de bienes inmuebles.** Se deberá optimizar la utilización de los espacios físicos disponibles a fin de evitar nuevos contratos de arrendamiento.



- iv. **Asesorías, estudios e investigaciones.** Las erogaciones por concepto de asesorías, estudios e investigaciones, incluidas las de consultorías deberán promover el fortalecimiento de las funciones y procesos a cargo de las dependencias y entidades de la institución municipal, y sujetarse a criterios de racionalidad, austeridad, y disciplina presupuestaria; así mismo, deberán establecerse en los contratos los siguientes conceptos: Objeto del contrato, duración y beneficio que traerá a la municipalidad.
- v. **Servicio telefónico.** El servicio telefónico se destinará exclusivamente para satisfacer las necesidades de carácter oficial y su uso se sustentará en criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria; asimismo, se deberán implementar en todas las Direcciones un control de llamadas de larga distancia, nacional e internacional, así como los teléfonos celulares, con el objeto de evitar las llamadas personales. Queda prohibida a los servidores públicos la recepción de llamadas por cobrar y utilizar los servicios de líneas de entretenimiento, siendo que en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan.
- vi. **Celulares.** El uso de telefonía celular es exclusivo del H. Cabildo y de los titulares de las direcciones. Sólo se justificará el servicio al personal de mandos medios que por sus funciones justifiquen la necesidad de su uso.
- vii. **Energía eléctrica.** Los responsables de cada área de trabajo deberán promover el óptimo aprovechamiento de la luz solar, motivando a su personal a racionalizar el uso de energía eléctrica. De igual forma se deberá justificar que la iluminación esté apagada dentro de los 25 minutos posteriores a la hora de salida del personal, conservando únicamente la iluminación requerida para quien o quienes permanezcan laborando.
- viii. **Viáticos y pasajes.** Sólo se autorizarán viáticos y pasajes cuando se traten de salidas como parte de las funciones de los servidores públicos y que sean indispensables e inevitables. A continuación, se muestra el tabulador de viáticos:

TABULADOR DE VIATICOS					
	CARRO	CARRO	CAMIONETA	CAMIONETA	
COMBUSTIBLE	4 CILINDROS	6 CILINDROS	4 CILINDROS	6 CILINDROS	DISTANCIA (KM)
CAMPECHE	400	600	650	750	70
MERIDA	400	600	650	750	70

ALIMENTACION	
REGIDORES, DIRECTORES	300
SUBDIRECTORES, JEFE DEPTO.	250
EMPLEADOS	200

HOSPEDAJE	
REGIDORES, DIRECTORES	600
SUBDIRECTORES, JEFE DEPTO.	500
EMPLEADOS	400



- ix. **Fotocopiado.** El uso de este servicio deberá restringirse únicamente para asuntos de carácter oficial. Cuando se emitan escritos, solamente se marcará copia a terceras personas cuya participación en el asunto sea estrictamente indispensable.
- x. **Combustible.** Las dependencias y entidades deberán llevar control mediante bitácoras del uso de la plantilla vehicular y de las dotaciones de combustibles asignadas, tomando en cuenta las medidas de racionalidad y austeridad establecidas.
- xi. **Bienes muebles.** Todas las adquisiciones de bienes muebles e informáticos de las diversas áreas que conforman el ayuntamiento deberán realizarse a través de la dirección de administración y su autorización estará condicionada a la reposición de aquellos bienes que por su uso ameriten renovación y que se cuenten con los recursos presupuestales necesarios para adquirirlos.
- xii. **Materiales.** Las direcciones deberán establecer medidas administrativas para abatir el gasto corriente, procurando el uso racional de los materiales y suministros. Los equipos y materiales del municipio única y exclusivamente serán para uso oficial.
- xiii. **Equipo de cómputo.** La adquisición de equipo de cómputo se realizará bajo criterios de racionalidad y compatibilidad con los equipos existentes solamente bajo estricto análisis y supervisión de las especificaciones técnicas de los mismos, a cargo de la dirección de administración.
Para racionalizar el uso de los equipos de cómputo se deberá capacitar al personal en el manejo de los equipos y asignar computadoras solamente al personal que por sus actividades lo requiere. En la distribución de computadoras se deberán dejar equipos nuevos en las áreas críticas y los de mayor antigüedad en áreas de soporte. De igual forma se deberá restringir el uso irracional de las impresoras y el papel y control de los horarios de uso de los equipos de cómputo para el ahorro de energía eléctrica.
- xiv. **Publicaciones.** Las erogaciones que se realicen por concepto de publicaciones, inserciones, anuncios y demás de naturaleza similar, deberán contar invariablemente con la autorización previa y por escrito del presidente municipal y de la administración de conformidad con la disponibilidad de los recursos financieros.
- xv. **Diarios y revistas.** Las suscripciones a diarios y revistas se deberán reducir al mínimo indispensablemente y deberán estar relacionadas con las actividades sustantivas de la dependencia o entidad.
- xvi. **Gastos a comprobar.** Se establece como plazo máximo para comprobación de gastos 72 horas a partir de la fecha de emisión del cheque o transferencia y no podrá expedirse otro cheque o transferencia por el mismo concepto en tanto no comprueben el recurso otorgado anteriormente.



- xvii. **Fondos revolventes.** Se crearán fondos fijos de caja chica de manera permanente y renovables de manera mensual, la cual se utilizará para realizar pagos menores, emergentes y apoyos a personas de escasos recursos en el área de Presidencia por \$30,000.00 mensual. Los pagos de este fondo se harán en efectivo y estarán sustentados en comprobantes o recibos prenumerados y autorizados por el servidor público competente
- xviii. **Gastos de Gestión Social.** - Los Regidores y Síndicos quedan autorizados para otorgar apoyos de diversa índole a personas de escasos recursos por un monto de \$7,000.00 mensuales, los cuales no serán mayores a \$500.00, se ministrarán durante todo el ejercicio fiscal 2025 y serán renovables en la medida que comprueben su aplicación, de conformidad con el manual de operación de los gastos de gestión social.

Artículo 27.- En el Ejercicio Fiscal 2025, la Administración Pública Municipal contará con 1063 plazas de conformidad con lo siguiente:

DEPARTAMENTO	PLAZA/PUESTO	Nº DE PLAZAS	CONFIANZA	BASE/ CONFIANZA	EVENTUAL	BASE/ SINDICALIZADO
01 CABILDO	REGIDOR	8	8	0	0	0
	SINDICO DE HACIENDA	1	1	0	0	0
	SINDICO JURIDICO	1	1	0	0	0
	SUBTOTAL	10	10	0	0	0
02 PRESIDENCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	0	2	10	0
	ASESOR	2	2	0	0	0
	LOGISTICA	1	1	0	0	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	2	1	0	0	1
	SECRETARIA B	1	0	0	0	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1	0	0	0
	SECRETARIA	3	0	0	3	0
	AUXILIAR OPERATIVO	5	0	0	5	0
	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	1	0	0	0
	JEFE DE OFICINA DE PRESIDENCIA	1	1	0	0	0
	COORDINADOR	5	1	0	4	0
	COORDINADOR DE RELACIONES PUBLICAS Y LOGISTICA	1	1	0	0	0
	SECRETARIO PRIVADO	1	1	0	0	0
	SUBTOTAL	36	10	2	22	2
03 SECRETARIA	SECRETARIA	3	0	1	2	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13	0	3	10	0
	AUXILIAR JURIDICO	6	0	1	3	2
	SECRETARIA A	2	0	0	0	2
	SECRETARIA C	4	0	0	0	4
	AUXILIAR OPERATIVO	10	0	0	10	0
	COORDINADOR	2	2	0	0	0
	INTENDENTE A	1	0	0	0	1
SECRETARIA C	1	0	0	0	1	



DEPARTAMENTO	PLAZA/PUESTO	N° DE PLAZAS	CONFIANZA	BASE/ CONFIANZA	EVENTUAL	BASE/ SINDICALIZADO
	CARTERO CONSERTADO	3	0	0	3	0
	SUPERVISOR	1	0	0	1	0
	SECRETARIO DE AYYTO.	1	1	0	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1	0	0	0
	SUPERVISOR D	1	0	1	0	0
	ENCARGADO	1	0	0	1	0
	SUBTOTAL	50	4	6	30	10
0301 SALUD	BRIGADISTA	8	0	2	6	0
	AUXILIAR OPERATIVO	19	0	2	12	5
	INSPECTOR	1	0	1	0	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	1	0	0	0	1
	COORDINADOR	3	2	0	1	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	15	0	0	15	0
	ENCARGADO DEPARTAMENTO SALUD	1	1	0	0	0
	SECRETARIA C	1	0	0	0	1
	SECRETARIA	1	0	0	1	0
	VETERINARIO	1	0	1	0	0
	CHOFER	1	1	0	0	0
SUBTOTAL	40	4	5	24	7	
0302 INSTITUTO DE LA MUJER	SECRETARIA	3	1	0	2	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	0	0	5	0
	COORDINADOR	1	1	0	0	0
SUBTOTAL	9	2	0	7	0	
0303 SIPINNA	COORDINADOR	1	0	0	1	0
	SUBTOTAL	1	0	0	1	0
04 CONTRALORIA	COORDINADOR	8	2	0	6	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	0	0	5	0
	SECRETARIA A	1	0	0	0	1
	CONTRALOR	1	1	0	0	0
	SUBDIRECTOR	1	1	0	0	0
SUBTOTAL	16	4	0	11	1	
05 TRANSPARENCIA	COORDINADOR	2	2	0	0	0
	DIRECTOR	1	1	0	0	0
	SUBTOTAL	3	3	0	0	0
06 TESORERIA	JEFE DE DEPARTAMENTO	5	3	0	2	0
	PERSONAL ADMINISTRATIVO	1	0	0	0	1
	COORDINADOR	2	2	0	0	0
	AUXILIAR CONTABLE	4	0	0	2	2



DEPARTAMENTO	PLAZA/PUESTO	N° DE PLAZAS	CONFIANZA	BASE/ CONFIANZA	EVENTUAL	BASE/ SINDICALIZADO
	AUXILIAR OPERATIVO	6	0	1	5	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8	0	0	8	0
	TESORERO	1	1	0	0	0
	SUBDIRECTOR	1	1	0	0	0
	SECRETARIA	4	0	0	4	0
	SECRETARIA A	1	0	0	0	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	2	0	0	0	2
	SUBTOTAL	35	7	1	21	6
07 ADMINISTRACION	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	1	4	7	0
	CHOFER B	3	0	0	0	3
	JEFE DE DEPARTAMENTO	3	2	1	0	0
	INTENDENTE A	5	0	0	0	5
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	3	0	0	0	3
	SECRETARIA A	2	0	0	0	2
	SECRETARIA	1	0	1	0	0
	AUXILIAR OPERATIVO	9	0	1	8	0
	SECRETARIA B	1	0	0	0	1
	COORDINADOR	5	1	0	4	0
	SUBDIRECTOR	1	1	0	0	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	1	0	0	0	1
	SECRETARIA C	2	0	0	0	2
	INTENDENTE	1	0	0	1	0
	DIRECTOR	1	1	0	0	0
	CHOFER A	1	0	0	0	1
	ALMACENISTA	1	0	0	0	1
SECRETARIA C	1	0	0	0	1	
	SUBTOTAL	53	6	7	20	20
08 OBRAS PUBLICAS	CHOFER	2	0	0	2	0
	AUXILIAR OPERATIVO	21	0	20	0	1
	SUPERVISOR B	1	1	0	0	0
	AUXILIAR DE SUPERVISION	1	0	0	0	1
	COORDINADOR	6	3	1	2	0
	CHOFER B	3	0	0	0	3
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	2	0	0	0	2
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	0	0	5	0
	INTENDENTE	5	0	0	5	0
	SUBDIRECTOR	2	0	0	2	0
SECRETARIA C	1	0	0	0	1	



DEPARTAMENTO	PLAZA/PUESTO	Nº DE PLAZAS	CONFIANZA	BASE/ CONFIANZA	EVENTUAL	BASE/ SINDICALIZADO
	DIRECTOR	1	1	0	0	0
	SUPERVISOR	1	0	0	1	0
	SUPERVISOR B	1	1	0	0	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO	1	1	0	0	0
	SUBTOTAL	53	7	21	17	8
09 SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR OPERATIVO	63	0	9	40	14
	COORDINADOR	4	3	0	1	0
	INTENDENTE	13	0	3	10	0
	SECRETARIA A	1	0	0	0	1
	CHOFER	1	0	0	1	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10	1	2	7	0
	ENCARGADO DE ALUMBRADO	1	0	1	0	0
	SECRETARIA C	3	0	0	0	3
	ENCARGADO DE AGUA POTABLE	1	0	1	0	0
	VELADOR	2	0	0	2	0
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	0	0	0	1
	INTENDENTE A	6	0	0	0	6
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	1	0	0	0	1
	AUXILIAR GENERAL	1	0	0	0	1
	SECRETARIA	2	0	1	1	0
	SUBDIRECTOR	1	1	0	0	0
	JEFE DE AREA	1	0	0	1	0
	ELECTRICISTA	3	0	0	0	3
	CHOFER B	1	0	0	0	1
	ENCARGADO DE MERCADO	1	0	0	1	0
	AUXILIAR DE SUPERVISION	2	0	0	0	2
	DIRECTOR	1	1	0	0	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	1	0	0	0	1
	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	1	0	0	0	1
	SUBTOTAL	122	6	17	64	35
0901 VIVERO	VELADOR	1	0	1	0	0
	AUXILIAR OPERATIVO	3	0	3	0	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1	0	0	0
	SUBTOTAL	5	1	4	0	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	1	0	0	0	1



DEPARTAMENTO	PLAZA/PUESTO	N° DE PLAZAS	CONFIANZA	BASE/ CONFIANZA	EVENTUAL	BASE/ SINDICALIZADO
0902 MANTENIMIENTO	AUXILIAR OPERATIVO	7	1	1	4	1
	INTENDENTE	3	0	1	2	0
	SUBTOTAL	11	1	2	6	2
0903 RASTRO	AUXILIAR OPERATIVO	6	0	1	5	0
	ENCARGADO DE RASTRO MPAL	1	0	0	1	0
	SUBTOTAL	7	0	1	6	0
10 GOBERNACION	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	1	0	0	0	1
	SECRETARIA C	1	0	0	0	1
	DIRECTOR	1	1	0	0	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	0	0	2	0
	AUXILIAR OPERATIVO	2	0	0	2	0
	SUBTOTAL	7	1	0	4	2
11 EDUCACION CULTURA Y DEPX	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	34	0	8	26	0
	AUXILIAR OPERATIVO	87	1	3	80	3
	SECRETARIA C	8	0	0	0	8
	INTENDENTE	23	0	8	15	0
	INTENDENTE A	32	0	0	0	32
	COORDINADOR	7	1	0	6	0
	BIBLIOTECARIA A	4	0	0	0	4
	MAESTRO	3	0	0	0	3
	CRONISTA DE LA CIUDAD	1	0	1	0	0
	SECRETARIA	8	0	4	4	0
	SECRETARIA B	2	0	0	0	2
	SECRETARIA A	6	0	0	0	6
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	1	0	0	0	1
	DIRECTOR	1	1	0	0	0
	SUBDIRECTOR	1	1	0	0	0
	VELADOR	1	0	1	0	0
	CHOFER A	1	0	0	0	1
	AUXILIAR CONTABLE	1	0	0	0	1
AUXILIAR ESPECIALIZADO	1	0	0	0	1	
SUBTOTAL	222	4	25	131	62	
1101 MAESTROS	MAESTRO DE CASA DE LA CULTURA	12	0	6	6	0
	SUBTOTAL	12	0	6	6	0
12 PLANEACION	SECRETARIA A	1	0	0	0	1
	SECRETARIA	1	0	1	0	0
	COORDINADOR	4	2	0	2	0



DEPARTAMENTO	PLAZA/PUESTO	N° DE PLAZAS	CONFIANZA	BASE/ CONFIANZA	EVENTUAL	BASE/ SINDICALIZADO
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1	0	0	0
	AUXILIAR OPERATIVO	5	0	0	5	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0	0	1	0
	DIRECTOR	1	1	0	0	0
	SUBDIRECTOR	1	1	0	0	0
	SUBTOTAL	15	5	1	8	1
13 MS SEGURIDAD PUBLICA	INTENDENTE A	1	0	0	0	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	0	0	5	0
	DIRECTOR	1	1	0	0	0
	AUXILIAR OPERATIVO	3	0	1	2	0
	MEDICO CERTIFICADOR	1	1	0	0	0
	JUEZ CALIFICADOR	1	1	0	0	0
	SUBTOTAL	12	3	1	7	1
14 SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE	55	0	55	0	0
	SUBOFICIAL	8	0	8	0	0
	OFICIAL	2	0	2	0	0
	SUBTOTAL	65	0	65	0	0
15 PROTECCION CIVIL	VERIFICADOR	1	0	0	0	1
	AUXILIAR DE SUPERVISION	1	0	0	0	1
	COORDINADOR	1	0	1	0	0
	DIRECTOR	1	1	0	0	0
	CHOFER B	1	0	0	0	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	0	2	10	0
	SECRETARIA	1	0	1	0	0
	AUXILIAR OPERATIVO	10	0	0	10	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	1	0	0	0	1
	SECRETARIA A	1	0	0	0	1
SUBTOTAL	30	1	4	20	5	
16 DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA	4	0	2	2	0
	SECRETARIA C	1	0	0	0	1
	COORDINADOR	10	7	1	2	0
	INTENDENTE	6	0	1	5	0
	SUPERVISOR	3	0	2	1	0
	JEFE DE DEPARTAMENTO	4	4	0	0	0
	INTENDENTE A	1	0	0	0	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8	1	2	5	0
AUXILIAR OPERATIVO	5	0	0	5	0	



DEPARTAMENTO	PLAZA/PUESTO	N° DE PLAZAS	CONFIANZA	BASE/ CONFIANZA	EVENTUAL	BASE/ SINDICALIZADO
	DIRECTOR	1	1	0	0	0
	SUBDIRECTOR	1	1	0	0	0
	SUBTOTAL	44	14	8	20	2
17 AGUA POTABLE	AUXILIAR OPERATIVO	27	0	3	10	14
	ASISTENTE DE CLORACION	1	0	0	0	1
	DIRECTOR	1	1	0	0	0
	SUBDIRECTOR	1	1	0	0	0
	SECRETARIA	2	0	1	1	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	1	0	0	0	1
	AUXILIAR ESPECIALIZADO	1	0	0	0	1
	COBRADOR DE AGUA	2	0	0	0	2
	INTENDENTE	2	0	0	2	0
	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	2	0	0	0	2
	SECRETARIA C	2	0	0	0	2
	BODEGUERO	1	0	0	0	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	1	1	2	0
	CHOFER B	1	0	0	0	1
	VERIFICADOR	1	0	0	0	1
ELECTRICISTA	1	0	0	0	1	
SUBTOTAL	50	3	5	15	27	
18 PENSIONADOS	PENSIONADOS	120	0	0	0	0
	SUBTOTAL	120	0	0	0	0
19 CATASTRO	SECRETARIA A	1	0	0	0	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	0	1	2	0
	SECRETARIA	1	0	0	1	0
	COORDINADOR	1	1	0	0	0
	DIRECTOR	1	1	0	0	0
	SUBDIRECTOR	1	1	0	0	0
SUBTOTAL	8	3	1	3	1	
20 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	SECRETARIA C	1	0	0	0	1
	DIRECTOR	1	1	0	0	0
	COORDINADOR	1	1	0	0	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0	0	1	0



DEPARTAMENTO	PLAZA/PUESTO	N° DE PLAZAS	CONFIANZA	BASE/ CONFIANZA	EVENTUAL	BASE/ SINDICALIZADO
	SUBTOTAL	4	2	0	1	1
	TOTAL H. AYUNTAMIENTO DE CALKINI	1040	221	182	444	193
	SECRETARIA C 1	0	0	0	0	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C 3	0	0	0	0	3
	ELECTRICISTA A 1	0	0	0	0	1
	INTENDENTE A					18
	TOTAL H. JUNTA BECAL	23	0	0	0	23
		1063	221	182	444	216

Del total de las plazas autorizadas para este ejercicio fiscal 2025, serán de 1063 de las cuales existen 221 de confianza, 182 base confianza, 444 eventual, base sindicalizado 216.



H. JUNTA MUNICIPAL DE NUNKINI

PLAZA/PUESTOS					
DEPARTAMENTO	PLAZA/PUESTO	No. DE PLAZA	CONFIANZA	BASE/ CONFIANZA	EVENTUAL
PRESIDENTE	PRESIDENTA	1	1	0	0
SECRETARIA	SECRETARIA	1	1	0	0
TESORERIA	TESORERO	1	1	0	0
REGIDOR	REGIDOR	4	4	0	0
	SINDICO DE HACIENDA	1	1	0	0
	SUBTOTAL	5	5	0	0
PRESIDENCIA	CHOFER PRESIDENCIA	1	1	0	0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6	4	0	0
	SUBTOTAL	7	5	0	0
DIF	DIRECTORA DEL DIF	1	1	0	0
	AUXILIAR DEL DIF	1	1	0	0
	SUBTOTAL	2	2	0	0
ADMINISTRATIVO	AUXILIAR OPERATIVO	32	0	0	32
	SUBTOTAL	32	0	0	32

H. JUNTA MUNICIPAL DE BECAL

DEPARTAMENTO	PLAZA/PUESTO	No DE PLAZAS	CONFIANZA	BASE/ CONFIANZA	EVENTUAL	BASE/ SINDICALIZADO	PENSIONADO
01 CABILDO	REGIDOR	4	4				
	SINDICO	1	1				
	SUBTOTAL	5	5				
PRESIDENCIA	PRESIDENTE	1	1				
	SECRETARIO	1	1				
	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	1	1				
	INTENDENTE A	2	2				
SUBTOTAL	5	5					
LISTA DE RAYA	INTENDENTE	13			13		
	SUBTOTAL	13			13		
SERVICIOS PUBLICOS	INTENDENTE A	15	15				
	SUBTOTAL	15	15				
SINDICALIZADOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1					
	INTENDENTE A	18					
	SECRETARIA L	1				20	
	SUBTOTAL	20				20	
TESORERIA	TESORERO	1	1				
	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	3	3				
	SUBTOTAL	4	4				
DIF	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	1	1				
	SUBTOTAL	1	1				
PENSIONADOS	PENSIONADO	13					13
	SUBTOTAL	13					13



DIF MUNICIPAL

PLAZA / PUESTO	NUMERO DE	PERSONAL PLAZAS SINDICALIZADO
CONFIANZA		
DIRECTOR GENERAL.	1	0
COORDINADOR DEL AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	1	0
CONTADOR GENERAL	1	0
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1	0
SECRETARIAS	2	0
TITULARES DE AREA	10	0
ENCARGADO (A) DE LA UBR.	1	0
ENCARGADO (A) DEL DEPARTAMENTO DEL AREA EDUCATIVA	1	0
AUXILIAR DEL AREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1	0
TERAPISTAS	3	0
ASESOR JURIDICO	1	0
RESPONSABLE DE ALMACEN	1	0
RESPONSABLE DE PENSIONES	1	0
AUXILIAR DEL AREA DE PRODIFDNA	1	0
AUXILIAR DEL AREA DE ESPACIOS DE ALIMENTACION, ENCUENTRO Y DESARROLLO COMUNITARIO.	1	0
AUXILIAR DEL AREA SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO	1	0
AUXILIAR GENERAL A	4	0
CHOFERES	2	0
MAESTROS (AS) DE TALLERES	5	0
RECEPCIONISTA DEL AREA PROCURADURÍA	1	0
VELADORES	2	0
INTENDENTES	2	0
TOTAL DE PLAZAS	44	0

Artículo 28.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en los Tabuladores Salariales siguientes; el cual se integra en el presente presupuesto de egresos, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 144 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche:



TABULADOR DE SUELDOS DE EMPLEADOS DE CONFIANZA Y EVENTUALES DEL H. AYUTAMIENTO PARA EL 2025									
GRADO	PUESTO	SUELDO MENSUAL BRUTO		PREVISION SOCIAL		IMPUESTOS		PRESTACIONES ADICIONALES MONTOS MÁXIMOS	
		MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	AGUINALDO	PRIMA VAC.
MANDO SUPERIOR	PRESIDENTE MUNICIPAL	\$ 75,078.78	\$118,459.37	\$	\$	\$80,129.56	\$ 118,459.37	\$177,689.05	\$ 30,500.20
MANDO DE ALTA DIRECCION	SINDICO DE HACIENDA	\$ 40,028.72	\$ 66,957.73	\$ 4,202.88	\$ 6,582.07	\$ 46,231.60	\$ 72,402.77	\$131,719.95	\$ 20,815.80
	SINDICO JURIDICO	\$ 40,028.72	\$ 66,957.73	\$ 4,202.88	\$ 6,582.07	\$ 46,231.60	\$ 72,402.77	\$131,719.95	\$ 20,815.80
	REGIDOR	\$ 40,028.72	\$ 66,957.73	\$ 4,202.88	\$ 6,582.07	\$ 46,231.60	\$ 72,402.77	\$131,719.95	\$ 20,815.80
MANDO DE DIRECCION	TESORERO	\$ 30,975.42	\$ 50,048.08	\$ 3,097.54	\$ 5,004.81	\$ 40,672.96	\$ 55,052.89	\$102,915.81	\$ 15,827.70
	ASESOR	\$ 18,975.42	\$ 50,048.08	\$ 1,097.54	\$ 5,004.81	\$ 40,672.96	\$ 55,052.89	\$102,915.81	\$ 15,827.70
	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	\$ 30,576.72	\$ 45,447.77	\$ 3,357.68	\$ 4,544.78	\$ 36,934.40	\$ 49,992.55	\$ 93,456.02	\$ 14,372.86
	CONTRALOR	\$ 24,152.66	\$ 32,691.83	\$ 2,415.26	\$ 3,269.18	\$ 26,567.92	\$ 35,961.02	\$ 67,225.48	\$ 10,338.79
	DIRECTOR	\$ 25,343.37	\$ 40,828.64	\$ 1,889.56	\$ 2,721.91	\$ 18,585.14	\$ 29,940.99	\$ 65,325.82	\$ 11,500.00
	SECRETARIO PARTICULAR	\$ 16,895.58	\$ 27,219.09	\$ 1,289.56	\$ 2,721.91	\$ 18,585.14	\$ 29,940.99	\$ 54,204.06	\$ 8,608.04
	SUBDIRECTOR	\$ 13,761.44	\$ 22,869.00	\$ 1,376.14	\$ 2,286.90	\$ 15,137.59	\$ 25,155.90	\$ 45,302.65	\$ 7,232.32
MANDO MEDIO	CRONISTA DE LA CIUDAD	\$ 6,873.08	\$ 19,303.06	\$ 687.31	\$ 930.31	\$ 7,560.39	\$ 10,233.37	\$ 30,350.60	\$ 5,058.34
	COORDINADOR	\$ 6,420.88	\$ 20,696.45	\$ 642.09	\$ 2,210.30	\$ 7,062.97	\$ 24,313.30	\$ 40,001.43	\$ 7,330.25
	JEFE DE DEPARTAMENTO	\$ 6,420.88	\$ 22,103.00	\$ 1,210.00	\$ 2,069.65	\$ 7,630.88	\$ 22,766.10	\$ 37,964.60	\$ 6,545.25
PERSONAL OPERATIVO	ENCARGADO DEL RASTRO MPAL.	\$ 5,166.20	\$ 13,985.66	\$ 386.45	\$ 1,019.31	\$ 4,251.00	\$ 11,212.40	\$ 22,507.45	\$ 3,800.57
	SUPERVISOR	\$ 6,873.08	\$ 19,303.06	\$ 459.78	\$ 1,010.96	\$ 5,057.60	\$ 11,120.60	\$ 30,471.03	\$ 7,232.32
	SUPERVISOR B	\$ 6,873.08	\$ 19,303.06	\$ 459.78	\$ 1,010.96	\$ 5,057.60	\$ 11,120.60	\$ 30,471.03	\$ 7,232.32
	MEDICO CERTIFICADOR	\$ 6,873.08	\$ 19,303.06	\$ 459.78	\$ 1,010.96	\$ 5,057.60	\$ 11,120.60	\$ 30,471.03	\$ 7,232.32
	JUEZ CALIFICADOR	\$ 6,873.08	\$ 19,303.06	\$ 459.78	\$ 1,010.96	\$ 5,057.60	\$ 11,120.60	\$ 30,471.03	\$ 7,232.32
	SUPERVISOR D	\$ 6,873.08	\$ 19,303.06	\$ 459.78	\$ 1,010.96	\$ 5,057.60	\$ 11,120.60	\$ 30,471.03	\$ 7,232.32
	ENCARGADO DE DEPARTAMENTO	\$ 7,693.50	\$ 16,925.70	\$ 1,138.79	\$ 1,538.70	\$ 12,504.69	\$ 16,925.73	\$ 31,640.93	\$ 5,866.15
	ENCARGADO DE ALUMBRADO	\$ 5,166.20	\$ 13,985.66	\$ 1,033.26	\$ 1,398.56	\$ 11,365.76	\$ 15,384.11	\$ 28,759.04	\$ 4,422.93
	SECRETARIA	\$ 7,599.58	\$ 17,240.20	\$ 386.45	\$ 1,019.31	\$ 4,251.00	\$ 11,212.40	\$ 27,389.26	\$ 5,659.57
	AUXILIAR JURIDICO	\$ 7,599.58	\$ 17,240.20	\$ 386.45	\$ 1,019.31	\$ 4,251.00	\$ 11,212.40	\$ 27,389.26	\$ 5,659.57
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 8,967.90	\$ 22,103.00	\$ 459.78	\$ 1,010.96	\$ 4,251.00	\$ 8,882.34	\$ 37,964.60	\$ 7,232.32
	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 7,599.58	\$ 17,240.20	\$ 386.45	\$ 488.87	\$ 4,251.00	\$ 5,377.52	\$ 27,593.60	\$ 5,153.46
	BRIGADISTAS	\$ 7,599.58	\$ 17,240.20	\$ 386.45	\$ 488.87	\$ 4,251.00	\$ 5,377.52	\$ 27,593.60	\$ 5,153.46
	CARTERO CONSERTADO	\$ 7,599.58	\$ 17,240.20	\$ 400.00	\$ 541.42	\$ 4,400.00	\$ 5,955.62	\$ 27,593.60	\$ 5,153.46
	CHOFER	\$ 7,599.58	\$ 17,240.20	\$ 386.45	\$ 606.05	\$ 4,251.00	\$ 6,666.54	\$ 27,593.60	\$ 5,153.46
	INTENDENTE	\$ 7,599.58	\$ 17,240.20	\$ 386.45	\$ 561.72	\$ 4,251.00	\$ 6,178.96	\$ 27,593.60	\$ 5,153.46
	VELADOR	\$ 7,599.58	\$ 17,240.20	\$ 386.45	\$ 488.87	\$ 4,251.00	\$ 5,377.52	\$ 27,593.60	\$ 5,153.46
	INSPECTOR	\$ 7,599.58	\$ 17,240.20	\$ 475.91	\$ 644.16	\$ 5,234.97	\$ 7,085.78	\$ 27,593.60	\$ 5,153.46
	ENCARGADO DE AGUA POTABLE	\$ 5,166.20	\$ 13,985.55	\$ 386.45	\$ 499.00	\$ 4,251.00	\$ 5,488.96	\$ 21,726.82	\$ 4,734.23
	ENCARGADO DE MERCADO	\$ 5,166.20	\$ 13,985.55	\$ 642.09	\$ 1,023.63	\$ 7,062.97	\$ 11,259.89	\$ 22,513.77	\$ 9,711.66
	MAESTROS DE CASA DE CULTURA	\$ 4,116.78	\$ 13,921.19	\$ 390.32	\$ 528.31	\$ 4,293.48	\$ 5,811.44	\$ 21,726.82	\$ 4,734.23
	VETERINARIO	\$ 6,420.88	\$ 22,869.00	\$ 642.09	\$ 2,286.90	\$ 7,062.97	\$ 25,155.90	\$ 41,265.34	\$ 24,107.74
	JEFE DE AREA	\$ 7,599.58	\$ 17,240.20	\$ 386.45	\$ 807.49	\$ 4,251.00	\$ 8,882.34	\$ 27,593.60	\$ 7,661.02



**TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL PERSONAL SINDICALIZADO
DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

PUESTO	SUELDO MENSUAL BRUTO		PREVISIÓN SOCIAL		PERCEPCION BRUTA	
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
AUXILIAR GENERAL	\$8,450.62	\$13,214.15	\$1,169.20	\$2,011.50	\$9,619.82	\$15,225.85
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	\$5,964.98	\$9,784.18	942.96	1,728.70	11,512.88	15,225.85
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	\$6,599.58	\$10,659.93	1,000.72	1,800.90	7,600.30	12,460.83
AUXILIAR JURIDICO	\$7,599.58	\$17,240.20	759.95	1,971.00	8,359.53	19,211.20
AUXILIAR OPERATIVO	\$3,864.55	\$8,330.86	386.45	1,608.88	4,251.00	9,939.74
BODEGUERO	\$5,964.98	\$9,784.18	942.96	1,728.70	6,907.94	11,512.88
AUXILIAR CONTABLE	\$3,358.32	\$8,554.94	1,178.70	2,023.38	9,733.64	15,381.70
CHOFER A	\$7,457.98	\$12,086.50	745.8	2,402.00	8,203.78	14,488.50
CHOFER B	\$5,209.36	\$9,784.18	874.18	1,728.70	14,488.50	11,512.88
BIBLIOTECARIA A	\$4,907.02	\$8,324.18	846.66	1608.33	5,753.68	9,932.51
ASISTENTE DE CLORACION	\$5,964.98	\$9,784.18	942.96	1,728.70	6,907.94	11,512.88
COBRADOR DE AGUA	\$5,964.98	\$11,281.09	942.9	1,852.10	6,907.88	13,133.19
AUXILIAR ESPECIALIZADO	\$8,554.94	\$13,358.32	1,178.70	2,023.38	9,733.64	15,381.70
VERIFICADOR	\$4,385.06	\$9,784.18	799.14	1,728.70	5,184.20	11,512.88
INTENDENTE A	\$3,864.55	\$9,784.81	386.45	1,728.75	4,251.00	11,513.56
PERSONAL ADMINISTRATIVO	\$11,967.90	\$19,912.25	1,196.79	3,763.00	13,164.69	23,675.25
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	\$8,962.82	\$13,921.19	1,215.82	2,069.78	10,178.64	15,990.97
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	\$5,965.68	\$9,785.14	943.02	1,728.78	6,908.70	11,513.92
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	\$5,965.68	\$9,785.14	943.02	1,728.78	6,908.70	11,513.92
SECRETARIA A	\$7,281.12	\$11,944.79	1,079.84	1,906.83	8,360.96	13,851.62
SECRETARIA B	\$6,984.84	\$11,407.02	1,035.78	1,862.50	8,020.62	13,269.52
SECRETARIA C	\$5,541.34	\$9,784.83	904.38	1,728.75	6,445.72	11,513.58
AUXILIAR DE SUPERVISION	\$6,125.98	\$11,859.70	957.6	1,915.20	7,083.58	13,759.50
MAESTRO	\$4,116.78	\$13,921.19	774.72	2,069.78	4,891.50	15,990.97
ALMACENISTA	\$8,554.00	\$12,149.75	855.4	2,413.00	9,409.40	14,562.75
ELECTRICISTA	\$3,975.40	\$ 7,038.55	761.86	1,502.33	4,737.26	8,540.88

**TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES
H. JUNTA MUNICIPAL DE NUNKINI**

CARGO	TABULADOR DE SUELDOS MENSUALES 2025			
	PERCEPCIÓN MENSUAL BRUTA (PESOS)			
	SUELDO		PREVISIÓN SOCIAL	
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
PRESIDENTE	\$ 25,000.00	\$ 26,000.00	\$ 2,500.00	\$ 2,600.00
REGIDOR Y SÍNDICO	\$ 9,500.00	\$10,000.00	\$ 950.00	\$ 1,000.00
SECRETARIO	\$ 7,500.00	\$ 8,000.00	\$ 750.00	\$ 800.00
TESORERO	\$ 7,500.00	\$ 8,000.00	\$ 750.00	\$ 800.00
CHOFER PRESIDENTE	\$ 5,227.70	\$ 6,969.90		
DIRECTORA DEL DIF	\$ 5,227.70	\$ 6,969.90		
AUXILIAR DIF	\$ 5,227.70	\$ 6,969.90		
ADMINISTRATIVO	\$ 5,227.70	\$ 6,969.90		
OPERATIVO	\$ 5,227.70	\$ 6,969.90		



H. JUNTA MUNICIPAL DE BECAL

CARGO	PERCEPCION MENSUAL(PESOS)		
	SUELDO		PREVISION MINIMO
	LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR	MAXIMO SOCIAL
PRESIDENTE	\$ 16,731.68	\$ 25,854.73	
SECRETARIO JUNTA BECAL	\$ 7,363.52	\$ 12,009.17	
SINDICO	\$ 7,363.52	\$ 12,009.17	
REGIDOR	\$ 7,363.52	\$ 12,009.17	
TESORERO JUNTA BÉCAL	\$ 7,363.52	\$ 12,009.17	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 3,296.60	\$ 10,943.77	
AUXILIAR CONTABLE	\$ 3,296.60	\$ 10,943.77	
DIRECTORA	\$ 3,296.60	\$ 10,943.77	
SECRETARIO ADMINISTRATIVO	\$ 3,296.60	\$ 10,943.77	
RESPONSABLE DE PROGRAMAS	\$ 3,296.60	\$ 9,943.77	
COORDINADOR A	\$ 3,296.60	\$ 9,943.77	
COORDINADOR B	\$ 3,296.60	\$ 9,943.77	
COORDINADOR C	\$ 3,296.60	\$ 9,943.77	
VELADOR A	\$ 3,296.60	\$ 9,943.77	
VELADOR B	\$ 3,296.60	\$ 9,943.77	
INTENDENTE A	\$ 3,296.60	\$ 9,943.77	
INTENDENTE B SINDICALIZADO	\$ 4,770.80	\$ 9,943.77	\$ 600.00
INTENDENTE C	\$ 3,296.60	\$ 9,943.77	
INTENDENTE D	\$ 3,296.60	\$ 9,943.77	
CHOFER A	\$ 3,296.60	\$ 9,943.77	
CHOFER B	\$ 3,296.60	\$ 9,943.77	
PENSIONADO	\$ 3,296.60	\$ 9,943.77	
BODEGUERO	\$ 3,296.60	\$ 9,943.77	
FONTANERO	\$ 3,296.60	\$ 9,943.77	
INSTRUCTOR DE TALLERES	\$ 3,296.60	\$ 9,943.77	
VELADOR C	\$ 3,296.60	\$ 9,943.77	
AUXILIAR OPERATIVO	\$ 3,296.60	\$ 9,943.77	
AUXILIAR OPERATIVO SINDICALIZADO	\$ 4,815.80	\$ 9,943.77	\$ 400.00
ENCARGADO DE MATERIAL ELÉCTRICO	\$ 4,505.99	\$ 9,943.77	\$ 400.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO	\$ 6,114.72	\$ 9,943.77	\$ 400.00
INTENDENTE A EVENTUAL*	\$ 1,606.60	\$ 9,943.77	
SECRETARIA I	\$ 6,285.20	\$ 9,943.77	\$ 600.00



DIF MUNICIPAL CALKINI

TABULADOR DE SUELDOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CALKINI PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025							
No.	PUESTO	NIVEL DE TABULADOR	SUELDO MENSUAL		PREVENCIÓN SOCIAL		SUELDO BR
			MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO
1	DIRECTOR GENERAL.	1	\$18,000.00	\$26,000.00	\$1,800.00	\$2,600.00	\$19,800.00
2	COORDINADOR DEL AREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	2.1	\$11,503.24	\$20,938.00	\$1,150.32	\$2,093.80	\$12,653.56
3	CONTADOR GENERAL	3.1	\$11,503.24	\$18,938.00	\$1,150.32	\$1,893.80	\$12,653.56
4	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	4.1	\$7,470.00	\$10,264.20	\$747.00	\$1,026.42	\$8,217.00
5	SECRETARIA DE PRESIDENCIA	4.2	\$7,470.00	\$10,264.20	\$747.00	\$1,026.42	\$8,217.00
6	SECRETARIA DE DIRECCION	4.2	\$7,470.00	\$10,264.20	\$747.00	\$1,026.42	\$8,217.00
7	TITULAR DEL AREA DE PROCURADURÍA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	4.3	\$7,470.00	\$10,264.20	\$747.00	\$1,026.42	\$8,217.00
8	TITULAR DEL AREA DE DESARROLLO FAMILIAR Y VOLUNTARIADO.	4.3	\$7,470.00	\$10,264.20	\$747.00	\$1,026.42	\$8,217.00
9	TITULAR DEL AREA DE ESPACIOS DE ALIMENTACION ENCUENTRO Y DESARROLLO COMUNITARIO.	4.3	\$7,470.00	\$10,264.20	\$747.00	\$1,026.42	\$8,217.00
10	TITULAR DEL AREA DE ASISTENCIA SOCIAL Y DISCAPACIDAD.	4.3	\$7,470.00	\$10,264.20	\$747.00	\$1,026.42	\$8,217.00
11	TITULAR DEL AREA DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR.	4.3	\$7,470.00	\$10,264.20	\$747.00	\$1,026.42	\$8,217.00
12	TITULAR DEL AREA MEDICA.	4.3	\$7,470.00	\$10,264.20	\$747.00	\$1,026.42	\$8,217.00
13	TITULAR DEL AREA DEL AREA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO	4.3	\$7,470.00	\$10,264.20	\$747.00	\$1,026.42	\$8,217.00
14	TITULAR DEL AREA DE PRODFDNA	4.3	\$7,470.00	\$10,264.20	\$747.00	\$1,026.42	\$8,217.00
15	TITULAR DEL AREA DE TRABAJO SOCIAL	4.3	\$7,470.00	\$10,264.20	\$747.00	\$1,026.42	\$8,217.00
16	TITULAR DEL AREA DE PSICOLOGIA	4.3	\$7,470.00	\$10,264.20	\$747.00	\$1,026.42	\$8,217.00
17	ENCARGADO (A) DE LA UBR.	5.1	\$7,470.00	\$10,264.20	\$747.00	\$1,026.42	\$8,217.00
18	ENCARGADO (A) DEL DEPARTAMENTO DEL AREA EDUCATIVA	5.2	\$7,470.00	\$10,264.20	\$747.00	\$1,026.42	\$8,217.00
19	AUXILIAR DEL AREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	6.1	\$7,470.00	\$9,264.20	\$747.00	\$926.42	\$8,217.00
20	TERAPISTA DEL AREA ESTIMULACION MULTIPLE TEMPRANA.	7.1	\$7,470.00	\$7,851.43	\$747.00	\$785.14	\$8,217.00
21	TERAPISTA DEL AREA DE HIDROTERAPIA Y ELECTROTERAPIA.	7.1	\$7,470.00	\$7,851.43	\$747.00	\$785.14	\$8,217.00
22	TERAPISTA DEL AREA MECANOTERAPIA.	7.1	\$7,470.00	\$7,851.43	\$747.00	\$785.14	\$8,217.00
23	ASESOR JURIDICO	8.1	\$7,470.00	\$7,851.43	\$747.00	\$785.14	\$8,217.00
24	RESPONSABLE DE ALMACEN	9.1	\$7,470.00	\$7,851.43	\$747.00	\$785.14	\$8,217.00
25	RESPONSABLE DE PENSIONES	9.2	\$7,470.00	\$7,851.43	\$747.00	\$785.14	\$8,217.00
26	AUXILIAR DEL AREA DE PRODFDNA	10.1	\$7,470.00	\$7,851.43	\$747.00	\$785.14	\$8,217.00
27	AUXILIAR DEL AREA DE ESPACIOS DE ALIMENTACION, ENCUENTRO Y DESARROLLO COMUNITARIO.	10.2	\$7,470.00	\$7,851.43	\$747.00	\$785.14	\$8,217.00
28	AUXILIAR DEL AREA SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO	10.3	\$7,470.00	\$7,851.43	\$747.00	\$785.14	\$8,217.00

PRESTACIONES DIF CALKINI EJERCICIO FISCAL 2025	
CONCEPTO	MONTO
PRIMA VACACIONAL (30 días)	30 días
AJUSTE AL CALENDARIO	6 días
AGUINALDO (45 días)	45 días



TABULADOR DE PENSIONADOS 2025

PUESTO	SUELDO MENSUAL BRUTO		PRESTACIONES ADICIONALES EN MONTOS MAXIMOS		
	MINIMO	MAXIMO	AGUINALDO	AJUSTE DE CALENDARIO	VALE DE PAVO
PENSIONADOS	\$4,251.00	\$22,103.00	\$37,964.60	NO	ENTRE 5 A 10KG

PUESTO	N° DE PLAZAS	SUELDO MENSUAL BRUTO	MONTO MAXIMO ANUAL
		MAXIMO	
LISTA DE RAYA	20	\$4,000.00	\$960,000.00

El Tabulador Salarial del personal de Seguridad Pública Municipal, se integra como a continuación se indica, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 144 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

GRADO	CARGO	SUELDO MENSUAL		PREVISION MENSUAL		Quinquenio		PERCEPCIÓN BRUTA (Antes de impuestos)		PRESTACIONES ADICIONALES (Montos Máximos)							
		MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	BONO ANUAL	BONO ANUAL CALKINÍ	AJUSTE CALENDARIO	SEGURO DE VIDA	VALE DE PAVO	"ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS" APLICADA EN LA PARTIDA 4111
PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	OFICIAL	\$9,246.86	\$14,647.03	\$725.80	\$2,197.05	\$207.44	\$1,983.00	\$10,180.10	\$18,827.08	\$27,792.73	\$2,095.54	\$1,500.00	\$1,000.00	\$4,227.86	\$15,000.00	Entre 5 a 10kg	\$3,590.78
	SUB OFICIAL	\$6,064.24	\$9,605.76	\$839.00	\$1,440.86	\$207.44	\$1,983.00	\$7,110.68	\$13,030.42	\$18,226.92	\$1,453.40	\$1,500.00	\$1,000.00	\$2,875.11	\$15,000.00	Entre 5 a 10kg	\$6,372.50
	AGENTE	\$6,228.08	\$9,865.28	\$564.86	\$1,479.79	\$207.44	\$1,983.00	\$7,000.38	\$13,045.11	\$18,719.37	\$1,432.90	\$1,500.00	\$1,000.00	\$2,944.75	\$15,000.00	Entre 5 a 10kg	\$6,460.33

Pago de Nómina Policial

De los 65 policías que integran la plantilla de seguridad pública, que se encuentran al mando de las autoridades estatales correspondientes, pero que presupuestalmente dependen del municipio por darle un servicio a la ciudadanía, con base en los convenios de coordinación en materia de seguridad pública. El tabulador de sueldos del personal de seguridad pública plasmado en el presente presupuesto se realiza en base a estimaciones, en virtud de que dicho tabulador lo determina el gobierno del estado de Campeche y lo remite a los municipios posteriormente a la elaboración del presupuesto de egresos municipal

Artículo 29.- Para acceder a los incrementos salariales, se atenderá a lo dispuesto en el Título IX denominado "Escalafón" de la Ley de los Trabajadores al Servicios de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.



CAPÍTULO IV

De los Montos Máximos y Mínimos para las Adjudicaciones

Artículo 30.- De conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 30 de la Ley de Obras Públicas del Estado, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación a cuando menos tres contratistas y por licitación pública, durante el Ejercicio Fiscal de 2025, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

OBRAS PÚBLICAS		
MODALIDAD	IMPORTE (PESOS)	
	DE	HASTA
Adjudicación Directa	1	1,053,225
Invitación a cuando menos tres contratistas	1,053,226	3,861,825
Licitación Pública	3,861,826	En adelante

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 31.- En forma similar a las Obras Públicas el municipio administrará sus Adquisiciones Públicas. Las adquisiciones que realicen las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a las disposiciones legales que regulan la materia en el Estado.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación a cuando menos tres proveedores y por licitación pública, durante el Ejercicio Fiscal de 2025, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
MODALIDAD	IMPORTE (PESOS)	
	DE	HASTA
Adjudicación Directa	1	702,150
Invitación a cuando menos tres proveedores	702,151	2,106,450
Licitación Pública	2,106,451	En Adelante

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 32.- Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Artículo 33.- Los contratos de colaboración público privadas se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, atendiendo lo establecido en el Capítulo Primero de la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada del Estado de Campeche, tomando en cuenta las excepciones establecidas en el Capítulo Tercero de la citada Ley.



CAPÍTULO V
De los Subsidios y Transferencias

Artículo 34.- Las Comisarías y Agencias Municipales deberán presentar, comprobar y justificar el uso de los recursos que reciban. Para lo anterior el Presidente a través de la Tesorería y la Contraloría establecerán el mecanismo que corresponda. La no observancia de lo anterior motivará la suspensión parcial o total de las ministraciones de los recursos y la instrucción de las acciones conducentes.

CAPÍTULO VI
De la Deuda Pública y Otros Pasivos

Artículo 35.- Para el ejercicio fiscal 2025, no se establece una asignación presupuestaria para el capítulo 9000.

El tope de endeudamiento autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, es el establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Calkiní, Campeche aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Campeche; asimismo, el Municipio podrá contratar deuda directa en adición a los montos de endeudamiento aprobados en las leyes de ingresos o decretos correspondientes sin previa autorización del Congreso, de conformidad con el artículo 34 fracción I de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios .

TÍTULO TERCERO
DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO
DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO

Artículo 36.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Calkiní, contempla como una de sus fuentes de financiamiento los recursos federales asignados a través de participaciones, aportaciones y convenios, derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.



Artículo 37.- Las participaciones que la Federación presupuestó otorgar al municipio para el Ejercicio Fiscal 2025 se desglosan a continuación:

PARTICIPACIONES	121,323,777
PARTICIPACION FEDERAL	121,313,999
Fondo General	72,833,627
Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,542,216
Fondo de Fomento Municipal	15,865,485
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	1,463,385
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	14,373,402
EPS de Gasolina y Diesel	2,342,944
Fondo de ISR	5,310,905
Fondo de Colaboración Administrativa en Materia de Impuesto Predial	4,582,870
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	849,984
Fondo Compensación ISAN	149,181
Incentivo por Enajenación de Bienes Inmuebles	132,408
PARTICIPACION ESTATAL	9,778
A la venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	9,778

Artículo 38.- Los fondos de aportaciones federales que la Federación presupuestó otorgar al municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, se desglosan a continuación:

APORTACION FEDERAL	\$130,295,154
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	\$88,628,313
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	\$41,666,841

En términos de lo dispuesto en los artículos 33 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F. se ejercen de la siguiente manera:

AGUA POTABLE	5,000,000.00
DRENAJE Y LETRINAS	3,000,000.00
ELECTRIFICACION	5,930,000.00
INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	3,798,218.00
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	18,283,307.00
URBANIZACION	49,466,288.00
GASTOS INDIRECTOS	2,350,500.00
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	800,000.00
TOTAL GENERAL	88,628,313.00



Así mismo se establece que dependiendo de las necesidades de la Municipalidad y tomando en consideración las necesidades prioritarias de las comunidades que integran el Municipio, la anterior designación presupuestal podrá sufrir modificaciones, previa aprobación y análisis del Programa Operativo Anual por parte de las Instancias respectivas.

En términos de lo dispuesto en los artículos 37 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F. asignados se ejercerán de la siguiente manera:

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES DEL D.F. (FORTAMUN)(LCF)	PRESUPUESTO APROBADO
SEGURIDAD PUBLICA	\$12,194,172.08
Productos alimenticios para personas	\$500,000.00
Materiales, útiles, equipos y bienes informáticos para el procesamiento en tecnologías de la información y comunicación	\$200,000.00
Combustibles	\$3,451,047.59
Vestuario y uniformes	\$580,000.00
Prendas de seguridad y protección personal	\$140,000.00
Materiales para el señalamiento de tránsito	\$7,100.00
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$463,000.00
Servicios de capacitación a servidores públicos	\$265,046.10
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$4,917,978.39
Reparación, mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.	\$500,000.00
Vehículos y equipo terrestre	\$800,000.00
Equipo de comunicación y telecomunicación	\$100,000.00
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	\$120,000.00
Otros equipos bienes muebles	\$150,000.00
MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RECAUDACIÓN LOCALES	\$1,402,391.88
Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	\$527,391.88
Servicio de Jardinería y Fumigación	\$50,000.00
Muebles de oficina y estantería	\$100,000.00
Equipo de cómputo y de tecnología de la información Bienes Informáticos	\$500,000.00
Equipos y aparatos audiovisuales	\$225,000.00
IMPUESTOS Y DERECHOS	\$25,270,277.04
Impuestos y derechos	\$1,050,277.04
Energía eléctrica	\$24,000,000.00
Servicio telefónico tradicional	\$100,000.00
Servicios Financieros y Bancarios	\$120,000.00
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	\$2,800,000.00
Material eléctrico y electrónico	\$500,000.00
Estructura y manufacturas	\$1,300,000.00
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$700,000.00
Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$300,000.00
TOTAL GENERAL	\$41,666,841.00



A continuación, se presenta el calendario mensual de ministraciones de los fondos de aportaciones federales a recibir durante el ejercicio fiscal 2025:

APORTACIONES FEDERALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
FSM	\$8,862,831.30	\$8,862,831.30	\$8,862,831.30	\$8,862,831.30	\$8,862,831.30	\$8,862,831.30	\$8,862,831.30	\$8,862,831.30	\$8,862,831.30	\$8,862,831.30	0	0	\$88,628,313.00
PORTAMUN	\$3,472,236.75	\$3,472,236.75	\$3,472,236.75	\$3,472,236.75	\$3,472,236.75	\$3,472,236.75	\$3,472,236.75	\$3,472,236.75	\$3,472,236.75	\$3,472,236.75	\$3,472,236.75	\$3,472,236.75	\$46,668,840.00

FONDO DISTINTO DE APORTACIONES	PRESUPUESTO APROBADO
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	\$ 3,459,670.00

FONDO DISTINTO DE APORTACIONES	PRESUPUESTO APROBADO
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE)	\$ 4,000,000.00

Artículo 39.- Los convenios de programas federales para el Ejercicio Fiscal 2025 se desglosan a continuación:

CONVENIO FEDERAL	\$4,200,000
CULTURA DEL AGUA	\$200,000
Fondo de Infraestructura Social para la Entidades (FISE)	\$4,000,000



**TÍTULO CUARTO
DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL**

**CAPÍTULO I
Disposiciones generales**

Artículo 40.- La Contraloría es la dependencia facultada para vigilar permanentemente la aplicación del Presupuesto, así como también para realizar las revisiones que resulten necesarias y en su caso aplicar lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Artículo 41.- Evaluar las acciones conforme a los objetivos y metas propuestas de cada administración, es un asunto prioritario, de transparencia y de eficiencia.

Se considera fundamental incluir en el Presupuesto de Egresos 2025 del Municipio de Calkiní, Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) elaborada bajo la Metodología de Marco Lógico (MML) que permitan medir y evaluar resultados de forma cuantitativa y cualitativa el desempeño de la Administración Municipal. Las matrices utilizadas son:

Anexo I. Matriz de Indicadores de Resultados

Anexo II. Formato de Fichas Técnicas de los Indicadores de Resultados.

Anexo III. Programa Operativo Anual por unidad administrativa.

**CAPÍTULO II
De la Rendición de Cuentas**

Artículo 42.- La Cuenta Pública Municipal se remitirá a la Legislatura local a más tardar el 01 de marzo del año siguiente al del ejercicio de este Presupuesto, conforme a lo establecido en el artículo 149 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

**TITULO V CAPITULO ÚNICO
DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA**

**Artículo 43.
Objetivos anuales, estrategias y metas:**

OBJETIVOS:

Considerando a futuro para que los planes trazados permitan la obtención de la utilidad máximo, de acuerdo a las condiciones que se presenten asegurando la liquidez financiera del H. Ayuntamiento, de igual manera la coordinación de todas las actividades , para obtener ese fin, estableciendo controles para conocer si los planes son llevados a cabo y determinar la dirección que se lleva en relación con los objetivos establecidos, mediante la previsión, planeación , organización y coordinación del presente Presupuesto de Egresos.

**METAS:**

El presente Presupuesto de Egresos plantea fortalecer el buen control de las finanzas públicas, mediante el control de los recursos de los diferentes capítulos del gasto.

ESTRATEGIAS:

Para el Ejercicio Fiscal 2025, el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Calkiní actuará conforme a las estrategias de política de ingresos y egresos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, a saber:

- Optimizar al máximo los recursos provenientes del Estado y de la Federación
- Administrar con eficacia los recursos obtenidos a través de los diversos Convenios de Colaboración Administrativa.

Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica.

En cumplimiento del artículo 18, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se anexa la Proyección del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, basada en los Criterios Generales de Política Económica, datos obtenidos para efecto de la estimación de las finanzas públicas del producto interno bruto (PIB) 4.33% de inflación, % estimado de inflación.

Así mismo, conforme a los acuerdos y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable específicamente los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como a lo dispuesto a la Ley de Disciplina Financiera, se presentan el formato Resultado de los Egresos conforme a los criterios anteriormente mencionados.



MUNICIPIO DE CALKINI PROYECCION DE LOS EGRESOS-LDF (PESOS)			
CONCEPTO	2025	2026	2027
1. GASTO NO ETIQUETADO (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$167,763,047.00	\$175,027,186.53	\$182,605,863.70
A. SERVICIOS PERSONALES	113,961,330.63	118,895,856.24	124,044,046.82
B. MATERIALES Y SUMINISTROS	4,832,734.54	5,041,991.95	5,260,310.20
C. SERVICIOS GENERALES	19,180,207.94	20,010,710.95	20,877,174.73
D. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	25,891,079.97	27,012,163.32	28,181,790.00
E. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,402,000.00	3,549,306.60	3,702,991.58
F. INVERSION PUBLICA	495,693.92	517,157.47	539,550.39
G. INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	0	0
H. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0
I. DEUDA PUBLICA	0	0	0
2. GASTO ETIQUETADO (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$133,104,324.00	\$138,867,741.23	\$144,880,714.42
A. SERVICIOS PERSONALES	0	0	0
B. MATERIALES Y SUMINISTROS	8,058,281.98	8,407,205.59	8,771,237.59
C. SERVICIOS GENERALES	32,108,559.02	33,498,859.63	34,949,360.25
D. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		0	0
E. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		0	0
F. INVERSION PUBLICA	92,937,483.00	96,961,676.01	101,160,116.60
G. INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES			
H. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
I. DEUDA PUBLICA			
3. TOTAL DE EGRESOS PROYECTADOS (3=1+2)	\$300,867,371.00	\$313,894,927.76	\$327,486,578.13



Municipio de Calkiní		
Resultados de Egresos - LDF		
(PESOS)		
Concepto	2023	2024
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	187,099,052	156,477,513
A. Servicios Personales	100,912,331	93,523,437
B. Materiales y Suministros	15,749,842	7,776,256
C. Servicios Generales	32,822,276	25,272,458
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	22,441,441	21,239,492
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	464,893	175,159
F. Inversión Pública	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0
I. Deuda Pública	14,708,269	8,490,711
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	128,332,245	150,040,475
A. Servicios Personales	0	0
B. Materiales y Suministros	5,178,255	10,556,200
C. Servicios Generales	35,108,360	33,193,192
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,177,836	13,536,632
F. Inversión Pública	84,618,229	92,144,697
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0
I. Deuda Pública	249,565	609,754
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	315,431,297	306,517,988

DESCRIPCIÓN DE RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS INCLUYENDO MONTOS DE DEUDA CONTINGENTE Y LAS PROPUESTAS DE ACCIÓN PARA ENFRENTARLOS.

En el H. Ayuntamiento de Calkiní derivado de los pasivos que se tiene con los trabajadores por concepto de las demandas laborales en proceso y laudos pendientes de liquidar, se establecerá provisiones de las demandas, juicios y contingencias para el debido reconocimiento de estas mismas como lo establece el boletín C 12 del CONAC, dando cumplimiento al registro y valoración del pasivo. Así mismo se creará un fondo para reserva para subsanar dichos pagos, así como también establecer convenios con los trabajadores reduciendo los riesgos que puedan afectar las finanzas públicas del Municipio de Calkiní.

La cartera vencida de predial y de derechos de agua, representa un punto relevante a tratar, de la cual se implementarán diversas medidas de control tanto preventivos como correctivos, con la finalidad de eficientar el cobro de los impuestos y los derechos de manera ágil y oportuna. Para prevenir las afectaciones al patrimonio se estará a lo dispuesto en los acuerdos las Principales Reglas para el Registro y Valoración del Patrimonio, y a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidos por el CONAC.



EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE, emitió LAUDOS que condenan al H. AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ al pago de prestaciones en los siguientes expedientes laborales, montos que, salvo error u omisión involuntarios, son los siguientes:

Actualización de expedientes en materia laboral hasta el 15 de diciembre de 2024.

No. EXP.	PROMOVENTES	ESTADO PROCESAL	SENTENCIA	A PAGAR	
52/2011	Rosa Isela Canul Cohuó	Laudos	Laudos. Cumplimiento	\$2,436,104.97 (SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CUATRO PESOS 97/100 M.N.)	Mediante acuerdo de fecha 10 de agosto de 2023 se dictó el auto de requerimiento de pago y embargo.
178/2016	Mariano Dzib	Laudos	Laudos.	\$3,244,848.35 (SON: TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 35/100 M.N.)	Con fecha 19 de octubre de 2023 se llevó a cabo la diligencia de auto de requerimiento de pago y embargo en contra del H. Ayuntamiento del municipio de Calkiní por la cantidad de \$3,244,848.35. Así también siendo las 9:00 horas del día 6 de noviembre de 2023 se llevó la diligencia donde se solicitó la reinstalación del C. Mariano Dzib
197/2016	José Alfredo Rivera Jácome	Etapa probatoria	Pendiente	Pendiente	
098/2016	Jorge Tomás Huchin Gutiérrez	Laudos	Laudos	\$662,167.34 (SON: SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 34/100 M.N.)	
114/2015	Moisés Poot Caamal	Etapa probatoria	Pendiente	Pendiente	
097/2016	Patricia Angélica Dolores Martínez	Etapa probatoria	Pendiente	Pendiente	
168/2016	María Candelaria Pech Uitz	Laudos	Laudos Amparo Directo	\$14,963.77 (SON: CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 77/100 M.N.)	
087/2017	José Jorge Poot Mukul	Etapa probatoria	Pendiente	Pendiente	
064/2017	Alberto Pastor Rodríguez González	Etapa probatoria	Pendiente	Pendiente	
062/2019	Tomás Andrés Alpuche González	Etapa probatoria	Pendiente	Pendiente	
127/2009	Rosa María Cuevas Golib	Laudos	Laudos	\$1,407,718.14 (SON: UN MILLON CUATROCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 14/100 M.N.)	Mediante acuerdo de fecha 31 de marzo de 2023 se dictó el auto de requerimiento de pago y embargo. Con fecha 13 de septiembre de 2023 se llevó a cabo la diligencia de auto de requerimiento de pago y embargo en contra del H. Ayuntamiento del municipio de Calkiní a efecto de inscribir a la C. Rosa María Cuevas Golib, de manera retroactiva de las cuotas obrero-patronales de los trabajadores al IMSS, ISSSTECAM e INFONAVIT, desde el 1° de enero de 1995, cabe mencionar que el monto no ha sido cuantificado por el Tribunal de Conciliación, por lo que a la presente fecha se desconoce la cantidad que corresponde a la trabajadora por dichos conceptos. Con fecha 22 de septiembre de 2023 se firmó convenio de pago por concepto de salarios caídos y ratificado con esa misma fecha en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del estado de Campeche y al día de 16 de noviembre de 2023, se ha realizado el pago de tres letras por la



No. EXP.	PROMOVENTES	ESTADO PROCESAL	SENTENCIA	A PAGAR	
					cantidad bruta de \$ 423,564.08 (SON: CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 08/100 M.N.) Quedando pendiente otros conceptos señalados en el laudo señalado los cuales no se ha determinado el monto.
037/2018	Christian Jesús Chan Ceh y Coreyci Elizabeth Chan Ceh	Laudo	Laudo	\$3,995.04 (SON: TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N.)	037/2018
181/2022	Patricia Fabiola Cauich Can	Arbitraje	Pendiente	Pendiente	181/2022
003/2023	Fátima del Rosario May Tun	Arbitraje	Pendiente	Pendiente	003/2023
152/2009	Carlos Paulino Berzunza Moguel	Laudo	Laudo	\$2,261,210.09 (SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 09/100 M.N.)	Con fecha 04 de septiembre de 2023 se llevó a cabo la diligencia de auto de requerimiento de pago y embargo en contra del H. Ayuntamiento del municipio de Calkiní por la cantidad de \$2,261,210.09, derivado de lo anterior, con fecha 09 de octubre de 2023 se firmó convenio de pago por concepto de salarios caídos y ratificado con esa misma fecha en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del estado de Campeche y al día de 16 de noviembre de 2023, se ha realizado el pago de dos letras por la cantidad bruta de \$ 403,221.65 (SON: CUATROCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS 65/100 M.N.) Quedando pendiente otros conceptos señalados en el laudo señalado los cuales no se ha determinado el monto \$10,031,007.70 (SON: DIEZ MILLONES TREINTA Y UN MIL SIETE PESOS 70/100 M.N.)

Los montos proporcionados están actualizados hasta el día 15 de Diciembre de 2024 y que se deberán actualizar hasta su total cumplimiento.



La Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado de Campeche, emitió LAUDOS que condenan al SISTEMA DIF MUNICIPAL (DIF), al pago de prestaciones de ley en los siguientes expedientes: Cabe señalar que; con fecha 15 de diciembre de 2022, se dio cumplimiento a lo ordenado mediante acuerdo de fecha 29 de marzo de 2022, emitido por la Junta de Conciliación y Arbitraje, dentro del expediente laboral número 456/2009, el cual consistía en la orden de firmar la escritura pública para transferir la propiedad del bien inmueble que ocupaba el DIF Calkini, a nombre de los comandantes dentro del expediente señalado, a la presente fecha aún estamos en espera de que la autoridad acuerde lo conducente, por lo que los montos deberán ser actualizados hasta su total cumplimiento.

No.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTE ACTORA	DEMANDADO	ESTADO PROCESAL	A PAGAR
1	456/2009	<ul style="list-style-type: none"> MARIA DEL SOCORRO CAMARA CASANOVA NICTE HA COLLI TURRIZA LILIA CASIMIRA KU MAAS MARIA CONCEPCION CHAM YAM EUSTAQUIA DEL CARMEN SEGOVIA HERRERA. PATRICIA DEL JESÚS CHUIL SALES. FANY BEATRIZ COLLI CAAMAL. MAYRA OFELIA CUEVAS BALAN. JORGE DAVID HUCHIN CAHUN JULIA DEL CARMEN TUN COUOH 	DIF CALKINI	<p>El 01 de abril del año 2019, tuvo verificativo la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda el bien inmueble embargado.</p> <p>Concluida la audiencia de remate de inmueble embargado y adjudicado por la parte actora en el expediente 456/2009, sin que, hasta la presente fecha, después del desahogo del remate, hayan ordenado escrituración, ni entrega del bien inmueble.</p>	<p>\$ 10,711,336.03</p> <p>(SON DIEZ MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 03/100 M/N).</p> <p>HASTA EL 1 DE ABRIL DE 2019</p>
2	128/2009	C. LINBER GERMAN NAAL CANUL.	DIF CALKINI Y H. AYUNTAMIENTO DE CALKINI	<p>Concluida la audiencia de remate de inmueble embargado y adjudicado por la parte actora en el expediente 456/2009, sin que, hasta la presente fecha, después del desahogo del remate, hayan ordenado escrituración, ni entrega del bien inmueble.</p>	<p>\$917,639.46</p> <p>(SON: NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 46/100 M/N).</p> <p>HASTA 25 DE OCTUBRE DE 2022</p>
LA SUMATORIA CORRESPONDE AL CORTE DE FECHAS SEÑALADAS EN COLOR AZUL. TOTAL:					<p>\$ 11,628,975.49</p> <p>(SON: ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 49/100 M/N)</p>
No.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTE ACTORA	DEMANDADO	ESTADO PROCESAL	A PAGAR
1	456/2009	<ul style="list-style-type: none"> MARIA DEL SOCORRO CAMARA CASANOVA NICTE HA COLLI TURRIZA LILIA CASIMIRA KU MAAS MARIA CONCEPCION CHAM YAM EUSTAQUIA DEL CARMEN SEGOVIA HERRERA. PATRICIA DEL JESÚS CHUIL SALES. FANY BEATRIZ COLLI CAAMAL. MAYRA OFELIA CUEVAS BALAN. JORGE DAVID HUCHIN CAHUN JULIA DEL CARMEN TUN COUOH 			<p>\$ 10,711,336.03</p> <p>(SON DIEZ MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 03/100 M/N).</p> <p>HASTA EL 1 DE MAYO DE 2019</p>
2	128/2009	C. LINBER GERMAN NAAL CANUL.	DIF CALKINI Y H. AYUNTAMIENTO DE CALKINI	<p>Concluida la audiencia de remate de inmueble embargado y adjudicado por la parte actora en el expediente 456/2009, sin que, hasta la presente fecha, después del desahogo del remate, hayan ordenado escrituración, ni entrega del bien inmueble.</p>	<p>\$917,639.46</p> <p>(SON: NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 46/100 M/N).</p> <p>HASTA 25 DE OCTUBRE DE 2022</p>
LA SUMATORIA CORRESPONDE AL CORTE DE FECHAS SEÑALADAS EN COLOR AZUL. TOTAL:					<p>\$ 11,628,975.49</p> <p>(SON: ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 49/100 M/N)</p>



ACTUALIZACION DE EXPEDIENTES EN MATERIA CIVIL CON CORTE A LA FECHA 15 DICIEMBRE DE 2024.

NO. EXP.	AUTORIDAD	PROMOVENTE	TIPO DE DEMANDA	ESTADO PROCESAL	A PAGAR	OBSERVACIONES
06/22-2023/JMCALK-CIV	JUZGADO MIXTO CIVIL-MERCANTIL-FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL CON SEDE CALKINI.	JAHASIEL CORONADO VELAZQUEZ	CIVIL	DILIGENCIA DE EMBARGO, PENDIENTE DE RESOLVER EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO RESPECTO AL AMPARO INDIRECTO NÚMERO 635/2024. (AMPLIACIÓN DE AUTORIDAD RESPONSABLE)	EN CASO DE SENTENCIA CONDENATORIA FIRME SE DETERMINARÁ, SALVO RESOLUTIVO, BAJO RESERVA. <u>SE ESPERA DE RESOLUCIÓN DE AMPARO.</u>	INCIDENTE POR EXCESO A DEFECTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA (13/11/2024). <u>SE ESPERA DE RESOLUCIÓN DE AMPARO.</u>
07/22-2023/JMCALK-CIV	JUZGADO MIXTO CIVIL-MERCANTIL-FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL CON SEDE CALKINI.	JAHASIEL CORONADO VELAZQUEZ	CIVIL	POR ACUERDO DEL 15 DE AGOSTO DE 2024, NOTIFICADO EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2024, SE ORDENÓ ARCHIVO DEFINITIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.	----	ACUERDO ÚLTIMO DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2024, RATIFICADO EL 15 DE AGOSTO DE 2024.
20/22-2023/JMCALK-CIV	JUZGADO MIXTO CIVIL-MERCANTIL-FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL CON SEDE CALKINI.	DONNY ULISES COCOM CASTELLANOS	CIVIL	SE SOLICITÓ CON FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2024 ACUERDO DE ARCHIVO DEFINITIVO	----	EN ESPERA DE ACUERDO ACORDANDO ARCHIVO, O EN SU CASO, REQUERIMIENTO ALGUNO.
21/22-2023/JMCALK-CIV	JUZGADO MIXTO CIVIL-MERCANTIL-FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL CON SEDE CALKINI.	MARTHA MARÍA LEÓN HERRERA	CIVIL	ARCHIVO DEFINITIVO. LA SENTENCIA HA CAUSADO EJECUTORIA POR ACUERDO DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2024.	----	SE ORDENA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVO POR INCOMPETENCIA DE LA AUTORIDAD.
22/22-2023/JMCALK-CIV	JUZGADO MIXTO CIVIL-MERCANTIL-FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL CON SEDE CALKINI.	MARTHA MARÍA LEÓN HERRERA	CIVIL	CAUSA EJECUTORIA SENTENCIA EL 06 DE NOVIEMBRE 2024.	----	ARCHIVO DEFINITIVO.
147/21-2022/11-IV	JUZGADO MIXTO CIVIL-MERCANTIL-FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL CON SEDE CALKINI.	JORGE CARLOS ALPUCHE SALAZAR	CIVIL	SE ORDENA TURNAR LOS AUTOS PARA DICTADO DE SENTENCIA POR ACUERDO DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2024.	----	EN ESPERA DE DICTADO DE SENTENCIA.



**ACTUALIZACION DE EXPEDIENTES EN MATERIA MERCANTIL CON CORTE A
LA FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2024.**

NO. EXP.	AUTORIDAD	PROMOVENTE	TIPO DE JUICIO	ESTADO PROCESAL	PROXIMA AUDIENCIA.	A PAGAR	OBSERVACIONES
1/22-2023/4I- IV	GRUPO TAURO CONSTRUCTORA	JUZGADO MIXTO CIVIL-MERCANTIL-FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL CON SEDE CALKINÍ.	ORAL MERCANTIL	SE SOLICITÓ ARCHIVO DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE POR DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA	---	SIN EFECTO.	PENDIENTE NOTIFICACIÓN DE ACUERDO.
2/22-2023/7IM CALK-OM-IV	VÍCTOR MANUEL CUEVAS ESTRADA	JUZGADO MIXTO CIVIL-MERCANTIL-FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL CON SEDE CALKINÍ.	ORAL MERCANTIL	SE ACREDITÓ NUEVA PERSONALIDAD JURÍDICA Y REVOCÓ LA ANTERIOR.	JUICIO ORAL PENDIENTE DE AGENDAR POR EL JUZGADO.	NO DETERMINADO, HASTA ORDENAMIENTO JUDICIAL, EN SU CASO.	EN ESPERA DE ACUERDO DE RECONOCIMIENTO PARA TENER ACCESO DIRECTO.



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

**MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS
 DIRECCION DE TRANSPARENCIA**

Nombre del Programa Presupuestario: Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Responsable del Programa Presupuestario: Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública
ALINEACIÓN	
Plan Estatal de Desarrollo. Plan Municipal de Desarrollo.	
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	
Misión: Recabar, conservar, difundir y proporcionar información relacionada con el quehacer municipal, siendo un vínculo de comunicación con la sociedad en materia de transparencia. Concientizar a los servidores Públicos del Honorable Ayuntamiento de Calkiní (sujeto obligado), sobre el estricto cumplimiento y respeto a la Garantía Constitucional de acceso a la información Pública que tiene la ciudadanía, instrumentando los mecanismos que les faciliten proporcionarla.	Visión: Ser la dependencia, confiable y efectiva, que, mediante la participación social y la aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales, facilite toda aquella información de carácter público relacionada con el quehacer municipal.



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS							
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
FIN	Contribuir al fortalecimiento de la Democracia, mediante el aumento de la credibilidad, la confianza ciudadana y la transparencia de la función pública, para que la ciudadanía participe en el mejoramiento de la gestión pública, en la vigilancia de la clase política y en la mejora de su calidad de vida.	Tasa de variación de ciudadanos que solicitan información gubernamental.	(Ciudadanos que solicitan información gubernamental en el año actual / Ciudadanos que solicitan información en el año inmediato anterior) -1 * 100.	Anual	Estadísticas de solicitudes de información. Informe Anual	Es creciente la apropiación y el ejercicio del derecho de acceso a la información por parte de la ciudadanía.	
PROPOSITO	La población conoce y ejerce el derecho a la información pública y la protección de datos personales.	Porcentaje de la población que ejerce el derecho a la información.	Resultados del Informe Anual de Solicitudes de Información	Anual	Comparativa de resultados con respecto al año inmediato anterior	La difusión del marco normativo incide en una mayor participación ciudadana	
COMPONENTES	A	Participación de la sociedad civil y población en general en el ejercicio del derecho de acceso a la información, aumentada.	Tasa de variación anual de solicitudes de información.	(Número de solicitudes del año a medir / Número de solicitudes del año inmediato anterior) -1 * 100	Anual	Estadísticas generadas en la PNT e Informe Anual emitido al Órgano Garante.	Aumenta el interés y se registra una participación creciente de distintos sectores sociales en los temas del derecho de acceso a la información
	B	Fortalecido el conocimiento de los servidores públicos en materia de transparencia y acceso a la información pública, protección de datos personales y archivos, y las solicitudes de información pública son contestadas en tiempo y forma.	Porcentaje de solicitudes de información que se convierten en recursos de revisión.	Número solicitudes que se convierten en recursos de revisión / Número de solicitudes totales recibidas semestralmente * 100	Semestral	Estadísticas de recursos de revisión e informes del sujeto obligado respecto a las solicitudes de información.	El sujeto obligado desarrolla los conocimientos adquiridos en las capacitaciones por lo que se cumple en tiempo y forma con las solicitudes de información.
	C	Incrementado el nivel de cumplimiento del sujeto obligado en relación con la publicación de la información pública de oficio.	Promedio del nivel de cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte del sujeto obligado.	Resultados de cumplimiento del año evaluado / Resultados de cumplimiento del año inmediato anterior * 100.	Anual	Reportes de verificación de la plataforma nacional de transparencia y portal de internet del sujeto obligado.	Los servidores públicos adquieren conocimientos e infraestructura necesaria para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS							
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
D	Incremento en la difusión y promoción de los derechos tutelados por el Sujeto Obligado (acceso a la información pública y protección de datos personales).	Tasa de variación de publicaciones realizadas en cualquier medio.	(No. de publicaciones realizadas en el año / no. de publicaciones realizadas en el año anterior) - 1 * 100.	Anual	Estadísticas de las áreas de comunicación social, promoción y difusión.	Medios de comunicación receptivos y activos en la difusión y promoción de los derechos tutelados por el Sujeto Obligado	
	Fortalecido el Marco Normativo en materia de acceso a la información pública, protección de datos personales y archivos públicos.	Porcentaje de iniciativas normativas publicadas.	No. de iniciativas normativas publicadas / No. de iniciativas normativas programadas * 100.	Anual	Periódico oficial y portal de internet del Sujeto Obligado.	El Congreso del Estado aprueba y emite normatividad en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales.	
ACTIVIDADES	A.1	Sensibilización a la sociedad civil organizada y estudiantes a nivel licenciatura	Porcentaje de pláticas impartidas	Pláticas impartidas / Pláticas programadas * 100	Anual	Informe anual con evidencias, encuestas	Existe interés por parte de la sociedad por conocer los derechos establecidos en las leyes en la materia, además de que se detectan necesidades del entorno que se deben difundir y sensibilizar.
	A.2	Elaboración y despliegue de campañas de difusión.	Tasa de variación de medios utilizados en la campaña.	(No. de medios utilizados en la campaña del año / no. de medios utilizados en la campaña del año anterior) - 1 * 100.	Anual	Informes y expedientes del área de promoción y vinculación.	Existe suficiencia presupuestaria y una adecuada planeación interna.
	B.1	Implementación del programa permanente de capacitación a servidores públicos en materia de transparencia y acceso a la información pública, protección de datos personales y archivos.	Porcentaje de capacitaciones impartidas	Capacitaciones impartidas / Capacitaciones programadas * 100	Anual	Informe anual con evidencias, encuestas, reconocimientos	El sujeto obligado externa su necesidad de capacitación y permite las gestiones para la programación de capacitaciones.
	B.2	Establecimiento de un programa de acreditación de servidores públicos	Porcentaje de servidores públicos acreditados	Número de servidores públicos acreditados / Número de servidores públicos capacitados * 100	Anual	Informes, listas de asistencia, estadísticas	Los servidores públicos asisten a cada una de las convocatorias de capacitación.
	C.1	Verificación y seguimiento de la publicación de la información pública de oficio a los sujetos obligados.	Porcentaje de verificaciones trimestrales al portal de internet.	Verificaciones realizadas en tiempo y forma / verificaciones programadas * 100.	Trimestral	Informes y expedientes, estadísticas de la PNT	El sujeto obligado asume su responsabilidad de mantener actualizado su portal de transparencia.
	C.2	Asesoría permanente a los servidores públicos	Porcentaje de asesorías realizadas	Asesorías realizadas / asesorías solicitadas * 100.	Mensual	Bitácoras de asesorías brindadas	El sujeto obligado está interesado en



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS						
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
	respecto a la carga de las obligaciones de transparencia					cumplir sus obligaciones de transparencia y tiene necesidades de asesorías.
	Ejecución de visitas de verificación y seguimiento a las unidades de enlace.	Porcentaje de visitas realizadas.	Visitas realizadas a las unidades de enlace / Visitas programadas a las unidades de enlace * 100.	Trimestral	Actas y/o minutas de las reuniones debidamente firmadas	Las Unidades Administrativas reaccionan positivamente a las acciones de seguimiento a la verificación de obligaciones en el portal de internet.
	Diseño e implementación de un programa permanente de difusión en redes sociales.	Tasa de variación de aumento de audiencia en redes sociales	(Número de audiencia en el año que se mide / Número de audiencia en el año inmediato anterior) - 1 * 100	Anual	Informe anual con evidencias	Se generan actividades institucionales e información gráfica de apoyo para su difusión
	Diseño, impresión y promoción de promocionales impresos	Porcentaje de difusión de promocionales impresos	Número de carteles y folletos difundidos/ Número de carteles y folletos programados * 100	Anual	Reportes del área de comunicación social	Existe retroalimentación y generación de nuevos promocionales
	Elaboración y/o modificación del Reglamento Interno, Manual de Procedimientos y Manual de Organización.	Porcentaje de elaboración de iniciativas normativas.	Iniciativas e instrumentos elaboradas / iniciativas e instrumentos programados * 100.	Trimestral	Informes	Se aprueban y publican las iniciativas.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONÓMICO

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO, ECONÓMICO, DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CALKINI	% SECTORES ATENDIDOS	(NÚMERO DE SECTORES ATENDIDOS/4) X 100	ANUAL	INFORMES, REPORTES, AUDITORIAS	SE GESTIONA EL APOYO CON LOS 3 NIVELES DE GOBIERNO PARA LOGRAR EL OBJETIVO
PROPOSITO	PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL CAMPO Y MEJORAR LAS CONDICIONES GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL, SE IMPLEMENTARÁN POLITICAS PUBLICAS DE DESARROLLO A TRAVÉS DE APOYOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS A LA POBLACIÓN OBJETIVO	NÚMERO DE PROGRAMAS IMPLEMENTADOS POR SECTOR	(NÚMERO DE PROGRAMAS IMPLEMENTADOS/NÚMERO DE PROGRAMAS APROBADOS) X 100	ANUAL	INFORMES, CONVOCATORIAS, PORTAL DE TRANSPARENCIA	SE REALIZARÁN SUPERVISIONES DE CAMPO Y SEGUIMIENTO A BENEFICIARIOS
COMPONENTE 1	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR AGRÍCOLA Y PESCA	PROGRAMAS IMPLEMENTADOS	NÚMERO DE PROGRAMAS IMPLEMENTADOS	ANUAL	INFORMES, CONVOCATORIAS, PORTAL DE TRANSPARENCIA	SE REALIZARÁN SUPERVISIONES DE CAMPO Y SEGUIMIENTO A BENEFICIARIOS
ACTIVIDADES	ENTREGA DE FERTILIZANTES	% BULTOS ENTREGADOS	(CANTIDAD DE BULTOS ENTREGADOS/CANTIDAD DE BULTOS PROGRAMADOS) X100	ANUAL	POA, PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS, INFORMES	LA CANTIDAD DE BULTOS A ENTREGAR VA A DEPENDER DEL PRESUPUESTO APROBADO
	APOYO COMPLEMENTARIO PARA EL PESCADOR RIVEREÑO EN TEMPORADA POR RESTRICCIÓN DE PESCA	% DE PERSONAS PAGADAS	(NÚMERO DE PERSONAS PAGADOS/NÚMERO DE PERSONAS PROGRAMADOS) X100	ANUAL	POA, PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS, INFORMES	LA CANTIDAD DE PERSONAS PAGADAS VA A DEPENDER DEL PRESUPUESTO APROBADO
	ENTREGA DE PLANTAS DE CÍTRICOS CERTIFICADOS	% DE PLANTAS ENTREGADAS	(NÚMERO DE PLANTAS ENTREGADAS/NÚMERO DE PLANTAS PROGRAMADAS) X100	ANUAL	POA, PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS, INFORMES	LA CANTIDAD DE PLANTAS A ENTREGAR VA A DEPENDER DEL PRESUPUESTO APROBADO
	MECANIZACIÓN DE LA TIERRA (RASTREO AGRÍCOLA Y SEMIPESADO)	% DE HECTÁREAS REALIZADAS	(NÚMERO DE HECTÁREAS REALIZADAS/NÚMERO DE HECTÁREAS PROGRAMADAS) X100	ANUAL	POA, PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS, INFORMES	LA CANTIDAD DE HECTÁREAS A MECANIZAR VA A DEPENDER DEL PRESUPUESTO APROBADO
	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO DE SACA COSECHAS	% KM CAMINO CONSTRUIDO	(KM CAMINO CONSTRUIDOS/KM CAMINO PROGRAMADO) X100	ANUAL	POA, PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS, INFORMES	LA CANTIDAD DE KILOMETROS A CONSTRUIR VA A DEPENDER DEL PRESUPUESTO APROBADO



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE 2	REDUCCIÓN DEL REZAGO EN INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA EL BIENESTAR SOCIAL	PROGRAMAS IMPLEMENTADOS	NÚMERO DE PROGRAMAS IMPLEMENTADOS	ANUAL	INFORMES, CONVOCATORIAS, PORTAL DE TRANSPARENCIA	SE REALIZARÁN SUPERVISIONES DE CAMPO Y SEGUIMIENTO A LAS OBRAS
ACTIVIDADES	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA DORMITORIO	% CUARTOS DORMITORIOS CONSTRUIDOS	(NÚMERO DE CUARTOS DORMITORIOS CONSTRUIDOS/NÚMERO DE CUARTOS DORMITORIO PROGRAMADOS) X100	TRIMESTRAL	INFORMES, CONVOCATORIAS, PORTAL DE TRANSPARENCIA	SE REALIZARÁN SUPERVISIONES DE CAMPO Y SEGUIMIENTO A LAS OBRAS
	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO	% BAÑOS CONSTRUIDOS	(NÚMERO DE BAÑOS CONSTRUIDOS/NÚMERO DE BAÑOS PROGRAMADOS) X100	TRIMESTRAL	INFORMES, CONVOCATORIAS, PORTAL DE TRANSPARENCIA	SE REALIZARÁN SUPERVISIONES DE CAMPO Y SEGUIMIENTO A LAS OBRAS
	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME	% DE TECHOS FIRMES CONSTRUIDOS	(NÚMERO DE TECHOS FIRMES CONSTRUIDOS/NÚMERO DE TECHOS FIRMES PROGRAMADOS) X100	TRIMESTRAL	INFORMES, CONVOCATORIAS, PORTAL DE TRANSPARENCIA	SE REALIZARÁN SUPERVISIONES DE CAMPO Y SEGUIMIENTO A LAS OBRAS



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir en la implementación del Sistema Nacional y Estatal de Planeación Democrática al interior del Municipio de Calkiní, en beneficio del ente administrativo y sus habitantes, por medio del cumplimiento de las normas federales, estatales y municipales en materia de planeación.	Lineamientos de planeación.	Normas jurídicas en materia de Planeación aplicadas en el Municipio de Calkiní/Normas jurídicas en materia de planeación aplicables y vigentes.	Triannual	Compendio de leyes de la Dirección de Planeación y evidencias de aplicabilidad.	Las características que prevalecen en el Municipio son acordes a los objetivos de las normas en materia de Planeación.
PROPOSITO	El Municipio de Calkiní cuenta con procesos, procedimientos, herramientas e instrumentos de planeación adecuados para el correcto ejercicio de los recursos públicos, así como para el logro de los resultados planeados.	Índice de Planeación	Porcentaje de cumplimiento de las metas en cada instrumento de Planeación (Plan Municipal de Desarrollo, Plan Anual de Inversión, Programa Operativo Anual)	Anual	Informes y reportes.	Hay poca variabilidad y modificaciones a las metas.
COMPONENTE 1	Instrumentos de Planeación	Nivel de planeación	Promedio de los resultados de cada instrumento de Planeación.	Anual	Informe	Las directrices se apegan a lo planeado y las unidades administrativas se apegan los instrumentos de planeación.
ACTIVIDADES	Elaboración y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo	Avances de gestión	Porcentaje de avances de las metas establecidas en las líneas de acción.	Semestral	Informe	Las condiciones para el cumplimiento de las metas son estables.
	Elaboración y evaluación del Plan Anual de Inversión Pública	Avances físico-financieros	Metas cumplidas/metas programadas*100	Trimestral	Reporte	Se realizan modificaciones que no comprometen la medición.
	Elaboración del Programa Operativo Anual	Avances	Metas cumplidas/metas programadas*100	Trimestral	Reporte	Las unidades administrativas reportan sus avances
	Coordinación del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal	Nivel de participación.	Porcentaje de asistencia de los titulares a las sesiones de COPLADEMUN	Trimestral	Reporte	Los titulares se comprometen en participar activamente.
COMPONENTE 2	Instrumentos de Evaluación	Nivel de evaluación	Promedio de los resultados de cada instrumento de evaluación	Anual	Resultados	Las instancias proporcionan la información y evidencias.
ACTIVIDADES	Evaluación del FAISMUN y FORTAMUN	Resultados	Porcentaje de cumplimiento en los términos de referencia.	Anual	Resultados	Se cuenta con la información y las evidencias de cumplimiento
	Evaluación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal	Resultados	Porcentaje de cumplimiento en los indicadores.	Semestral	Resultados	Las unidades administrativas proporcionan sus evidencias



ADMINISTRACIÓN

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	METODO DE CALCULO	DE	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Sustanciar el procedimiento laboral administrativo, previsto en la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes; Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche. Condiciones Generales de Trabajo y demás ordenamientos aplicables en la materia.	Resultados	Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes; Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche. Condiciones Generales de Trabajo		Mensual	Compendio de leyes de la Dirección de Planeación y evidencias de aplicabilidad.	Las características que prevalecen en el Municipio son acordes a los objetivos de las normas en materia de Planeación.
PROPOSITO	Gestionar los recursos para proporcionar necesarios para que las áreas del h. ayuntamiento cumplan con las metas establecidas	Total de Recursos Otorgados	Número Total de Recursos Otorgados		Trimestral	Recursos Otorgados	Recursos Insuficientes
COMPONENTE 1	Atender los requerimientos de las dependencias en la provisión de recursos	Numero de Recursos entregados a las áreas para su desempeño	Número Total de Requerimientos por áreas		Trimestral	Requerimientos totales	Recursos Insuficientes
ACTIVIDADES	Recepción y revisión de Expedientes de Proveedores	Resultados	Actualización de padrón		mensual	Informe	Tener Incompleta documentación
	Tramitar otorgamiento de recursos a las diferentes áreas del ayuntamiento de Calkiní	Total de Recursos Otorgados y Total de Recursos Otorgados a las áreas	Número Total de Recursos Otorgados		mensual	Informes mensuales y requerimientos de órdenes de compra	número de solicitudes atendidas
	recibir requerimientos para la operación de las áreas del h. ayuntamiento	número total de solicitudes recibidas por áreas	número total de solicitudes atendidas para las áreas entre número total de solicitudes 100 %		Trimestral	Requerimientos totales	número de solicitudes atendidas
	Realizar el cálculo de la nómina quincenal de todo el personal de H. Ayuntamiento	Resultados	Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes; Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche. Condiciones Generales de Trabajo		Quincenal	Reporte	Quincenal



GOBERNACIÓN

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	La Dirección de Gobernación tiene la facultad de Vigilar el cumplimiento de las normas relativas o cultos religiosos, juegos, detonantes, y pirotecnias en el ámbito de la competencia municipal. Vigilar el adecuado cumplimiento de las leyes, bando municipal, del presente reglamento, circulares, acuerdos y demás disposiciones legales, así como Inspeccionar licencias de funcionamiento a comercios establecidos para que estén al corriente con sus pagos anuales, Verificar que los comercio semifijo este respetando sus lugares correspondientes y estar al corriente con sus pagos, también Hacer rondines nocturnos para que los establecimientos fijos así como bares, cantinas y expendios entre otros, respeten sus giros y horarios establecidos por el bando municipal.	Leyes	Reglamento de la administración pública del municipio de Calkiní. Ley de ingresos del municipio de Calkiní, vigente	Anual	Lo establecido en las Normas jurídicas	Regular que todos los comercios, en l jurisdicción del municipio de Calkiní, en los diferentes giros cuenten con los permisos que el municipio otorgue
PROPOSITO	Que los comercios se encuentren al corriente con los requisitos que establecen las leyes locales para el buen funcionamiento de los comercios, así también se encuentren al día en el pago de derechos y servicios derivados del mismo	Leyes	Reglamento de la administración pública del municipio de Calkiní. Ley de ingresos del municipio de Calkiní, vigente. Y demás aplicables	Anual	Informes y reportes	En el municipio de Calkiní, cada año se dan de alta nuevos comercios.
COMPONENTE 1	Instrumentos de Planeación	Nivel de planeación	Inspección, verificación de manera persona a los negocios, para revisar que se encuentren al día con la documentación correspondientes	Mensual	Informes y reportes	Los resultados varían según la necesidad y demanda de las verificaciones que se agenden.



SALUD

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Promoción a la salud municipal durante el 2025	Promedio de las personas beneficiadas por el departamento de salud municipal	Número de personas beneficiadas/ total de la población del municipio.	Anual	Reglamento municipal de salud para el municipio de Calkiní.	Contar con las condiciones macroeconómicas para llevar a cabo este fin
PROPOSITO	Se espera que en 2025, disminuya la cantidad de accidentes dentro del municipio, que aumente los servicios de urgencia de respuesta rápida, adecuando control de enfermedades endémicas, así como la disminución de las muertes en el binomio materno fetal.	Porcentaje de personas que se beneficiaron con los programas de salud en todo el municipio de Calkiní.		Anual	Fusión de los diferentes programas al área del depto. de salud.	Asegurar una adecuada enseñanza y atención en salud de la población objetivo mediante talleres y jornadas de salud.
COMPONENTE E 1	Programas vectores	Número de familias beneficiadas por localidades	Número de familias beneficiadas / total de la localidad	Mensual	Reportes mensuales	Contar con la macroeconomía para continuar con los programas
ACTIVIDADES	Control larvario					
	Descacharrización					
	Vacuna antirrábica					
	Nebulización espacial					
	Termo nebulización					
	Esterilización canina					
	Rociado intradomiciliario					
COMPONENTE E 2	Verificaciones sanitarias	Porcentaje de denuncias en todo el municipio	Denuncias realizadas/ total de población	Mensual	Reportes mensuales	
ACTIVIDADES	Denuncia sanitaria					
	Clorado de agua					
	Casos diarreicos					
	COPRISCAM					
COMPONENTE E 3	Salud pública	Porcentaje de personas beneficiadas con atención médica	Consultas otorgadas/ total de localidad	Bimestral	Reportes mensuales	Contar con los servidores de salud necesarios
ACTIVIDADES	Jornada nacional de salud					
	Consultas médicas					
	Prevención de embarazos					
	Atención médica en universidades					
	Ayuda a sector salud					
	Prevención de VIH					
COMPONENTE E 4	Prevención de accidentes	Porcentaje de disminución de accidentes dentro del municipio	Estadísticas de resultados positivos y puestos de alcoholimetría	Bimestral	Comité de prevención de accidentes	Contar con el equipo de seguridad y análisis
ACTIVIDADES	Alcoholimetría					



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE 5	Posada ame	Porcentaje de personas atendidas en ame	Personas alojadas / días laborados	Mensual	Convenio ame	Contar con las adecuadas instalaciones e insumo de hospedaje
ACTIVIDADES	Alojamientos					
	Talleres					
COMPONENTE 6	CRUM	Porcentaje de atención medica de traslado medico	Traslados realizados/ laborados días	Mensual	Convenio CRUM	Contar con la infraestructura, personal y equipo de atención médica.
ACTIVIDADES	Traslados médicos					
	Atención de llamadas de emergencia en base Calkini					
	Campaña de primeros auxilios					



SECRETARÍA

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	La secretaría del h. Ayuntamiento de Calkiní, auxilia al presidente municipal para el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias y normativas	Objetivo es dar certeza jurídica a los actos realizados por el H. Ayuntamiento, así como mantener actualizado el marco jurídico de actuación. Para el mejor actuar de la administración pública.	Cuando se Realiza la Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche	Anual	Constitución Política del Estado de Campeche, Bando de Gobierno Artículos 26, 27, 28, 29 y 30, Ley Orgánica de los Municipios de Campeche Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 123, 124 Reglamento de la Administración Pública Municipal Art. 25.	Las Reglamentaciones Jurídicas son de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales que prevalecen en el Municipio y son acordes a los objetivos de las normas en materia de Jurídica.
PROPOSITO	I. Dar a conocer a todas las dependencias del H. Ayuntamiento los acuerdos tomados por el Cabildo y las decisiones del Presidente Municipal; Vigilar, notificar y en su caso, ejecutar los acuerdos de Ayuntamiento y del Presidente Municipal; Dar fe de la celebración de las sesiones del Ayuntamiento, Expedir, cuando proceda, las copias, constancias, credenciales y demás certificaciones que acuerde el Presidente Municipal o el Ayuntamiento, Certificar todos los documentos oficiales expedidos por el ayuntamiento, En conjunto con el Presidente Municipal, firmar los nombramientos y tramitar lo relacionado con licencias y renunciaciones de los servidores públicos auxiliares del Ayuntamiento; Llevar a cabo los trámites administrativos relativos a las solicitudes de certificaciones y expedición de documentos sobre vecindad y residencia; Despachar la glosa anual en los libros oficiales correspondientes de las	Reglamentación Municipal Proporcionar certeza jurídica a los actos de Gobierno a través de la elaboración y actualización de los reglamentos municipales.	Cuando se Realiza la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche	Anual	Seguimiento de las Actualizaciones a los Reglamentos y Manuales	Hay modificaciones que se tienen que realizar, para estar actualizado,



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	<p>actas levantadas con motivo de las sesiones del Ayuntamiento celebradas, implementando la anotación de éstos, de los datos e índices que estime convenientes y que permitan la identificación exacta de los mismos. Lo propio se implementará en relación a la documentación inherente a los asuntos tratados en las sesiones del Ayuntamiento organizando el archivo de la correspondencia y documentación del Ayuntamiento y de la propia Secretaría de Ayuntamiento, mediante un sistema de clasificación que facilite su consulta; Suscribir junto con el Presidente los convenios, contratos o cualquier acto jurídico que obligue cambiaria o contractualmente al municipio; Instruir e informar a las dependencias y organismos de la administración pública municipal sobre los lineamientos generales que determinen el ayuntamiento o el Presidente Municipal, para las actividades de las mismas;</p> <p>Enviar para su publicación en el periódico Oficial del Estado, los ordenamientos municipales que expida el Ayuntamiento;</p> <p>Enviar información del área para la edición de la Gaceta Municipal;</p> <p>Promover la difusión de las leyes y reglamentos de aplicación municipal que significan obligaciones a cargo de la administración pública municipal y su cumplimiento por parte de éstos;</p> <p>Representar al Presidente municipal en actos cívicos en su ausencia y cuando así lo designe;</p> <p>Vigilar la correcta utilización de los espacios destinados al comercio fijo, semifijo, regular el ambulante y el respeto a</p>					



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	<p>los reglamentos que regulan la actividad comercial en el Municipio; Vigilar a través de los inspectores del ramo, que todos los comercios funcionen de acuerdo a las normas establecidas y que exploten el giro que les fue autorizado, e informar al ayuntamiento de todos aquellos que infrinjan cualquier disposición administrativa de carácter municipal;</p> <p>Autorizar el uso temporal, hasta por 15 días, de plazas y espacios públicos, siempre y cuando no sea competencia del Ayuntamiento su aprobación. En toda autorización, debe prevalecer, en la medida de lo posible, que ésta corresponda a la realización de actividades político-culturales-deportivas y no lucrativas, salvo aquellas actividades para promover el desarrollo económico del municipio; y si está facultado para ello;</p> <p>Presentar en tiempo y forma las actas de Cabildo para su firma y/o autógrafos por los cabildantes.</p> <p>Coordinar y vigilar el ejercicio de las funciones de la Junta Municipal de Reclutamiento;</p> <p>Coordinar con dependencias federales, estatales y municipales acciones para vigilar y regular la actividad Mercantil y Comercial</p> <p>Coordinar acciones con dependencias federales, estatales y municipales para el fortalecimiento de la equidad de género</p> <p>Recopilar los datos e informes necesarios para la preparación del informe anual que el Presidente Municipal debe rendir a la población a nombre del Ayuntamiento;</p>					



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE 1	Reglamentación Jurídica	Actualización de los Reglamentos	Cuando se Realiza la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche	Anual	Seguimiento de las Actualizaciones a los Reglamentos y Manuales	Hay modificaciones que se tienen que realizar, para estar actualizado,
	Convocatoria a Cabildo	Avances de gestión	Cumplimiento de los acuerdos a realizar	Mensual	Seguimiento de los puntos acordados	Estar pendiente de los Acuerdos de Cabildo para su cumplimiento
	Representación del presidente municipal en los eventos, atención de audiencias administrativas	Cumplimiento de los Acuerdos	Cumplimiento de los acuerdos a realizar para informar al Cabildo de sus avances	Anual	Informes al Cabildo de su Cumplimiento	seguimiento
	Elaboración de las Actas de Sesiones de Cabildo, Atención Ciudadana,	Cumplimiento de los Acuerdos	Verificar que se Firmen	Anual	Notificar a los Regidores para su firma Correspondiente de las Actas	seguimiento para las Firmas Correspondientes
COMPONENTE 2	Llevar los Registros de las Actas de Cabildo	Transcripción en el Libro de actas	Firma del Libro de Actas	Mensual	La Firma del Libro	Dar seguimiento a la Firma del mismo
ACTIVIDADES	Elaboración de Convocatorias al Cabildo	Que asistan a las Sesiones de Cabildo	La Lista de Asistencia de los Regidores y Sindicos	Mensual	Asistencia Presencial	Otorgarle sus convocatorias a Tiempo
	Convocar al Cabildo al Informe de Gobierno	Que Asistan al Primer Informe de Gobierno Municipal	La Lista de Asistencia de los Regidores y Sindicos	Mensual	Asistencia Presencial	Otorgarle sus convocatorias a Tiempo



AGUA POTABLE

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDADES						
COMPONENTE 1	El Municipio de Calkiní cuenta con equipos y herramientas para el proceso de clorado con el fin de proporcionar agua de calidad para el consumo humano	% de equipos operando	Total de equipos instalados x total de equipos operando	mensual	bitácoras de mantenimiento y reportes	Personal operativo reporta los avances.
COMPONENTE 1	Elaboración del Programa Operativo Anual	Avances	Metas cumplidas/metras programadas*100	Trimestral	Reporte	Las unidades administrativas reportan sus avances
ACTIVIDADES	Realizar reparaciones de fugas reportadas a la dirección por la ciudadanía	Reportes atendidos	Numero de reportes X el numero atendidos	Mensual		Las condiciones para el cumplimiento de las metas son estables.
	Clorar en los 40 pozos que tenemos en total en todo el municipio de Calkiní, lo cual se realiza en 3 rutas cada semana.	% de cloro en las mediciones	% de cloro en las mediciones	Mensual	Instrumentos de medición de cloro	Para cumplir con los estándares del agua para el consumo humano es necesario cumplir con los parámetros de cloración.
	Instalación de tomas a usuarios nuevos	Tomas instaladas	Número de contratos x número de tomas instaladas	Mensual	Reporte	Las unidades administrativas reportan sus avances
	Revisión reparación de circuitos eléctricos que van conectados a los arrancadores y al motor	Equipos atendidos funcionando	Numero de reportes x el numero atendidos	Mensual		
	Mantenimiento y reparación de motores.	Equipos funcionando correctamente	Porcentaje del total de equipos funcionando adecuadamente	Trimestral	Reporte	Los titulares se comprometen en participar activamente.
COMPONENTE 2	Instrumentos de Evaluación	Nivel de evaluación	Promedio de los resultados de cada instrumento de evaluación	Anual	Resultados	Las instancias proporcionan la información y evidencias.
PORGRAMAS	CULTURA DEL AGUA	ACCIONES	Porcentaje de ACCIONES en los términos de referencia.	Mensual	Resultados	Se cuenta con la información y las evidencias de cumplimiento
	PRODDER	PROYECTOS	Porcentaje de cumplimiento en los indicadores.	Mensual	Resultados	Se cuenta con la información y las evidencias de cumplimiento



TESORERÍA

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a la administración de los recursos financieros del Municipio, desde su recaudación y control, hasta su erogación, cumpliendo con la normatividad existente con el fin de apoyar al Ayuntamiento en el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Municipal.	Eficiencia presupuestal en ingresos eficiencia presupuestal en egresos equilibrio financiero	Ingresos totales ejecutados /Ingresos presupuestados *100 egresos ejecutados / egresos presupuestados *100 ingresos totales / gastos totales*100	% ANUAL y/o SEMESTRAL	Control de Auxiliares de Ingreso y Egreso. Cuenta Pública Anual Revisiones realizadas por la Auditoría Superior del Estado. Ley de Ingresos Presupuesto de Egresos Contraloría del Ayuntamiento	Determinar la eficiencia presupuestal en un periodo determinado Comparar el nivel de ingreso total ejecutado y el gasto total ejecutado.
PROPOSITO	Programar y coordinar las actividades relacionadas con la recaudación, la contabilidad, el ingreso y el egreso. Contratar y administrar la deuda pública y los gastos de las dependencias y unidades administrativas que integran la administración pública municipal; así como manejar y resguardar los fondos, valores y en general el patrimonio municipal a su cargo; cuya aplicación será para atender las necesidades municipales con apego al presupuesto de egresos aprobado por el ayuntamiento para el ejercicio fiscal anual de que se trate; implementar los controles necesarios con el fin de que cuando se entreguen los informes mensuales a las dependencias que se informa, se entreguen en forma oportuna y sin observaciones.	Porcentaje de personas que cumplen con el pago de sus impuestos porcentaje de inversión para la recaudación de impuestos	Total de contribuyentes que pagan impuestos anuales / total cartera*100 recaudación de impuestos anual / gasto aplicado para la recaudación de impuestos	% ANUAL	Encuestas de Población Emitida por el INEGI (Número de Habitantes por Municipio) Auxiliares de cuentas de Activo, Pasivo y Patrimonio. Padrón de contribuyentes actualizado. Ley de ingresos Presupuesto de Egresos	Cuantificar el nivel de ingresos recibidos. Medir la inversión por cada habitante Comparar el nivel de ingreso y gastos total ejecutado. Mantener un control en los indicadores financieros. Mantener un control y seguimiento en la deuda.



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE 1	<p>1.- Registrar todas las operaciones que se realizan en el municipio emitiendo reportes de ingresos egresos y patrimonio que permiten analizar la situación financiera del mismo y tomar oportunamente las decisiones necesarias.</p> <p>2.- Contar con un adecuado y ordenado control de todas las operaciones generadas en la Tesorería Municipal.</p> <p>3.- Cumplir en tiempo y forma con las obligaciones fiscales correspondientes del municipio.</p> <p>4.- Elaborar informes semestrales y anuales que nos permitan tomar decisiones internas y cumplir con la obligación legal.</p> <p>5.- Llevar a cabo la correcta aplicación del gasto con estricto apego al presupuesto de egresos.</p> <p>6.- Proponer la política de ingresos de la Tesorería Municipal, así como las medidas o disposiciones que tiendan a mejorar la Hacienda Pública Municipal, así como activar el cobro de las contribuciones, verificar la recaudación, cuidar que multas impuestas por las autoridades municipales, se ejecuten e ingresen a Tesorería, formular y mantener actualizado el padrón de contribuyentes.</p>	<p>Porcentaje del monto de la recaudación de impuesto, derechos, productos y aprovechamientos, Participaciones estatales y federales que recibe el municipio</p>	<p>Porcentaje del monto de la recaudación de impuesto, derechos, productos y aprovechamientos, Participaciones estatales y federales que recibe el municipio</p>	% ANUAL	<p>Revisiones realizadas por la Auditoría Superior del Estado. Contraloría del Ayuntamiento</p>	<p>Lograr y / o superar la recaudación estimada en la Ley de ingresos. Aplicación oportuna y adecuada de los recursos financieros con el presupuesto de egresos.</p>



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDADES	<p>1. Emitir dentro de los 5 primeros días de cada mes el corte de caja de los ingresos y egresos del municipio</p> <p>2. FORMULAR y registrar las pólizas de ingresos, egresos y diario, así como las operaciones diversas por correcciones contables y demás.</p> <p>3. Imprimir los estados financieros correspondiente que se incluyen en el informe mensual.</p> <p>4. Publicar en los medios de comunicación local y oficiales los coretes de caja mensuales.</p> <p>5. Actualización del sistema Contable</p> <p>6. Realizar la documentación soporte de las pólizas de diario, ingresos y egresos, comprobando que se encuentren bien soportadas.</p> <p>7. Archivo de todos los documentos, ordenándose por cuenta bancaria, fechas y/o número de cheque.</p> <p>8. Realizar el cálculo del monto a pagar de las obligaciones fiscales correspondientes a más tardar dicho cálculo y pago se deberá realizar a más tardar el día 15 de cada mes.</p> <p>9. Realizar al cierre de cada mes las provisiones necesarias para integrar los pasivos que están pendientes de pago.</p> <p>10. Enviar al congreso del Estado y a la Auditoría superior del Estado el informe de Avance de Gestión y Cuenta pública.</p> <p>11. Solventar observaciones realizadas por los Órganos de Fiscalización Superior del Estado y la Federación.</p> <p>12. Elaboración oportuna de la Ley de ingresos y presupuesto de Egresos.</p> <p>13. Enviar notificaciones y requerimientos de pago a los morosos de las diversas contribuciones municipales.</p> <p>14. Enviar la información mensual de ingresos a la Secretaría de Finanzas y Congreso del Estado.</p> <p>15. Realizar arqueos de caja y efectuar los depósitos semanales de los ingresos propios</p> <p>16. Llevar el control del depósito de las Participaciones Estatales, Federales y Apoyos Financieros.</p> <p>17. Cuidar bajo responsabilidad, arreglo y conservación del archivo de ingreso y del registro de fierro.</p>	<p>Eficiencia Presupuestal En Ingresos</p> <p>Eficiencia Presupuestal En Egresos</p> <p>Equilibrio Financiero</p> <p>Porcentaje De Personas Que Cumplen Con El Pago De Sus Impuestos</p> <p>Porcentaje De Inversión Para La recaudación De Impuestos</p>	<p>Ingresos Totales Ejecutados / Ingresos Presupuestados * 100</p> <p>Egresos Ejecutados / Egresos Presupuestados * 100</p> <p>Ingresos Totales / Gastos Totales * 100</p> <p>Total De Contribuyentes Que Pagan Impuestos Anuales / Total De Personas Que Cumplieron Con Sus Pagos</p> <p>Recaudación De Impuestos Anual / Gasto Aplicado Para La Recaudación De Impuestos</p>	% ANUAL	<p>Control de Auxiliares de Ingreso y Egreso.</p> <p>Avance de Gestión (Semestral) Cuenta Pública Anual</p> <p>Revisiones realizadas por la Auditoría Superior del Estado.</p> <p>Ley de Ingresos Presupuesto de Egresos</p> <p>Contraloría del Ayuntamiento Auxiliares de cuentas de Activo, Pasivo y Patrimonio.</p> <p>Padrón de Contribuyentes Ley de Ingresos Presupuesto de Egresos</p>	<p>Determinar la eficiencia presupuestal en un periodo determinado.</p> <p>Comparar el nivel de ingreso total ejecutado y el gasto total ejecutado, Cuantificar el nivel de ingresos recibidos.</p> <p>Medir la inversión por cada habitante</p> <p>Comparar el nivel de ingreso y gastos total ejecutado.</p> <p>Mantener un control en los indicadores financieros.</p> <p>Mantener un control y seguimiento en la deuda.</p> <p>Lograr y / o superar la recaudación estimada en la Ley de ingresos.</p> <p>Aplicación oportuna y adecuada de los recursos</p>



CONTRALORÍA

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Cumplir con las normas legales y reglamentos en la administración pública municipal, asegurando que los recursos públicos se manejen de manera transparente, eficiente y legal, de acuerdo con los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.	Lineamientos de Control y Vigilancia.	Normas jurídicas en materia de Rendición de cuentas, transparencia en el manejo de los recursos y normas públicas aplicadas en el Municipio de Calkiní/Normas jurídicas en materia de Responsabilidades Administrativas.	Trianual	Compendio de leyes y reglamentos de la Dirección del Órgano Interno de Control	Las actividades del Órgano Interno de Control van acorde a las normas legales vigentes.
PROPOSITO	Promover la transparencia, la legalidad y la eficiencia en el manejo de los recursos públicos mediante la supervisión, auditoría y la investigación de las actividades financieras del gobierno municipal	Índice de Transparencia y Rendición de Cuentas	Verifica que los recursos ejercidos estén respaldados con documentos legales (facturas, contratos, órdenes de compra). Asegura que los gastos cumplan con las normativas aplicables, como la Ley de Disciplina Financiera y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Trimestral	Informes y dictámenes.	En la falta de cumplimiento a las disposiciones legales por parte de los servidores públicos se someterá a un procedimiento administrativo.
COMPONENTE 1	Instrumento de Control	Nivel de control				
ACTIVIDADES	Participar en la Entrega Recepción de la Unidades, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal	Gestión	Porcentaje de avances de las metas establecidas en las líneas de acción.	Permanente	Aplicación de la Ley de entrega recepción del Estado de Campeche y sus Municipios.	Debido cumplimiento mediante la entrega de bienes materiales, muebles y cursos financieros.
	Recibir y Resguardar las Declaraciones de situación Patrimonial y de Intereses.	Monitoreo y Seguimiento	Obligaciones cumplidas.	Anual	Reporte	Debido cumplimiento de la obligación patrimonial, así en el caso de incumplimiento se incurre en una falta administrativa.
	Generar lineamientos, instruir, desahogar y resolver los Procedimientos Administrativos	Vigilancia	herramienta de actuación.	Anual	Informe	Sanccionar a los servidores públicos que incurran en una falta administrativa no grave.
	Establecer y operar sistemas de atención de quejas, denuncias y sugerencias.	Nivel de participación.	Porcentaje de participación y aceptación ciudadana.	Anual	Informe	Concientización para motivar la participación ciudadana.
COMPONENTE 2	instrumento de Vigilancia	Nivel de evaluación				



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDADES	Vigilar que los recursos Federales y Estatales destinados al Ayuntamiento, para que se aplique en los términos establecidos.	Resultados	Porcentaje de revisiones y supervisiones.	Mensual	Resultados	Prevenir el desvío y malversación del recurso público.
	Establecer las bases para la realización de Auditorias	Resultados	Porcentaje de cumplimiento en los indicadores.	Anual	Resultados	Es prevenir un posible daño al erario por desvío de recursos.
	Fiscalización del Ingreso y Ejercicio del Gasto Público	Resultados	Porcentaje de las supervisiones.	Mensual	Informe de Solventación/Obervaciones	Procurar la integración al sistema contable, con la finalidad de dar cumplimiento a la ley de Ingresos.
	Vigilar que los proveedores y contratistas de la Administración Pública Municipal, cumplan con las ordenes de servicio y contrato	Monitoreo y Seguimiento	Porcentaje monitoreo y seguimiento.	en y Mensual	Dictámenes y/o Resultados	Cumplimiento de licitación.



PROTECCIÓN CIVIL

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Proteger la vida, su entorno, la integridad de las personas y sus bienes, en corresponsabilidad con los sectores público, privado y social, teniendo como base una eficiente gestión integral de riesgos que garantice la respuesta oportuna ante incidentes, emergencias o desastres, fortaleciendo la resiliencia de la población, mediante la consolidación de una cultura de protección civil y autoprotección.	Índice de riesgos y accidentes	Número de riesgos y accidentes en el año 1/número de riesgos y accidentes en el año 2	Número de riesgos y accidentes respecto al año anterior.	Informe anual	El nivel de riesgos se mantiene estable.
PROPOSITO	El Municipio recibe de la Dirección de Protección Civil del H. Ayuntamiento de Calkiní, servicios vitales y estratégicos a través de procedimientos operativos de apoyo para atender situaciones de riesgo, emergencia, contingencia, siniestro o desastre.	Atención de riesgos y accidentes.	Número de accidentes o riesgos atendidos/total de accidentes o riesgos sucedidos.	Porcentaje de riesgos o accidentes atendidos.	Registro municipal	Los ciudadanos reportan los riesgos y accidentes.
COMPONENTE	1. Promoción de la protección civil.	Se da informe a la población que se acerca a las oficinas y se dan cursos a los servidores públicos y ciudadanos sobre los conocimientos básicos de protección civil.	Cursos y pláticas de información que se imparten.	Porcentaje de los conocimientos básicos que adquiere la población.	Informe mensual/ anual	Para inculcarles la importancia a los ciudadanos de la cultura de protección civil.
	2. Prevención de riesgos.	Verificaciones y recomendaciones sobrelas medidas de seguridad en materia de protección civil a los espacios públicos y privados.	Número de solicitudes atendidas	Porcentaje de las verificaciones realizadas	Informe mensual/ anual	El aumento de factores de riesgo creados por el ser humano



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	METODO DE CALCULO	DE	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	3. Auxilio a la comunidad.	Atención de reportes de emergencias	Se ve disminuido el impacto de fenómenos perturbadores y existe una coordinación interinstitucional entre las dependencias		Número de llamadas de emergencias atendidas	Informe mensual	La presencia de agentes perturbadores que requieran la intervención de la Dirección de Protección Civil
ACTIVIDADES	1.1. Instalación del Consejo de Protección Civil y sus Comités.	Instalación del Consejo Mpal. De Protección Civil y Subcomités de las H. Juntas Mpales.	Con la coordinación, la eficiencia y rapidez con la que se realizan las acciones para prevenir un desastre		Sesiones	Actas de acuerdos y sesiones que se realizan	Aún falta por instalar los Subcomités de las Juntas Municipales.
	1.2. Promoción del calendario de quemas.	Presentación del calendario de quemas y envío de formatos para autorización de quemas	Se ve disminuido los incendios fuera de control causado por quemas de las milpas de los campesinos.		Variación de cursos de prevención, combate de incendios	Informe anual	Los incendios disminuyen por las precauciones tomadas.
	1.3. Promoción de riesgos en temporada de lluvias y huracanes.	Emitir avisos y boletines meteorológicos	Boletines meteorológicos		Número de publicaciones de boletines publicados de acuerdo al movimiento del meteoro	De acuerdo al pronóstico de temporada de ciciones	La población es advertida con tiempo de los cambios en el clima
	2.1. Verificación de normas de seguridad en materia de protección civil en establecimientos comerciales y públicos.	Inspección de Cumplimiento	Número de solicitudes ciudadanas atendidas		Porcentaje de comercios que cuentan con su constancia del visto bueno de protección civil	Actas de visita	Aumenta la concientización de los sectores sociales para prevenir la generación de riesgos, así como la mejora en la aplicación de la normatividad por parte de las autoridades correspondientes.
	2.2. Inspección y auxilio en eventos públicos masivos.		Número de solicitudes recibidas de la administración o de ciudadanos		Porcentaje en la reducción de accidentes en ese tipo de eventos.	Informe mensual	Después de realizar una inspección en el lugar donde se realizaría el evento el comité organizador no subsane la recomendación es emitidas por esta dirección.
	3.1. Atención de llamadas de auxilio por riesgos de incendios.	Recepción de llamadas de emergencias.	Total de llamadas recibidas a diario		Se realiza las guardias diarias para atender las llamadas de emergencia.	Informe mensual	Las llamadas en falso, no contar con vehículo propio de la dirección y los recursos para atender la misma.



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	3.2. Atención a la comunidad por riesgos de fenómenos físicos.	Apoyo y asistencia	Número de llamadas de emergencias recibidas y de manera presencial en las oficinas.	Se brinda el apoyo y asistencia a los ciudadanos que requieran los servicios de emergencias (como reporte de fugas de gas).	Informe mensual	El indicador está sujeto a los fenómenos perturbadores que se presentan en el municipio y la afectación que tiene en la población.
	3.3. Atención a la comunidad por riesgos de fenómenos naturales.	Apoyo y evacuación en caso de ser necesario.	De acuerdo a los boletines meteorológicos y a los eventos naturales que se vayan presentando.	Se visitan las comunidades catalogadas en zonas de riesgo, para explicarles la problemática que existe.	Anual	El indicador está sujeto a los fenómenos perturbadores que se presentan en el municipio y la afectación que tiene en la población.
	3.4. Atención a simulacros	Observación y apoyo	Se atienden con solicitud previa	Se brinda observación y apoyo a los comercios e instituciones educativas	Informe anual	Que los comercios no tengan de importancia participar y realizar las actividades de evacuación y sismos para la prevención y manejo de situaciones de emergencia.
	3.5. Apoyo de corte o desgaje de arboles	Servicio de corte o desgaje	Se atienden por solicitud y por llamado de emergencia	Se atienden solicitudes ciudadanas para realizar los cortes o desgajes de igual manera se atienden las llamadas de emergencia por árboles caídos en medio de las carreteras	Informe mensual	No contar con el material, herramientas o aditivos para realizar el servicio.
	3.6. Combate de enjambres de abejas	Servicio de apoyo de Combate	Se atienden por llamados de emergencia, en	Se combate el enjambre de abejas ubicados cerca de las viviendas que pudieran ser un riesgo a la ciudadanía	Informe mensual	Si el enjambre se encuentra en predios deshabitados, o



CASA DE CULTURA
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Mejorar la relación entre Instituciones Educativas y Alcaldía para así lograr una participación más activa de las mismas en eventos que lo requieran.					
PROPOSITO	Ser una Dirección comprometida, en fortalecer la Educación en nuestro Municipio a través de su desarrollo armónico, que permita fomentar hábitos, actitudes y valores para una mejor calidad de vida de los ciudadanos.					
COMPONENTE 1	Homenajes cívicos					
ACTIVIDADES	Realizar Homenajes de acuerdo a las principales fechas cívicas	Homenajes cívicos	Número de homenajes	Trimestralmente	Evidencias fotográficas	Inclencencias del tiempo
	Llevar a cabo un homenaje cívico al mes con la participación de las escoltas de las diferentes	Homenajes cívicos	Número de homenajes	Trimestralmente	Evidencias fotográficas	Inclencencias del tiempo
COMPONENTE 2	Desfiles cívicos y culturales					
ACTIVIDADES	Realizar desfiles de acuerdo a las principales fechas cívicas	Desfiles cívicos	Número de desfiles cívicos	Trimestralmente	Evidencias fotográficas	Inclencencias del tiempo
	Llevar a cabo los desfiles tradicionales de nuestro municipio.	Desfiles culturales	Número de desfiles culturales	Trimestralmente	Evidencias fotográficas	Inclencencias del tiempo



CASA DE CULTURA

COORDINACIÓN DE CULTURA

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Rescatar actividades del área de cultura					
PROPOSITO	Organizar eventos artísticos y culturales con el objetivo de rescatar nuestras tradiciones	inclusión, perspectiva de genero	36 eventos	Tres actividades al mes	Evidencias de comprobaciones de cada evento	Brindar el financiamiento adecuado para su realización
COMPONENTE 1	Influencia poblacional					Influencia poblacional infantil
ACTIVIDADES	Rescatar disciplinas que se han olvidado	Perspectiva de género, inclusión social	Vacaciones de verano	10 días	Evidencias de comprobaciones de cada evento	Brindar el financiamiento adecuado para su realización
COMPONENTE 2	Influencia poblacional					
ACTIVIDADES						



CASA DE CULTURA

COORDINACIÓN DE DEPORTES

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN						
PROPOSITO	Darle a la población la seguridad para que pueda hacer su práctica deportiva, para que la niñez, juventud, adultas, gente de tercera edad y con capacidades diferentes, logren estimular y desarrollar, su desarrollo armónico y funcional.					
COMPONENTE 1	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA					
ACTIVIDADES	Realizar supervisiones para verificar que todas las instalaciones deportivas se encuentren en óptimas condiciones y mejorarlas para su mejor funcionamiento y alejar de las actividades insanas.	Seguridad para a familia y a la población deportiva	Todo el año	Dos veces a la semana	EVIDENCIAS DE COMPROBACIONES DE CADA ACTIVIDAD	QUE SE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS Solicitados, ASI COMO EL MATERIAL HUMANO
COMPONENTE 2	PROMOCION DEPORTIVAS					
ACTIVIDADES	Organizar y coordinar torneos de las diferentes disciplinas y categorías en el municipio.	Torneos	Semestrales	4 veces a la semana	evidencias como fotografías y redes sociales	Que se tenga todos los recursos materiales para llevar a cabo y los clubes estén en disposición de actuar.
	Organizar talleres y clínicas y calendarizarlas para llevarlas a las diferentes comunidades del municipio.	Promoción a la práctica deportiva	semestrales	cada trimestre	evidencias fotográficas	Que haya una respuesta adecuada a la promoción de los talleres.



CASA DE CULTURA
COORDINACIÓN DE ARTESANÍAS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Continuar con las elaboraciones de las artesanías, mejora de técnicas en la elaboración y comercialización.	Promover a Calkiní como capital artesanal del Estado de Campeche	Talleres de capacitación técnicas. Concursos artesanales.	Trimestral los talleres. Anual concurso artesanal.	Realizar catálogo de artesanías y artesanos con la diversidad artesanal.	INECFAC \$150,000 trimestral. FONART \$200,000 anual. Ayuntamiento \$300,000 anual.
PROPOSITO	Garantizar la preservación cultural, artesanal y comercial de la zona de Calkiní	Promover a las artesanías y artesanos a los programas federates, estatales y municipales al fomento artesanal.	Capacitar a los artesanos en cuanto a la importancia de actualización del uso de tecnologías por medio de conferencia y talleres.	Trimestral los talleres. Anual concurso artesanal.	Demostración y exposición artesanal tanto local como foránea.	Ayuntamiento, Viaje \$60000. Alimentación
COMPONENTE 1	Promocionar las artesanías del municipio.	Impulsar a los artesanos en diversos programas.	Exposición en ferias y eventos culturales.	En cada actividad a realizar	Habilitación de actividades comerciales.	INEFAC, FONART y Ayuntamiento.
ACTIVIDADES	Gestionar Insumos	Dotar de materia prima.	Talleres de capacitación técnicas.	Seguimiento en las actividades.	Demostración y exposición artesanal tanto local como foránea.	INECFAC \$150,000 trimestral. FONART \$200,000 anual. Ayuntamiento \$300,000 anual.
	Habilitar los centros de talleres.	Mantenimiento	Visita a talleres.	Mensual.	Elaboración de artesanal.	INEFAC, FONART y Ayuntamiento.
	Comercializar las artesanías.	Promover a Calkiní como capital artesanal.	Intercambio de capacitación.	Trimestral.	Habilitación de actividades comerciales.	INEFAC, FONART y Ayuntamiento.
	Atraer al turismo local y extranjero.	Promover a Calkiní como capital artesanal.	Spots, videos y recorridos en centro de elaboración artesanal.	Trimestral.	Visitas turísticas en diversos talleres.	INEFAC, FONART y Ayuntamiento.
COMPONENTE 2	Gestionar en diversas dependencias promoción y comercialización de las artesanías.	Solicitar personal capacitado para mejora de técnicas artesanal.	Habilitar talleres de actualización.	Trimestral	Demostración y exposición artesanal con técnicas actualizadas.	INEFAC, FONART y Ayuntamiento.
ACTIVIDADES	Intercambio cultural de artesanos para mejora de técnicas.	Preservar y rescatar la tradición artesanal y comercial.	Promocionar las actividades artesanales en el país y extranjero.	Trimestral.	Preservación y garantizar las artesanías culturales.	INEFAC, FONART y Ayuntamiento.
	Impulsar y mejorar el crecimiento económico y social de los artesanos.	Promocionar y activar rutas artesanal turísticas.	Abrir mercados para la comercialización artesanal.	Trimestral.	Capacitar a artesanos a la diversas difusiones y comercialización artesanal.	INEFAC, FONART y Ayuntamiento.



CASA DE CULTURA

COORDINACIÓN DE TURISMO

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	METODO DE CALCULO	DE	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Hacer del Turismo una alternativa económica para el Municipio de Calkiní.						
PROPOSITO	Lograr que las comunidades del Municipio cuenten con una fuente que les permita aumentar sus ingresos económicos complementando su principal actividad económica.						
COMPONENTE 1	Aumentar la afluencia turística en el Municipio.						
ACTIVIDADES	Realizar fam trips con agencias de viajes y tour operadoras.	Fam Trips	Número de Fam Trips		Semestral	Fotografías	Financiamiento adecuado. Estabilidad en cuanto a contingencias de salud.
	Participar en eventos de promoción turística fuera del Municipio.	Eventos	Número de Eventos		Semestral	Fotografías	Financiamiento adecuado. Estabilidad en cuanto a contingencias de salud.
	Realizar videos promocionales.	Videos	Número de Videos		Semestral	Publicaciones	Financiamiento adecuado. Estabilidad en cuanto a contingencias de salud.
COMPONENTE 2	Profesionalizar los servicios turísticos del Municipio.						
ACTIVIDADES	Brindar capacitaciones especializadas a Prestadores de Servicios Turísticos.	Capacitaciones	Número de Capacitaciones		Semestral	Hojas de Registro de Asistencia	Financiamiento adecuado. Estabilidad en cuanto a contingencias de salud.
	Llevar a cabo programas turísticos dirigidos a alumnos de escuelas primarias del Municipio.	Programas	Número de Programas		Semestral	Fotografías	Financiamiento adecuado. Estabilidad en cuanto a contingencias de salud.
	Realizar acercamientos con las diversas asociaciones del ramo turístico.	Reuniones	Número de Reuniones		Semestral	Fotografías	Financiamiento adecuado. Estabilidad en cuanto a contingencias de salud.



OBRAS PUBLICAS

Nivel	Objetivo / Resumen narrativo	Nombre del indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Meta anual	Semafización			Medios de verificación	Supuestos	Unidad Administrativa ejecutora
										Aceptable (verde)	En progreso (amarillo)	En riesgo (rojo)			
Fin	Desarrollar proyectos de Obra Pública de calidad en el Municipio de Calkiní.	MIR	El indicador permitirá materializar la satisfacción de la ciudadanía con la implementación de la Obra Pública	(Número de actas de entrega recepción aceptadas / Número de obras terminadas) *100	Estratégico	Calidad	Trimestral	Ascendente	100%	>=80%	<80% & >50%	<=50%	Acta de Entrega Recepción firmada por todos los miembros de los Comités de obra.	La confianza y participación ciudadana en las diversas etapas y mecanismos del proceso de ejecución de la Obra Pública.	Dirección de Obras Públicas . Coordinaciones de Contratación, Proyectos y supervisión de Obras.
Propósito	Que el municipio de Calkiní construya Infraestructura Pública de calidad, sustentable y resiliente para la atención de las necesidades prioritarias de la población, de manera ordenada y programática, a fin de generar un impacto y alcance en cada proyecto de Obra Pública.	Porcentaje de avance en la elaboración del Programa de Obras Públicas Proyectadas.	Este indicador mostrará el cumplimiento en la elaboración del programa de obras públicas proyectadas.	(Avance realizado del Programa de Obra Pública / Avance programado del Programa de Obras Públicas) *100	Estratégico	Eficacia	Mensual	Ascendente	100%	>=80%	<80% & >50%	<=50%	El Programa de Obra Pública de Cada año.	La ciudadanía hace uso de los mecanismos de participación ciudadana para la integración de las propuestas de Obra Pública de cada año.	Dirección de Obras Públicas . Coordinaciones de Contratación, Proyectos y supervisión de Obras.
Componente	Comités de Obra Pública para la priorización y autorización social de proyectos de Obra Pública dentro del	Porcentaje de Actas de Instalación del Comité de Obra Pública	Este indicador mostrará la cantidad de Obras que cuentan con Comité Ciudadano, logrando la	(Número de actas de Comité de Obra / Número de obras contratadas) *100	Gestión	Eficacia	Semestral	Ascendente	100%	>=80%	<80% & >50%	<=50%	Acta de apertura del Comité de Obras	La ciudadanía se involucra y compromete activamente en los procesos de Obra Pública.	Dirección de Obras Públicas . Coordinación de Supervisión de Obras.



Nivel	Objetivo / Resumen narrativo	Nombre del indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Meta anual	Semaforización			Medios de verificación	Supuestos	Unidad Administrativa ejecutora
										Aceptable (verde)	En progreso (amarillo)	En riesgo (rojo)			
	Municipio.		materialización del involucramiento ciudadano.												
Actividad	Implementación de visitas y reuniones vecinales para validar la calidad y ejecución en tiempo y forma de la Obra Pública.	Porcentaje de reuniones de trabajo junto a los vecinos durante la ejecución de una Obra.	Este indicador medirá la participación que tiene la ciudadanía como Contraloría Social entorno a la calidad de la Obra Pública en ejecución.	(Número de reuniones de trabajo realizadas / Nuevo de reuniones de trabajo solicitadas) *100	Gestión	Eficacia	Mensual	Ascendente	100%	>=80%	<80% & >50%	<=50%	Actas de Comité de Obra	La ciudadanía se compromete a la participación en las juntas de vecinos.	Dirección de Obras Públicas Coordinación de Supervisión de Obras.
Actividad	Promoción y difusión de la información que el trabajo de Obra Pública conleva.	Porcentaje de obras ejecutadas con promoción y difusión de alcance.	Este indicador mostrará el porcentaje de alcance que tiene la información de la Obra dirigida a la ciudadanía.	(Número de obras difundidas / Total de obras en ejecución) *100	Gestión	Eficacia	Mensual	Ascendente	100%	>=80%	<80% & >50%	<=50%	Reporte gráfico de Redes Sociales	Contar con los medios y estrategias de comunicación eficientes, así como el acceso a medios digitales por parte de la ciudadanía.	Dirección de Obras Públicas Coordinación administrativas y de Supervisión de Obras.
Componente	Dictámenes de Factibilidad que ofrezca información, técnica, social y económica, con el impacto y alcance de cada Obra Pública.	Porcentaje de dictámenes elaborados para Obra Pública.	El indicador permitirá conocer el alcance social, económico y técnico en contraste a las necesidades de una zona o localidad.	(Número de Dictámenes Técnicos elaborados / Número de obras ejecutadas) *100	Gestión	Eficacia	Mensual	Ascendente	100%	>=80%	<80% & >50%	<=50%	Dictamen técnico de Obra Pública	Un riesgo a este nivel es que la ciudadanía presente propuestas que no son competencia de la autoridad municipal o estén fuera del alcance presupuestario o normativo.	Dirección de Obras Públicas Coordinación de Proyectos y supervisión de Obras.



Nivel	Objetivo / Resumen narrativo	Nombre del indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Meta anual	Semaforización			Medios de verificación	Supuestos	Unidad Administrativa ejecutora
										Aceptable (verde)	En progreso (amarillo)	En riesgo (rojo)			
Actividad	Visitas de campo, atendiendo las inquietudes de los ciudadanos en base a las necesidades de su entorno.	Porcentaje de peticiones ciudadanas con visitas técnicas de campo.	El indicador determina si las solicitudes ciudadanas pueden ser atendidas y programadas para una evaluación técnica.	(Total de visitas realizadas en campo / Número de solicitudes de Obras recibidas) *100	Gestión	Eficacia	Mensual	Ascendente	100%	>=80%	<80% & >50%	<=50%	Reportes de Visita	Los recursos operativos de poco alcance para verificaciones de campo.	Dirección de Obras Públicas, Coordinaciones de Proyectos y supervisión de Obras.
Actividad	Atención oportuna y eficiente a las peticiones ciudadanas solicitadas	Porcentaje de propuestas ciudadanas atendidas	El indicador medirá que todas las propuestas y solicitudes de obra por parte de la ciudadanía tengan una respuesta apropiada en tiempo y forma.	(Número de solicitudes con respuesta / Total de solicitudes recibidas) *100	Gestión	Eficiencia	Mensual	Ascendente	100%	>=80%	<80% & >50%	<=50%	Reporte mensual del área de recepción de solicitudes	La funcionalidad del sistema operativo de peticiones CIAC	Dirección de Obras Públicas, Coordinaciones administrativas y de Supervisión de Obras.



SERVICIOS MUNICIPALES

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Mejorar la cobertura y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio, mejorando la calificación y la satisfacción de los ciudadanos y usuarios, mediante los servicios de aseo urbano, alumbrado público, recolección de basura y parques y jardines de calidad.	Porcentaje de población que otorga una calificación aprobatoria de los servicios públicos en el municipio.	(número de encuestas con resultado satisfactorio / número de encuestas aplicadas) x100	Anual	Encuestas realizadas por la Dirección de Servicios Públicos Municipales	Incrementando el cumplimiento de metas y la atención a las solicitudes de servicio se mejorará la percepción del servicio y se ofrecerá un servicio de calidad
PROPOSITO	Incrementar el mantenimiento continuo y permanente para mejorar las condiciones de los servicios en las localidades y cabecera municipal que cuentan con servicios de aseo urbano, alumbrado público, recolección de basura y mantenimiento de parques y jardines.	Porcentaje de mantenimiento continuo y permanente para mejorar las condiciones de los servicios en las localidades y cabecera municipal que cuentan con servicios de aseo urbano, alumbrado público, recolección de basura y mantenimiento de parques y jardines.	(número de localidades y cabecera municipal. / total de localidades y cabecera municipal) x100.	Anual	Informe de actividades mensuales de la Dirección de Servicios Públicos Municipales	Los ciudadanos cuidan y le dan buen uso a los espacios y servicios públicos.
COMPONENTE 1	Servicio de recolección de residuos sólidos con disposición final realizada.	Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios, escuelas y comercios.	(Supervisiones realizadas/Supervisiones programadas) * 100	Semestral	Supervisiones	Que se cuete con el espacio indicado para la disposición de los residuos sólidos urbanos.
ACTIVIDADES	Recolección de residuos sólidos domiciliarios en la cabecera municipal	Número toneladas de residuos sólidos recolectados en domicilios, escuelas y comercios	Sumatoria de toneladas de residuos sólidos recolectados en domicilios, escuelas y comercios	Trimestral	Informe de actividades mensuales de la Dirección de Servicios Públicos Municipales	La recolección se apega a las rutas de recolección y se verifica el óptimo estado del parque vehicular.
COMPONENTE 2	Espacios públicos, calles y avenidas desbrozados y limpiados.	Porcentaje de espacios públicos, calles y avenidas desbrozados y limpiados.	(Número de espacios públicos, calles y avenidas desbrozados y limpiados / Número de espacios públicos, calles y avenidas programados a desbrozar y limpiar) x100	Semestral	Informe de actividades mensuales de la Dirección de Servicios Públicos Municipales	Los ciudadanos dan buen uso a los espacios públicos. Mejora la imagen urbana del municipio.
ACTIVIDADES	Limpieza de las principales calles de la ciudad y parques	Kilómetros barridos realizados en las principales calles de la ciudad	(número de kilómetros de calles barridas / número de kilómetros de calles barridas programadas) x100	Trimestral	Informe de actividades mensuales de la Dirección de Servicios Públicos Municipales	Contar con los insumos suficientes y herramientas en buen estado. Los ciudadanos mantengan limpio sus frentes de sus viviendas.



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Limpieza y mantenimiento de los parques y del Recreativo Ah-Canul	Número de parques atendidos periódicamente en la ciudad de Calkiní	(número de parques atendidos de manera periódica / número de parques programados por atender de manera periódica) x100	Trimestral	Informe de actividades mensuales de la Dirección de Servicios Públicos Municipales	Contar con los insumos suficientes y herramientas en buen estado. Los ciudadanos conserven en buen estado los parques que visitan de forma constante.
	Desbroce y limpieza de las principales avenidas y calles de la ciudad de Calkiní (entradas y salidas)	Kilómetros de desbroce realizados en las principales avenidas y calles	(número de kilómetros de calles y avenidas desbrozadas realizadas / número de calles y avenidas programadas por desbrozar) x100	Trimestral	Informe de actividades mensuales de la Dirección de Servicios Públicos Municipales	Contar con los insumos suficientes y herramientas en buen estado. Varía el trabajo que se realiza en tiempos de sequía y de lluvias
COMPONENTE 3	Espacios públicos, calles y avenidas que cuenten con el servicio y mantenimiento de alumbrado público.	Porcentaje de espacios públicos, calles y avenidas que cuentan con el servicio de alumbrado público.	(número de tramos de calles, avenidas y espacios públicos atendidos / número de calles, avenidas y espacios públicos programados) x100	Semestral	Informe de actividades mensuales de la Dirección de Servicios Públicos Municipales	Los ciudadanos dan buen uso a los espacios públicos en cuestión de alumbrado público y el reporte para su mantenimiento oportuno.
ACTIVIDADES	Mantenimiento de luminarias tipo leds (fotoceldas o cambios completos de lámparas)	Porcentaje de mantenimiento a las lámparas del alumbrado público	(número de lámparas reparadas realizadas / número de lámparas a reparar programadas) x100	Trimestral	Informe de actividades mensuales de la Dirección de Servicios Públicos Municipales	Contar con los insumos suficientes y herramientas en buen estado. Verificar el óptimo estado del parque vehicular.



FORMATO DE LA FICHA TÉCNICA

1. Datos de identificación del programa					
Programa Presupuestario					
Recaudación de Contribuciones Municipales, Aplicación De Los Recursos E Informes Financieros Municipales		Identificador del programa		01	
Unidad Responsable Del Programa Presupuestario					
Tesorería Municipal					
Clasificación del programa presupuestario (E Prestación de Servicio Público)					
Cobertura					
Área Geográfica del Municipio de Calkiní					
Prioridades					
Cabecera Municipal					
Objetivo: (Fin, Propósito, Componente o Actividad) (Propósito)					
Proponer la política de ingresos de la tesorería municipal, así como las medidas o disposiciones que tiendan a mejorar la hacienda pública municipal.					
2. Datos de identificación del indicador					
Nombre del indicador		Identificador del indicador			
PORCENTAJE DE PERSONAS QUE CUMPLEN CON EL PAGO DE SUS IMPUESTOS					
Dimensión a medir		Definición			
Porcentaje		Porcentaje de contribuyentes cumplidos			
Método de cálculo		Unidad de medida			
PPCPI/PPCV*100		Porcentaje			
Desagregación geográfica		Frecuencia de medición			
100% población del Municipio de Calkiní		Anual			
3. Características del indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
Justificación de las características					
Serie de información disponible Registros contables					
Responsable del indicador					
Tesorería Municipal					
4. Determinación de metas					
Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	55%	
10%	2024	2021 - 2024	Periodo de cumplimiento	2021 - 2024	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetro de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad					



5. Características de las variables (metadatos)	
Variables	
Nombre	Descripción de la variable
Porcentaje variable en la recaudación	Estrategia Administrativa
Fuentes (medios de verificación)	Unidad de medida
Registros Contables	Porcentaje
Desagregación geográfica	Frecuencia
100% Población del Municipio de Calkiní	Anual
Método de recopilación de datos	Fecha de disponibilidad de la información
Reportes Contables, Registro de pagos de los contribuyentes	15 de enero
6. Referencias adicionales	
Referencia internacional	Serie estadística
Gráfica del comportamiento del indicador	
Comentarios técnicos	



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

DIRECCION DE AGUA POTABLE

DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD MEDIBLE	METAS		BENEFICIARIOS						PERIODO DE EJECUCION		COSTO ANUAL
		Unidad de medida	Cantidad	POBLACION				ZONA		INICIO	TERMINO	
				Total	Objetivo	Hombre	Mujer	Urbana	Rural			
DIRECCION DE AGUA POTABLE	Seguimiento a Solventación de Auditorías	Auditoría	2	1200	1200	600	600	1200	0	01/01/2025	31/12/2024	\$ 618,321.55
DIRECCION DE AGUA POTABLE	Cumplimiento de Obligaciones en materia de Transparencia y rendición de cuentas	informe	4	1200	1200	600	600	1200	0	01/01/2025	31/12/2024	\$ 518,321.55
DIRECCION DE AGUA POTABLE	Seguimiento al Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal	Informe	4	1200	1200	600	600	1200	0	01/01/2025	31/12/2024	\$ 418,321.55
DIRECCION DE AGUA POTABLE	Apoyo en la Elaboración del Presupuesto de Egresos 2025	Documento	1	1200	1200	600	600	1200	0	01/01/2025	31/12/2024	\$ 418,321.55
DIRECCION DE AGUA POTABLE	Elaboración de Programa Operativo Anual 2025	Documento	1	1200	1200	600	600	1200	0	01/01/2025	31/12/2024	\$ 18,321.55
DIRECCION DE AGUA POTABLE	Participación en el programa Cultura del agua	acciones	1	59232	59232	29143	30089	28286	30946	01/01/2025	31/12/2024	\$ 75,000.00
DIRECCION DE AGUA POTABLE	Participación en el programa PRODDER	Proyectos	2	59232	59232	29143	30089	28286	30946	01/01/2025	31/12/2024	\$ 461,643.11
DIRECCION DE AGUA POTABLE	Asistencia a reuniones de la CORESE en la ciudad de Campeche 1 vez al mes	informe	12	59232	59232	29143	30089	28286	30946	01/01/2025	31/12/2024	\$ 418,321.55
DIRECCION DE AGUA POTABLE	Asistencia a cursos de Escuela del Agua en la Ciudad de Campeche	informe	3	59232	59232	29143	30089	28286	30946	01/01/2025	31/12/2024	\$ 418,321.55
DIRECCION DE AGUA POTABLE	Reparación de fugas	informe	1800	59232	59232	29143	30089	28286	30946	01/01/2025	31/12/2024	\$ 418,321.55
DIRECCION DE AGUA POTABLE	instalación de tomas nuevas	informe	60	59232	59232	29143	30089	28286	30946	01/01/2025	31/12/2024	\$ 418,321.55
DIRECCION DE AGUA POTABLE	Verificaciones en campo en las 14 localidades del municipio	informe	48	59232	59232	29143	30089	28286	30946	01/01/2025	31/12/2024	\$ 418,321.55
DIRECCION DE AGUA POTABLE	Mantenimiento y reparación de motores.	informe	12	59232	59232	29143	30089	28286	30946	01/01/2025	31/12/2024	\$ 418,321.55
DIRECCION DE AGUA POTABLE	Revisión reparación de circuitos eléctricos que van conectados a los arrancadores y al motor	informe	12	59232	59232	29143	30089	28286	30946	01/01/2025	31/12/2024	\$ 418,321.55
DIRECCION DE AGUA POTABLE	Cloración del agua	informe	24	59232	59232	29143	30089	28286	30946	01/01/2025	31/12/2024	\$ 418,321.55
DIRECCION DE AGUA POTABLE	Reparación de equipos para cloración	Informe	12	59232	59232	29143	30089	28286	30946	01/01/2025	31/12/2024	\$ 418,321.55



DEPARTAMENTO DE SALUD

DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD MEDIBLE	METAS		BENEFICIARIOS						PERIODO DE EJECUCION		COSTO ANUAL
		unidad de medida	cantidad	POBLACION				ZONA		INICIO	TERMINO	
				Total	Objetivo	Hombre	Mujer	Urbana	Rural			
SECRETARIA	Control larvario	Días laborados	261	43108	43108	17675	25433	30776	12332	01/01/2025	31/12/2025	\$ 240,000.00
SECRETARIA	Descacharrización	Campañas	34	43108	43108	17675	25433	30776	12332	01/01/2025	31/12/2025	\$ 100,000.00
SECRETARIA	Vacuna antirrábica	Dosis aplicadas	7500	43108	43108	17675	25433	30776	12332	01/01/2025	31/12/2025	\$ 60,000.00
SECRETARIA	Nebulización espacial	Servicios	34	43108	43108	17675	25433	30776	12332	01/01/2025	31/01/2025	\$ 500,000.00
SECRETARIA	Jornada nacional de salud	Jornadas 6 hrs	12	30776	30776	14544	16232	14549	16227	01/01/2025	31/01/2025	\$ 42,000.00
SECRETARIA	Termo nebulización	Servicios	96	30776	30776	14544	16232	14549	1622	01/01/2025	31/01/2025	\$ 48,000.00
SECRETARIA	Fumigaciones domiciliarias	Día/semana/mes	96	11520	11520	5345	6175	7236	4284	01/01/2025	31/01/2025	\$ 30,000.00
DEPTO SALUD	Verificaciones denuncias sanitarias	Verificaciones	200	5438	5438	3312	2126	4707	731	01/1/2025	31/01/2025	\$ 24,000.00
DEPTO SALUD	Verificación COPRISCAM	Verificaciones	450	43108	43108	16675	25433	30776	12332	01/01/2025	31/12/2025	\$ 30,000.00
DEPTO DE SALUD	Verificación cloración de agua	Verificaciones	300	43108	43108	17675	25433	30776	12332	01/01/2025	31/12/2025	\$ 36,000.00
SECRETARIA	Verificación casos diarreicos	Verificaciones	200	43108	43108	17675	25433	30776	12332	01/01/2025	31/12/2025	\$ 24,000.00
SECRETARIA	Campaña esterilización canina	Procedimientos	200	15343	15343	10234	5109	9886	5457	01/01/2025	31/12/2025	\$ 480,000.00
SECRETARIA	Campaña prevención de embarazos	Campañas	12	17898	17898	9365	7533	12678	5220	01/01/2025	31/12/2025	\$ 144,000.00
SECRETARIA	Campaña detección de VIH y sífilis	Campañas	12	17898	17898	9365	7533	12678	5220	01/01/2025	31/12/2025	\$ 240,000.00
AME	Consultas médicas casas de salud	Consultas	2365	15445	15445	6367	10078	15445	15445	01/01/2025	31/12/2025	\$ 216,000.00
AME	Atención posada ame	Pacientes	170	5500	5500	500	5000	1500	4000	01/01/2025	31/01/2025	\$ 144,000.00
DEPTO DE SALUD	Talleres posada ame	Talleres	12	4800	4800	800	4000	1000	3800	01/01/2025	31/12/2025	\$ 30,000.00
CRUM	Campaña prevención de accidentes	Alcoholímetro	51	59232	59232	29142	30089	31368	27864	01/01/2025	31/12/2025	\$ 250,000.00
CRUM	Traslados médicos	Servicios	90	59232	59232	29142	30089	31368	27864	01/01/2025	31/12/2025	\$ 158,100.00
DEPTO SALUD	Atención a llamadas de emergencias en base Calkiní	Llamadas	80	59232	59232	29142	30089	31368	27864	01/01/2025	31/12/2025	\$ 50,000.00
CRUM	Atención medica en universidades	Consultas	261	1536	1536	964	572	1536	1536	01/01/2025	31/12/2025	\$ 20,000.00
DEPTO DE SALUD	Campaña de primeros auxilios	Talleres	10	3200	3200	2016	1184	3200	3200	01/01/2025	31/12/2025	\$ 30,000.00
	Ayuda al sector salud (parteras, pasantes, ar)	Personas	30	30	30	5	25	30	0	01/01/2025	31/12/2025	\$ 160,000.00



DEPARTAMENTO DE JURIDICO

DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD MEDIBLE	METAS		BENEFICIARIOS						PERIODO DE EJECUCION		COSTO ANUAL
		Unidad de medida	Cantidad	POBLACION				ZONA		INICIO	TERMINO	
				Total	Objetivo	Hombre	Mujer	Urbana	Rural			
Dirección de Planeación	Seguimiento a Solventación de Auditorias	Auditoria	2	1200	1200	600	600	1200	0	01/01/2025	30/06/2025	\$ 84,258.55
Dirección de Planeación	Cumplimiento de Obligaciones en materia de Transparencia y rendición de cuentas	Informe	4	1200	1200	600	600	1200	0	01/01/2025	30/06/2025	\$ 84,258.55
Dirección de Planeación	Seguimiento al Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal	Informe	4	1200	1200	600	600	1200	0	01/01/2025	30/06/2025	\$ 84,258.55
Dirección de Planeación	Participación y seguimiento acciones del comité sectorial del COPLADECAM	Reunión	6	1200	1200	600	600	1200	0	01/01/2025	30/06/2025	\$ 84,258.55
Subdirección de Planeación	Supervisión de Obras del PAIP	Visita de campo	200	1200	1200	600	600	1200	0	01/01/2025	30/06/2025	\$ 84,258.55
Departamento de Programación	Apoyo en la Elaboración del Presupuesto de Egresos 2025	Documento	1	1200	1200	600	600	1200	0	01/01/2025	30/06/2025	\$ 84,258.55
Departamento de Programación	Elaboración de Programa Operativo Anual 2025	Documento	1	1200	1200	600	600	1200	0	01/01/2025	30/06/2025	\$ 84,258.55
Departamento de Programación	Elaboración y Seguimiento del Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) 2025	PAIP	1	59232	59232	29143	30089	28286	30946	01/01/2025	30/06/2025	\$ 84,258.55
Departamento de Programación	Informe Trimestral del PAIP Diferentes Fondos (Municipal, Estatal, Federal)	Informe	4	1200	1200	600	600	1200	0	01/01/2025	30/06/2025	\$ 84,258.55
Departamento de Programación	Integración y elaboración de Cierre de Ejercicio Diferentes Fondos (Municipal, Estatal, Federal)	Informe	1	1200	1200	600	600	1200	0	01/01/2025	30/06/2025	\$ 84,258.55
Coordinación de Proyectos	Recepción y revisión de Expedientes Técnicos de Obra Pública	Revisión	100	59232	59232	29143	30089	28286	30946	01/01/2025	30/06/2025	\$ 84,258.55
Coordinación de Proyectos	Generación de Aprobaciones de Obra Pública	Aprobación	100	59232	59232	29143	30089	28286	30946	01/01/2025	30/06/2025	\$ 84,258.55
Coordinación de Proyectos	Captura de Proyectos de Inversión en Plataformas Estatal y Federal (CEPPIF y MIDS)	Proyectos	100	59232	59232	29143	30089	28286	30946	01/01/2025	30/06/2025	\$ 84,258.55
Coordinación de Proyectos	Integración de Comités de Participación Social (FAIS)	Actas	90	59232	59232	29143	30089	28286	30946	01/01/2025	30/06/2025	\$ 84,258.55
Coordinación de Proyectos	Cedulas de Verificación y Seguimiento de Obra (FAIS)	Visita	180	59232	59232	29143	30089	28286	30946	01/01/2025	30/06/2025	\$ 84,258.55



DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD MEDIBLE	METAS		BENEFICIARIOS						PERIODO DE EJECUSION		COSTO ANUAL
		Unidad de medida	Cantidad	POBLACION				ZONA		INICIO	TERMINO	
				Total	Objetivo	Hombre	Mujer	Urbana	Rural			
Coordinación de Recursos Federales Transferidos	Reporte de Trimestre de componentes en el SRF (Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto, Indicadores y Evaluación)	Trimestral	4	1200	1200	600	600	600	600	01/01/2025	30/06/2025	\$ 84,258.55
Coordinación de Recursos Federales Transferidos	Reporte Cierre de Ejercicio de componentes en el SRF (Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto, Indicadores y Evaluación)	Anual	1	1200	1200	600	600	600	600	01/01/2025	30/06/2025	\$ 84,258.55
Coordinación de Evaluación	Integración de información y revisión del Informe de los primeros 100 días de actividades	Informe	1	1200	1200	600	600	1200	0	01/01/2025	30/06/2025	\$ 84,258.55
Coordinación de Evaluación	Integración de Información y revisión del primer informe de Gobierno Municipal	Informe	1	1200	1200	600	600	600	600	01/01/2025	31/12/2025	\$ 84,258.55
Coordinación de Evaluación	Cursos de Capacitación en Fortalecimiento Municipal	Curso	4	600	600	300	300	600		01/01/2025	31/12/2025	\$ 84,258.55
Coordinación de Evaluación	Evaluación y Modificación del Plan Municipal de Desarrollo	Taller	5	59232	59232	29143	30089	28286	30946	01/01/2025	31/12/2025	\$ 84,258.55
Coordinación de Evaluación	Actualización del Sistema de matrices de Indicadores de Desarrollo Social de la Secretaría e Bienestar	Taller	4	1200	1200	600	600	600	600	01/01/2025	31/12/2025	\$ 84,258.55
Coordinación de Evaluación	Organizar y Coordinar acciones del COPLADEMUN	Sesión ordinaria	4	1200	1200	600	600	600	600	01/01/2025	31/12/2025	\$ 84,258.55
Coordinación de Evaluación	Organizar y Coordinar acciones del COPLADEMUN	Sesión extraordinaria	4	1200	1200	600	600	600	600	01/01/2025	31/12/2025	\$ 84,258.55
Coordinación de Evaluación	Integración de Foro de participación Ciudadana	Foro	1	1200	1200	600	600	600	600	01/01/2025	31/12/2025	\$ 84,258.55
Coordinación de Evaluación	Seguimiento a la Guía Consultiva de Desempeño Municipal	Reporte	4	1200	1200	600	600	600	600	01/01/2025	31/12/2025	\$ 84,258.55
Coordinación de Evaluación	Sesión del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria	Sesión	2	1200	1200	600	600	600	600	01/01/2025	31/12/2025	\$ 84,258.55
Coordinación de Evaluación	Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)	Licencias	80	1200	1200	600	600	600	600	01/01/2025	31/12/2025	\$ 84,258.55



DESARROLLO SOCIAL

DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD MEDIBLE	METAS		BENEFICIARIOS						PERIODO DE EJECUCIÓN		COSTO ANUAL
		Unidad de medida	Cantidad	POBLACION		ZONA		INICIO	TERMINO			
				Total	Objetivo	Hombre	Mujer			Urbana	Rural	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO, DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	ENTREGA DE FERTILIZANTES 2025	BULTO	3724	644	Incremento de la productividad en el campo	544	100		X	MARZO	MAYO	\$ 980,082.96
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO, DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	APOYO COMPLEMENTARIO PARA EL PESCADOR RIBERÑO EN TEMPORADA POR RESTRICCIÓN DE PESCA	PAGO	606	606	Apoyo en época de baja captura para fomento de empleo temporal	603	3		X	ABRIL	JUNIO	\$ 1,922,700.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO, DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	ENTREGA DE PLANTAS DE CITRICOS CERTIFICADOS	PLANTAS	10000	500	Fortalecer la siembra de árboles frutales y cítricos e incrementar la reforestación	300	200		X	ENERO	DICIEMBRE	\$700,000
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO, DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	MECANIZACIÓN DE LA TIERRA (RASTREO AGRÍCOLA Y SEMIPESADO)	HECTÁREAS	200	100	Tecnicar el campo, incrementar la productividad y reducir los costos de producción	65	35		X	FEBRERO	AGOSTO	\$ 1,500,000.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO, DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE CALKINI	CUARTO	15	74	Reducción del rezago en infraestructura social básica y disminuir el hacinamiento	38	36	X		FEBRERO	MAYO	\$ 1,467,500.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO, DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE BECAL	CUARTO	15	74	Reducción del rezago en infraestructura social básica y disminuir el hacinamiento	38	36	X		FEBRERO	MAYO	\$ 1,467,500.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO, DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE NUNKINI	CUARTO	15	74	Reducción del rezago en infraestructura social básica y disminuir el hacinamiento	38	36	X		FEBRERO	MAYO	\$ 2,467,500.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO, DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE ISLA ARENA	CUARTO	15	74	Reducción del rezago en infraestructura social básica y disminuir el hacinamiento	38	36		X	FEBRERO	ABRIL	\$ 2,516,850.00



DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD MEDIBLE	METAS		BENEFICIARIOS						PERIODO DE EJECUCIÓN		COSTO ANUAL	
		Unidad de medida	Cantidad	POBLACION			ZONA		INICIO	TERMINO			
				Total	Objetivo	Hombre	Mujer	Urbana			Rural		
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO, DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ PUEBLO	CUARTO	10	50	Reducción del rezago en infraestructura social básica y disminuir el hacinamiento	26	24			X	FEBRERO	ABRIL	\$ 1,645,000.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO, DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE PUCNACHEN	CUARTO	10	50	Reducción del rezago en infraestructura social básica y disminuir el hacinamiento	26	24			X	FEBRERO	ABRIL	\$ 1,645,000.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO, DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE TANKUCHE	BAÑO	10	50	Reducción del rezago en infraestructura social básica para bañarse (aguas grises)	26	24		X		FEBRERO	ABRIL	\$ 1,042,230.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO, DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE CALKINI	BAÑO	10	50	Reducción del rezago en infraestructura social básica para bañarse (aguas grises)	26	24		X		FEBRERO	ABRIL	\$ 1,042,230.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO, DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE BECAL	BAÑO	10	50	Reducción del rezago en infraestructura social básica para bañarse (aguas grises)	26	24		X		FEBRERO	ABRIL	\$ 1,042,230.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO, DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE TEPAKAN	BAÑO	5	25	Reducción del rezago en infraestructura social básica para bañarse (aguas grises)	13	12			X	FEBRERO	ABRIL	\$ 521,115.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO, DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME DE VIGUETA Y BOVEDILLA LA LOCALIDAD DE CALKINI (25 m2 x vivienda)	TECHO	12	54	Reducción del rezago en infraestructura (contener las inclemencias ambientales climáticas)	28	26		X		FEBRERO	ABRIL	\$ 934,200.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO, DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME DE VIGUETA Y BOVEDILLA LA LOCALIDAD DE BÉCAL 25 m2 por vivienda (25 m2 x vivienda)	TECHO	12	54	Reducción del rezago en infraestructura (contener las inclemencias ambientales climáticas)	28	26		X		FEBRERO	ABRIL	\$ 934,200.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO, DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME DE VIGUETA Y BOVEDILLA LA LOCALIDAD DE NUNKINI 25 m2 por vivienda (25 m2 x vivienda)	TECHO	12	54	Reducción del rezago en infraestructura (contener las inclemencias ambientales climáticas)	28	26		X		FEBRERO	ABRIL	\$ 934,200.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO, DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME DE VIGUETA Y BOVEDILLA LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ EXHACIENDA (25 m2 x vivienda)	TECHO	12	54	Reducción del rezago en infraestructura (contener las inclemencias ambientales climáticas)	28	26		X		FEBRERO	ABRIL	\$ 934,200.00



DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD MEDIBLE	METAS		BENEFICIARIOS						PERIODO DE EJECUCIÓN		COSTO ANUAL		
		Unidad de medida	Cantidad	POBLACION			ZONA		INICIO	TERMINO				
				Total	Objetivo	Hombre	Mujer	Urbana			Rural			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO, DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME DE VIGUETA Y BOVEDILLA LA LOCALIDAD DE TANKUCHE 25 m2 por vivienda (25 m2 x vivienda)	TECHO	12	54	Reducción del rezago en infraestructura (contener las inclemencias ambientales climáticas)	28	26		X			FEBRERO	ABRIL	\$ 934,200.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO, DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME DE VIGUETA Y BOVEDILLA LA LOCALIDAD DE PUCNACHEN 25 m2 por vivienda (25 m2 x vivienda)	TECHO	12	54	Reducción del rezago en infraestructura (contener las inclemencias ambientales climáticas)	28	26		X			FEBRERO	ABRIL	\$ 934,200.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO, DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME DE VIGUETA Y BOVEDILLA LA LOCALIDAD DE XCACCOCH (25 m2 x vivienda)	TECHO	12	54	Reducción del rezago en infraestructura (contener las inclemencias ambientales climáticas)	28	26			X		FEBRERO	ABRIL	\$ 934,200.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO, DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME DE VIGUETA Y BOVEDILLA LA LOCALIDAD DE SAN NICOLAS (25 m2 x vivienda)	TECHO	12	54	Reducción del rezago en infraestructura (contener las inclemencias ambientales climáticas)	28	26			X		FEBRERO	ABRIL	\$ 934,200.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO, DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME DE VIGUETA Y BOVEDILLA LA LOCALIDAD DE ISLA ARENA (25 m2 x vivienda)	TECHO	12	54	Reducción del rezago en infraestructura (contener las inclemencias ambientales climáticas)	28	26		X			FEBRERO	ABRIL	\$ 952,884.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO, DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME DE VIGUETA Y BOVEDILLA LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTIN CHUNHUAS (25 m2 x vivienda)	TECHO	12	54	Reducción del rezago en infraestructura (contener las inclemencias ambientales climáticas)	28	26			X		FEBRERO	ABRIL	\$ 934,200.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO, DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME DE VIGUETA Y BOVEDILLA LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SAHCABCHEN (25 m2 x vivienda)	TECHO	12	54	Reducción del rezago en infraestructura (contener las inclemencias ambientales climáticas)	28	26			X		FEBRERO	ABRIL	\$ 952,884.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO, DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME DE VIGUETA Y BOVEDILLA LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ PUEBLO (25 m2 x vivienda)	TECHO	12	54	Reducción del rezago en infraestructura (contener las inclemencias ambientales climáticas)	28	26			X		FEBRERO	ABRIL	\$ 934,200.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO, DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	CONSTRUCCION DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE BECAL	CAMINO	3KM	46	Acceso a zonas de extracción de las cosechas y la introducción de insumos en predios	24	22				X	MARZO	ABRIL	\$ 2,258,900.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO, DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	CONSTRUCCION DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE CALKINI	CAMINO	3KM	46	Acceso a zonas de extracción de las cosechas y la introducción de insumos en predios	24	22				X	MARZO	ABRIL	\$ 3,258,900.00



DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD MEDIBLE	METAS		BENEFICIARIOS						PERIODO DE EJECUCIÓN		COSTO ANUAL
		Unidad de medida	Cantidad	POBLACION			ZONA		INICIO	TERMINO		
				Total	Objetivo	Hombre	Mujer	Urbana			Rural	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO, DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	CONSTRUCCION DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE NUNKINI	CAMINO	3KM	46	Acceso a zonas de extracción de las cosechas y la introducción de insumos en predios	24	22		X	MARZO	MAYO	\$ 2,258,900.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO, DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	CONSTRUCCION DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ PUELO	CAMINO	3KM	46	Acceso a zonas de extracción de las cosechas y la introducción de insumos en predios	24	22		X	MARZO	MAYO	\$ 2,258,900.00
										total		\$ 41,243,305.96



DIRECCION DE GOBERNACION

DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD MEDIBLE	METAS		BENEFICIARIOS						PERIODO DE EJECUCION		COSTO ANUAL
		Unidad de medida	Cantidad	POBLACION				ZONA		INICIO	TERMINO	
				Total	Objetivo	Hombre	Mujer	Urbana	Rural			
DIRECCION DE GOBERNACION	Vigilar el cumplimiento de las normas relativas a cultos religiosos, juegos, detonantes, y pirotecnias en el ámbito de la competencia municipal.	Informe	2	300	300	200	100	300	0	01/01/2025	31/12/2025	\$156,775
DIRECCION DE GOBERNACION	Inspeccionar licencias de funcionamiento a comercios establecidos para que estén al corriente con sus pagos anuales.	Informe	120	200	400	200	200	400	0	01/01/2025	31/12/2025	\$156,775
DIRECCION DE GOBERNACION	Verificar que el comercio semifijo este respetando sus lugares correspondientes y estar al corriente con sus pagos.	Informe	48	500	500	250	250	500	0	02/01/2025	01/01/2026	\$156,775
DIRECCION DE GOBERNACION	Hacer rondines nocturnos para que los establecimientos fijos así como bares, cantinas y expendios entre otros, respeten sus giros y horarios establecidos por el bando municipal.	Informe	35	200	200	100	100	200	0	03/01/2025	02/01/2026	\$156,775
DIRECCION DE GOBERNACION	Asistir a reuniones cuando haya alguna indicación superior.	Informe	12	7	7	6	1	7	0	04/01/2025	03/01/2026	\$156,775
DIRECCION DE GOBERNACION	Apoyar a eventos que se lleva durante todo el año de las diferentes áreas.	Informe	12	50	50	40	10	50	0	05/01/2025	04/01/2026	\$156,775



DIRECCION DE PLANEACION

DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD MEDIBLE	METAS		BENEFICIARIOS						PERIODO DE EJECUCION		COSTO ANUAL
		Unidad de medida	Cantidad	POBLACION				ZONA		INICIO	TERMINO	
				Total	Objetivo	Hombre	Mujer	Urbana	Rural			
Dirección de Planeación	Seguimiento a Solventación de Auditorías	Auditoria	2	1200	1200	600	600	1200	0	01/01/2025	30/06/2025	\$ 87,248.22
Dirección de Planeación	Cumplimiento de Obligaciones en materia de Transparencia y rendición de cuentas	informe	4	1200	1200	600	600	1200	0	01/01/2025	30/06/2025	\$ 87,248.22
Dirección de Planeación	Seguimiento al Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal	Informe	4	1200	1200	600	600	1200	0	01/01/2025	30/06/2025	\$ 87,248.22
Dirección de Planeación	Participación y seguimiento acciones del comité sectorial del COPLADECAM	Reunión	6	1200	1200	600	600	1200	0	01/01/2025	30/06/2025	\$ 87,248.22
Subdirección de Planeación	Supervisión de Obras del PAIP	Visita de campo	200	1200	1200	600	600	1200	0	01/01/2025	30/06/2025	\$ 87,248.22
Departamento de Programación	Apoyo en la Elaboración del Presupuesto de Egresos 2025	Documento	1	1200	1200	600	600	1200	0	01/01/2025	30/06/2025	\$ 87,248.22
Departamento de Programación	Elaboración de Programa Operativo Anual 2025	Documento	1	1200	1200	600	600	1200	0	01/01/2025	30/06/2025	\$ 87,248.22
Departamento de Programación	Elaboración y Seguimiento del Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) 2025	PAIP	1	59232	59232	29143	30089	28286	30946	01/01/2025	30/06/2025	\$ 87,248.22
Departamento de Programación	Informe Trimestral del PAIP Diferentes Fondos (Municipal, Estatal, Federal)	Informe	4	1200	1200	600	600	1200	0	01/01/2025	30/06/2025	\$ 87,248.22
Departamento de Programación	Integración y elaboración de Cierre de Ejercicio Diferentes Fondos (Municipal, Estatal, Federal)	informe	1	1200	1200	600	600	1200	0	01/01/2025	30/06/2025	\$ 87,248.22
Coordinación de Proyectos	Recepción y revisión de Expedientes Técnicos de Obra Pública	Revisión	100	59232	59232	29143	30089	28286	30946	01/01/2025	30/06/2025	\$ 87,248.22
Coordinación de Proyectos	Generación de Aprobaciones de Obra Pública	Aprobación	100	59232	59232	29143	30089	28286	30946	01/01/2025	30/06/2025	\$ 87,248.22
Coordinación de Proyectos	Captura de Proyectos de Inversión en Plataformas Estatal y Federal	Proyectos	100	59232	59232	29143	30089	28286	30946	01/01/2025	30/06/2025	\$ 87,248.22



DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD MEDIBLE	METAS		BENEFICIARIOS						PERIODO DE EJECUCION		COSTO ANUAL
		Unidad de medida	Cantidad	POBLACION				ZONA		INICIO	TERMINO	
				Total	Objetivo	Hombre	Mujer	Urbana	Rural			
	(CEPIP y MIDS)											
Coordinación de Proyectos	Integración de Comités de Participación Social (FAIS)	Actas	90	59232	59232	29143	30089	28286	30946	01/01/2025	30/06/2025	\$ 87,248.22
Coordinación de Proyectos	Cedulas de Verificación y Seguimiento de Obra (FAIS)	Visita	180	59232	59232	29143	30089	28286	30946	01/01/2025	30/06/2025	\$ 87,248.22
Coordinación de Recursos Federales Transferidos	Reporte de Trimestre de componentes en el SRFT (Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto, Indicadores y Evaluación)	Trimestral	4	1200	1200	600	600	600	600	01/01/2025	30/06/2025	\$ 87,248.22
Coordinación de Recursos Federales Transferidos	Reporte Cierre de Ejercicio de componentes en el SRFT (Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto, Indicadores y Evaluación)	Anual	1	1200	1200	600	600	600	600	01/01/2025	30/06/2025	\$ 87,248.22
Coordinación de Evaluación	Integración de información y revisión del informe de los primeros 100 días de actividades	Informe	1	1200	1200	600	600	1200	0	01/01/2025	30/06/2025	\$ 87,248.22
Coordinación de Evaluación	Integración de información y revisión del primer informe de Gobierno Municipal	Informe	1	1200	1200	600	600	600	600	01/01/2025	31/12/2025	\$ 87,248.22
Coordinación de Evaluación	Cursos de Capacitación en Fortalecimiento Municipal	Curso	4	600	600	300	300	600		01/01/2025	31/12/2025	\$ 87,248.22
Coordinación de Evaluación	Evaluación y modificación del Plan Municipal de Desarrollo	Taller	5	59232	59232	29143	30089	28286	30946	01/01/2025	31/12/2025	\$ 87,248.22
Coordinación de Evaluación	Actualización del Sistema de matrices de Indicadores de Desarrollo Social de la Secretaría e Bienestar	Taller	4	1200	1200	600	600	600	600	01/01/2025	31/12/2025	\$ 87,248.22
Coordinación de Evaluación	Organizar y Coordinar acciones del COPLADEMUN	Sesión ordinaria	4	1200	1200	600	600	600	600	01/01/2025	31/12/2025	\$ 87,248.22
Coordinación de Evaluación	Organizar y Coordinar acciones del COPLADEMUN	Sesión extraordinaria	4	1200	1200	600	600	600	600	01/01/2025	31/12/2025	\$ 87,248.22



DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD MEDIBLE	METAS		BENEFICIARIOS						PERIODO DE EJECUCION		COSTO ANUAL
		Unidad de medida	Cantidad	POBLACION				ZONA		INICIO	TERMINO	
				Total	Objetivo	Hombre	Mujer	Urbana	Rural			
Coordinación de Evaluación	Integración de Foro de participación Ciudadana	Foro	1	1200	1200	600	600	600	600	01/01/2025	31/12/2025	\$ 87,248.22
Coordinación de Evaluación	Seguimiento a la Guía Consultiva de Desempeño Municipal	Reporte	4	1200	1200	600	600	600	600	01/01/2025	31/12/2025	\$ 87,248.22
Coordinación de Evaluación	Sesión del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria	Sesión	2	1200	1200	600	600	600	600	01/01/2025	31/12/2025	\$ 87,248.22
Coordinación de Evaluación	Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)	Licencias	80	1200	1200	600	600	600	600	01/01/2025	31/12/2025	\$ 87,248.25



DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD MEDIBLE	METAS		BENEFICIARIOS						PERIODO DE EJECUCION		COSTO ANUAL
		Unidad de medida	Cantidad	POBLACION				ZONA		INICIO	TERMINO	
				Total	Objetivo	Hombre	Mujer	Urbana	Rural			
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA	ESCUELAS SEGURAS DE TRÁNSITO	APOYO	200	5000	5000	2500	2500	5000		01/01/2025	31/12/2025	\$2,400,484.74
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA	COMERCIO SEGURO	RONDINES	300	1000	1000	500	500	1000		01/01/2025	31/12/2025	\$2,400,484.74
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA	EQUIPAMIENTO DEL PERSONAL POLICIACO MUNICIPAL	AGENTES POLICIACOS	45	45	45	45	45	45		01/01/2025	31/12/2025	\$2,400,484.74
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA	EVENTOS SOCIO-CULTURALES Y DEPORTIVOS EN LA CABECERA MUNICIPAL Y JUNTAS MUNICIPALES	APOYO	60	8000	8000	4000	4000	4000		01/01/2025	31/12/2025	\$2,400,484.74
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA	INSTALACION DE PUNTOS DE INSPECCION Y VIGILANCIA	OPERATIVOS	150	10000	10000	6000	4000	10000		01/01/2025	31/12/2025	\$2,400,484.74
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA	APLICACIÓN DE ALCOHOLIMETRO	OPERATIVOS	150	10000	10000	6000	4000	10000		01/01/2025	31/12/2025	\$2,400,484.74
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA	EQUIPAMIENTO A LA BASE O SEDE DE LOS ELEMENTOS POLICIACOS	APOYO	8	10000	10000	5000	5000	10000		01/01/2025	31/12/2025	\$2,400,484.74
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA	FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA POLICIAL	REALIZAR MODERNIZACIÓN	4	10000	10000	5000	5000	10000		01/01/2025	31/12/2025	\$2,400,484.74
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA	PROFESIONALIZACIÓN CONTINUA DE LOS AGENTES MUNICIPALES	ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL	6	10000	10000	5000	5000	10000		01/01/2025	31/12/2025	\$2,400,484.74
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA	PAGO DE ESTÍMULOS A LA POLICIA MUNICIPAL Y COMPENSACIONES	RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	4	45	45	45	45	45		01/01/2025	31/12/2025	\$2,400,484.74



DIRECCION DE TRANSPARENCIA

DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD MEDIBLE	METAS		BENEFICIARIOS						PERIODO DE EJECUCION		COSTO ANUAL
		Unidad de medida	Cantidad	POBLACION				ZONA		INICIO	TERMINO	
				Total	Objetivo	Hombre	Mujer	Urbana	Rural			
Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Recabar y difundir la información, y propiciar que las áreas o unidades administrativas la actualicen periódicamente, conforme a la normatividad aplicable.	Oficios	12	59,232	59,232	29,170	30,062	X	X	01/01/2025	31/12/2025	\$ 85,000.00
	Actualizar la página web oficial de Transparencia del H. Ayuntamiento de Calkiní, conforme a la normatividad aplicable.	Informe	4	59,232	59,232	29,170	30,062	X	X	01/01/2025	31/12/2025	\$ 85,000.00
	Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.	Expediente	55	59,232	59,232	29,170	30,062	X	X	01/01/2025	31/12/2025	\$ 85,000.00
	Realizar reuniones con los Enlaces de las Unidades Administrativas para evaluar el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia en la PNT.	Reunión	4	59,232	59,232	29,170	30,062	X		01/01/2025	31/12/2025	\$ 85,000.00
	Realizar visitas de asesoría y apoyo a las Juntas Municipales y DIF municipal en relación a las obligaciones de Transparencia y la publicación de la información en la PNT.	Inspección	16	59,232	59,232	29,170	30,062		X	01/01/2025	31/12/2025	\$ 80,000.00
	Realizar reuniones con los Enlaces de las Unidades Administrativas para evaluar el cumplimiento de las obligaciones en materia de Datos Personales.	Reunión	4	59,232	59,232	29,170	30,062	X		01/01/2025	31/12/2025	\$ 85,000.00
	Capacitar al personal de la Dirección en los temas de interés relacionados con la Transparencia y la Rendición de Cuentas.	Capacitación	4	59,232	59,232	29,170	30,062	X		01/01/2025	31/12/2025	\$ 116,603.58
	Elaborar y distribuir material de tipo informativo como trípticos y carteles en materia de transparencia, rendición de cuentas, derecho a la información y derechos ARCCO.	Tripticos	8	59,232	59,232	29,170	30,062	X	X	01/01/2025	31/12/2025	\$ 95,000.00



CASA DE CULTURA

DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD MEDIBLE	METAS		BENEFICIARIOS						PERIODO DE EJECUCION		COSTO ANUAL
		Unidad de medida	Cantidad	POBLACION				ZONA		INICIO	TERMINO	
				Total	Objetivo	Hombre	Mujer	Urbana	Rural			
COORDINACION DE CULTURA	Organizar la rosca de reyes 2025	Eventos	1	2500	2500	1250	1250	2500		06/01/2025	06/01/2025	\$ 400,000.00
	Organizar el Carnaval Calkini 2025	Eventos	1	2500	2500	1250	1250	2500		26/02/2025	05/03/2025	\$ 3,000,000.00
	Organizar actividades de campechania 2025	Eventos	1	2500	2500	1250	1250	2500		04/10/2025	30/10/2025	\$ 200,000.00
	Organizar el Janal Pixan 2025	Eventos	1	2500	2500	1250	1250	2500		20/10/2025	31/10/2024	\$ 300,000.00
	Organizar la Feria Artesanal, Cultural y Deportiva 2025	Eventos	1	2500	2500	1250	1250	2500		15/11/2025	30/11/2025	\$ 2,500,000.00
	Organizar presentaciones de libros en los cuales se promueva las obras de diversos escritores regionales.	Presentaciones	5	2500	2500	1250	1250	2500		12/04/2025	29/11/2025	\$ 80,000.00
COORDINACION DE CULTURA	Fortalecer las actividades de la banda sinfónica y crear el colectivo de artistas plásticos y visuales.	Agrupaciones artísticas	5	200	200	100	100	200		08/03/2025	30/11/2025	\$ 1,000,000.00
COORDINACION DE CULTURA	Efectuar intercambios culturales con estados o municipios vecinos para difundir las tradiciones regionales.	Intercambio	2	200	200	100	100	200		07/07/2025	04/10/2025	\$ 150,000.00
COORDINACION DE CULTURA	Festivales culturales con la participación de la orquesta sinfónica, charanga, ballet folclórico u otros géneros dancísticos y del grupo de pintores.	Presentaciones	8	700	700	350	350	700		14/02/2025	06/12/2025	\$ 850,000.00
	Caravanas culturales por las diferentes juntas municipales y comunidades rurales del municipio	Presentaciones	4	800	800	400	400	800		24/01/2025	27/09/2025	\$ 120,000.00
	Participación en caravanas turísticas	Presentaciones	1	800	800	400	400	800		19/04/2025	20/04/2025	\$ 80,000.00
	Con el proyecto cultura en tu barrio se pretende realizar actividades en los diferentes barrios que conforman la cabecera municipal con el objetivo reavivar la convivencia familiar.	Festivales	4	800	800	400	400	800		13/01/2025	16/08/2025	\$ 200,000.00
COORDINACION DE TURISMO	Participación en el "Concurso Estatal de Altares", en Campeche.	Eventos	1	700	700	350	350	700		24/10/2025	24/10/2025	\$ 100,000.00
	Mantenimiento de los PITS (Puntos de Información Turística).	Mantenimientos	3	700	700	350	350	700		18/03/2025	20/03/2025	\$ 625,000.00
	MANTENIMIENTO Parador Fotográfico "CALKINI", "ISLA BECAL", "ISLA ARENA"	Paradores	3	700	700	350	350	700		18/03/2025	20/03/2025	\$ 750,000.00



DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD MEDIBLE	METAS		BENEFICIARIOS						PERIODO DE EJECUCION		COSTO ANUAL
		Unidad de medida	Cantidad	POBLACION				ZONA		INICIO	TERMINO	
				Total	Objetivo	Hombre	Mujer	Urbana	Rural			
	Instalar módulos de información en Bécál y Calkini	Módulos de información	3	700	700	350	350	700		18/03/2025	20/03/2025	\$ 700,000.00
COORDINACION DE CULTURA	Vincular actividades culturales y artísticas en las diferentes juntas municipales y localidades del municipio	Eventos	4	700	700	350	350	700		01/02/2025	15/09/2025	\$ 300,000.00
COORDINACION DE CULTURA	Impartir talleres a la ciudadanía con finalidad de promover diversas disciplinas artísticas (pintura, canto, teatro, dibujo, guitarra, instrumentos de viento, violín, piano, percusiones, jarana, folklor, jazz, bailes populares). CARTONERIA, MAYA	Talleres	15	700	700	350	350	700		06/01/2025	15/12/2025	\$ 1,400,000.00
COORDINACION DE CULTURA	Efectuar presentaciones con diversos grupos artísticos del Ayuntamiento o del estado en coordinación con las diversas academias de danza, grupos musicales, teatrales y/o corales con el objetivo de ofrecer a la ciudadanía opciones de entretenimiento y talleres de formación artística.	Presentaciones	7	700	700	350	350	700		08/03/2025	07/12/2024	\$ 690,000.00
COORDINACION DE TURISMO	Llevar a cabo el programa "Niños Custodios".	Programas	0	700	700	350	350	700				\$ 100,000.00
	Programa de cultura turística para escuelas primarias	Pláticas	7	700	700	350	350	700		13/01/2025	11/07/2025	\$ 80,000.00
	Realizar capacitaciones dirigidas a prestadores de servicios turísticos.	Capacitaciones	3	700	700	350	350	700		13/01/2025	09/09/2025	\$ 120,000.00
COORDINACION DE CULTURA	Recepción y difusión de las convocatorias para la elaboración de proyectos a grupos culturales y artesanales (PECDA Y PACMNC)	Proyecto	2	700	700	350	350	700		01/03/2025	24/11/2025	\$ 90,000.00
COORDINACION DE TURISMO	Fam Trip para Operadores Turísticos, Agencias de Viaje y Guías de Turistas.	Fams Trip	2	700	700	350	350	700		01/03/2025	01/09/2025	\$ 80,000.00
	Realizar videos promocionales.	Videos	2	700	700	350	350	700		20/02/2025	20/02/2025	\$ 200,000.00
	Señalética turística	Letreros	4	700	700	350	350	700		14/02/2025	15/02/2025	\$ 300,000.00
	Participación en el Tianguis Turístico de México.	Participaciones	2	700	700	350	350	700		01/12/2025	03/12/2025	\$ 70,000.00
	Evento "Chica Piel Dorada y Chico Piel de Bronce".	Eventos	1	700	700	350	350	700		19/04/2025	20/04/2025	\$ 100,000.00
	"Janal Pixán 2025". Paseo de Ánimas.	Eventos	1	700	700	350	350	700		27/10/2025	27/10/2025	\$ 180,000.00



DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD MEDIBLE	METAS		BENEFICIARIOS						PERIODO DE EJECUCION		COSTO ANUAL	
		Unidad de medida	Cantidad	POBLACION				ZONA		INICIO	TERMINO		
				Total	Objetivo	Hombre	Mujer	Urbana	Rural				
	Concurso de Fotografía Turística dentro del marco de la Feria Artesanal y Cultural.	Concursos	1	700	700	350	350	700			29/11/2025	29/11/2025	\$ 20,000.00
	Levantamiento fotográfico de los atractivos turísticos del municipio	Fotografías	1	700	700	350	350	700			06/06/2025	06/06/2025	\$ 90,000.00
	Material para la promoción turística	Material impreso	2	700	700	350	350	700			13/06/2025	13/06/2025	\$ 100,000.00
COORDINACION DE TURISMO	Scouting por el Municipio.	Scoutings	1	700	700	350	350	700			17/05/2025	17/05/2024	\$ 60,000.00
	Realizar el catálogo de Prestadores de Servicios Turísticos.	Catálogos	1	700	700	350	350	700			29/01/2025	30/01/2025	\$ 70,000.00
COORDINACION DE ARTESANIAS	Verificación física de artesanos Registrar y actualizar lista de artesanos	Visitas	1	700	700	350	350	700			20/01/2025	20/01/2025	\$ 50,000.00
COORDINACION DE ARTESANIAS	Llevar a cabo un concurso de artesanías municipales para fomentar la promoción de las artesanías del municipio y a la vez promover la participación de los artesanos en distintas categorías	Concurso Artesanal Municipal	1	700	700	350	350	700			29/11/2025	29/11/2025	\$ 120,000.00
	Solicitar gestiones para agrupaciones de artesanos con el fin de apoyar en la fabricación de las artesanías y tradiciones del municipio para así proyectar un desarrollo sustentable con crecimiento económico y socio-cultural	Solicitudes	4	700	700	350	350	700			05/05/2025	10/05/2025	\$ 20,000.00
COORDINACION DE ARTESANIAS	Llevar a cabo talleres de capacitación para los artesanos en categoría de alfarería y capacitar y rescatar técnicas de alfarerías básicas	Talleres	2	700	700	350	350	700			10/06/2025	15/05/2025	\$ 60,000.00
	Llevar a cabo talleres de capacitación para los artesanos en categoría textil. Capacitar con técnicas (sencillo y macizo), impulsando una de las categorías características del municipio.	Talleres	2	700	700	350	350	700			10/07/2025	15/07/2025	\$ 70,000.00
	Hacer reuniones informativas y mesas de trabajo con los artesanos Informar a los artesanos y garantizar la preservación cultural, artesanal y comercial de la zona	Mesas de trabajo	0	700	700	350	350	700			05/04/2025	05/04/2025	\$ 30,000.00



DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD MEDIBLE	METAS		BENEFICIARIOS						PERIODO DE EJECUCION		COSTO ANUAL	
		Unidad de medida	Cantidad	POBLACION				ZONA		INICIO	TERMINO		
				Total	Objetivo	Hombre	Mujer	Urbana	Rural				
	Realizar conferencias para la capacitación de artesanos en cuanto a la importancia de actualización del uso de tecnologías. Actualización y capacitación de artesanos en cuanto a las diversas maneras de difusión y comercialización de sus productos	Conferencias	0	700	700	350	350	700			01/05/2025	30/09/2025	\$ 140,000.00
COORDINACIÓN DE ARTESANIAS	Realizar demostraciones y exposiciones artesanales municipal y foráneas. Promocionar y comercializar las artesanías municipales, impulsando la economía de cada uno de los artesanos.	Exposiciones	0	700	700	350	350	700			30/09/2025	27/12/2025	\$ 360,000.00
	Intercambio cultural de artesanos con estados hermanos. Impulsar y mejorar el crecimiento económico y social, al mismo tiempo que se respete y presente la integridad cultural, artesanal y comercial de nuestra zona municipal.	Intercambio	3	700	700	350	350	700			20/03/2025	30/11/2025	\$ 180,000.00
COORDINACIÓN DE ARTESANIAS	Habilitar actividades el CDC (Centro de Desarrollo Comunitario), con motivo a una comercialización de impacto dentro de la cabecera municipal, preservar costumbres, así mismo promover y comercializar las artesanías del municipio.	Proyecto 1	1	700	700	350	350	700			15/07/2025	15/08/2025	\$ 200,000.00
	Gestionar y realizar el mantenimiento de cuevas antiguas en las diversas comunidades dentro del municipio. Preservar y rescatar costumbres, así mismo promover la comercialización de productos y fabricación de las artesanías.	Proyecto 2	1	700	700	350	350	700			09/09/2025	16/09/2025	\$ 500,000.00
COORDINACIÓN DE EDUCACION	Reuniones de trabajo con directores de instituciones educativas y supervisores de zona de la cabecera municipal y zona rural	Mesas de trabajo	4	700	700	350	350	700					\$ 25,000.00



DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD MEDIBLE	METAS		BENEFICIARIOS						PERIODO DE EJECUCION		COSTO ANUAL	
		Unidad de medida	Cantidad	POBLACION				ZONA		INICIO	TERMINO		
				Total	Objetivo	Hombre	Mujer	Urbana	Rural				
	Homenaje cívico, donde las autoridades municipales participen incluyéndose las actividades cívicas de las instituciones educativas del municipio.	Homenaje cívico	15	700	700	350	350	700			07/01/2025	02/12/2024	\$ 100,000.00
	Organización de desfiles de fechas conmemorativas en coordinación con las instancias educativas	Desfiles	6	700	700	350	350	700			07/01/2025	05/12/2022	\$ 426,000.00
COORDINACION DE EDUCACION	Realizar círculos de lectura y visitas guiadas en las escuelas	Círculos de estudio	4	700	700	350	350	700			01/06/2025	15/07/2025	\$ 30,000.00
	Visitas a las bibliotecas	Visitas	8	700	700	350	350	700					\$ 20,100.00
	Apoyar con cursos de capacitación al personal que labora en las bibliotecas con el objetivo de prestar un servicio óptimo.	Talleres	2	700	700	350	350	700			02/09/2025	28/09/2202	\$ 200,200.00
	Organizar diversos talleres literarios en las escuelas	Talleres	4	700	700	350	350	700			01/10/2025	23/10/2025	\$ 86,000.00
	Talleres de artesanía en las escuelas	Talleres	4	700	700	350	350	700					\$ 60,000.00
COORDINACION DE EDUCACION	Se integra el (COMUPAE) comité municipal de participación escolar, en coordinación con las autoridades municipales, educativas y padres de familia.	Evento de integración	1	700	700	350	350	700			03/11/2025	03/11/2025	\$ 85,000.00
	Mesas de trabajo y evaluación del comité municipal de participación social	Reuniones	5	700	700	350	350	700			17/11/2025	17/11/2025	\$ 85,000.00
	Firmas de convenios de colaboración entre instituciones civiles, organizaciones, instancias educativas y la dirección de educación, cultura, deporte y turismo.	Evento de firma de convenio	2	700	700	350	350	700			09/01/2025	15/12/2025	\$ 50,000.00
	Videos promocionales de actividades escolares	Videos	2	300	300	150	150	300			10/08/2025	10/08/2025	\$ 40,000.00
	Mérito " Maestro Ah Canul" para docentes frente a grupo	Entrega de la medalla	1	200	200	100	100	200			24/10/2024	24/10/2025	\$ 100,000.00
COORDINACION DE EDUCACION	Jornada de Actividades conmemorativas al Día del Niño, donde las autoridades municipales participan activamente promoviendo espacios para los niños destacados en el ámbito educativo.	Cabildo infantil	1	1500	1500	750	750	750			30/04/2025	30/04/2025	\$ 627,159.53



DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD MEDIBLE	METAS		BENEFICIARIOS						PERIODO DE EJECUCION		COSTO ANUAL	
		Unidad de medida	Cantidad	POBLACION				ZONA		INICIO	TERMINO		
				Total	Objetivo	Hombre	Mujer	Urbana	Rural				
COORDINACION DE DEPORTES	Realizar clínicas deportivas para entrenadores, deportistas y público en general.	Clinicas	7	300	300	150	150	300			01/03/2025	30/08/2025	\$ 310,000.00
	Conformar el club de deporte adaptado y el club de adultos mayores	Club	6	300	300	150	150	300			06/01/2025	15/12/2025	\$ 250,000.00
COORDINACION DE DEPORTES	Modernizar las instalaciones deportivas para organizar campeonatos deportivos y festivales en diferentes categorías.	Torneos	3	300	300	150	150	300			01/05/2025	31/05/2025	\$ 1,700,000.00
COORDINACION DE DEPORTES	Realizar supervisiones para verificar que todas las instalaciones deportivas se encuentren en óptimas condiciones para su funcionamiento.	Visitas	6	300	300	150	150	300			06/01/2025	15/12/2025	\$ 30,000.00
COORDINACION DE DEPORTES	Elaborar un cronograma de todos los eventos cívicos y deportivos (torneos, cuadrangulares, etc.) así como apoyar durante la actividad en materia deportiva	Eventos cívicos	4	300	300	150	150	300			06/01/2025	30/12/2025	\$ 20,000.00
COORDINACION DE DEPORTES	Llevar a cabo talleres de capacitación para los deportistas en sus diversas disciplinas	Talleres	0	300	300	150	150	300			01/05/2025	30/08/2024	\$ 100,000.00
												\$ 21,179,459.53	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD MEDIBLE	METAS		BENEFICIARIOS						PERIODO DE EJECUCION		COSTO ANUAL
		Unidad de medida	Cantidad	POBLACION				ZONA		INICIO	TERMINO	
				Total	Objetivo	Hombre	Mujer	Urbana	Rural			
Dirección de Administración	Seguimiento a Solventación de Auditorias	Auditoria	2	732	732	362	362	732	0	01/01/2025	31/012/2025	\$ 2,424,774.95
Dirección de Administración	Cumplimiento de Obligaciones en materia de Transparencia y rendición de cuentas	Informe Trimestral	4	732	732	362	362	732	0	01/01/2025	31/012/2025	\$ 2,424,774.95
Subdirección de Administración	Recepción y revisión de Expedientes de Proveedores	Documento	50	50	50	30	20	50	0	01/01/2025	31/012/2025	\$ 2,424,774.95
Subdirección de Administración	Elaborar y tener al corriente el padrón de proveedores de la administración Municipal.	Documento	50	50	50	30	20	50	0	01/01/2025	31/012/2025	\$ 2,424,774.95
Subdirección de Administración	Verifica la correcta integración de la documentación de respaldo, necesaria para los diferentes procedimientos de adquisiciones y arrendamientos.	Documento	1	10	10	5	5	10	0	01/01/2025	31/012/2025	\$ 2,424,774.95
Subdirección de Administración	Formula y da seguimiento a los contratos de bienes o servicios; así como de los arrendamientos autorizados.	Documento	1	10	10	5	5	10	0	01/01/2025	31/012/2025	\$ 2,424,774.95
Subdirección de Administración	Actualiza la integración, operación del catálogo de proveedores y prestadores de servicios, para conocer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica de los mismos.	Documento	50	50	50	30	20	50	0	01/01/2025	31/012/2025	\$ 2,424,774.95



DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD MEDIBLE	METAS		BENEFICIARIOS						PERIODO DE EJECUCION		COSTO ANUAL
		Unidad de medida	Cantidad	POBLACION				ZONA		INICIO	TERMINO	
				Total	Objetivo	Hombre	Mujer	Urbana	Rural			
Departamento de Recursos Humanos	Realizar el cálculo de la nómina quincenal de todo el personal de H. Ayuntamiento y de la Dirección de Seguridad Pública Vialidad Y Tránsito Municipal.	Documento	1	732	732	362	362	732	0	01/01/2025	31/012/2025	\$ 2,424,774.95
Departamento de Recursos Humanos	Generar un Reporte Mensual del cálculo de retención de Impuestos por salarios	Documento	1	732	732	362	362	732	0	01/01/2025	31/012/2025	\$ 2,424,774.95
Departamento de Recursos Humanos	Generar un Reporte Mensual del cálculo de la cuota Obrero Patronales del IMSS y de Retiro Cesantía y Vejez.	Documento	1	732	732	362	362	732	0	01/01/2025	31/012/2025	\$ 2,424,774.95
Departamento de Recursos Humanos	Dar de altas, bajas o modificaciones de salario según corresponda previa autorización del Titular de Unidad Administrativa	Documento	1	732	732	362	362	732	0	01/01/2025	31/012/2025	\$ 2,424,774.95
Departamento de Recursos Humanos	Mantener actualizado los expedientes personales de cada trabajador	Documento	1	732	732	362	362	732	0	01/01/2025	31/012/2025	\$ 2,424,775.06



INSTITUTO DE LA MUJER

DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD MEDIBLE	METAS		BENEFICIARIOS						PERIODO DE EJECUCION		COSTO ANUAL
		Unidad de medida	Cantidad	POBLACION				ZONA		INICIO	TERMINO	
				Total	Objetivo	Hombre	Mujer	Urbana	Rural			
IMM	Jornada mensual del día naranja	Jornada	12	500	500	250	250	500		03/01/2025	31/12/2025	\$ 74,000.00
IMM E INJUVE	Huertos de traspatio	capacitación	12	600	600	250	350		600	03/01/2025	31/12/2025	\$ 30,000.00
IMM E INJUVE	Difusión de trípticos	Difusión	10	600	600	300	300	300	200	03/12/2025	30/11/2025	\$ 10,000.00
IMM, PSICOLOGA	autoestima, valores y respeto	platica	10	450	450	200	250	250	200	13/01/2025	20/12/2025	\$ 57,000.00
IMM	Traslado para mujeres al UNEME	Viaje	4	500	70	0	70	70		23/01/2025	20/10/2025	\$ 25,000.00
IMM	Capacitación para funcionarios	platica	2	600	30	15	15	30		18/02/2025	03/06/2025	\$ 11,000.00
IMM	Proyecto caminemos seguras, punto naranja	platica	2	600	30	15	15	10	20	14/01/2025	12/12/2027	\$ 74,000.00
IMM	Red de mujeres constructoras de paz	creación	1	600	30	0	30	20	10	05/02/2025	31/12/2025	\$ 5,000.00
IMM	Reinstalación del comité GUMPEA	COMITÉ	1	600	30	14	16	30	0	25/01/2025	31/12/2025	\$ 5,000.00
IMM, INJUVE, DIF, CASA DE CULTURA	Sensibilización a la no violencia y miniferia cultural en tu barrio	evento y miniferia	10	600	100	50	50	100	0	30/01/2025	31/12/2025	\$ 25,000.00
IMM, JURIDICO, TALLERISTA	Empoderamiento y derechos de la mujer en el ámbito laboral	platicas y talleres	10	600	100	0	100	50	50	01/05/2024	30/01/1900	\$ 20,000.00
IMM	platicas contra el cáncer	platicas	2	600	100		100	100		04/02/2025	19/10/2025	\$ 5,000.00
IMM, COMUNICACIÓN SOCIAL	Conmemoración al día internacional de la mujer, semana de la mujer	entrevistas con medios de comunicación	5	600	200	50	150	200	0	08/03/2025	08/03/2025	\$ 4,000.00
IMM	Conmemoración al día internacional de la mujer rural	evento	1	600	200	100	100		200	15/10/2025	15/10/2025	\$ 7,000.00
IMM	Encendido del lazo rosa	evento	1	600	200	100	100	200		01/10/2025	01/10/2025	\$ 6,000.00
IMM	Conmemoración del día internacional conta el cáncer de mama	evento	1	600	200	100	100	200		19/10/2025	19/10/2025	\$ 6,000.00
IMM	Conmemoración del día internacional de la eliminación de violencia contra la mujer	1 evento y 15 días de activismo	16	600	300	0	300	150	150	25/11/2025	10/12/2025	\$ 20,000.00
IMM	Conmemoración al día internacional de acción por la salud de las mujeres	mastografias	1	600	15	0	15	15	0	28/05/2025	28/05/2025	\$ 4,000.00
IMM	Platicas de equidad y perspectiva de género	platicas	7	600	250	125	125	250		05/01/2025	31/12/2025	\$ 2,500.00



DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD MEDIBLE	METAS		BENEFICIARIOS						PERIODO DE EJECUCION		COSTO ANUAL
		Unidad de medida	Cantidad	POBLACION				ZONA		INICIO	TERMINO	
				Total	Objetivo	Hombre	Mujer	Urbana	Rural			
IMM, PSICOLOGA, JURIDICO	charlas informativas sobre violencia en el noviazgo, embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual y prevención de violencia	Informar a los jóvenes sobre los tipos de violencia que existen y que conozcan sus derechos así como sus obligaciones y métodos sencillos para evitar que se sigan propiciando este tipo de actos	6	600	150	75	75	75	75	01/05/2025	31/12/2025	\$ 10,000.00
IMM, REGIDORA, PSICOLOGA	Inclusión de la comunidad LGTBTTIQ en todos los ámbitos	Crear conciencia en las y los alumnos sobre la gran responsabilidad y lograr que la sociedad vea y trate a los integrantes de la comunidad LGBTTIQ con total y absoluta normalidad y evitar la discriminación hacia ellos	7	600	200	100	100	200		01/06/2025	30/09/2025	\$ 8,000.00
IMM, REGIDORA, DIF, SOCIAL, CANTANTES, GRUPO JARANERO	Reconocimiento a las mujeres del municipio	Evento de impacto en los bajos del palacio convocando a las mujeres en diferentes rubros otorgándoles un reconocimiento por parte del IMM y el H. ayuntamiento	1	600	10	0	10	5	5	08/03/2025	08/03/2025	\$ 25,000.00



DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD MEDIBLE	METAS		BENEFICIARIOS						PERIODO DE EJECUCION		COSTO ANUAL
		Unidad de medida	Cantidad	POBLACION				ZONA		INICIO	TERMINO	
				Total	Objetivo	Hombre	Mujer	Urbana	Rural			
IMM, IMEEC, H. AYUNTAMIENTO Y COMISARIOS	UNIDAD ITINERANTE LA VIOLETA	Que las mujeres del municipio lleven su control a través de los servicios gratuitos de exploración de mama, ultrasonidos pélvico y obstétrico, asesorías jurídicas y psicológicas	10	600	500	0	500	100	400	01/05/2025	30/11/2025	\$ 8,000.00
	Impartir la difusión de las actividades, los eventos y las acciones del instituto municipal de la mujer mediante diversos medios de comunicación, así como involucrar a la regidora de derechos humanos y la mujer y a los regidores	Dar a conocer los servicios que ofrece el instituto, difundir las tareas que se realizan a la población en general así como a las comunidades. Involucrar alas regidores para que apoyen con el desarrollo de las actividades del instituto de la mujer.	1	600	1200	600	600	600	600	01/01/2025	31/12/2025	\$ 8,000.00
											\$ 449,500.00	



SECRETARÍA

DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD MEDIBLE	METAS		BENEFICIARIOS						PERIODO DE EJECUCION		COSTO ANUAL
		Unidad de medida	Cantidad	POBLACION				ZONA		INICIO	TERMINO	
				Total	Objetivo	Hombre	Mujer	Urbana	Rural			
Secretaría del H. Ayuntamiento	REUNIONES CON COMISARIOS Y AGENTES MUNICIPALES	Reuniones	60	23	23	21	2	0	23	01/01/2025	30/06/2025	\$ 755,673.24
Secretaría del H. Ayuntamiento	REUNIONES CON COMITÉS DE BARRIOS	Reuniones	96	10	100	50	50	100	0	01/01/2025	30/06/2025	\$ 755,673.24
Secretaría del H. Ayuntamiento	FIRMAS DE CONVENIOS	CONVENIOS	8	15	15	8	7	15	0	01/01/2025	30/06/2025	\$ 755,673.24
JUNTA DE RECLUTAMIENTO	ACTIVIDADES DE RECLUTAMIENTO	CARTILLAS	12	150	150	150	0	100	50	01/01/2025	30/06/2025	\$ 755,673.24
PROFECO	ACTIVIDADES DE PROFECO	VERIFICACIONES	20	240	240	120	120	120	0	01/01/2025	30/06/2025	\$ 755,673.24
Secretaría del H. Ayuntamiento	REUNIONES CON DEPENDENCIAS DEL ESTADO	Reuniones	4	192	192	48	48	192	0	01/01/2025	30/06/2025	\$ 755,673.24
Secretaría del H. Ayuntamiento	Reuniones con presidentes de Juntas Municipales	Reuniones	8	96	96	1	1	96	0	01/01/2025	30/06/2025	\$ 755,673.24
Secretaría del H. Ayuntamiento	Reuniones con Mototaxistas	Reuniones	25	36	36	15	8	23	0	01/01/2025	30/06/2025	\$ 755,673.24
Secretaría del H. Ayuntamiento	Reunión Con Casa de Justicia	reuniones	4	48	48	8	8	16	0	01/01/2025	30/06/2025	\$ 755,673.24
Secretaría del H. Ayuntamiento	Actualización del Bando de Gobierno	Actualizaciones	1	1	1	0	0	1	1	01/01/2025	30/06/2025	\$ 755,673.24
Secretaría del H. Ayuntamiento	Manuales de Organización	Actualizaciones	1	1	1	0	0	1	1	01/01/2025	30/06/2025	\$ 755,673.24
Secretaría del H. Ayuntamiento	Sesiones Ordinarias de Cabildo	Cabildo	6	13	13	8	5	13	0	01/01/2025	30/06/2025	\$ 755,673.24
Secretaría del H. Ayuntamiento	Sesiones Extraordinarias de Cabildo	Cabildo		13	13	8	5	13	0	01/01/2025	30/06/2025	\$ 755,673.23
Secretaría del H. Ayuntamiento	Sesiones Solemnes de Cabildo	Cabildo	1	400	400	200	200	400	0	01/01/2025	30/06/2025	\$ 755,673.20



TESORERÍA

DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD MEDIBLE	METAS		BENEFICIARIOS						PERIODO DE EJECUCION		COSTO ANUAL
		unidad de medida	cantidad	POBLACION				ZONA		INICIO	TERMINO	
				Total	Objetivo	Hombre	Mujer	Urbana	Rural			
Tesorería municipal	Seguimiento y Solventación de la Auditoría Estatal y Federal	Auditoria	4	1200	1200	600	600	1200	0	01/01/2025	30/06/2025	\$ 303,654.32
Departamento de Contabilidad	Formular y registrar las pólizas de ingresos, egresos y diario, así como las operaciones diversas por correcciones contables y demás.	Registro	12	10000	10000	5000	5000	10000		01/01/2025	31/12/2025	\$ 303,654.32
Departamento de Contabilidad	Imprimir los estados financieros correspondiente que se incluyen en el informe mensual.	Impresión	12	10000	10000	5000	5000	10000		01/01/2025	31/12/2025	\$ 303,654.32
Departamento de Contabilidad	Publicar en los medios de comunicación local y oficiales los cortes de caja mensuales.	Publicar	12	10000	10000	5000	5000	10000		01/01/2025	31/12/2025	\$ 303,654.32
Departamento de Contabilidad	Actualización del sistema Contable	Actualizar	5	10000	10000	5000	5000	10000		01/01/2025	31/12/2025	\$ 303,654.32
Departamento de egresos	Verificar la documentación soporte de las pólizas de diario, ingresos y egresos, comprobando que se encuentren bien soportadas.	Documentación	12	10000	10000	5000	5000	10000		01/01/2025	31/12/2025	\$ 303,654.32
Departamento de egresos	Archivo de todos los documentos, ordenándose por cuenta bancaria, fechas y/o número de cheque.	Archivo	12	10000	10000	5000	5000	10000		01/01/2025	31/12/2025	\$ 303,654.32
Departamento de egresos	Pago de las obligaciones a más tardar los días 17 de cada mes	Pago	12	10000	10000	5000	5000	10000		01/01/2025	31/12/2025	\$ 303,654.32
Departamento de Contabilidad y egresos	Realizar al cierre de cada mes las provisiones necesarias para integrar los pasivos que están	Cierre	12	10000	10000	5000	5000	10000		01/01/2025	31/12/2025	\$ 303,654.32



DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD MEDIBLE	METAS		BENEFICIARIOS						PERIODO DE EJECUCION		COSTO ANUAL
		unidad de medida	cantidad	POBLACION				ZONA		INICIO	TERMINO	
				Total	Objetivo	Hombre	Mujer	Urbana	Rural			
	pendientes de pago											
Departamento de Contabilidad	Enviar al congreso del Estado y a la Auditoría superior del Estado el Informe de Avance de Gestión y Cuenta pública.	Avance	12	10000	10000	5000	5000	10000		01/01/2025	31/12/2025	\$ 303,654.32
Tesorería municipal	Elaboración oportuna de la Ley de ingresos y presupuesto de Egresos.	Elaboración	1	10000	10000	5000	5000	10000		01/01/2025	31/12/2025	\$ 303,654.32
Departamento de ingresos	Enviar notificaciones y requerimientos de pago a los morosos de las diversas contribuciones municipales.	Notificar	6	10000	10000	5000	5000	10000		01/01/2025	31/12/2025	\$ 303,654.32
Departamento de ingresos	Enviar la información mensual de ingresos a la Secretaría de Finanzas y Congreso del Estado.	Informe	12	10000	10000	5000	5000	10000		01/01/2025	31/12/2025	\$ 303,654.32
Departamento de ingresos	Realizar arquezos de caja y efectuar los depósitos semanales de los ingresos propios	Arqueo	52	10000	10000	5000	5000	10000		01/01/2025	31/12/2025	\$ 303,654.32
Departamento de ingresos	Llevar el control del depósito de las Participaciones Estatales, Federales y Apoyos Financieros.	Control	365	10000	10000	5000	5000	10000		01/01/2025	31/12/2025	\$ 303,654.32
Departamento de ingresos	Cuidar bajo responsabilidad, arreglo y conservación del archivo de ingreso y del registro de fierro.	Archivo	12	10000	10000	5000	5000	10000		01/01/2025	31/12/2025	\$ 303,654.32
Departamento de Recursos federales	Llevar el control de los recursos federales y todo lo que involucra	Control	12	10000	10000	5000	5000	10000		01/01/2025	31/12/2025	\$ 303,654.32



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD MEDIBLE	METAS		BENEFICIARIOS						PERIODO DE EJECUCION		COSTO ANUAL
		Unidad de medida	Cantidad	POBLACION				ZONA		INICIO	TERMINO	
				Total	Objetivo	Hombre	Mujer	Urbana	Rural			
ORGANO INTERNO DE CONTROL	Auditorias mensuales a las autoridades auxiliares municipales y supervisiones a las direcciones	Auditoría	12	200	200	100	100	200	0	01/01/2025	01/01/2026	\$ 387,940.65
ORGANO INTERNO DE CONTROL	Realizar un diagnóstico de las necesidades de capacitación de los funcionarios públicos	Diagnóstico	1	1200	1200	600	600	1200	0	02/01/2025	31/03/2025	\$ 387,940.65
ORGANO INTERNO DE CONTROL	Realizar un programa anual de evaluación de servidores públicos	Programa	1	1200	1200	600	600	1200	0	03/01/2025	30/06/2025	\$ 387,940.65
ORGANO INTERNO DE CONTROL	Seguimiento a las matrices de indicadores de resultados	Monitoreo	1	1000	1000	500	500	1000	0	04/01/2025	30/09/2025	\$ 387,940.65



PROTECCIÓN CIVIL

DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD MEDIBLE	METAS		BENEFICIARIOS						PERIODO DE EJECUCION		COSTO ANUAL	
		Unidad de medida	Cantidad	POBLACION				ZONA		INICIO	TERMINO		
				Total	Objetivo	Hombre	Mujer	Urbana	Rural				
PROTECCION CIVIL	INTEGRACIÓN Y ACCIONES DE VERIFICACION Hidrometeorológicos (Programa de Atención de lluvias, Ciclones y huracanes) Programa de Atención de incendios y Quemaz Programa de Festejos religiosos y tradicionales Programa de Concentraciones Masivas de personas de índole política, civil, social, desfiles conmemorativos y festejos patrios y diversas	VERIFICACION	140	10000	10000	5000	5000	10000			01/01/2025	31/12/2024	\$ 201,904.90
PROTECCION CIVIL	INSTALACIÓN DE CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	SESION	2	2000	2000	1000	1000	2000			01/01/2025	31/12/2024	\$ 201,904.90
PROTECCION CIVIL	PUBLICACIONES EN PORTALES DEL H. AYUNTAMIENTO	PUBLICACION	6	2000	2000	1000	1000	2000			01/01/2025	31/12/2024	\$ 201,904.90
PROTECCION CIVIL	PROMOCION DE PROGRAMAS DE CERTIFICACIÓN	PROGRAMA	8	2000	2000	1000	1000	2000			01/01/2025	31/12/2024	\$ 201,904.90
PROTECCION CIVIL	CREAR Y CONFORMAR BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL EN LAS JUNTAS MUNICIPALES	SESION	2	2000	2000	1000	1000	2000			01/01/2025	31/12/2024	\$ 201,904.90
PROTECCION CIVIL	REALIZACIÓN DE SIMULACROS	SUPERVISION	12	2000	2000	1000	1000	2000			01/01/2025	31/12/2024	\$ 201,904.90
PROTECCION CIVIL	ACTUALIZACIÓN Y UBICACIÓN DE REFUGIOS TEMPORALES	ACTUALIZACION	9	2000	2000	1000	1000	2000			01/01/2025	31/12/2024	\$ 201,904.90
PROTECCION CIVIL	CONCIERTIZACIÓN A LA POBLACIÓN EN ZONAS DE PELIGRO	PLATICA	2	2000	2000	1000	1000	2000			01/01/2025	31/12/2024	\$ 201,904.90
PROTECCION CIVIL	DIFUNDIR ALERTAS DE CONTINGENCIA	ACCION	14	2000	2000	1000	1000	2000			01/01/2025	31/12/2024	\$ 201,904.90
PROTECCION CIVIL	CURSOS DE CAPACITACIÓN	CURSO	12	2000	2000	1000	1000	2000			01/01/2025	31/12/2024	\$ 201,904.90
PROTECCION CIVIL	PLÁTICAS Y ENTREGA DE TRIPTICOS EN LAS DIFERENTES ESPACIOS PUBLICOS	DIFUSION	3	2000	2000	1000	1000	2000			01/01/2025	31/12/2024	\$ 201,904.90



OBRAS PUBLICAS

DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD MEDIBLE	METAS		BENEFICIARIOS						PERIODO DE EJECUCION		COSTO ANUAL
		Unidad de medida	Cantidad	POBLACION				ZONA		INICIO	TERMINO	
				Total	Objetivo	Hombre	Mujer	Urbana	Rural			
Dirección de Obras Públicas	Elaboración y Ejecución del Programa Operativo Anual de Obras (POA 2025) y Servicios Relacionados con las mismas, en el municipio.	POA	1	59232	59232	29143	30089	28286	30946	01/01/2025	30/06/2025	\$ 58,746,357.80
Dirección de Obras Públicas	Recepción y tramite de solicitudes de obra.	SOLICITUDES	150	59232	59232	29143	30089	28286	30946	01/01/2025	31/12/2025	\$ 150,900.00
Dirección de Obras Públicas	Integración de Comités de obra	COMITES DE OBRA	80	59232	30000	15000	15000	25000	5000	01/01/2025	30/11/2025	\$ 140,800.00
Dirección de Obras Públicas	Elaborar y Presentar los diversos reportes e informes al área, dirección o dependencia correspondiente, según sea el caso.	REPORTES	100	1200	1200	600	600	1200	0	01/01/2025	31/12/2025	\$ 202,000.00
Coordinación de Proyectos	Elaboración y Revisión de Proyectos Ejecutivos, Arquitectura, Ingeniería y costos (levantamientos, topografía, mediciones y volumetrías; presupuestos y programas).	PROYECTOS	80	59232	30000	15000	15000	25000	5000	01/01/2025	30/11/2025	\$ 190,740.00
Coordinación de Proyectos	Elaboración de expedientes técnicos para autorización y aprobaciones de obra.	EXPEDIENTES	80	59232	30000	15000	15000	25000	5000	01/01/2025	30/11/2025	\$ 204,475.00
Coordinación Administrativa	Contrataciones de obras públicas y servicios relacionados con las mismas en sus tres modalidades.	CONTRATOS	80	59232	59232	29143	30089	28286	30946	01/01/2025	30/11/2025	\$ 180,400.00
Coordinación Administrativa	Elaboración de Reportes mensuales y Trimestrales de los Donativos PEMEX.	REPORTES	16	59232	59232	29143	30089	28286	30946	01/01/2025	31/12/2025	\$ 155,000.00
Coordinación Administrativa	Conciliación con las direcciones correspondientes los diversos formatos de control de acuerdo al avance físico financiero de las	REPORTES	80	59232	59232	29143	30089	28286	30946	01/01/2025	31/12/2025	\$ 142,794.00



DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD MEDIBLE	METAS		BENEFICIARIOS						PERIODO DE EJECUCION		COSTO ANUAL	
		Unidad de medida	Cantidad	POBLACION				ZONA		INICIO	TERMINO		
				Total	Objetivo	Hombre	Mujer	Urbana	Rural				
	obras y la naturaleza de los recursos.												
Coordinación Administrativa	Cumplimiento de Obligaciones en materia de Transparencia y rendición de cuentas.	INFORMES	4	59232	59232	29143	30089	28286	30946	01/01/2025	31/12/2025	\$	165,875.00
Coordinación Administrativa	Integrar y mantener al corriente el padrón de contratistas del gobierno municipal;	PADRON DE CONTRATISTAS	1	59232	59232	29143	30089	28286	30946	01/01/2025	31/12/2025	\$	124,779.00
Coordinación Administrativa	Fortalecer la transparencia en el manejo de los recursos federales mediante el uso de los sistemas COMPRANET Y BITACORA ELECTRONICA DE OBRA PUBLICA (BEOP)	BITACORA ELECTRONICA	1	59232	59232	29143	30089	28286	30946	01/01/2025	31/12/2025	\$	140,994.00
Coordinación Administrativa	Revisión y actualización del marco normativo, así como de los manuales de organización y procedimientos para definir y controlar las funciones y actividades de las áreas que conforman la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Territorial;	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	1	59232	59232	29143	30089	28286	30946	01/01/2025	31/12/2025	\$	150,874.00
Coordinación Administrativa	Solventación de las observaciones de las diversas Auditorías estatales y federales	AUDITORIAS	2	1200	1200	600	600	1200	0	01/01/2025	31/12/2025	\$	150,879.00
Coordinación Administrativa	Coadyuvar en la integración y elaboración de Cierre de Ejercicio de los diferentes fondos.	INFORME	4	1200	1200	600	600	1200	0	01/01/2025	31/12/2025	\$	146,882.00
Coordinación Administrativa	Integración de la Información para coadyuvar en la elaboración del Informe de Gobierno Municipal	INFORME	1	59232	59232	29143	30089	28286	30946	01/01/2025	31/12/2025	\$	145,877.55



DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD MEDIBLE	METAS		BENEFICIARIOS						PERIODO DE EJECUSION		COSTO ANUAL
		Unidad de medida	Cantidad	POBLACION				ZONA		INICIO	TERMINO	
				Total	Objetivo	Hombre	Mujer	Urbana	Rural			
Brigadas de Bacheo	Programación, Ejecución y comprobación del Programa Anual de Bacheo	M2	12000	59232	59232	29143	30089	28286	30946	01/01/2025	31/12/2025	\$ 1,468,902.00
Supervisión de Obras	Supervisión y seguimiento del avance físico de las Obras hasta su conclusión al 100%	VISITAS DE CAMPO	200	59232	30000	15000	15000	25000	5000	01/01/2025	31/12/2025	\$ 172,809.00
Supervisión de Obras	Revisar y ordenar la documentación de las obras en ejecución y realizar los trámites para el pago de los Anticipos y Estimaciones hasta su conclusión al 100 %	OBRAS CONCLUIDAS	80	59232	30000	15000	15000	25000	5000	01/01/2025	31/12/2025	\$ 165,795.00
Departamento de Desarrollo Urbano y Territorial	Realizar inspecciones a las obras públicas y privadas y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales o reglamentarias en la materia, sancionando a los responsables que incurran en alguna violación a las mismas.	INSPECCIONES	60	59232	59232	29143	30089	28286	30946	01/01/2025	31/12/2025	\$ 188,575.00
Departamento de Desarrollo Urbano y Territorial	Formulación, ejecución, evaluación o modificación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, los Directores Urbanos de los Centros de Población, así como los Programas Parciales de Crecimientos, Conservación y Mejoramiento y los relativos a las Líneas Sectoriales de Acción específica, derivados de aquellos.	PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO	1	59232	59232	29143	30089	28286	30946	01/01/2025	31/12/2025	\$ 205,978.00
Departamento de Desarrollo Urbano y Territorial	Regular y vigilar la utilización del suelo en las jurisdicciones	LICENCIAS DE USO DE SUELO	120	59232	59232	29143	30089	28286	30946	01/01/2025	31/12/2025	\$ 235,891.00



DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD MEDIBLE	METAS		BENEFICIARIOS						PERIODO DE EJECUCION		COSTO ANUAL
		Unidad de medida	Cantidad	POBLACION				ZONA		INICIO	TERMINO	
				Total	Objetivo	Hombre	Mujer	Urbana	Rural			
	territoriales del municipio.											
Departamento de Desarrollo Urbano y Territorial	Regular y emitir la factibilidad de uso de suelo para la regularización de la zona urbana	FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO	30	59232	59232	29143	30089	28286	30946	01/01/2025	31/12/2025	\$ 235,791.00
Departamento de Desarrollo Urbano y Territorial	Regular y emitir las Constancias de Director Responsable de Obra	CONSTANCIA DE DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA	20	59232	59232	29143	30089	28286	30946	01/01/2025	31/12/2025	\$ 215,843.00
Departamento de Desarrollo Urbano y Territorial	Regular y emitir las Licencias de demolición	LICENCIAS DE DEMOLICION	20	59232	59232	29143	30089	28286	30946	01/01/2025	31/12/2025	\$ 200,872.00
Departamento de Desarrollo Urbano y Territorial	Regular y emitir las Constancias de Terminación de Obra	CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA	20	59232	59232	29143	30089	28286	30946	01/01/2025	31/12/2025	\$ 204,754.00
Departamento de Desarrollo Urbano y Territorial	Regular y emitir las Licencias de Construcción.	LICENCIAS DE CONSTRUCCION.	30	59232	59232	29143	30089	28286	30946	01/01/2025	31/12/2025	\$ 200,874.00



SERVICIOS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD MEDIBLE	METAS		BENEFICIARIOS						PERIODO DE EJECUCION		COSTO ANUAL
		Unidad de medida	Cantidad	POBLACION			ZONA		INICIO	TERMINO		
				Total	Objetivo	Hombre	Mujer	Urbana			Rural	
ASEO URBANO	MANTENER EN BUEN ESTADO LAS PRINCIPALES CALLES, AVENIDAS Y PARQUES (RUTAS DE BARRIDO)	KILOMETRO LINEAL	4273	59000	59000	49%	51%	26500	32500	01/01/2025	31/12/2025	\$4,500,000.00
ASEO URBANO	DAR UN BUEN SERVICIO EN LA RECOJA DE BASURA PARA EVITAR LA CREACION DE BASUREROS CLANDESTINOS (4 RUTAS EXISTENTES EN LA CIUDAD DE CALKINI)	TONELADAS	5772	59000	59000	49%	51%	26500	32500	01/01/2025	31/12/2025	\$6,000,000.00
PARQUES Y JARDINES	LIMPIEZA Y DESBROCE DE CALLES PRINCIPALES (ENTRADAS Y SALIDAS DE LA CIUDAD Y AVENIDAS)	KILOMETRO LINEAL	264	59000	59000	49%	51%	26500	32500	01/01/2025	31/12/2025	\$4,000,000.00
PARQUES Y JARDINES	MANTENER LA CALIDAD DE LOS ESPACIOS PUBLICOS DESTINADOS A LA CONVIVENCIA Y LA RECREACION, CON LA LIMPIEZA DE PARQUES, JARDINES, CALLES, AVENIDAS Y CAMPOS DEPORTIVOS	LOTE	18	59000	59000	49%	51%	26500	32500	01/01/2025	31/12/2025	\$4,000,000.00
ALUMBRADO PUBLICO	MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DEL ALUMBRADO PUBLICO, EN ATENCION A LAS NECESIDADES Y COBERTURA EN EL MUNICIPIO	PIEZA	3300	59000	59000	49%	51%	26500	32500	01/01/2025	31/12/2025	\$12,600,000.00
RELLENO SANITARIO	COORDINAR LA ENTRADA Y SALIDA DE VEHICULOS PARA LA DESCARGA DE LOS RESIDUOS SOLIDOS Y CLASIFICACION DEL MISMO.	TONELADAS	5300	59000	59000	49%	51%	26500	32500	01/01/2025	31/12/2025	\$4,000,000.00



DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD MEDIBLE	METAS		BENEFICIARIOS						PERIODO DE EJECUCION		COSTO ANUAL
		Unidad de medida	Cantidad	POBLACION				ZONA		INICIO	TERMINO	
				Total	Objetivo	Hombre	Mujer	Urbana	Rural			
MERCADO PUBLICO	MEJORAR LA CALIDAD DE LOS ESPACIOS PUBLICOS DESTINADOS AL ABASTO DE ARTICULOS BASICOS, EN MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE LOS MERCADOS	LOTE	402	59000	59000	49%	51%	26500	32500	01/01/2025	31/12/2025	\$3,600,000.00
PANTEONES	MEJORAR LAS INSTALACIONES DEL PANTEON EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EN GENERAL.	LOTE	402	59000	59000	49%	51%	26500	32500	01/01/2025	31/12/2025	\$4,600,000.00
RASTRO	MEJORAR LAS INSTALACIONES Y LA PRESTACION DEL SERVICIO A LA CIUDADANIA	LOTE	402	59000	59000	49%	51%	26500	32500	01/01/2025	31/12/2025	\$3,398,129.70
TOTAL:											\$46,698,129.70	



TRANSITORIOS

Primero. - La presente ley entrará en vigor el día primero de enero del año dos mil veinticinco, previa su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo. - Se derogan todas las disposiciones legales y reglamentarias en lo que se opongan a la presente ley.

Tercero. - Cuando se den situaciones que impidan al final del ejercicio fiscal a que se contrae la vigencia de esta Ley, la expedición de la que deba regir para el subsecuente ejercicio fiscal, se estará a lo dispuesto en el artículo 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.



CDEE. MILTON ULISES MILLAN ATOCHE
PRESIDENTA MUNICIPAL

PROFR. JUAN DE DIOS CAAMAL MOO
SINDICO DE HACIENDA

PROFR. JOAQUIN UC KU
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

M.A. DIEGO FERNANDO FLORES CAHUN
TESORERO MUNICIPAL



“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



CIUDADANO PEDRO JAVIER AYALA CÁMARA, Presidente Municipal de Palizada, Estado de Campeche, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1º. 115 fracciones I párrafo primero y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 105, 106, 108, 115 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2º, 20, 21, 58 fracción I, 59, 60, 69 fracciones I, III, XII y XXII, 71, 73 fracciones III, IV y XI, 103 fracciones I y XVII, 106 fracción IX y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 5º, 27 y 28 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Palizada; 2º, 3º, 4º y 11 del Reglamento de Administración Pública Municipal de Palizada; 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 12, 18, 19 fracciones I, II, III, IV, X y XIII, 33, 34, 35, 43, 51, 60, 61 y 68 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Palizada y demás normatividad aplicable a los Ciudadanos y Autoridades del Municipio de Palizada, para su publicación y debida observancia; hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada en la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA**, de fecha treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, han tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 025

DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA INICIATIVA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE PALIZADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

ANTECEDENTES

PRIMERO: Como lo disponen los artículos 57 y 58 Fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y 34, 35, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Palizada este H. Ayuntamiento para su funcionamiento cumple con la normatividad llevando a cabo la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.

SEGUNDO.- Que con fecha 23 de diciembre de 2024, se recibió el oficio No. TES/LZ86/179-2024, firmado por el L.E. Juan Jesús Aguirre Alcalá, Tesorero del Municipio de Palizada, Campeche, para que se integre en el orden del día, la Iniciativa del Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada para el Ejercicio Fiscal 2025, en donde solicita sea puesto a consideración y en su caso aprobación de este cuerpo colegiado del H. Ayuntamiento de Palizada.

TERCERO.- Que con fecha treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, reunidos los integrantes del Cabildo, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Palizada, en su Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, estimaron procedente conocer de dicho asunto.

CUARTO.- Que en virtud de la importancia que el caso amerita, los integrantes del Honorable Cabildo procedieron a evaluar la presente Iniciativa de estudio conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

I.- Que el H. Ayuntamiento es un órgano colegiado y deliberante de elección popular directa, encargado de la elaboración, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas municipales con el propósito de satisfacer las necesidades colectivas en materia de desarrollo integral y de prestación de los servicios públicos y tiene competencia plena sobre su territorio, población, organización política y administrativa en términos de lo dispuesto por artículos 115 de la

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 5 fracción XI, 20, 106 fracción IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 7° y 8° del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Palizada, 2° del Reglamento de Administración Pública Municipal de Palizada y 34, 35, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Palizada.

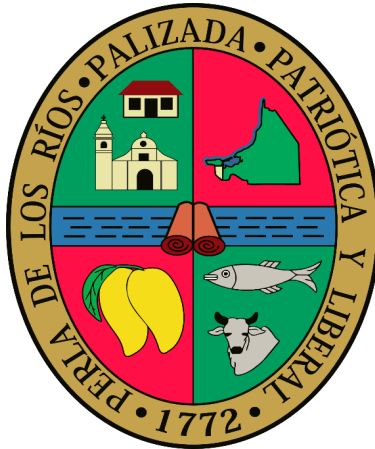
II.- Enterados de tal propósito, los integrantes de este Honorable Ayuntamiento consideran que la procedencia de este asunto en comento, debe determinarse de conformidad a los artículos 58 Fracción I, 59 y 76, Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado del Campeche.

III.- Por los motivos y razonamientos expuestos, los integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Palizada, estiman pertinente emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Resuelve y aprueba La Iniciativa del Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada para el Ejercicio Fiscal 2025. Para quedar como sigue:

Municipio De Palizada.



Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE PALIZADA EJERCICIO FISCAL 2025

MARCO LEGAL

En la Ciudad de Palizada cabecera del Municipio del mismo nombre, del Estado de Campeche, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 2° apartado B penúltimo párrafo, 115 fracciones II párrafo primero, III y IV párrafos último y penúltimo, 127 segundo párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54 bis primer párrafo, 102, 105 fracciones I y III, y 107 párrafos cuarto, quinto, sexto y séptimo, 108, 121 primer párrafo y 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2°, 69 fracciones I, 103 fracción I, 107 fracciones I, IV y V, 143, 144, 186 y 187 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 2, 3, 15, 16 Reglamento de la Administración Pública Municipal de Palizada; 3, 4, 19, 21, del H. Ayuntamiento de Palizada; y demás normatividad aplicable a los ciudadanos y autoridades del Municipio de Palizada, este H. Ayuntamiento es competente para resolver respecto de la propuesta en cuestión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en los artículos 115 párrafos primero, segundo, tercero y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 bis párrafo primero y 107 párrafos primero y segundo de la Constitución Política del Estado de Campeche; 107 fracciones I, II y III, 141 y 142 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 1° y 16 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, el Ayuntamiento del Municipio presentó ante el Honorable Congreso del Estado de Campeche la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Palizada, Campeche, para el ejercicio fiscal **2025**.

De conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que prevé, en su fracción IV, que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las Legislaturas establecen a su favor.

Con la idea de seguir disminuyendo el crecimiento obtenido del déficit presupuestal de años pasados, y dado que las finanzas se encuentran en un momento difícil donde está en juego el bienestar de todo el Municipio, se diseña un presupuesto orientado a continuar con la reconstrucción del mismo.

La Ley de Ingresos del Municipio de Palizada, Campeche, para el ejercicio fiscal **2025**, incluye el presupuesto de ingresos para dicho ejercicio fiscal por un total de **\$181,122,170.00 (Son: Ciento ochenta y un millones ciento veintidós mil ciento setenta pesos 00/100 M.N)**

El Municipio de Palizada, percibirá los ingresos provenientes de los rubros y en las cantidades estimadas que a continuación se presentan:

Municipio de Palizada		Ingreso Estimado
Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025		2025
		Total.
		181,122,170.00
1-Impuestos		4,509,905.00

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



1.1- Impuestos Sobre los Ingresos	10,763.00
1.1.1.-Sobre Espectáculos Públicos	10,763.00
1.1.2.- Sobre Honorarios por Servicios Médicos Profesionales	0
1.2- Impuestos Sobre el Patrimonio	3,982,495.00
1.2.1.- Predial	3,982,495.00
1.3- Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	75,344.00
1.3.1.- Sobre Adquisición de Inmuebles	75,344.00
1.3.2.- Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos de Motor Usados que se Realicen entre Particulares	0
1.4- Impuestos al Comercio Exterior	0
1.5- Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	0
1.6- Impuestos Ecológicos	0
1.7- Accesorios de Impuestos	441,303.00
1.7.1.- Recargos	441,303.00
1.8- Otros Impuestos	0
1.9- Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
2- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0
2.1- Aportaciones para Fondos de Vivienda	0
2.2- Cuotas para la Seguridad Social	0
2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro	0
2.4- Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0
2.5 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0
3- Contribuciones de Mejoras	0
3.1- Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	0
3.2- Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
4- Derechos	1,666,134.00
4.1- Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	25,750.00
4.1.1.- Por Autorización de Uso de la Vía Pública	25,750.00
4.2- Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	0
4.3- Derechos por Prestación de Servicios	1,505,384.00
4.3.1.- Por Servicio de Transitó	350,200.00
4.3.2.- Por Licencia de Funcionamiento	298,700.00
4.3.3.- Por Uso de Rastro Público	51,500.00
4.3.4.- Por Servicio de Aseo y Limpia por Recolección de Basura	72,100.00
4.3.5.- Por Servicio de Alumbrado Público	103,000.00
4.3.6.- Por Servicio de Agua Potable	173,147.00
4.3.7.- Por Servicio de Panteones	61,800.00
4.3.8.- Por Servicio de Mercados	133,642.00
4.3.7.- Por Licencia de Construcción	11,000.00
4.3.8.- Por Licencia de Uso de Suelo	206,000.00
4.3.9.- Por Autorización del Permiso de Demolicion de una Edificacion	1,750.00
4.3.10.- Por las Licencias, Permisos o Autorizaciones por Anuncios, Carteles o Publicidad	0
4.3.11.- Por Expedición de Cedula Catastral	7,525.00
4.3.12.- Por Registro de directores Responsables de Obra	0
4.3.13.- Por Expedición de Certificados, Certificaciones, Constancias y Duplicado de Documentos	24,720.00

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



4.3.14.- Por Expedición de Constancias Medica para licencia de manejo	10,300.00
4.4- Otros Derechos	135,000.00
4.4.1.- Otros Derechos	70,000.00
4.5- Accesorios de Derechos	65,000.00
4.6- Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
5- Productos	319,300.00
5.1- Productos	319,300.00
5.1.1.- Intereses Financieros	257,500.00
5.1.2.- Por Uso de Estacionamientos y Baños Públicos	61,800.00
5.2- Productos de Capital (Derogado)	0
5.3- Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
6- Aprovechamientos	715,850.00
6.1- Aprovechamientos	715,850.00
6.1.1.- Multas	46,350.00
6.1.1.1.- Multas Municipales	46,350.00
6.1.2.- Reintegros	0
6.1.2.1.- Reintegros	0
6.1.3.- Otros Aprovechamientos	669,500.00
6.1.3.1.- Aprovechamientos Diversos	669,500.00
6.2- Aprovechamientos Patrimoniales	0
6.3- Accesorios de Aprovechamientos	0
6.4- Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
7- Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0
7.1- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	0
7.2- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	0
7.3- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0
7.4- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0
7.5- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0
7.6- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0
7.7- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0
7.8- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	0
7.9- Otros Ingresos	0
8- Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	166,188,701.00
8.1- Participaciones	109,685,522.00
8.1.1.- Participaciones del Municipio	109,685,522.00
8.1.1.1.- Fondo General	64,158,585.00
8.1.1.2.- Fondo de Fiscalización y Recaudación	2,357,552.00
8.1.1.3.- Fondo de Fomento Municipal (Base 2013 +70%)	13,995,894.00
8.1.1.4.- Impuesto Especial sobre Producción y Servicio	1,297,289.00
8.1.1.5.- Fondo de Extracción de Hidrocarburos	17,448,025.00
8.1.1.6.- IEPS de Gasolina y Diesel	485,478.00

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



8.1.1.7.- Fondo de ISR	8,430,852.00
8.1.1.8.- Fondo de Colaboración Administrativa de Predial (30%)	953,947.00
8.1.1.9.- A la Venta Final con Contenido Alcohólico	456
8.1.1.10.- Placas y Refrendos Vehiculares	557,444.00
8.2.- Aportaciones	52,082,924.00
8.2.1.- Fondo de Aportaciones para Municipios	52,082,924.00
8.2.1.1.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	39,529,741.00
8.2.1.2.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	8,436,947.00
8.2.1.3.- Impuesto Sobre Nomina	3,094,914.00
8.2.1.4.- Impuesto Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural	1,021,322.00
8.3.- Convenios	2,196,489.00
8.3.1.- Convenios o Programas de Aportación para los Municipios	2,196,489.00
8.3.1.1.- Apoyo a Juntas, Comisarias y Agencias Municipales	2,196,489.00
8.4.- Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	960,129.00
8.4.1.- Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal del Municipio	960,129.00
8.4.1.1.- Multas Federales no Fiscales	15,000.00
8.4.1.2.- Fondo de Compensación ISAN	132,605.00
8.4.1.3.- Impuestos sobre Automóviles Nuevos	754,674.00
8.4.1.4.- Incentivos Derivado del Art 126 de la LISR (Enajenación de Bienes)	57,850.00
8.5.- Fondos Distintos de Aportaciones	1,263,637.00
8.5.1.- Fondos Distinto de Aportaciones del Municipio	1,263,637.00
8.5.1.1.- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	1,263,637.00
9- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	7,722,280.00
9.1- Transferencias y Asignaciones	7,722,280.00
9.2- Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	0
9.3- Subsidios y Subvenciones	0
9.4- Ayudas Sociales (Derogado)	0
9.5- Pensiones y Jubilaciones	0
9.6- Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	0
9.7- Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0
9.8 - Apoyo Extraordinario (Laudos) Exp. No. 173/2012 y 174/2009	0
0.- Ingresos Derivados de Financiamientos	-
0.1- Endeudamiento Interno	0
0.2- Endeudamiento Externo	0
0.3- Financiamiento Interno	0

Fuente: Ley de Ingresos aprobada por el Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Palizada, Campeche.

Que el presente presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal **2025**, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Que en caso de que la recaudación de los ingresos municipales sea inferior a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, el déficit presupuestario resultante por ningún motivo afectará los

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





**“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”**



programas municipales prioritarios, y que en todo caso se subsanará con otra fuente de ingresos o con la disminución del gasto corriente.

Que en caso de que al finalizar el ejercicio presupuestario **2025**, existieren subejercicios, ahorros, o economías presupuestarias, éstos se destinarán preferentemente para cubrir pasivos municipales correspondientes a egresos devengados no ejercidos ni pagados en el ejercicio.

Ahora bien resulta importante resaltar que el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C., evaluará tanto el Presupuesto de Egresos Municipal, la Ley de Ingresos Municipal y los formatos ciudadanos de ambos, correspondientes al ejercicio fiscal **2025**, bajo la metodología del Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2021.

El IIPM tiene como propósito mejorar la calidad de información de los presupuestos, con el fin de impulsar la lucha contra la opacidad en el manejo del dinero público. Además, a través del cumplimiento de los criterios para desglosar la información y uso de clasificaciones homologadas, es posible un uso de lenguaje que permita presentar una versión ciudadana de los presupuestos de una manera más efectiva.

La transparencia presupuestal se debe entender como el quehacer del funcionario público para hacer saber a la ciudadanía a través de las instancias correspondientes, cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, y se debe entender como una acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, las empresas y el gobierno.

De igual forma, es importante considerar lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Campeche, respecto que para la programación del gasto público municipal se tomará como referencia El Plan Municipal de Desarrollo de 2024-2027 que deberá guardar concordancia con los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027; los cuales contribuyen con la consecución de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; la Nueva Agenda para el Desarrollo Post-2015 de los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que impulsa la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través del Programa de las Naciones Unidas (PNUD).

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, fue realizado mediante una planeación estratégica atendiendo normas y principios básicos, así como metodologías y lineamientos establecidos por el Comité de Planeación del Estado de Campeche. (COPLADEMUN).

SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACION DEMOCRATICA				
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027				
VISIÓN			MISIÓN	
PRINCIPIOS			VALORES	
ALINEACION DEL PMD A ODS 2030, PND 2019-2024 y PED 2021-2027				
INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE	SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA BÁSICA MUNICIPAL	PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	AYUNTAMIENTO HONESTO Y TRANSPARENTE

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel Doblado Col. Centro C.P. 24200 Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



DIAGNOSTICO MUNICIPAL		
MISIONES ESTRATÉGICAS		
OBJETIVOS		
ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	
SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	INDICADORES ESTRATÉGICOS	INVERSIÓN PUBLICA

Nuestro Sistema Municipal de Planeación Democrática es un conjunto articulado de relaciones funcionales, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal establecen entre sí y con la sociedad civil, así como con dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Federal, a fin de llevar a cabo acciones orientadas al bienestar y desarrollo integral de Palizada.

Originalmente, el SMPD se integra por todos los miembros del Cabildo, los funcionarios que conforman la Administración Pública Municipal y organizaciones de la sociedad civil, y para su operación, se organizan en un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), en el que se invita a representantes de los gobiernos Estatal y Federal, a trabajar de forma coordinada para establecer una alianza que enriquezca los programas y proyectos de inversión municipal.

EL COPLADEMUN, es un órgano colegiado y mixto, compuesto por una Asamblea Plenaria, Coordinación General y Coordinación de Misiones Estratégicas, que tienen como tarea fundamental:

- a. Formular, instrumentar y evaluar la planeación del desarrollo del municipio;
- b. Buscar la congruencia con los planes y programas de carácter estatal, nacional y mundial;
- c. Coordinar la planeación municipal con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Federal; y
- d. Promover y fomentar las acciones del gobierno municipal y la sociedad para alcanzar los objetivos y prioridades trazados.

A continuación, se muestra el modelo de Alineación de Misiones Estratégicas del PMD 2024-2027, PED 2021-2027 Y PND 2019-2024.

ALINEACION DE MISIONES ESTRATEGICAS		
PMD 2024-2027	PED 2021-2027	PND 2019-2024
AYUNTAMIENTO HONESTO TRANSPARENTE	GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE	POLÍTICA Y GOBIERNO
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	PAZ Y SEGURIDAD CIUDADANA	POLÍTICA Y GOBIERNO
INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	INCLUSIÓN, BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL	POLÍTICA SOCIAL
DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE	DESARROLLO ECONÓMICO CON VISIÓN AL FUTURO	ECONOMÍA

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA BÁSICA MUNICIPAL	UN ESTADO HABITABLE, SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE	POLÍTICA SOCIAL
		ECONOMÍA

La alineación del PMD 2024-2027 es coherente y congruente con los grandes objetivos del PED, PND y Agenda 2030, y responde un análisis vertical, horizontal y transversal de las políticas públicas trazadas, teniendo como sustento metodológico la Gestión por Resultados de Desarrollo (GpRD) = Pbr-SED, donde cada uno de los objetivos Estrategias, Líneas de Acción de las 5 Misiones Estratégicas se desdobra en programas presupuestarios en forma de **Fin, Propósito, Componentes y Actividades**.

Misiones Estratégicas del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Palizada 2024-2027

Misión Estratégica I: “Inclusión y Bienestar Social”.- Objetivos: Promover, coordinar, gestionar, desarrollar y ejecutar programas, proyectos y acciones de inclusión y bienestar social en el municipio, que favorezcan un ambiente de cohesión, equidad y justicia social.

Misión Estratégica II: “Desarrollo Económico Sustentable Sostenible”.- Objetivos: Conducir y coordinar la política, programas y acciones de desarrollo económico en el municipio, con un enfoque de atención integral, que abarca la promoción y apoyo de las actividades productivas de los sectores productivos, con respeto a nuestro medio ambiente y recursos naturales.

Misión Estratégica III: “Servicios Públicos e Infraestructura Básica Municipal”.- Objetivos: Brindar a la población servicios públicos y obras de infraestructura municipal, con un enfoque de calidad y respeto al medio ambiente.

Misión Estratégica IV: “Protección y Seguridad Ciudadana”.- Objetivos: Conducir y coordinar la política de protección civil, seguridad pública y vialidad en el municipio, con un enfoque de atención integral, que proteja la vida de la población, sus bienes y entorno.

Misión Estratégica V: “Ayuntamiento Honesto y Transparente”.- Objetivos: Conducir y coordinar un Gobierno Municipal Honesto, Transparente y de Resultados, basado en principios y valores universales, y comprometido con la legalidad, atención y participación ciudadana, innovación, transparencia y rendición de cuentas.

Y que en consideración con lo anterior, el presupuesto se optimiza para beneficiar de manera incluyente a todos los ciudadanos.

En resumen, 6.5 de cada 10 pesos, se programaron para obras y acciones, pero también como todas aquellas actividades y acciones encaminadas a satisfacer una necesidad social determinada. Al igual que los servicios públicos, las obras de infraestructura pública son trascendentales para complementar y abonar al bienestar colectivo del municipio. Por tanto, no hay mejor lugar para vivir que un lugar seguro, con infraestructura suficiente y con servicios públicos de calidad para la familia, el trabajo y la inversión.

Y que la integración del gasto nos indica que los ingresos se distribuirán en las siguientes políticas debidamente integradas a los cinco Misiones Estratégicas antes señalados:

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



Misión Estratégica I: “Inclusión y Bienestar Social	19,275,359.00
Educación de Calidad	4,875,000.00
Promoción de la Salud	1,172,000.00
Fomento al Deporte	90,000.00
Desarrollo Integral de la Familia	6,600,000.00
Vivienda Digna	1,868,538.00
Combate a la Pobreza	4,011,932.00
Impulso a la Participación Ciudadana	657,889.00
Misión Estratégica II: “Desarrollo Económico Sustentable Sostenible”.	10,963,923.00
Desarrollo Económico Municipal	4,653,923.00
Ideas Emprendedoras	1,200,000.00
Impulso a las actividades productivas Agropecuarias, Acuicultura y Pesca	4,760,000.00
Impulso al Turismo y Artesanía	350,000.00
Misión Estratégica III: “Servicios Públicos e Infraestructura Básica Municipal”.	88,655,908.00
Fortalecimiento de Servicios Públicos	42,709,105.00
Fortalecimiento de Infraestructura Municipal	40,793,378.00
Ordenamiento Territorial y Urbano	4,000,000.00
Fortalecimiento al Catastro Municipal	953,425.00
Aprovechamientos de Recursos Naturales y Medio Ambiente	200,000.00
Misión Estratégica IV: “Protección y Seguridad Ciudadana”.	12,442,580.00
Fortalecimiento de Seguridad Pública en la Justicia, Educación Vial y Delitos	7,722,280.00
Protección de la Población Civil	4,720,300.00
Misión Estratégica V: “Ayuntamiento Honesto y Transparente”.	49,784,400.00
Administrar la Política Interna del Municipio	23,504,213.00
Participación democrática	2,451,077.00
Modernización de Servicios Administrativos	4,400,200.00
Administración hacendaria y financiera del H. Ayuntamiento	14,488,588.00
Impulso de la Transparencia y Rendición de Cuentas	997,443.00
Administración con eficiencia de recursos humanos , materiales ,Tecnológicos y Logística	1,712,629.00
Profesionalización de Funcionarios	2,230,250.00
Total	181,122,170.00

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público y de alinear las acciones de gobierno a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se expide el presente Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio fiscal **2025**, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche, la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y demás legislación aplicable.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE PALIZADA
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

**TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE PALIZADA**

**CAPÍTULO I
Disposiciones generales**

Artículo 1.- El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, Ley de la Disciplina Financiera, Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche, la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberán considerar las Misiones Estratégicas del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, tomando en cuenta sus objetivos, estrategias y líneas de acción contenidas.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Palizada, Campeche en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Palizada, Campeche, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2.- Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

- I. **Dependencias:** a las Direcciones, Unidades y Organismos Desconcentrados de la Administración Pública centralizada del Municipio de Palizada;
- II. **Entidades:** a los Organismos Descentralizados de la Administración Pública

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



Paramunicipal;

- III. **Tesorería:** a la Tesorería Municipal;
- IV. **Administración:** a la Dirección de Administración e Innovación;
- V. **Órgano Interno de Control:** Dirección de la Contraloría Municipal.
- VI. **Presupuesto:** Al Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada para el año 2025
- VII. **LOMEC:** Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.
- VIII. **LGCG:** Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- IX. **CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.
- X. **Adquisiciones públicas:** Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.
- XI. **Ahorro presupuestario:** Los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.
- XII. **Ayuntamiento:** Cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante, decisorio, y representante del Municipio, que se integra por el Presidente Municipal, Regidores y Síndicos, en términos del artículo 102, primer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Campeche y 20 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, respectivamente.
- XIII. **Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal.
- XIV. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



- XV. **Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
- XVI. **Clasificación por Fuente de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- XVII. **Clasificador por Objeto del Gasto:** Clasificación presupuestal que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, inversión y pasivos financieros. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
- XVIII. **Clasificación por Tipo de Gasto:** clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.
- XIX. **Clasificación Programática:** clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XX. **Contrato de Colaboración Público Privada:** El contrato administrativo celebrado entre una entidad contratante y un contratista colaborador, mediante el cual éste último se obliga a prestar, por un plazo acorde con la amortización de los activos y/o con el esquema de financiamiento previsto, que en ningún caso podrá exceder de treinta años, servicios de cualquier naturaleza que, en adición al financiamiento, total o parcial, de las inversiones requeridas, pueden consistir, enunciativa y no limitativamente, en el diseño, construcción, equipamiento, operación, administración, mantenimiento, renovación, arrendamiento, transmisión o explotación de activos, tangibles o intangibles, requeridos por la entidad contratante para dar cumplimiento a sus funciones o prestar servicios públicos a su cargo, a cambio de un precio que podrá determinarse, entre otros factores, en función de la disponibilidad y de la calidad de los servicios.
- XXI. **Déficit Presupuestario:** el financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.
- XXII. **Deuda Pública:** las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



- XXIII. **Deuda Pública Municipal:** la que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.
- XXIV. **Economías:** los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XXV. **Gasto Aprobado:** es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- XXVI. **Gasto de Capital:** son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XXVII. **Gasto Corriente:** son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- XXVIII. **Gasto Devengado:** es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XXIX. **Gasto Ejercido:** es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
- XXX. **Gasto Modificado:** es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado
- XXXI. **Gasto Pagado:** es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
- XXXII. **Ingresos Estimados:** es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
- XXXIII. **Ingresos Excedentes:** los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal.
- XXXIV. **Ingresos Recaudados:** es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.

- XXXV. **Obras Públicas:** los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XXXVI. **Presidencia Municipal:** es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.
- XXXVII. **Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Proceso que integra de forma sistemática consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados en la toma de decisiones, con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas.
- XXXVIII. **Presupuesto de Egresos Municipal:** será el que contenga el acuerdo que aprueba el ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- XXXIX. **Programas y proyectos de inversión:** acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.
- XL. **Regidores:** Encargados de vigilar la buena marcha de los ramos de la administración pública municipal y la prestación adecuada de los servicios públicos, a través de las comisiones creadas para tal efecto, en los términos de los acuerdos del H. Ayuntamiento, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, el Bando Municipal y demás normatividad aplicable.
- XLI. **Remuneración:** toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.
- XLII. **Servicio público:** aquella actividad de la administración pública municipal centralizada, descentralizada o concesionada a particulares, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.
- XLIII. **Servicios relacionados con las obras públicas:** los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; la dirección o supervisión de la

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.

- XLIV. **Síndico de Hacienda:** Es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros y Patrimoniales del mismo.
- XLV. **Síndico Jurídico:** Es el integrante del Ayuntamiento encargado de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.
- XLVI. **Sistema de Evaluación del Desempeño:** el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.
- XLVII. **Subsidios y Subvenciones:** asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.
- XLVIII. **Subejercicio de Gasto:** las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.
- XLIX. **Trabajadores de Base:** serán los no incluidos como trabajadores de confianza, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.
- L. **Trabajadores de Confianza:** Son aquellos que realizan funciones de dirección, inspección, fiscalización o trabajos particulares o exclusivos de los Titulares o Funcionarios de Entidades Públicas. Ningún trabajador de confianza formará parte de Asociación Sindical alguna ni representará a trabajadores en Organismos que se integren al tenor de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.

Artículo 3.- En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio de Palizada, será obligatoria la intervención del Presidente, Tesorero y del Síndico de Hacienda del Municipio de Palizada, tal como lo establecen los artículos 69, 74 y 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estados de Campeche.

Artículo 4.- Los recursos financieros de que se disponga en ejercicio del presupuesto municipal, se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 105 fracción III inciso e) de la Constitución Política del





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



Estado de Campeche, y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

- I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el Presupuesto de Egresos del Municipio del Palizada del Ejercicio Fiscal **2025**, a los Servidores Públicos de la Administración Pública del Municipio del Palizada.
- II. Queda prohibido a los servidores públicos de la Administración Pública del Municipio de Palizada obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto de Egreso del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2025**, les deban corresponder.
- III. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2025** se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los planes y programas de desarrollo de la Administración Pública del Municipio de Palizada.
- IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el Ayuntamiento del Municipio del Palizada.
- V. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del Municipio de Palizada fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo.
- VI. El gasto público del Municipio de Palizada, se ejercerá de acuerdo con el Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2025** aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.
- VII. Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada y que tenga saldo suficiente para cubrirlo, excepto que el cabildo aprueba en las sesiones.
- VIII. La Tesorería del Municipio del Palizada efectuará los pagos con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2025**, cuidando que cumpla con el registro presupuestario y contable de la documentación comprobatoria y justificativa del pago.
- IX. La Tesorería efectuará pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado.
- X. No se deberá distraer los recursos financieros del Municipio de Palizada a fines distintos de los señalados por las leyes y por el Presupuesto de Egresos del Municipio del Palizada del Ejercicio Fiscal **2025**.
- XI. Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente para cubrir pasivos municipales correspondientes a egresos devengados no ejercidos ni pagados en el ejercicio **2024**, siempre y cuando no tengan que reintegrarse o destinarse para un fin en específico.

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



- XII.** Los déficits presupuestarios por ningún motivo afectarán los programas municipales prioritarios, y en todo caso se subsanarán con otra fuente de ingresos previa aprobación correspondiente o con la disminución del gasto corriente.
- XIII.** La Tesorería implementará el Presupuesto basado en Resultados (PbR) de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.
- XIV.** El órgano interno de control implementará el Sistema de Evaluación de Desempeño de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.
- XV.** Los Titulares de las dependencias, entidades y autoridades auxiliares, serán responsables de optimizar de manera eficiente los gastos de administración, sin detrimento del cumplimiento de cada uno de los programas a su cargo, asimismo de la adecuada utilización de los bienes y prestaciones de servicios del ámbito de su competencia; es obligación de los titulares de la estricta observancia de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales, contenidas en el presente Capítulo. Su inobservancia o incumplimiento motivará que se apliquen las sanciones a que haya lugar conforme a la Ley General de responsabilidades Administrativas.
- XVI.** Los titulares del Ayuntamiento, las dependencias, entidades y autoridades auxiliares, deberán coadyuvar para que el devengo y pago de las partidas presupuestales, se apeguen a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Asimismo, deberán establecer medidas que fomenten el ahorro por concepto de energía eléctrica, combustible, vehículos oficiales, teléfonos, agua potable, materiales de oficina, impresión y fotocopiado, inventarios, ocupación de espacios físicos, incluyéndose los renglones de gasto corriente y ser demostrables en los informes que presente cada titular en su ámbito de competencia, presentando la situación anterior y actual, para optimizar el gasto corriente en otras dependencias y entidades municipales.
- XVII.** Los titulares de las entidades y autoridades auxiliares, son responsables de la administración de su presupuesto, atendiéndose a los montos aprobados en este presupuesto de egresos, por lo tanto, deberán tomar las previsiones necesarias para cumplir en tiempo y forma con el pago de sus prestaciones laborales, aguinaldos y demás prestaciones convenidas con el sindicato.
- XVIII.** Las dependencias, entidades y autoridades auxiliares apegadas al presupuesto de egresos serán las responsables de las erogaciones que se realicen por los conceptos que a continuación se indican, y se sujetarán a los siguientes criterios de racionalidad y disciplina presupuestaria:

Artículo 5.- Aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal **2025**, el Ayuntamiento del Municipio de Palizada, deberá remitir al H. Congreso del Estado de Campeche para su conocimiento y efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública la información siguiente:

- I. Copia del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal **2025** y acta de Sesión de Cabildo en que se aprobó.

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



- II. Se deberá presentar en forma impresa y en formato electrónico.
- III. El nivel de desagregación se hará con base en las clasificaciones presupuestales armonizadas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Artículo 6.- La Tesorería será la responsable que toda la información contable, presupuestaria y programática, cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y demás normatividad aplicable.

El presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada para el Ejercicio Fiscal **2025** deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el Municipio de Palizada en los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

Artículo 7.- La Tesorería, en los términos previstos por la fracción XVI del artículo 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, presentará mensualmente al cabildo el informe financiero y contable que corresponda.

CAPÍTULO II
De las Erogaciones

Artículo 8.- El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada, Campeche, comprende la cantidad de **\$181,122,170.00 (Son: Ciento ochenta y un millones ciento veintidós mil ciento setenta pesos 00/100 M.N.)**. Y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Palizada para el Ejercicio Fiscal 2025, guardando equilibrio presupuestario de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Artículo 9.- Si alguna o algunas de las asignaciones del Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2025**, resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la Administración Pública del Municipio de Palizada, la Tesorería realizará las ampliaciones, reducciones o transferencias y se tendrán por autorizadas al aprobarse el informe presentado mensualmente o en la cuenta pública el Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Palizada, en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

Artículo 10.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2025**, de acuerdo con la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



Clasificación por Tipo de Gasto		Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	134,316,860
2	Gasto de Capital	40,793,378
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	2,000,000
4	Pensiones y Jubilaciones	4,011,932
5	Participaciones	0
TOTAL		181,122,170

Artículo 11.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2025**, de acuerdo con la Clasificación Económica, se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (CE)

Clasificación Económica	Presupuesto aprobado
2 – GASTOS	175,110,238
2.1 - GASTOS CORRIENTES	134,316,860
2.1.1 - Gastos de Consumo de los Entes del Gobierno General/Gastos de Explotación de las Entidades Empresariales	127,716,860
2.1.1.1 - Remuneraciones	103,570,312
2.1.1.2 - Compra de bienes y servicios	24,146,548
2.1.1.3 - Variación de existencias (Disminución (+) Incremento (-))	0
2.1.1.4 - Depreciación y amortización	0
2.1.1.5 - Estimaciones por deterioro de inventarios	0
2.1.1.6 - Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	0
2.1.2 - Prestaciones de la Seguridad Social	0
2.1.3 - Gastos de la Propiedad	0
2.1.3.1 - Intereses	0
2.1.3.1.1 - Intereses de la deuda interna	0
2.1.3.1.2 - Intereses de la deuda externa	0
2.1.3.2 - Gastos de la propiedad distintos de intereses	0
2.1.3.2.1 - Dividendos y retiros de las cuasi sociedades	0
2.1.3.2.2 - Arrendamientos de tierras y terrenos	0
2.1.4 - Subsidios y Subvenciones a Empresas	0
2.1.4.1 - A entidades empresariales del sector privado	0
2.1.4.1.1 - A entidades empresariales no financieras	0
2.1.4.1.2 - A entidades empresariales financieras	0
2.1.4.2 - A entidades empresariales del sector público	0
2.1.4.2.1 - A entidades empresariales no financieras	0

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





**“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”**



2.1.4.2.2 - A entidades empresariales financieras	0
2.1.5 - Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Otorgados	6,600,000
2.1.5.1 - Al sector privado	0
2.1.5.2 - Al sector público	6,600,000
2.1.5.2.1 - A la Federación	0
2.1.5.2.2 - A las Entidades Federativas	0
2.1.5.2.3 - A los Municipios	0
2.1.5.3 - Al sector externo	0
2.1.5.3.1 - A gobiernos extranjeros	0
2.1.5.3.2 - A organismos internacionales	0
2.1.5.3.3 - Al sector privado externo	0
2.1.6 - Impuesto Sobre los Ingresos, la Riqueza y Otros a las Entidades Empresariales Públicas	0
2.1.7 - Participaciones	0
2.1.8 - Provisiones y Otras Estimaciones	0
2.1.8.1 - Provisiones a corto plazo	0
2.1.8.2 - Provisiones a largo plazo	0
2.1.8.3 - Estimaciones por pérdida o deterioro a corto plazo	0
2.1.8.4 - Estimaciones por pérdida o deterioro a largo plazo	0
2.2 - GASTOS DE CAPITAL	40,793,378
2.2.1 - Construcciones en Proceso	40,793,378
2.2.2 - Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	0
2.2.2.1 - Viviendas, Edificios y Estructuras	0
2.2.2.1.1 - Viviendas	0
2.2.2.1.2 - Edificios no residenciales	0
2.2.2.1.3 - Otras estructuras	0
2.2.2.2 - Maquinaria y Equipo de Oficina	0
2.2.2.2.1 - Equipo de transporte	0
2.2.2.2.2 - Equipo de tecnología de la información y comunicaciones	0
2.2.2.2.3 - Otra maquinaria y equipo de oficina	0
2.2.2.3 - Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.2.2.4 - Activos Biológicos Cultivados	0
2.2.2.4.1 - Ganado para cría, leche, tiro, etc. que dan productos recurrentes	0
2.2.2.4.2 - Arboles, cultivos y otras plantaciones que dan productos recurrentes	0
2.2.2.5 - Activos Fijos Intangibles	0
2.2.2.5.1 - Investigación y desarrollo	0
2.2.2.5.2 - Exploración y evaluación minera	0
2.2.2.5.3 - Programas de informática y bases de datos	0
2.2.2.5.4 - Originales para esparcimiento, literarios o artísticos	0

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



2.2.2.5.5 - Otros activos fijos intangibles	0
2.2.3 - Incremento de Existencias	0
2.2.3.1 - Materiales y suministros	0
2.2.3.2 - Materias primas	0
2.2.3.3 - Trabajos en curso	0
2.2.3.4 - Bienes terminados	0
2.2.3.5 - Bienes para venta	0
2.2.3.6 - Bienes en tránsito	0
2.2.3.7 - Existencias de materiales de seguridad y defensa	0
2.2.4 - Objetos de Valor	0
2.2.4.1 - Metales y piedras preciosas	0
2.2.4.2 - Antigüedades y otros objetos de arte	0
2.2.4.3 - Otros objetos de valor	0
2.2.5 - Activos no Producidos	0
2.2.5.1 - Activos tangibles no producidos de origen natural	0
2.2.5.1.1 - Tierras y Terrenos	0
2.2.5.1.2 - Recursos minerales y energéticos	0
2.2.5.1.3 - Recursos biológicos no cultivados	0
2.2.5.1.4 - Recursos hídricos	0
2.2.5.1.5 - Otros activos de origen natural	0
2.2.5.2 - Activos intangibles no producidos	0
2.2.5.2.1 - Derechos patentados	0
2.2.5.2.2 - Arrendamientos operativos comerciales	0
2.2.5.2.3 - Fondos de comercio adquiridos	0
2.2.5.2.4 - Otros activos intangibles no producidos	0
2.2.6 - Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital Otorgados	0
2.2.6.1 - Al sector privado	0
2.2.6.2 - Al sector público	0
2.2.6.2.1 - A la Federación	0
2.2.6.2.2 - A Entidades Federativas	0
2.2.6.2.3 - A Municipios	0
2.2.6.3 - Al sector externo	0
2.2.6.3.1 - A gobiernos extranjeros	0
2.2.6.3.2 - A organismos internacionales	0
2.2.6.3.3 - Al sector privado externo	0
2.2.7 - Inversión Financiera con Fines de Política Económica	0
2.2.7.1 - Acciones y participaciones de capital	0
2.2.7.2 - Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



2.2.7.3 - Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0
2.2.7.4 - Concesión de Préstamos	0
3 – FINANCIAMIENTO	2,000,000
3.1 - FUENTES FINANCIERAS	0
3.1.1 - Disminución de Activos Financieros	0
3.1.1.1 - Disminución de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	0
3.1.1.1.1 - Disminución de caja y bancos (efectivos y equivalentes)	0
3.1.1.1.2 - Disminución de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo o equivalentes)	0
3.1.1.1.3 - Disminución de cuentas por cobrar	0
3.1.1.1.4 - Disminución de documentos por cobrar	0
3.1.1.1.5 - Recuperación de préstamos otorgados de corto plazo	0
3.1.1.1.6 - Disminución de otros activos financieros corrientes	0
3.1.1.2 - Disminución de Activos Financieros No Corrientes	0
3.1.1.2.1 - Recuperación de inversiones financieras de largo plazo con fines de liquidez	0
3.1.1.2.2 - Disminución de otros activos financieros no corrientes	0
3.1.2 - Incremento de pasivos	0
3.1.2.1 - Incremento de Pasivos Corrientes	0
3.1.2.1.1 - Incremento de cuentas por pagar	0
3.1.2.1.2 - Incremento de documentos por pagar	0
3.1.2.1.3 - Conversión de la deuda pública a largo plazo en porción circulante	0
3.1.2.1.4 - Disminución de Otros Pasivos de Corto Plazo	0
3.1.2.1.4 - Incremento de otros pasivos de corto plazo	0
3.1.2.2 - Incremento de Pasivos No Corrientes	0
3.1.2.2.1 - Incremento de cuentas por pagar a largo plazo	0
3.1.2.2.2 - Incremento de documentos por pagar a largo plazo	0
3.1.2.2.3 - Colocación de títulos y valores a largo plazo	0
3.1.2.2.4 - Obtención de préstamos de la deuda pública a largo plazo	0
3.1.2.2.5 - Incremento de otros pasivos de largo plazo	0
3.1.3 - Incremento del Patrimonio	0
3.2 - APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	2,000,000
3.2.1 - Incremento de Activos Financieros	0
3.2.1.1 - Incremento de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	0
3.2.1.1.1 - Incremento de caja y bancos (efectivo y equivalentes)	0
3.2.1.1.2 - Incremento de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo y equivalentes)	0
3.2.1.1.3 - Incremento de cuentas por cobrar	0
3.2.1.1.4 - Incremento de documentos por cobrar	0
3.2.1.1.5 - Préstamos otorgados de corto plazo	0
3.2.1.1.6 - Incremento de otros activos financieros corrientes	0

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



3.2.1.2 - Incremento de Activos Financieros No Corrientes	0
3.2.1.2.1 - Inversiones financieras a largo plazo con fines de liquidez	0
3.2.1.2.2 - Incremento de otros activos financieros no corrientes	0
3.2.2 - Disminución de Pasivos	2,000,000
3.2.2.1 - Disminución de Pasivos Corrientes	0
3.2.2.1.1 - Disminución de Cuentas por Pagar	2,000,000
3.2.2.1.2 - Disminución de Documentos por Pagar	0
3.2.2.1.3 - Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de Largo Plazo	0
3.2.2.2 - Disminución de Pasivos no Corrientes	0
3.2.2.2.1 - Disminución de Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0
3.2.2.2.2 - Disminución de Documentos por Pagar a Largo Plazo	0
3.2.2.2.3 - Conversión de Deuda Pública de Largo Plazo en Porción Circulante	0
3.2.2.2.4 - Disminución de Otros Pasivos de Largo Plazo	0
3.2.3 - Disminución de Patrimonio	0
TOTAL GENERAL	181,122,170

Artículo 12.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal 2025, de acuerdo con la Clasificación por Objeto del Gasto en el tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (COG)

Clasificación por Objeto del Gasto (partida genérica)		Presupuesto Aprobado
1000	SERVICIOS PERSONALES	103,570,312
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	82,676,997
1111	Dietas	7,702,868
1130	Sueldos base al personal permanente	74,974,129
1200	RENUMERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	0
1220	Sueldos base al personal eventual	0
1300	RENUMERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	15,265,363
1310	Primas por años de servicio efectivos prestados	565,000
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	11,999,019
1330	Horas extraordinarias	0
1340	Compensaciones	501,344
1347	Otras Prestaciones	2,200,000
1400	SEGURIDAD SOCIAL	3,002,750
1410	Aportaciones de seguridad social	2,100,425
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	702,325
1440	Aportaciones para seguros	200,000

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	2,266,679
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0
1520	Indemnizaciones	0
1530	Prestaciones y haberes de retiro	0
1540	Prestaciones contractuales	2,266,679
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	0
1600	PREVISIONES	238,523
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	238,523
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	120,000
1710	Estímulos	120,000
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	4,217,488
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales	958,601
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	554,830
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	45,000
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	65,000
2150	Material impreso e información digital	38,000
2160	Material de limpieza	225,200
2170	Materiales y útiles de enseñanza	18,271
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	12,300
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	275,000
2210	Productos alimenticios para personas	150,000
2220	Productos alimenticios para animales	75,000
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	50,000
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0
2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	884,022
2410	Productos minerales no metálicos	125,000
2420	Cemento y productos de concreto	185,222
2430	Cal, yeso y productos de yeso	35,000
2440	Madera y productos de madera	65,000
2450	Vidrio y productos de vidrio	85,200
2460	Material eléctrico y electrónico	110,200
2470	Artículos metálicos para la construcción	78,200
2480	Materiales complementarios	85,200
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	115,000

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIOS	494,520
2510	Productos químicos básicos	-
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	45,000
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	-
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	10,000
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	-
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	38,900
2590	Otros productos químicos	400,620
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	600,345
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	600,345
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	130,000
2710	Vestuario y uniformes	40,000
2720	Prendas de seguridad y protección personal	0
2730	Artículos deportivos	90,000
2740	Productos textiles	0
2800	MATERIALES Y SUMINISTRO PARA SEGURIDAD	0
2810	Sustancias y materiales explosivos	0
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	875,000
2910	Herramientas menores	420,000
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	45,000
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	100,000
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de información	10,000
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	150,000
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	150,000
2990	Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles	0
3000	SERVICIOS GENERALES	16,324,085
3100	SERVICIOS BÁSICOS	5,064,669
3110	Energía eléctrica	4,999,669
3120	Gas	0
3130	Agua	0
3140	Telefonía Tradicional	10,000
3150	Telefonía celular	10,000

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



3170	Servicios de acceso a internet	45,000
3180	Servicios postales y telegráficos	0
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	776,200
3220	Arrendamiento de edificios	250,000
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	301,200
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	75,000
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0
3270	Arrendamiento de activos intangibles	0
3290	Otros arrendamientos	150,000
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	317,000
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	100,000
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnicas y en tecnologías de la información	0
3340	Servicios de capacitación	50,000
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	100,000
3380	Servicios de vigilancia	0
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	67,000
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	186,865
3410	Servicios financieros y bancarios	110,665
3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	40,000
3450	Seguro de bienes patrimoniales	36,200
3470	Fletes y maniobras	0
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1,612,900
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	162,700
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	30,000
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	25,000
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	650,000
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos y herramienta	575,000
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	125,200
3590	Servicios de jardinería y fumigación	45,000
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	250,000
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales	250,000
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



3640	Servicios de revelado de fotografías	0
3650	Servicios de la industria filmica, del sonido y video	0
3660	Servicios de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	0
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	535,400
3710	Pasajes aéreos	150,000
3720	Pasajes terrestres	50,000
3750	Viáticos en el país	180,200
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	155,200
3800	SERVICIOS OFICIALES	4,305,581
3810	Gastos ceremonial	0
3820	Gastos de orden social y cultural	4,200,000
3850	Gastos de representación	105,581.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	3,275,470
3910	Servicios funerales y de cementerios	210,000
3920	Impuestos y derechos	195,175
3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	185,000
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	35000
3960	Otros gastos por responsabilidades	0
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	2,650,295
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	14,593,148
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	8,718,981
4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	1,931,228
4114	Subsidio Estatal a Juntas, Comisarias y Agencias	187,753
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	6,600,000
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0
4240	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0
4400	AYUDAS SOCIALES	3,240,235
4410	Ayudas sociales a personas	2,200,000
4414	Fomento al Deporte	90,000
4415	Ayudas a la Agricultura, ganadería y Pesca	750,235
4417	Ayudas al Sector Salud	150,000
4418	Fomento al Turismo	50,000
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	2,633,932
4510	Pensiones	2,633,932

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,489,361
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,119,361
5110	Muebles de oficina y estantería	350,455
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	0
5140	Objetos de valor	0
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	233,441
5190	Otro mobiliario y equipo de administración	535,465
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0
5230	Cámaras fotográficas y de video	0
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0
5310	Equipo médico y de laboratorio	0
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0
5410	Vehículos y equipo de transporte	0
5490	Otros equipos de transporte	0
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0
5510	Equipo de defensa y seguridad	0
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	325,000
5610	Maquinaria y Equipo Agropecuario	0
5620	Maquinaria y equipo industrial	325,000
5630	Maquinaria y equipo de construcción	0
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	0
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0
5670	Herramientas y máquinas-herramientas	0
5690	Otros equipos	0
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	45,000
5910	Software	45,000
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	38,927,776
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	38,927,776
6110	Edificación habitacional	12,150,000
6120	Edificación no habitacional	0
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	8,577,776
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	17,500,000
6150	Construcción de vías de comunicación	0
6165	Diversas	700,000
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



6220	Edificación no habitacional	0
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0
9000	DEUDA PÚBLICA	2,000,000
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	2,000,000
9910	ADEFAS	2,000,000
TOTAL GENERAL		181,122,170

Artículo 13.- Los gastos por concepto de comunicación social importan la cantidad de \$ **150,000.00** (Son: Ciento Cincuenta Mil pesos 00/100 M.N.) y se desglosan en el rubro **3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD**.

PARTIDAS		MONTO
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales	150,000
TOTAL		150,000

Artículo 14.- El monto asignado para pago de pensiones y jubilaciones es por \$ **4,011,932** (Son: Cuatro millones, once mil, novecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) y se desglosa en las partidas genéricas 320 Aguinaldo o Gratificación del Fin de Año, 451 Pensiones, 452 Jubilaciones y 459 Otras Pensiones y Jubilaciones.

PARTIDAS		MONTO
320	Aguinaldo o Gratificación del Fin de año	378,000
451	pensiones	3,633,932
452	jubilaciones	0
459	otras pensiones y jubilaciones	0
TOTAL		4,011,932

Artículo 15.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal 2025 importa la cantidad de: \$ **181,122,170.00** (Son: Ciento ochenta y un millones ciento veintidós mil ciento setenta pesos 00/100 M.N) de acuerdo a la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel capítulo, se desglosa por cada una de las unidades ejecutoras como se muestra a continuación:

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (COG-CA)

Clasificación Administrativa / COG		Presupuesto Aprobado
101	PRESIDENCIA	8,621,020
1000	Servicios Personales	7,525,345

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



2000	Materiales y Suministros	175,675
3000	Servicios Generales	420,000
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	500,000
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	0
6000	Inversión Pública	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	0
102	CABILDO	8,204,213
1000	Servicios Personales	7,702,868
2000	Materiales y Suministros	101,345
3000	Servicios Generales	400,000
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	0
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	0
6000	Inversión Pública	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	0
103	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	12,464,428
1000	Servicios Personales	8,583,345
2000	Materiales y Suministros	320,000
3000	Servicios Generales	198,200
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	3,362,883
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	0
6000	Inversión Pública	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	0
104	TESORERIA	11,942,018
1000	Servicios Personales	7,596,673
2000	Materiales y Suministros	145,345
3000	Servicios Generales	2,200,000
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	0
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	0
6000	Inversión Pública	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	2,000,000

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



105	ADMINISTRACIÓN E INNOVACION	8,893,646
1000	Servicios Personales	7,525,211
2000	Materiales y Suministros	300,225
3000	Servicios Generales	1,023,210
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	0
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	45,000
6000	Inversión Pública	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	0
106	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	42,106,250
1000	Servicios Personales	35,380,230
2000	Materiales y Suministros	1,200,345
3000	Servicios Generales	5,200,675
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	0
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	325,000
6000	Inversión Pública	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	0
107	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	45,571,803
1000	Servicios Personales	4,778,425
2000	Materiales y Suministros	746,241
3000	Servicios Generales	0
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	0
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	1,119,361
6000	Inversión Pública	38,927,776
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	0
108	BIENESTAR E INCLUSION	10,483,898
1000	Servicios Personales	7,788,698
2000	Materiales y Suministros	105,200
3000	Servicios Generales	2,500,000
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	90,000
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	0
6000	Inversión Pública	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	0
109	CONTRALORIA MUNICIPAL	1,685,695
1000	Servicios Personales	1,345,695
2000	Materiales y Suministros	50,000
3000	Servicios Generales	290,000
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	0
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	0
6000	Inversión Pública	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	0
110	DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	10,223,447
1000	Servicios Personales	5,563,202
2000	Materiales y Suministros	200,000
3000	Servicios Generales	3,260,000
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	1,200,245
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	0
6000	Inversión Pública	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	0
111	PLANEACIÓN MUNICIPAL	1,735,399
1000	Servicios Personales	1,457,899
2000	Materiales y Suministros	50,500
3000	Servicios Generales	227,000
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	0
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	0
6000	Inversión Pública	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	0
112	SEGURIDAD PÚBLICA	6,157,322
1000	Servicios Personales	5,198,822
2000	Materiales y Suministros	582,412
3000	Servicios Generales	185,000
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	191,088
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	0

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



6000	Inversión Pública	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	0
113	PROTECCIÓN CIVIL	3,421,099
1000	Servicios Personales	2,745,899
2000	Materiales y Suministros	240,200
3000	Servicios Generales	420,000
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	15,000
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	0
6000	Inversión Pública	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	0
114	JUBILADOS Y PENSIONADOS	3,011,932
1000	Servicios Personales	378,000
2000	Materiales y Suministros	0
3000	Servicios Generales	0
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	2,633,932
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	0
6000	Inversión Pública	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	0
115	ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS (DIF)	6,600,000
1000	Servicios Personales	0
2000	Materiales y Suministros	0
3000	Servicios Generales	0
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	6,600,000
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	0
6000	Inversión Pública	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	0
TOTAL GENERAL		181,122,170

Artículo 16- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio **2025** con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (CA)

Clasificación Administrativa	Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	181,122,170
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	181,122,170
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	181,122,170
3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	181,122,170
3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	174,522,170
101 - Presidencia Municipal	8,621,020
102 - Cabildo	8,204,213
103 - Secretaría	12,464,428
104 - Tesorería	11,942,018
105 - Administración E Innovación	8,893,646
106 - Servicios Públicos Municipales	42,106,250
107 - Desarrollo Urbano y Obras Públicas	45,571,803
108 - Bienestar e Inclusión	10,483,898
109 - Contraloría Municipal	1,685,695
110 - Desarrollo Económico y Turismo	10,223,447
111 - Planeación Municipal	1,735,399
112 - Seguridad Pública	6,157,322
113 - Protección Civil	3,421,099
114 - Jubilados y Pensionados	3,011,932
3.1.1.2.0 - Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	6,600,000
115 - Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	6,600,000
3.1.2.0.0 - ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
3.1.2.1.0 - Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0
3.1.2.2.0 - Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0
3.2.0.0.0 - SECTOR PUBLICO FINANCIERO	0
3.2.1 - (Queda libre dado que no poseen ni pueden poseer Banco Central)	0
3.2.2.0.0 - ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	0
3.2.2.1.0 - Bancos de Inversión y Desarrollo	0
3.2.2.2.0 - Bancos Comerciales	0
3.2.2.3.0 - Otros Bancos	0

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



3.2.2.4.0 - Fondos del Mercado de Dinero	0
3.2.3.0.0 - ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	0
3.2.3.1.0 - Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero	0
3.2.3.2.0 - Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	0
3.2.3.3.0 - Auxiliares Financieros	0
3.2.3.4.0 - Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	0
3.2.3.5.0 - Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	0
3.2.4.0.0 - FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
3.2.4.1.0 Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero	0
3.2.4.2.0 Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	0
3.2.4.3.0 Auxiliares Financieros	0
3.2.4.4.0 Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	0
3.2.4.5.0 Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	0

De conformidad con el artículo 13 Fracción XV de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, el Municipio de Palizada, Campeche podrá constituir fideicomisos que tenga entre sus fines la contratación de financiamientos, ya sea con personas físicas o morales, instituciones financieras o a través del mercado bursátil, así como la afectación de ingresos locales y/o cualquier otro ingreso que le corresponda, distinto de las participaciones y aportaciones federales, a efecto de que sirva como fuente exclusiva de pago de los financiamientos que se contraten a través de dicho fideicomiso, en términos de los artículos 46 o 49 de la mencionada Ley.

Para efectos de lo anterior, la Tesorería municipal de Palizada deberá transferir los ingresos que se recauden de la contribución correspondiente a las cuentas del fideicomiso que para tal efecto se establezcan.

Asimismo, en aquellos casos en que las contribuciones se recauden a través de instituciones de crédito o comercios, la Tesorería deberá instruir a las instituciones de crédito y comercios, a través de los cuales se recaude la contribución correspondiente, la transferencia directa de los ingresos derivados de dicha contribución a las cuentas de los fideicomisos mediante la celebración de mandatos o convenios.

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es la coordinación de **Transparencia** en el Municipio de Palizada la cual para dicha actividad tiene aprobado un presupuesto de \$632,000 (Son: Seiscientos Treinta y Dos Mil Pesos 00/100 MN), está sujeto en el Área de Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Palizada.

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



Entidades Descentralizadas

A continuación y con fines informativos se presenta el desagregado de las transferencias presupuestadas en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada para el Ejercicio **2025** para las Entidades Descentralizadas del Municipio de Palizada con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel capítulo:

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Palizada, Campeche (DIF)	Presupuesto Aprobado
1000 SERVICIOS PERSONALES	4,244,600
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	453,000
3000 SERVICIOS GENERALES	1,007,000
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	765,400
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	130,000
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	0
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
9000 DEUDA PÚBLICA	0
TOTAL GENERAL	6,600,000

Artículo 17.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2025** con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (CFF)

Clasificación por Fuente de Financiamiento	Presupuesto Aprobado
1. Recursos Fiscales	7,211,189
2. Financiamientos internos	0
3. Financiamientos externos	0
4. Ingresos propios	0
5. Recursos Federales	166,188,701
6. Recursos Estatales	7,722,280
7. Otros recursos	0
TOTAL	181,122,170

Artículo 18.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2025** con base en la Clasificación Funcional del Gasto se presenta de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (CFG)

CFG	Presupuesto
1 - GOBIERNO	44,836,137.00

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



1.1. – LEGISLACION	2,230,250.00
1.1.1 – Legislación	2,230,250.00
1.1.2 – Fiscalización	0
1.2. – JUSTICIA	0
1.2.1 - Impartición de Justicia	0
1.2.2 - Procuración de Justicia	0
1.2.3 - Reclusión y Readaptación Social	0
1.2.4 - Derechos Humanos	0
1.3. - COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	21,085,448.00
1.3.1 - Presidencia / Gubernatura	8,621,020.00
1.3.2 - Política Interior	0
1.3.3 - Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0
1.3.4 - Función Pública	12,464,428.00
1.3.5 - Asuntos Jurídicos	0
1.3.6 - Organización de Procesos Electorales	0
1.3.7 – Población	-
1.3.8 – Territorio	0
1.3.9 – Otros	0
1.4. - RELACIONES EXTERIORES	0
1.4.1 - Relaciones Exteriores	0
1.5. - ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	11,942,018.00
1.5.1 - Asuntos Financieros	11,942,018.00
1.5.2 - Asuntos Hacendarios	0
1.6. - SEGURIDAD NACIONAL	0
1.6.1 – Defensa	0
1.6.2 – Marina	0
1.6.3 - Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0
1.7. - ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	9,578,421.00
1.7.1 – Policía	0
1.7.2 - Protección Civil	3,421,099.00
1.7.3 - Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	6,157,322.00
1.7.4 - Sistema Nacional de Seguridad Pública	-
1.8. - OTROS SERVICIOS GENERALES	0
1.8.1 - Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	0
1.8.2 - Servicios Estadísticos	0

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



1.8.3 - Servicios de Comunicación y Medios	0
1.8.4 - Acceso a la Información Pública Gubernamental	0
1.8.5 - Otros	0
2 - DESARROLLO SOCIAL	114,941,808.00
2.1. - PROTECCION AMBIENTAL	0
2.1.1 - Ordenación de Desechos	0
2.1.2 - Administración del Agua	0
2.1.3 - Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	0
2.1.4 - Reducción de la Contaminación	0
2.1.5 - Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	0
2.1.6 - Otros de Protección Ambiental	0
2.2. - VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	111,180,189.00
2.2.1 - Urbanización	12,963,932.00
2.2.2 - Desarrollo Comunitario	36,766,198.00
2.2.3 - Abastecimiento de Agua	42,106,250.00
2.2.4 - Alumbrado Público	0
2.2.5 - Vivienda	\$4,591,276.00
2.2.6 - Servicios Comunales	5,451,077.00
2.2.7 - Desarrollo Regional	9,301,456.00
2.3. - SALUD	0
2.3.1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	0
2.3.2 - Prestación de Servicios de Salud a la Persona	0
2.3.3 - Generación de Recursos para la Salud	0
2.3.4 - Rectoría del Sistema de Salud	0
2.3.5 - Protección Social en Salud	0
2.4. - RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	3,623,576.00
2.4.1 - Deporte y Recreación	0
2.4.2 - Cultura	3,623,576.00
2.4.3 - Radio, Televisión y Editoriales	0
2.4.4 - Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0
2.5. - EDUCACION	0
2.5.1 - Educación Básica	0
2.5.2 - Educación Media Superior	0
2.5.3 - Educación Superior	0
2.5.4 - Posgrado	0

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



2.5.5 - Educación para Adultos	0
2.5.6 - Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	0
2.6. - PROTECCION SOCIAL	0
2.6.1 - Enfermedad e Incapacidad	0
2.6.2 - Edad Avanzada	0
2.6.3 - Familia e Hijos	0
2.6.4 – Desempleo	0
2.6.5 - Alimentación y Nutrición	0
2.6.6 - Apoyo Social para la Vivienda	0
2.6.7 – Indígenas	0
2.6.8 - Otros Grupos Vulnerables	-
2.6.9 - Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0
2.7. - OTROS ASUNTOS SOCIALES	138,043.00
2.7.1 - Otros Asuntos Sociales	138,043.00
3 - DESARROLLO ECONÓMICO	19,344,225.00
3.1. - ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	19,344,225.00
3.1.1 - Asuntos Económicos y Comerciales en General	19,344,225.00
3.1.2 - Asuntos Laborales Generales	0
3.2. - AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0
3.2.1 – Agropecuaria	0
3.2.2 – Silvicultura	0
3.2.3 - Acuicultura, Pesca y Caza	0
3.2.4 – Agroindustrial	0
3.2.5 – Hidroagrícola	0
3.2.6 - Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0
3.3. - COMBUSTIBLES Y ENERGIA	0
3.3.1 - Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0
3.3.2 - Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0
3.3.3 - Combustibles Nucleares	0
3.3.4 - Otros Combustibles	0
3.3.5 – Electricidad	0
3.3.6 - Energía no Eléctrica	0
3.4. - MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	0
3.4.1 - Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	0

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



3.4.2 – Manufacturas	0
3.4.3 – Construcción	0
3.5. – TRANSPORTE	0
3.5.1 - Transporte por Carretera	0
3.5.2 - Transporte por Agua y Puertos	0
3.5.3 - Transporte por Ferrocarril	0
3.5.4 - Transporte Aéreo	0
3.5.5 - Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0
3.5.6 - Otros Relacionados con Transporte	0
3.6. – COMUNICACIONES	0
3.6.1 – Comunicaciones	0
3.7. – TURISMO	0
3.7.1 – Turismo	0
3.7.2 - Hoteles y Restaurantes	0
3.8. - CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	0
3.8.1 - Investigación Científica	0
3.8.2 - Desarrollo Tecnológico	0
3.8.3 - Servicios Científicos y Tecnológicos	0
3.8.4 – Innovación	0
3.9. - OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	0
3.9.1 - Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0
3.9.2 - Otras Industrias	0
3.9.3 - Otros Asuntos Económicos	0
4 - OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	2,000,000.00
4.1. - TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0
4.1.1 - Deuda Pública Interna	0
4.1.2 - Deuda Pública Externa	0
4.2. - TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0
4.2.1 - Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0
4.2.2 - Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0
4.2.3 - Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0
4.3. - SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0
4.3.1 - Saneamiento del Sistema Financiero	0

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



4.3.2 - Apoyos IPAB	0
4.3.3 - Banca de Desarrollo	0
4.3.4 - Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	0
4.4. - ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	2,000,000.00
4.4.1 - Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	2,000,000.00
Total General	181,122,170

Artículo 19.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2025** con base en la Clasificación Programática, se presenta de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (CP)

Clasificación Programática		Presupuesto Aprobado
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		0
Sujetos a Reglas de Operación	S	0
Otros Subsidios	U	0
Desempeño de las Funciones		0
Prestación de Servicios Públicos		179,122,170
Gobierno Municipal		158,414,825
Bienestar e Inclusión		10,483,898
Desarrollo Económico y Turismo		10,223,447
Provisión de Bienes Públicos	B	0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	0
Promoción y fomento	F	0
Regulación y supervisión	G	0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	0
Específicos	R	0
Proyectos de Inversión	K	0
Administrativos y de Apoyo		0
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	0
Operaciones ajenas	W	0
Compromisos		0
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	0
Desastres Naturales	N	0
Obligaciones		0
Pensiones y jubilaciones	J	0
Aportaciones a la seguridad social	T	0

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0
Programas de Gasto Federalizado		0
Gasto Federalizado	I	0
Participaciones a entidades federativas y municipios		0
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		2,000,000
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	2,000,000
TOTAL GENERAL		181,122,170

Con base a los Programas y Proyectos se presenta de la siguiente manera:

Educación de Calidad	4,875,000.00
Promoción de la Salud	1,172,000.00
Fomento al Deporte	90,000.00
Desarrollo Integral de la Familia	6,600,000.00
Vivienda Digna	1,868,538.00
Combate a la Pobreza	4,011,932.00
Impulso a la Participación Ciudadana	657,889.00
Desarrollo Económico Municipal	4,653,923.00
Ideas Emprendedoras	1,200,000.00
Impulso a las actividades productivas Agropecuarias, Acuicultura y Pesca	4,760,000.00
Impulso al Turismo y Artesanía	350,000.00
Fortalecimiento de Servicios Públicos	42,709,105.00
Fortalecimiento de Infraestructura Municipal	40,793,378.00
Ordenamiento Territorial y Urbano	4,000,000.00
Fortalecimiento al Catastro Municipal	953,425.00
Aprovechamientos de Recursos Naturales y Medio Ambiente	200,000.00
Fortalecimiento de Seguridad Pública en la Justicia, Educación Vial y Delitos	7,722,280.00
Protección de la Población Civil	4,720,300.00
Administrar la Política Interna del Municipio	23,504,213.00
Participación democrática	2,451,077.00
Modernización de Servicios Administrativos	4,400,200.00
Administración hacendaria y financiera del H. Ayuntamiento	14,488,588.00
Impulso de la Transparencia y Rendición de Cuentas	997,443.00
Administración con eficiencia de recursos humanos , materiales ,Tecnológicos y Logística	1,712,629.00
Profesionalización de Funcionarios	2,230,250.00

Invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. A continuación se presenta el anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes del municipio de

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



Palizada, Campeche de conformidad con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes:

Clave Presupuestaria / Dependencia	Programa Presupuestario	Presupuesto Aprobado
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Palizada	Atención a la Niña, Niño y Adolescente A.N.N.A.	127.500
Total General		127,500

Artículo 20.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2025** con base a los programas presupuestados con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios ascienden a \$ 25,755,592.00 (Son: Veinticinco Millones Setecientos Cincuenta Cinco Mil Quinientos Noventa dos pesos 00/100 MN), distribuidos de la siguiente manera:

PROGRAMAS CON RECURSOS CONCURRENTES POR ORDEN DE GOBIERNO

Nombre del Programa	Importe Total del Programa	Ingresos Municipales	Transferencia Estatal	Transferencia Federal
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura social Municipal (FAIS)	39,529,741	0	0	39,529,741
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	8,436,947	0	0	8,436,947
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	1,263,637	0	0	1,263,637
Otros Convenios	0	0	0	0
Totales	49,230,325	0	0	49,230,325

Artículo 21.- La Calendarización de los diferentes rubros como se presenta a continuación con la siguiente tabla.

Capítulo o del Gasto	Ene	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
1000	8,630,859	8,630,859	8,630,859	8,630,859	8,630,859	8,630,859	8,630,859	8,630,859	8,630,859	8,630,859	8,630,859	8,630,859	\$103,570,312.00
2000	351,457	351,457	351,457	351,457	351,457	351,457	351,457	351,457	351,457	351,457	351,457	351,457	\$4,217,488.00
3000	1,360,340	1,360,340	1,360,340	1,360,340	1,360,340	1,360,340	1,360,340	1,360,340	1,360,340	1,360,340	1,360,340	1,360,340	\$16,324,085.00
4000	1,216,095	1,216,095	1,216,095	1,216,095	1,216,095	1,216,095	1,216,095	1,216,095	1,216,095	1,216,095	1,216,095	1,216,103	\$14,593,148.00
5000	124,113	124,113	124,113	124,113	124,113	124,113	124,113	124,113	124,113	124,113	124,113	124,118	\$1,489,361.00
6000	3,243,981	3,243,981	3,243,981	3,243,981	3,243,981	3,243,981	3,243,981	3,243,981	3,243,981	3,243,981	3,243,981	3,243,985	\$38,927,776.00
7000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	\$0.00
8000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	\$0.00
9000	166,666	166,666	166,666	166,666	166,666	166,666	166,666	166,666	166,666	166,666	166,666	166,674	\$2,000,000.00
Total Mensual	\$15,093,511.00	\$15,093,511.00	\$15,093,511.00	\$15,093,511.00	\$15,093,511.00	\$15,093,511.00	\$15,093,511.00	\$15,093,511.00	\$15,093,511.00	\$15,093,511.00	\$15,093,511.00	\$15,093,549.00	\$181,122,170.00

Artículo 22.- Las asignaciones de recursos federales muestra en este cuadro como se presenta a continuación.

Convenios Federales	Importe	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JULIO	AGT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	39,529,741												

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel Doblado Col. Centro C.P. 24200 Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



		3,952,974.10	3,952,974.10	3,952,974.10	3,952,974.10	3,952,974.10	3,952,974.10	3,952,974.10	3,952,974.10	3,952,974.10	3,952,974.10		
Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	8,436,947												
		703,078	703,078	703,078	703,078	703,078	703,078	703,078	703,078	703,078	703,078	703,078	703,089
Total General	547,966,668	4,656,052.10	4,656,052.10	4,656,052.10	4,656,052.10	4,656,052.10	4,656,052.10	4,656,052.10	4,656,052.10	4,656,052.10	4,656,052.10	703,078.00	703,089.00

Artículo 23.- Las asignaciones contempladas en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2025** para otorgarse a organismos de la sociedad civil son las siguientes:

TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL

Partida/Nombre del Organismo de la Sociedad Civil	Presupuesto Aprobado
No se contemplan asignaciones presupuestarias destinadas a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2025	0
Total	0

Artículo 24.- Las erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2025** con base a otorgar subsidios y ayudas sociales se presentan en el rubro 4400 AYUDAS SOCIALES y se distribuyen de la siguiente manera:

SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
Subsidio	Beneficiario	Tipo	Presupuesto Aprobado
No se contemplan asignaciones presupuestarias destinadas a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2025			0
Total General			0

4400 AYUDAS SOCIALES			
Ayuda Social	Beneficiario	Tipo	Presupuesto Aprobado
4400 Ayudas sociales	Personas físicas del Municipio de Palizada, Campeche.	441 - Ayudas sociales a personas	3,200,000
4400 Ayudas sociales	Personas físicas del Municipio de Palizada, Campeche.	441.- Fomento al Deporte	90,000
4400 Ayudas sociales	Personas físicas del Municipio de Palizada, Campeche.	441- Ayudas a la Agricultura, Ganadería y Pesca	1,200,000

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



4400 Ayudas sociales	Personas físicas del Municipio de Palizada, Campeche.	441.- Ayudas al Sector Salud	150,000
4400 Ayudas sociales	Personas físicas del Municipio de Palizada, Campeche.	441.- Fomento al Turismo	50,000
Total			4,690,000

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente del Municipio de Palizada, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento del Municipio de Palizada podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente del Municipio de Palizada, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

GASTOS POR COMPROMISOS PLURIANUALES

Artículo 25.- El gasto contemplado en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2025**, corresponde únicamente al Ejercicio Fiscal **2025** y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

PROYECTOS DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Artículo 26.- El municipio de Palizada, Campeche no desglosa pago para contratos de colaboración público privadas en el presupuesto de egresos del ejercicio **2025**, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche, publicada el 8 de julio de 2011 en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, la cual regula, entre otros aspectos, las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, autorización, adjudicación, contratación, garantías, mecanismos de pago, ejecución y control de los contratos de colaboración público privadas en el Estado de Campeche, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a Contratos de Colaboración Público Privadas.

Contratos de Colaboración Público Privada					
Contrato		Proyecto para Prestación de Servicios	Plazo del Contrato	Contraprestación Anual Convenida para el año 2025	Contraprestación Total Convenida en el Contrato
Número	Fecha				
<i>No se han suscrito contratos de colaboración público privada por el Municipio de Palizada, Campeche.</i>					
Total					0

CAPÍTULO III

Criterios de Racionalidad y selectividad de las erogaciones

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



Artículo 27.- De la eficiencia, eficacia, economía y sustentabilidad del Gasto Público

- a) Las Unidades Administrativas, serán responsables de optimizar de manera eficiente los gastos de administración, sin detrimento del cumplimiento de cada uno de los programas a su cargo, así mismo de la adecuada utilización de los bienes y prestaciones de servicios del ámbito de su competencia; es obligación de los titulares de cada Unidad Administrativa la estricta observancia de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales, contenidas en el presente capítulo;
- b) Las Unidades Administrativas, deberán coadyuvar para que el devengo y pago de las partidas presupuestales, se apeguen a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Asimismo, deberán establecer medidas que fomenten el ahorro por concepto de energía eléctrica, combustible, vehículos oficiales, teléfonos, agua potable, materiales de oficina, impresión y fotocopiado, inventarios, ocupación de espacios físicos, incluyéndose los renglones de gasto corriente y ser demostrables en los informes que presente cada titular en su ámbito de competencia, presentando la situación anterior y actual, para optimizar el gasto corriente;
- c) Los titulares de las Unidades Administrativas apegadas al presupuesto de egresos, serán las responsables de las erogaciones que se realicen por los conceptos que a continuación se indican, y se sujetarán a los siguientes criterios de racionalidad y disciplina presupuestaria:

1. RECURSOS HUMANOS.- La Dirección de Administración e Innovación, deberá establecer las medidas conducentes para ejercer un mejor control de los Recursos Humanos en las Dependencias y Entidades Municipales, en lo relativo a la normatividad, el cálculo y el control de nómina, la validación de plantillas, la política laboral, los programas de incentivos y todo lo relacionado con la administración de personal. En el ejercicio de los servicios personales los Titulares de las dependencias y entidades, en lo conducente y respecto a la ejecución de sus presupuestos deberán observar los siguientes lineamientos:

* En los pagos de las remuneraciones a los servidores públicos, se ajustarán, estrictamente a los niveles establecidos en los tabuladores de sueldos o remuneraciones autorizadas por el H. Cabildo y se apegarán a las normas y autorizaciones presupuestales que emita la Tesorería Municipal.

* Respetar estrictamente los recursos y las plazas autorizadas en el Presupuesto de Egresos para el presente ejercicio fiscal. Las plazas que al primero de enero de 2025 se encuentren vacantes, no podrán ser ocupadas.

* Solo se pagará el tiempo extraordinario previa solicitud por escrito y autorización de la Dirección de quien depende y es responsabilidad del titular de cada Dependencia y Entidad llevar un control estricto del mismo. No se autorizarán labores en tiempo extraordinario al personal de confianza. En el caso de los trabajadores sindicalizados en los casos en que por la naturaleza de la función se requiera prolongar la jornada por causas plenamente justificadas, su aprobación dependerá de la disponibilidad presupuestaria correspondiente y de las políticas que, en materia de recursos humanos, establezca la Dirección de Administración e Innovación. Para su pago deberán contar con la autorización previa de la dirección de Administración, a solicitud del Titular de la dependencia o entidad. En el caso de que se necesite laborar en jornadas extraordinarias con periodicidad, los titulares de las dependencias y entidades deberán proponer a la dirección de





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



Administración e Innovación el horario requerido a efecto de lograr mayor eficiencia en las funciones que realicen. Quienes tengan a su cargo la realización de servicios de seguridad pública, bomberos, vialidad, servicios de emergencia, y las unidades encargadas de servicios públicos que deban ser brindados de manera ininterrumpida a la población, proveerán todo lo necesario para dar continuidad a los servicios públicos a su cargo.

* Las conversiones de plazas, las nivelaciones de puestos y creación de categorías podrán llevarse a cabo siempre y cuando se realicen mediante movimientos compensados que no incrementen el presupuesto. Para tal efecto, deberán contar con la autorización correspondiente y apegarse a las normas presupuestales que expida la Tesorería Municipal.

* Los servidores públicos podrán obtener ascensos de puestos, que impliquen mayor responsabilidad, jerarquía y nivel salarial únicamente cuando exista una plaza vacante y que la misma se encuentre en la estructura orgánica autorizada.

* Todas las contrataciones que afecten las partidas de servicios personales o que generen una relación laboral entre cualquier persona física y el Ayuntamiento; independientemente del origen del recurso, deberán ser autorizados por la Dirección de Administración.

* La Dirección de Administración e Innovación deberá realizar estudios de cargas de trabajo en todas las áreas de las dependencias, entidades y secciones municipales para proponer las medidas tendientes a mejorar la eficiencia operacional y minimizar el gasto en el rubro de servicios personales.

2. ALIMENTACIÓN: La alimentación del personal al servicio del Municipio, solo se erogará en los casos que se justifique por escrito el exceso de la jornada laboral, previa autorización de los titulares de las dependencias y entidades a su cargo, de acuerdo a la cuota fija diaria establecida y en caso de los titulares deberá ser avalada por el Tesorero Municipal.
3. ARRENDAMIENTO DE BIENES, INMUEBLES: No se autorizará nuevos contratos de arrendamiento de bienes inmuebles, por lo cual deberá optimizarse la utilización de los espacios físicos disponibles.
4. ASESORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES: Las erogaciones por concepto de asesorías, estudios, e investigaciones, incluidas las de consultorías, deberán reducirse al mínimo indispensable y serán autorizadas por los titulares de las Dependencias o Entidades en su caso, integrando una memoria justificada donde se especifique el objetivo, alcance, costos y beneficios específicos para el H. Ayuntamiento.
5. MENSAJERIA: Las dependencias y entidades no podrán contratar servicios de mensajería y paquetería que no sean para uso oficial. La Dirección Administrativa será la encargada de contratar un servicio único de mensajería y paquetería siendo esta la responsable de mantener el control y presentar los gastos erogados, por cada una de las dependencias o entidades en el momento que se requiera.
6. SERVICIOS TELEFÓNICOS: El servicio telefónico se destinará exclusivamente para satisfacer las necesidades de carácter oficial, y en su uso se sustentará en criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. Para tales efectos se deberá restringir el servicio telefónico de larga distancia y a teléfonos celulares a todo el personal, con





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



excepción de los funcionarios que designen los titulares de las dependencias, de acuerdo con las funciones que realicen; los cuales serán monitoreados para evitar llamadas personales o el mal uso del servicio como llamadas por cobrar o líneas de entretenimiento, de lo contrario se harán sanciones administrativas o económicas que correspondan conforme a derecho.

7. CELULARES: El uso del servicio de telefonía celular es exclusivo de los titulares de las dependencias y entidades. Sólo se autorizará el servicio a personal de mandos medios que por sus funciones justifique la necesidad de su uso, estableciendo una cuota mensual de acuerdo a la categoría del puesto que ejerzan, de lo contrario se harán las sanciones administrativas o económicas que correspondan conforme a derecho.
8. ENERGÍA ELÉCTRICA: Los responsables de cada área de trabajo deberán promover el óptimo aprovechamiento de la luz solar, motivando a su personal a racionalizar el uso de energía eléctrica. De igual forma, se deberá verificar que la iluminación, aparatos eléctricos y electrónicos estén apagados cuando no sean utilizados y a la salida del personal, conservando únicamente la iluminación requerida para quien permanezca laborando.
9. VIÁTICOS Y PASAJES: Solo se autorizarán viáticos y pasajes cuando las dependencias o entidades entreguen la justificación, mediante solicitud de viáticos y/o oficio de comisión, de acuerdo al desarrollo de las funciones encomendadas, debiéndose reducir al mínimo la duración de las comisiones y cuidar que solo concurren los autorizados. Su otorgamiento se sustentará en criterios de austeridad y racionalidad presupuestaria y su ejercicio se realizará en función de las necesidades del servicio oficial que coadyuven a los programas, metas y objetivos, sustentados mediante las “políticas y lineamientos para reembolsos”.
10. FOTOCOPIADO: El uso de este servicio debe restringirse únicamente para asuntos de carácter oficial. Cada dependencia o entidad deberá llevar un control para su uso racional, evitando la reproducción total o parcial de documentos de carácter personal, así mismo hacer uso de papel ecológico y reciclaje del mismo.
11. COMBUSTIBLE: Las dependencias y entidades deberán llevar control, mediante bitácoras, del uso de su plantilla vehicular de las dotaciones de combustibles asignadas, utilizando exclusivamente para vehículos oficiales, tomando en cuenta las medidas de racionalidad y austeridad establecidas, siendo estas monitoreadas por la Dirección Administrativa, la cual llevará el control global de consumo de las Dependencias y Entidades para optimizar el servicio a través de la retroalimentación. A este respecto, se aplicará la normatividad que en la materia se encuentra vigente.
12. BIENES MUEBLES: No se autorizará la adquisición de equipos de oficina fuera de presupuesto. Todas las demás adquisiciones de bienes muebles de las diversas áreas que conforman el H. Ayuntamiento, deberán realizarse a través de los procedimientos vigentes del área de contratación, fundamentando y motivado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Los bienes que sean dados de baja, deberán contar con un dictamen técnico avalado por el especialista o por el área de Control Patrimonial, con el visto bueno del Titular de la Dependencia o Entidad que lo solicita.

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



13. **MATERIALES:** Las dependencias y entidades deberán establecer medidas administrativas para abatir el gasto corriente procurando el uso racional de los materiales y suministros, los equipos y materiales del municipio, única y exclusivamente serán para uso oficial. Las entidades deberán entregar un programa de utilización de los materiales mediante la justificación del empleo de los mismos para los que fueron solicitados. Cada almacén de las dependencias y entidades deberán demostrar la trazabilidad desde la adquisición hasta su utilización por medio de controles de entradas y salida e inventarios.
14. **EQUIPO DE COMPUTO:** la adquisición de cómputo e Internet se realizará bajo criterios de racionalidad y compatibilidad con la infraestructura existente, de acuerdo al estricto análisis y supervisión de las especificaciones técnicas de los mismos que serán revisados y avalados por el Área de Tecnología de Información, mediante controles de calidad, los cuales serán evaluados periódicamente para determinar su funcionalidad, es compromiso de esta área promover iniciativas de ahorro en el uso y administración de los equipos de cómputo, en caso de ser requerido el bien será autorizado por la Dirección Administrativa.
15. **PUBLICACIONES:** Las erogaciones que se realicen por concepto de publicaciones, inserciones, anuncios y demás de naturaleza similar, serán justificados, contratados y autorizados por el Titular de la Unidad de Comunicación Social.
16. **DIARIOS Y REVISTAS:** Las suscripciones a diarios y revistas deberán estar relacionados con las actividades sustantivas de la Dependencia o Entidad, siempre y cuando esté autorizado por el titular de las mismas, el cual avalará dicha erogación.

Artículo 27.- Solo se autorizarán viáticos y pasajes cuando las dependencias o entidades entreguen la justificación, mediante solicitud de viáticos y/o oficio de comisión, de acuerdo al desarrollo de las funciones encomendadas, debiéndose reducir al mínimo la duración de las comisiones y cuidar que solo concurren los autorizados. Su otorgamiento se sustentará en criterios de austeridad y racionalidad presupuestaria y su ejercicio se realizará en función de las necesidades del servicio oficial que coadyuven a los programas, metas y objetivos.

Las tarifas y cuotas autorizadas para los viáticos durante el ejercicio **2025**, serán las siguientes:

Tabulador por Nivel de Mando

Nivel	Servidores Públicos
Mando Superior y Homologados	Presidenta Municipal, Regidores y Síndicos
Mandos Medios y Homologados	Directores, Subdirectores, Coordinadores, Jefe de Departamentos, Asesores.
Resto del Personal	Adscritos a las Direcciones

Tabulador por Tarifa de Viáticos

Niveles.	Estatal Menor de 24 horas.	Estatal Mayor a 24 horas.	Tabasco / Chiapas	Resto del País

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





**“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”**



Mando Superior y Homologados	\$1,200	\$2,800	\$1,200	\$3,900
Mandos Medios y Homologados	\$600	\$1,200	\$600	\$2,500
Resto del Personal	\$500	\$1,000	\$500	\$2,100

Artículo 28.- La aplicación del tabulador de tarifas de viáticos estará a cargo de la Dirección de Administración e Innovación y se sujetará a los siguientes criterios:

- I. La dotación de combustible para viajes dentro del territorio estatal será de 20 a 200 Litros; para traslados fuera del Estado, el combustible lo calculará la Dirección de Administración e Innovación.
- II. El monto de pasajes terrestres será de \$300.00 a \$1,000.00 Pesos dentro del territorio Estatal; para el resto del país será calculado por la Dirección de Administración.
- III. El monto de peajes será de \$20.00 a \$200.00 Pesos dentro del territorio Estatal; para el resto del país será calculado por la Dirección de Administración e Innovación.
- IV. En caso de pernoctar en los Estado vecinos de Chiapas y Tabasco, se utilizará la tarifa establecida en Estatal mayor a 24 horas.
- V. El monto de pasajes aéreos será de \$4,000.00 a \$10,000.00 pesos por boleto de avión..

**CAPÍTULO IV
De los Servicios Personales**

Artículo 29.- En el Capítulo 1000, Servicios Personales de este Presupuesto de Egresos se incluyen el total de:

- I. Las remuneraciones que constitucional y legalmente correspondan a los servidores públicos por concepto de percepciones ordinarias y extraordinarias;
- II. Las aportaciones de seguridad social, y;
- III. Las obligaciones fiscales que generen los pagos a que se refieren las fracciones anteriores, conforme a las disposiciones generales aplicables.

El resumen de plazas por categoría que ocupa el personal de confianza para el ejercicio **2025** es el siguiente:

Descripción de Plaza	Cantidad
PRESIDENTE	1
SINDICO	2
REGIDORES	8
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO	1
TESORERO	1
TITULAR DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	1
DIRECTOR DEL OIC	1
ASESOR	5
DIRECTOR	8
SUBDIRECTOR	6

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



SUPERVISOR	24
SECRETARIO PARTICULAR	1
COORDINADOR	24
ANALISTA ESPECIALIZADO	22
AUTORIDAD INVESTIGADORA	1
TITULAR DE SIPINNA	1
TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	1
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	1
CHOFER	21
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	96
SECRETARIA	9
ASOCIADO A SERVICIOS PÚBLICOS	300
AUXILIAR	169
TOTAL	704

De igual forma se presenta el resumen de plazas de Sindicalizados para el ejercicio fiscal 2025 es el siguiente:

Descripción de Plaza Sindicalizado	cantidad
ANALISTA	75
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	45
SECRETARIA	6
CHOFER	3
ASOCIADO A SERVICIOS PÚBLICOS	12
AUXILIAR	7
Total	148

Artículo 30.- Las asignaciones del total de remuneraciones y prestaciones otorgadas a los servidores públicos del H. Ayuntamiento del Palizada deberán observar lo establecido en los siguientes tabuladores de Sueldos el cual se indica de manera quincenal:

a) Tabulador de Personal de Confianza para el Ejercicio Fiscal 2025

TABULADOR DE SUELDOS DEL PERSONAL DE CONFIANZA DE FORMA QUINCENAL			
PLAZA TITULAR	SUELDO (A)	TOTAL DE DEDUCCIONES ISR	PERCEPCIÓN NETA

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
PRESIDENTE	30,000	40,500	6,270	9,420	23,730	31,080
SINDICO	20,000	27,700	3,548	7,230	21,000	25,970
REGIDOR	20,000	27,700	3,548	7,230	21,000	25,970
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO	18,500	25,500	3,195	4,770	15,305	20,730
TESORERO	18,500	25,500	3,195	4,770	15,305	20,730
TITULAR DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	9,500	18,500	2,900	3,600	12,000	16,101
DIRECTOR	14,519	19,850	2,278	3,513	12,241	16,337
ASESOR	8,100	18,500	907	3,195	7,193	15,305
TITULAR DEL OIC	14,000	19,750	2,167	3,489	11,833	16,261
SUBDIRECTOR	8,700	14,519	1,035	2,278	7,665	12,241
SUPERVISOR	3,000	13,350	-30	2,029	3,030	11,321
SECRETARIO PARTICULAR	7,900	10,635	864	1,449	7,036	9,186
COORDINADOR	9,000	10,850	1,099	1,495	7,901	9,355
ANALISTA ESPECIALIZADO	4,000	10,640	279	1,450	3,721	9,190
AUTORIDAD INVESTIGADORA	6,000	7,000	523	694	5,477	6,306
TITULAR DEL SIPINNA	4,000	7,000	279	694	3,721	6,306
TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	9,000	10,850	1,099	1,495	7,901	9,355
TITULAR DEL INSTITUTO DE LA MUJER	4,000	7,000	279	694	3,721	6,306
CHOFER	2,593	7,000	-11	694	2,604	6,306
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2,593	7,500	-11	784	2,604	6,716
SECRETARIA	2,593	6,000	-11	523	2,604	5,477
ASOCIADO A SERVICIOS PÚBLICOS	2,593	6,740	-11	648	2,604	6,092
AUXILIAR	2,593	5,000	-11	388	2,604	4,612

b) Tabulador de Personal Sindicalizados para el Ejercicio Fiscal 2025.

Tabulador de Sueldos del Personal Sindicalizado de forma Quincenal					
Plaza Titular	Prestaciones ordinarias	Prestaciones Extraordinarias		Total de deducciones mensual	Total de percepciones después de impuestos

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



	Sueldo base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Otras Prestaciones	(ISR E IMSS)		(a+b+c+d) - f	
	(a)		(b)		(c)		(d)	(f)			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
ANALISTA	3,000	13,961	3,000	51,192	2,010	9,354	87,500	-30	3,335	95,540	162,037
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1,930	8,500	1,930	31,166	1,293	5,427	87,500	-82	1,427	92,735	131,166
SECRETARIA	1,930	8,100	1,930	29,700	1,293	5,427	87,500	-82	1,341	92,735	129,386
CHOFER	1,930	7,000	1,930	25,667	1,293	4,690	87,500	-82	1,048	92,735	123,809
ASOCIADO A SERVICIOS PUBLICOS	1,930	6,000	1,930	22,000	1,293	4,020	87,500	-82	803	92,735	119,520
AUXILIAR	1,930	5,000	1,930	18,333	1,293	3,350	87,500	-82	388	92,735	114,183

Artículo 31.- Los conceptos del total de otras Percepciones extraordinarias del personal de confianza y sindicalizado del H. Ayuntamiento de Palizada serán las siguientes:

<i>Plaza Titular</i>	Otras Prestaciones Máximo Quincenal (Neto) Personal de Confianza
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO	10,000.00
TESORERO	10,000.00
TITULAR DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	10,000.00
TITULAR DEL OIC	10,000.00
ASESOR	8,000.00
DIRECTOR	8,000.00
SUBDIRECTOR	6,000.00
SUPERVISOR	6,000.00
SECRETARIO PARTICULAR	6,000.00
COORDINADOR	6,000.00
ANALISTA ESPECIALIZADO	6,000.00
AUTORIDAD INVESTIGADORA	6,000.00
TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	6,000.00
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	6,000.00
TITULAR DEL SIPINNA	6,000.00
CHOFER	6,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6,000.00
SECRETARIA	6,000.00
ASOCIADO A SERVICIOS PUBLICOS	6,000.00
AUXILIAR	6,000.00

Personal de Confianza			
No.	Concepto	Tipo	Plazo

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



1	45 días de aguinaldo	Extraordinario	20 de diciembre
2	PRIMA	Extraordinario	El 67 % de 15 días laborados al semestre
3	Entrega de pavo	Extraordinaria	Fin de año

La retención del impuesto gravable se afectará de acuerdo a los importes que resulte del cálculo correspondiente.

Artículo 32.- Los conceptos del total de otras prestaciones extraordinarias del personal de sindicalizado del H. Ayuntamiento de Palizada serán las siguientes:

Personal Sindicalizado			
No.	Concepto	Tipo	Importe
2	Días de ajuste de calendario	Ordinaria	7 días de los meses de enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre y diciembre
3	La Prima Vacacional	Extraordinaria	El 67 % de 15 días laborados al semestre
4	Estimulo por rendimiento	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical.
5	Estimulo por el día del empleado Municipal	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical.
6	Estimulo por perseverancia y lealtad.	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical..
7	Estimulo por día de la secretaria	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
8	Apoyo de despensa	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
9	Apoyo de canasta navideña	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
10	Pago de bono trianual	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
11	Bono de fin de año	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
12	Apoyo de canasta navideña	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
13	Entrega de pavo	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
14	Aguinaldo de 55 días	Extraordinaria	Según tabulador de sueldos
15	Pago de quinquenios	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
16	Apoyo de útiles escolares	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
17	Apoyo de gastos funerarios	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
18	Apoyo de día de las madres	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
19	Apoyo de día de reyes	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
20	Bono por concepto de día del niño	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
21	Bono por concepto del día de padre	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
22	Prima por antigüedad al Jubilarse	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
23	Gratificación por desempeño laboral	Extraordinaria	Según tabulador de sueldos
24	Seguro de Vida	Semestral	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
25	Seguro Social (IMSS)	Mensual	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



La retención del impuesto gravable se afectará de acuerdo a los importes que resulte del cálculo correspondiente

Artículo 33.- El pago de prestaciones extraordinarias quincenales para el personal de confianza y sindicalizados estipuladas en el artículo anterior, estarán sujetas a **disponibilidad presupuesta** y se otorgara previa autorización de la Dirección de Administración e Innovación valorando el grado de responsabilidad, disponibilidad, colaboración, desempeño, tiempo, calidad y eficiencia hasta por tiempo indeterminado.

Artículo 34.- El pago de las prestaciones sindicales se efectuarán de acuerdo con las fechas estipuladas en la minuta de acuerdo con la base sindical **y la retención del impuesto gravable se afectará de acuerdo a los importes que resulte del cálculo correspondiente**

NOMINA POLICIAL

Artículo 35.- El Tabulador Salarial del personal de Seguridad Pública Municipal, se integra como a continuación se indica, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 144 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

PERIODICIDAD QUINCENAL												
Plaza Tabular	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales				Total Remuneraciones	
	Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Previsión Social		Compensación			
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Oficial Primero	0.00	6,700.00	0.00	20,996.90	0.00	1,319.88	0.00	495.00	0.00	1,330.20	0.00	30,841.98
Oficial	0.00	5,100.00	0.00	15,989.05	0.00	997.26	0.00	495.00	0.00	1,145.70	0.00	23,727.01
Suboficial	0.00	3,300.00	0.00	10,954.80	0.00	690.33	0.00	490.00	0.00	1,323.50	0.00	16,758.63
Agente	0.00	3,500.00	0.00	10,890.26	0.00	679.29	0.00	360.00	0.00	877.27	0.00	16,306.82

PAGO DE NOMINA POLICIAL

Todos los policías que integran la plantilla de seguridad pública, son municipales, no se cuenta con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por el Ayuntamiento.

De los 32 policías que integran la plantilla de seguridad pública, el 100% son municipales.

Artículo 36.- Para acceder a los incrementos salariales, se atenderá lo dispuesto en el Título IX denominado “Escala-fón” de la Ley de los Trabajadores al Servicios de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.

Artículo 37.- El pago de los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado al municipio se realizará preferentemente con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales, con el fin de que el municipio obtenga una mayor participación del Impuesto sobre la Renta participable en los términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



Artículo 38.- El gasto previsto en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada, Campeche del Ejercicio Fiscal **2025** para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$7,868,017.00 (Son: Siete millones, ochocientos sesenta ocho mil y diecisiete pesos 00/100 MN), y se distribuye de la siguiente manera:

PRESTACIONES SINDICALES

Concepto de la Prestación	Partida Específica (COG)	Presupuesto Aprobado
Primas por años de servicios prestados	1311	2,500,913
Aportaciones de seguridad social	1411	2,100,425
Prestaciones contractuales	1541	3,266,679
Total		7,868,017

**CAPÍTULO V
De la Deuda Pública y Otros Pasivos**

Artículo 39.- El saldo de la deuda pública del Gobierno del Municipio de Palizada, se desglosa de la siguiente manera, con base en lo establecido en el artículo 12 fracción V de la Ley de Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios.

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA							
Decreto Aprobatorio o Clave de Identificación	Institución Bancaria	No. de Crédito	Tipo de Instrumento	Tasa de Interés	Plazo de Vencimiento	Tipo de Garantía	Saldo al 31 Diciembre 2024
Otros Pasivos Circulantes							2,000,000
Otros Pasivos No Circulantes							0
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024							2,000,000

Para el ejercicio fiscal **2025**, se establece una asignación presupuestaria para el capítulo 9000 Deuda Pública por la cantidad de \$2,000,000.00 (Son: Dos millones de pesos 00/100 MN.) el cual de desglosa en el siguiente recuadro:

Presupuesto Aprobado 2025						
9000 Deuda Pública						
9100 Amortización Gastos de la Deuda Pública	9200 Intereses Gastos de la Deuda Pública	9300 Comisiones Gastos de la Deuda Pública	9400 Gastos de la Deuda Pública	9500 Costos por Coberturas	9600 Apoyos Financieros	9900 ADEFAS
						2,000,000
						2,000,000

El tope de endeudamiento autorizado para el ejercicio fiscal **2025**, es el establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Palizada, aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Campeche; asimismo, el Municipio de Palizada podrá contratar deuda directa en adición a los

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





**“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”**



montos de endeudamiento aprobados en las leyes de ingresos o decretos correspondientes sin previa autorización del Congreso, de conformidad con el artículo 18 fracción II de la Ley de Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios.

En cumplimiento al artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera se presentan las:

I.- Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica, las cuales se realizaron con base en los formatos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable y abarcaron un periodo de 1 año en adición al ejercicio fiscal en cuestión, por tratarse de un Municipio con una población menor a 200,000 habitantes de acuerdo con el último censo o conteo de población publicado por el Instituto Nacional de Estadística y geografía.

II. Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos.

III. Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de el último año y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin, por tratarse de un Municipio con una población menor a 200,000 habitantes de acuerdo con el último censo o conteo de población publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

IV. Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años. El estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente.

**CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA
OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS**

Objetivos anuales

- Coadyuvar al impulso del crecimiento económico y al fortalecimiento de la capacidad recaudatoria en pro de las finanzas del Municipio.
- Captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos del Municipio durante un ejercicio fiscal.
- Fortalecer las finanzas públicas que garanticen la disponibilidad permanente de recursos, para consolidar los programas y proyectos consignados en los Planes Nacional, Estatal de Desarrollo y Municipal.

Estrategias

- Fortalecer los esquemas de control recaudatorio, a través de la integración de la base de datos de obligaciones fiscales y mejoramiento de flujos de información,

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



que permitan manejar de manera óptima y responsable los recursos públicos.

- Impulsar los procesos tecnológicos a través de la profesionalización de los servidores públicos de las áreas de recaudación con el fin de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
- Reforzar las acciones tendientes a incrementar la recaudación, fiscalización, registro, control y vigilancia en los distintos rubros de cobro.
- Hacer campañas de Publicidad ofrecer descuentos o Manejar Rifas para mayor recaudación.

Meta

- Incrementar el padrón de contribuyentes con relación a los registrados en el 2024 en 2.0 por ciento.
- Incrementar los ingresos para 2025, con relación a lo aprobado en la Ley de Ingresos 2024, en 2.0 por ciento nominal.

CAPITULO VI

**Del cumplimiento a la Ley De Disciplina Financiera
de las Entidades Federativas y los Municipios**

MUNICIPIO DE PALIZADA (a) Resultados de Egresos – LDF (PESOS)						
Concepto (b)	2020 (c)	2021 (c)	2022 (c)	2023 (c)	2024 (c)	2025 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	136,702,563	143,057,478	142,194,394
A. Servicios Personales	0	0	0	92,722,581	94,432,269	103,570,312
B. Materiales y Suministros	0	0	0	6,495,311	10,888,588	4,217,488
C. Servicios Generales	0	0	0	13,605,619	16,363,504	16,324,085
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	10,973,882	16,051,685	14,593,148
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	905,170	2,321,432	1,489,361
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	4,000,000	3,000,000	2,000,000
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	18,123,018	34,812,773	38,927,776

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



A. Servicios Personales	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	0	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0	0	0	18,123,018	34,812,773	38,927,776
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	0	0	0	154,825,581	178,008,294	181,122,170

MUNICIPIO DE PALIZADA		
Proyecciones de Egresos – LDF		
(PESOS)		
(CIFRAS NOMINALES)		
Concepto (b)	Año en Cuestión 2024	2025
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	143,195,521	142,194,394
A. Servicios Personales	94,570,312	103,570,312
B. Materiales y Suministros	10,888,588	4,217,488
C. Servicios Generales	16,363,504	16,324,085
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,051,685	14,593,148
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,321,432	1,489,361
F. Inversión Pública	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0
I. Deuda Pública	3,000,000	2,000,000
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	34,812,773	38,927,776
A. Servicios Personales	0	0
B. Materiales y Suministros	0	0
C. Servicios Generales	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0
F. Inversión Pública	34,812,773	38,927,776
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



H. Participaciones y Aportaciones	0	0
I. Deuda Pública	0	0
3. Total de Egresos Projectados (3 = 1 + 2)	177,870,251	181,122,170

MUNICIPIO DE PALIZADA					
Informe sobre Estudios Actuariales – LDF					
	Pension es y jubila ciones	Sal ud	Riesg os de trabaj o	Invalide z y vida	Otras prestacio nes sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral			Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido			Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada					
Activos	146			146	146
Edad máxima	65			65	65
Edad mínima	19			19	19
Edad promedio	42			42	42
Pensionados y Jubilados					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	9.3			9.3	9.3
Aportación individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	14.85			14.85	14.85
Crecimiento esperado de los activos (como %)					
Edad de Jubilación o Pensión	55			55	55
Esperanza de vida					
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



Nómina anual				
Activos	19,860,000		19,860,000	19,860,000
Pensionados y Jubilados	3,140,040		3,140,040	3,140,040
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados				
Monto mensual por pensión				
Máximo	8,205		8,205	8,205
Mínimo	1,377		1,377	1,377
Promedio	8,894		8,894	8,894
Monto de la reserva				
Valor presente de las obligaciones				
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago				
Generación actual	3,140,040		3,140,040	3,140,040
Generaciones futuras				
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%				
Generación actual	0		0	0
Generaciones futuras	0		0	0
Valor presente de aportaciones futuras				
Generación actual	0		0	0
Generaciones futuras	0		0	0
Otros Ingresos	0		0	0
Déficit/superávit actuarial				
Generación actual				
Generaciones futuras				
Periodo de suficiencia				
Año de descapitalización	no hay fondos		no hay fondos	no hay fondos
Tasa de rendimiento	no hay fondos		no hay fondos	no hay fondos
Estudio actuarial				

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



Año de elaboración del estudio actuarial	2018			2018	2018
Empresa que elaboró el estudio actuarial					

**TÍTULO SEGUNDO
DE LOS RECURSOS FEDERALES**

CAPÍTULO VII

De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 40.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2025**, contempla como una de sus fuentes de financiamiento los recursos federales asignados a través de participaciones, aportaciones y convenios, derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Artículo 41.- Las participaciones que la Federación y el Estado, presupuestó otorgar al Municipio de Palizada para el Ejercicio Fiscal **2025** se desglosan de la siguiente manera:

8.1- Participaciones	109,685,522.00
8.1.1.- Participaciones del Municipio	109,685,522.00
8.1.1.1.- Fondo General	64,158,585.00
8.1.1.2.- Fondo de Fiscalización y Recaudación	2,357,552.00
8.1.1.3.- Fondo de Fomento Municipal (Base 2013 +70%)	13,995,894.00
8.1.1.4.- Impuesto Especial sobre Producción y Servicio	1,297,289.00
8.1.1.5.- Fondo de Extracción de Hidrocarburos	17,448,025.00
8.1.1.6.- IEPS de Gasolina y Diesel	485,478.00
8.1.1.7.- Fondo de ISR	8,430,852.00
8.1.1.8.- Fondo de Colaboración Administrativa de Predial (30%)	953,947.00
8.1.1.9.- A la Venta Final con Contenido Alcohólico	456
8.1.1.10.- Placas y Refrendos Vehiculares	557,444.00

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



Artículo 42.- Los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 que la Federación presupuestó otorgar al municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, se desglosan a continuación:

APORTACIONES	Presupuesto Aprobado
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	39,529,741
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.	8,436,947
TOTAL DE APORTACIONES	\$47,966,688

La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 se desglosa de la siguiente manera por capítulo del gasto:

Fondo	CAPÍTULOS								
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,529,741	0.00	0.00	0.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.	0.00	0.00	8,436,947	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales	0.00	0.00	8,436,947	0.00	0.00	39,529,741	0.00	0.00	0.00

En términos de lo dispuesto en los artículos 33 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se desglosa de la siguiente manera:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	PRESUPUESTO
Urbanización	17,500,000
Agua potable	8,577,776
Alcantarillado y Drenaje	0
Electrificación	0
Salud y Educación	0
Vivienda	12,150,000
Construcción de vías de comunicación	0
Desarrollo Institucional	0
Diversas	700,000
Gastos Indirectos y 2%	746,241
PRODIM 2%	1,119,361
TOTAL	40,793,378

En términos de lo dispuesto en los artículos 37 y 49 de la ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F. (FORTAMUN-DF), los cuáles se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad a los conceptos que se desglosan en el siguiente cuadro, de la siguiente manera:

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES DEL D.F.	PRESUPUESTO
Cumplimiento de Obligaciones Financieras	6,601,392
Derechos y Aprovechamientos por concepto de agua	148,000
Descargas de aguas residuales	0
Modernización de los sistemas de recaudación locales	0
Mantenimiento de Infraestructura	0
Seguridad Publica	1,687,349
Otros Proyectos	0
TOTAL	8,436,741

Artículo 43.- Los convenios que la Federación presupuestó otorgar al municipio de Palizada, Campeche para el ejercicio fiscal **2025** se desglosan a continuación:

CONVENIOS DE PROGRAMAS FEDERALES	PRESUPUESTO APROBADO
Fondo Petrolero	1,263,637
Fondo INMUJERES	0.00
TOTAL GENERAL	1,263,637

**TÍTULO TERCERO
DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL**

**CAPÍTULO VIII
De los Montos de Adquisiciones y Obras Públicas**

Artículo 44.- De conformidad con lo establecido en el artículo 144 fracción VIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y 30 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, los montos máximos de contratación por Licitación Pública, adjudicación mediante invitación y adjudicación directa para la ejecución de obras públicas y servicios relacionados con las mismas durante el ejercicio fiscal **2025**, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

MODALIDAD	OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	
	IMPORTE (PESOS)	
	DE	HASTA
Licitación Pública	2,750,001	En Adelante
Invitación a cuando menos tres personas	750,001	2,750,000
Adjudicación Directa	1	750,000

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



Artículo 45.- En forma similar a las obras públicas el municipio administrará sus adquisiciones públicas. Por adquisiciones públicas se entenderán, toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

Las adquisiciones que realicen el municipio o sus dependencias, deberán sujetarse a las disposiciones legales que regulan la materia en el Estado.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de **2025**, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

MODALIDAD	IMPORTE (PESOS)	
	DE	HASTA
Licitación Pública	1,500,001	En Adelante
Invitación a cuando menos tres personas	500,001	1,500,000
Adjudicación Directa	0	500,000

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 46.- Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Artículo 47.- Los contratos de colaboración público privadas se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, atendiendo lo establecido en el Capítulo Primero de la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada del Estado de Campeche, tomando en cuenta las excepciones establecidas en el Capítulo Tercero de la citada Ley.

CAPÍTULO IX
De la Rendición de Cuentas

Artículo 48.- La Cuenta Pública Municipal se remitirá a la Legislatura local a más tardar el 31 de enero del año siguiente al del ejercicio de este Presupuesto, conforme a lo establecido en el artículo 124 fracción XIX y artículo 12 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche.

A continuación se enlistan las Matrices de Indicadores y Fichas Técnicas de los Programas Presupuestarios de las Diferentes Áreas de este H. Ayuntamiento de Palizada para el Ejercicio Fiscal 2025.

- **MIR Y FICHA TECNICA:** Administración e Innovación
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Tesorería
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Bienestar e Inclusión

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



- **MIR Y FICHA TECNICA:** Servicios Públicos
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Secretaria del H. Ayuntamiento
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Desarrollo Urbano y Obras Publicas
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Planeación Municipal
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Seguridad Publica
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Protección Civil
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Órgano Interno de Control
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Presidencia
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Desarrollo Económico y Turismo

CAPÍTULO X
Del Presupuesto basado en Resultados

Artículo 49.- De la información adicional:

I. Los indicadores, Misiones Estratégicas, POA, las MIR

H. Ayuntamiento de Palizada 2024-2027														
ADMINISTRACION														
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025														
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)														
Dependencia :	MUNICIPIO DE PALIZADA													
Área Responsable	ADMINISTRACION													
Plan Municipal de Desarrollo : 2024-2027	AYUNTAMIENTO HONESTO Y TRANSPARENTE													
Objetivo Especifico														
Línea de Acción:														
Clasificación Funcional del Gasto	Modernizacion de Servicios Administrativos													
Programa Presupuestario:	Proveer a las direcciones del H. Ayuntamiento de recursos humanos, materiales, servicios y tecnológicos.													
5f5	Resumen	INDICADORES			Metas				Fuentes de Información	Medios de Verificación	Supuestos			
	Narrativo (Objetivos)	Indicador	Fórmula	Frecuencia	Unidad de Medida	Linea Base 2021	Original Anual	PROGRAMADO						
								1er Trim				2do Trim	3er Trim	4to Trim

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



FIN	Servidores públicos con desempeño satisfactorio en el puesto que ocupa	Número de personal capacitado/Número total de personal en nomina	Semestral	Porcentaje	0%	100%	2025	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	Ley orgánica de los municipios del Estado de Campeche. Auditoría Superior del Estado de Campeche. Reglamento interior del H. Ayuntamiento. Reglamento de la administración pública de Palizada	0





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



PROPOSITO	Obtención eficiente, eficaz y productiva en la profesionalización y capacitación en el personal de nuevo ingreso, tomando como base las herramientas en el uso de las nuevas estrategias de administración pública.	Efectividad en la capacitación a servidores públicos	Sistema de evaluación del desempeño	Anual	Porcentaje	0%	100%	2025	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	Indefinidos, Secretaría de Finanzas del Estado, Sistema de Administración Tributaria, INAFED.	0





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



COMPONENTE 1	Promover programas de capacitación orientados a los puestos específicos, implementar los nuevos modelos tecnocráticos, evaluar el desempeño de los servidores públicos	Servidores públicos con desempeño satisfactorio	Presupuesto basado en resultados	Anual	Porcentaje	0%	100%	2025	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	Ley orgánica de los municipios del Estado de Campeche. Auditoría Superior del Estado de Campeche. Reglamento interior del H. Ayuntamiento. Reglamento de la administración pública de Palizada. INDEFOS, Secretaría de Finanzas del Estado, Sistema de Administración Tributaria, INAFED.	0





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



ACTIVIDAD 1 COMPONENTE 1	Atender oportunamente a los ciudadanos. Elaborar programas de capacitación de acuerdo a las necesidades que se presentan. Mantener actualizado a servidores públicos para un mejor desempeño en sus funciones.	Servidores públicos con desempeño satisfactorio en el puesto que ocupan, eficiencia, efectividad en la capacitación a servidores públicos.	Número de personal capacitado/número total de personal en nómina, sistema de evaluación del desempeño.	Semestral/Anual	Porcentaje	0%	100%	2025	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	Ley orgánica de los municipios del Estado de Campeche. Auditoría Superior del Estado de Campeche. Reglamento interior del H. Ayuntamiento. Reglamento de la administración pública de Palizada. Índices, Secretaría de Finanzas del Estado, Sistema de Administración Tributaria, INAFED.	0
-----------------------------	--	--	--	-----------------	------------	----	------	------	--------	--------	--------	--------	---	---

FICHA DEL INDICADOR actividad 1 componente 1							
Nombre del Indicador	porcentaje de personal contratado	Dimensión a Medir				Tipo del Indicador	
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
Definición	personal contratado en el	(X)	(X)	()	()	(X)	()

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



del Indicador	ayuntamiento	Unidad de Medida					Frecuencia de Medición		Sentido del Indicador	
Método de Cálculo	(numero de solicitudes de empleo/ numero de personas que se contrataron)*100	Porcentaje					Mensual		Ascendente	Descendente
		Línea Base					Meta		(X)	()
Responsable del Indicador	Administracion	Valor	Año	Fecha de la base	Valor	año	Fecha de la Meta	Observaciones		
	Administracion	0%	2024	31/12/2024	100%	2025	31/12/2025	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base		
FICHA DEL INDICADOR (1.2)										
Nombre del Indicador	Efectividad en la capacitación a servidores públicos	Dimensión a Medir					Tipo del Indicador			
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Económica	Estratégico	Gestión			
Definición del Indicador	servidores públicos con desempeño satisfactorio en el puesto que ocupa	(X)	(X)	(X)	()	(X)	()			
Método de Cálculo	Sistema de evaluación del desempeño	0					Mensual		Ascendente	Descendente
		Línea Base					Meta		(X)	()
Responsable del Indicador	Administracion	Valor	Año	Fecha de la base	Valor	año	Fecha de la Meta	Observaciones		
	Recursos Materiales	0%	2024	31/12/2025	100%	2025	31/12/2025	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base		
FICHA DEL INDICADOR (1.3)										
Nombre del Indicador	Servidores públicos con desempeño satisfactorio	Dimensión a Medir					Tipo del Indicador			
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Económica	Estratégico	Gestión			
Definición del Indicador	Mantener actualizado a servidores públicos para un mejor desempeño en sus funciones.	(X)	(X)	(X)	()	(X)	()			
Método de Cálculo	Presupuesto basado en resultados	0					Mensual		Ascendente	Descendente
		Línea Base					Meta		(X)	()
Responsable del Indicador	Administración	Valor	Año	Fecha de la base	Valor	año	Fecha de la Meta	Observaciones		
	Recursos Humanos	0%	2024	31/12/2024	100%	2025	31/12/2025	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base		
FICHA DEL INDICADOR (1.4)										
Nombre del Indicador	Servidores públicos con desempeño satisfactorio en el puesto que ocupa, eficiencia, efectividad en la capacitación a servidores públicos.	Dimensión a Medir					Tipo del Indicador			
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Económica	Estratégico	Gestión			
Definición	porcentaje de ciudadanos	(X)	(X)	(X)	()	(X)	()			

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel Doblado Col. Centro C.P. 24200 Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



del Indicador	que visitan la pagina web y red oficial	Unidad de Medida		Frecuencia de Medicion		Sentido del Indicador	
Método de Calculo	Número de personal capacitado/número total de personal en nómina, sistema de evaluación del desempeño.	0		Mensual		Ascendente	Descendente
		Línea Base		Meta		(X)	()
Responsable del Indicador	Administracion	Valor	Año	Fecha de la base	Valor	año	Fecha de la Meta
	Tecnologias	0%	2024	31/12/2024	100%	2025	31/12/2025
Observaciones							
Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base							

LISTADO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2025

Nombre del programa presupuestario	Objetivo	Meta programada	Unidad responsable de ejecutar el programa	Monto presupuestal asignado	Numero de habitantes beneficiados
		Elaboración de una ley de ingresos que plasme cifras de ingresos propios que nos comprometa a ser eficiente la recaudación local de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, atacando directamente la morosidad, para contribuir al fortalecimiento de las finanzas municipales.			

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel Doblado Col. Centro C.P. 24200 Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



Recaudación Y
Contribuciones
Municipales,
Aplicación De Los
Recursos E
Informes
Financieros
Municipales

Emisión mensual de
informes que
corresponden a las
operaciones financieras
que se realizan en el
municipio y la
actualización del
sistema contable.

Tesorería
municipal

11,942,018.00

11 unidades
administrativas
que conforman al
h. Ayuntamiento
de Palizada

Llevar a cabo la
correcta aplicación
del gasto con
estricto apego al
presupuesto de
egresos

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



	<p>Registrar todas las operaciones que se realizan en el municipio, emitiendo reportes de ingresos, egresos y patrimonio que permitan analizar la situación financiera del mismo y tomar oportunamente las decisiones que se consideren necesarias.</p>				

H. Ayuntamiento de Palizada 2024-2027 Bienestar e Inclusión Social Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)	
Dependencia:	MUNICIPIO DE PALIZADA
Área Responsable:	BIENESTAR E INCLUSION - INCLUSION SOCIAL
Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	INSTANCIA INCLUSION SOCIAL
Objetivo Especifico	PROMOVER, COORDINAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL EN EL MUNICIPIO, QUE FAVOREZCAN UN AMBIENTE DE COHESION, EQUIDAD Y

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



JUSTICIA SOCIAL															
Línea de Acción: ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD															
Clasificación Funcional del Gasto															
Programa Presupuestario: Cuenta corriente															
5ff5	Resumen	INDICADORES			Metas				Fuentes de Información	Medios de Verificación	Supuestos				
	Narrativo (Objetivos)	Indicador	Fórmula	Frecuencia	Unidad de Medida	Linea Base 2024	Original Anual	PROGRAMADO							
								1er Trim				2do Trim	3er Trim	4to Trim	
FIN	1. Coordinar y promover acciones que favorezcan el Desarrollo Integral de las Familias.	Familias con discapacidades físicas	Total de la población con alguna discapacidad	TRIMESTRAL	Porcentaje	0%	100%	2025	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	BANAVI N Perifoneos, redes sociales, Pagn Web, radios locales y regional, Medios Impresos, PNT	Reportes, Estadísticas en las redes sociales oficiales, página Web	Reporte de Presupuesto





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



PROPOSITO	1.1. Proteger los derechos de las personas mediante programas de inclusión y atención integral.	Familias con discapacidad físicas	Total de la población con alguna discapacidad	TRIMESTRAL	Porcentaje	0%	100%	2025	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	BAN AVI N Perifoneos, redes sociales, Pagi na Web, radios locales y regional, Medios Impresos, PNT	Reportes.	Recorte de Presupuesto
	COMPONENTE 1	1.1.1. Detectar a la población del municipio en situación de pobreza y marginación a fin de reducir los índices de pobreza, marginación y desigualdad	Asistencia Social a personas con discapacidad físicas	Total de la población con alguna discapacidad	TRIMESTRAL	Porcentaje	0%	100%	2025	25.00%	25.00%	25.00%	BAN AVI N Perifoneos, redes sociales, Pagi na Web, radios locales y regional, Medios Impresos	Reportes.	Recorte de Presupuesto

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



Definición del Indicador	FAMILIAS CON DISCAPACIDAD SOCIAL	(X)	(X)	()	()	(X)	()
		Unidad de Medida		Frecuencia de Medición		Sentido del Indicador	
Método de Cálculo	(NUMERO DE FAMILIAS CENSADAS/ NUM DE FAMILIAS CON REZAGO SOCIAL)*100	Porcentaje		TRIMESTRAL		Ascendente	Descendente
		Línea Base		Meta		(X)	()
Responsable del Indicador	BIENESTAR E INCLUSION	Valor	Año	Fecha de la base	Valor	Año	Fecha de la Meta
	Dirección de Bienestar e Inclusión Social	0%	2024	31/12/2024	100%	2025	31/12/2025
		Observaciones					
		Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base					

FICHA DEL INDICADOR (1.2)

Nombre del Indicador	Familias con discapacidades físicas	Dimensión a Medir				Tipo del Indicador	
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estrategia	Gestión
Definición del Indicador	Indica el número de personas con acceso a la página Web y Redes Sociales Oficiales que solicita información	(X)	(X)	(X)	()	(X)	()
		Unidad de Medida		Frecuencia de Medición		Sentido del Indicador	
Método de Cálculo	Total de la población con alguna discapacidad	0		TRIMESTRAL		Ascendente	Descendente
		Línea Base		Meta		(X)	()
Responsable del Indicador	Titular de la Dirección de Bienestar e Inclusión Social	Valor	Año	Fecha de la base	Valor	Año	Fecha de la Meta
	Dirección de Bienestar e Inclusión Social	0%	2024	31/12/2024	100%	2025	31/12/2025
		Observaciones					
		Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base					

FICHA DEL INDICADOR (1.3)

Nombre del Indicador	Asistencia Social a personas con discapacidad físicas	Dimensión a Medir				Tipo del Indicador	
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estrategia	Gestión

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel Doblado Col. Centro C.P. 24200 Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



		ncia	d	ía	tégic	ón		
Definición del Indicador	Indica el número de personas con acceso a la pagina Web y Redes Sociales Oficiales	(X)	(X)	(X)	()	(X) ()		
		Unidad de Medida		Frecuencia de Médicion		Sentido del Indicador		
Método de Calculo	Total de la población con alguna discapacidad	0		TRIMESTRAL		Ascendente Descendente		
		Línea Base		Meta		(X) ()		
Responsable del Indicador	Titular de la Dirección de Bienestar e Inclusión Social Dirección de Bienestar e Inclusión Social	Valor	Año	Fecha de la base	Valor	año	Fecha de la Meta	Observaciones Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base
		0	20	31/12/20	10	20	31/12/20	
		%	24	24	0	25	25	

DIRECCIÓN DE BIENESTAR E INCLUSION SOCIAL																					
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2025 INSTITUTO DE LA MUJER																					
IDENTIFICACIÓN GEOGRAFICA		IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO										METAS FISICAS DEL PROYECTO (ACCIONES PROGRAMADAS Y BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)			METAS FINANCIERAS DEL PROYECTO (INVERSIÓN PROGRAMADA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO)						
Consejivo	Entidad	Municipio	Localidad	Fondo	Clasificación del Proyecto	Subclasificación del Proyecto	Modalidad del Proyecto	Contribución del Proyecto a la Pobreza	Tipo de Contribución	Nombre del Programa	Nombre del Subprograma	Acción	Cantidad	Unidad de medida	Periodo de ejecución	Costo Unitario de la acción	Costo Total del Proyecto	Recursos del Fondo (FASRAMO 33)	Recursos de otra Fuente Estatal	Recursos de otra Fuente Municipal	Observaciones/Notas
1	Campeche	Palizada	Municipio	Cuentacorrente	Operatividad	Operativo	Asistencia social	N/A	Complementaria	Asistencia Social discapac	Discapacidad	Realizar Asistencia social a	5	N/A	1 enero 2025 al	\$3,000.00	\$15,000.00	N/A	N/A	Cuentacorrente	Realizar Asistencia social a perso

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



ACTIVIDAD 1	3.1.1. RECOLECTAR Y DISPONER ADECUADAMENTE DE LOS RESIDUOS Y DESECHOS QUE SE GENEREN EN EL MUNICIPIO.	Por Trabajos Realizados	Servicios Públicos que se cuenta	Diario	0%	0%	2025	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	Administración, servicios públicos y limpia.	Trabajos realizados	POR RECORTE PRESUPUESTAL
	3.1.2. MANTENER LIMPIAS LAS CALLES, ANDADORES, ALCANTARILLAS, TEATROS, PLAZAS, PARQUES, MONUMENTOS Y DEMÁS LUGARES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO Y EVITAR LA EXISTENCIA DE BASUREROS CLANDESTINOS.	Por Trabajos Realizados	Servicios Públicos que se cuenta	Diario	0%	0%	2025	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	Administración, servicios públicos y limpia.	Trabajos realizados	POR RECORTE PRESUPUESTAL





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



ACTIVIDAD 3	3.1.3. ADMINISTRAR Y CONSERVAR EL MERCADO PUBLICO, ASI COMO VIGILAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO	Por Trabajos Realizados	Servicios Publicos que se cuenta	Diario	0%	0%	2025	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	Administración, servicios públicos y mercado	Trabajos realizados	POR RECORTE PRESUPUESTAL
	3.1.4. MANTENER EN BUEN ESTADO Y AMPLIAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA CIUDAD Y DE LAS POBLACIONES DEL MUNICIPIO	Por Trabajos Realizados	Servicios Publicos que se cuenta	TRIMESTRAL	0%	0%	2025	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	Administración, servicios públicos y alumbrado	Trabajos realizados	POR RECORTE PRESUPUESTAL





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



ACTIVIDAD 5	3.1.5. MEJORAR LAS ÁREAS VERDES Y MANTENER EN BUEN ESTADO LOS PARQUES, JARDINES, CAMELLONES Y MONUMENTOS DEL MUNICIPIO.	Por Trabajos Realizados	Servicios Públicos que se cuenta	TRIMESTRAL	0%	0%	2025	0.00%	50.00%	0.00%	50.00%	Administración, servicios públicos y limpia.	Trabajos realizados	POR RECORTE PRESUPUESTAL
	ACTIVIDAD 6	3.1.6. MANTENER EN BUEN ESTADO LOS CEMENTERIOS DEL MUNICIPIO, VIGILANDO QUE SE CUMPLAN CON LAS NORMAS LEGALES PARA SU FUNCIONAMIENTO.	Por Trabajos Realizados	Servicios Públicos que se cuenta	SEMESTRAL	0%	0%	2025	0.00%	50.00%	0.00%	50.00%	Administración, servicios públicos y cementerio	Trabajos realizados





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



ACTIVIDAD 7	3.1.7. VIGILAR QUE LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA EL RASTRO A LOS USUARIOS, SE HAGA EN CONDICIONES QUE GARANTICEN LA HIGIENE EN EL SACRIFICIO, MANEJO Y TRANSPORTACION DE LOS PRODUCTOS CARNICOS	Por Trabajos Realizados	Servicios Publicos que se cuenta	SEMESTRAL	0%	0%	2025	0.00%	50.00%	25.00%	25.00%	Administración, servicios públicos y rastros publico	Trabajos realizados	POR RECORTE PRESUPUESTAL
	ACTIVIDAD 8	3.1.8. MANTENER EN BUEN ESTADO Y AMPLIAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD Y DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.	Por Trabajos Realizados	Servicios Publicos que se cuenta	TRIMESTRAL	0%	0%	2025	25.00%	25.00%	25.00%	Administración, servicios públicos y agua potable	Trabajos realizados	POR RECORTE PRESUPUESTAL





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



ACTIVIDAD 9	3.1.9. MEJORAR LAS AREAS INFANTILES DEL MUNICIPIO	Por Trabajos Realizados	Servicios Públicos que se cuenta	SEMESTRAL	0%	0%	2025	0.00%	50.00%	0.00%	50.00%	Administración, servicios públicos y limpia.	Trabajos realizados	POR RECORTE PRESUPUESTAL
	3.1.10. OFRECER UN SERVICIO PUBLICO CONTINUO DE TRANSPORTE INTERURBANO A LAS PRINCIPALES COMUNIDADES	Por Trabajos Realizados	Servicios Públicos que se cuenta	TRIMESTRAL	0%	100%	2025	0.00%	50.00%	0.00%	50.00%	Administración, servicios públicos y transporte interurbano	Trabajos realizados	POR RECORTE PRESUPUESTAL

H. Ayuntamiento de Palizada 2024-2027 PLANEACION Y EVALUACION Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
..	MUNICIPIO DE PALIZADA
Área Responsable	PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	V. AYUNTAMIENTO HONESTO Y TRANSPARENTE
Objetivo Especifico	Conducir y coordinar un Gobierno Municipal Honesto, Transparente y de Resultados, basado en principios y valores universales, y comprometido con la legalidad, atención y participación ciudadana, innovación, transparencia y rendición de cuentas.
Línea de Acción:	Consolidar la planeación democrática mediante la construcción de una alianza con los gobiernos Estatal y Federal, y la participación de la sociedad civil de Palizada
Programa Presupuestario:	

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



CONCEPTO	Resumen	Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos
	Narrativo (Objetivos)	Indicador	Fórmula	Frecuencia	Fuentes de Información	Medios de Verificación	
FIN	Ayuntamiento Honesto y Transparente	porcentaje del cumplimiento de las obligaciones	(total de obligaciones cumplidas/ total de obligaciones por cumplir)*100	ANUAL	ACTAS DE COPLADEMUN, PORTAL DE TRANSPAREC IA. PORTAL DE CONEVAL.	MINUTAS DE TRABAJO, ACTAS, MESAS DE TRABAJO	
PROPOSITO	Conducir y coordinar un Gobierno Municipal Honesto, Transparente y de Resultados, basado en principios y valores universales, y comprometido con la legalidad, atención y participación ciudadana, innovación, transparencia y rendición de cuentas	porcentaje del cumplimiento de las obligaciones	(total de obligaciones cumplidas/ total de obligaciones por cumplir)*100	ANUAL	ACTAS DE COPLADEMUN, PORTAL DE TRANSPAREC IA. PORTAL DE CONEVAL.	MINUTAS DE TRABAJO, ACTAS, MESAS DE TRABAJO	





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



COMPONENTE 1	Consolidar la planeación democrática mediante la construcción de una alianza con los gobiernos Estatal y Federal, y la participación de la sociedad civil de Palizada	porcentaje de programas y acciones realizados	(total de programas y acciones programados / total de programas y acciones ejecutados)*100	ANUAL	ACTAS DE COPLADEMUN, PORTAL DE TRANSPARENCIA. PORTAL DE CONEVAL.	MINUTAS DE TRABAJO, ACTAS, MESAS DE TRABAJO	
	ACTIVIDAD 1	Conducir la planeación municipal mediante la coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)	porcentaje de programas y acciones realizados	(total de programas y acciones programados / total de programas y acciones ejecutados)*100	ANUAL	ACTAS DE COPLADEMUN, PORTAL DE TRANSPARENCIA. PORTAL DE CONEVAL.	MINUTAS DE TRABAJO, ACTAS, MESAS DE TRABAJO
	ACTIVIDAD 2	Elaborar el Programa Anual de Inversión Pública Municipal, en coordinación con todas las áreas administrativas del Ayuntamiento, así como de los otros órdenes de gobierno.	porcentaje de programas y acciones realizados	(total de programas y acciones programados / total de programas y acciones ejecutados)*100	ANUAL	ACTAS DE COPLADEMUN, PORTAL DE TRANSPARENCIA. PORTAL DE CONEVAL.	MINUTAS DE TRABAJO, ACTAS, MESAS DE TRABAJO





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



ACTIVIDAD 3	Jerarquizar las demandas y necesidades de la comunidad, canalizándolas a los órganos responsables para su ejecución	porcentaje de comités de participación ciudadana creados	(total de comités de participación ciudadana programados / total de comités de participación ciudadana creados)*100	ANUAL	ACTAS DE COPLADEMUN, PORTAL DE TRANSPARENCIA. PORTAL DE CONEVAL.	MINUTAS DE TRABAJO, ACTAS, MESAS DE TRABAJO	
ACTIVIDAD 4	Implementar en el seno del COPLADEMUN las acciones necesarias de coordinación, a fin de dar seguimiento a los programas y proyectos de inversión en el municipio de Palizada	porcentaje de sesiones de COPLADEMUN	(sesiones de COPLADEMUN programadas / sesiones de COPLADEMUN ejecutadas)*100	ANUAL	ACTAS DE COPLADEMUN, PORTAL DE TRANSPARENCIA. PORTAL DE CONEVAL.	MINUTAS DE TRABAJO, ACTAS, MESAS DE TRABAJO	

H. Ayuntamiento de Palizada 2024-2027	
CONTRALORIA MUNICIPAL	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)	
Dependencia:	MUNICIPIO DE PALIZADA
Área Responsable:	CONTRALORIA MUNICIPAL
Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027:	AYUNTAMIENTO HONESTO Y TRANSPARENTE
Objetivo Específico:	Conducir y coordinar un gobierno honesto, transparente y de resultados, basado en principios y valores universales, y comprometido con la legalidad, atención y participación ciudadana, innovación, transparencia y rendición de cuentas.
Línea de Acción:	5.9.Verificar que los recursos financieros, patrimoniales y que el actuar de los servidores públicos municipales, se ajuste a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel Doblado Col. Centro C.P. 24200 Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



de cuentas, eficacia y eficiencia.																	
Clasificación Funcional del Gasto																	
Programa Presupuestario:																	
5ff5	Resumen	INDICADORES				Metas								Fuentes de Información	Medios de Verificación	Supuestos	
	Narrativo (Objetivos)	Indicador	Fórmula	Frecuencia	Unidad de Medida	Linea Base 2024	Original Anual	PROGRAMADO				Información	Verificación				Supuestos
								1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim						
FIN	Conducir y coordinar un gobierno municipal honesto, transparente y de resultados.	porcentaje de reuniones de control interno en medición de resultados de todas las direcciones	(total de observaciones/ total de observaciones atendidas) *100	semestral	Porcentaje	0%	100%	2025	0.00%	50.00%	0.00%	50.00%	Minuta de trabajo	Acta de acuerdos			
PROPOSITO	Verificar que los recursos financieros, patrimoniales y el actuar de los servicios públicos.	porcentaje de áreas que se realizaron su verificación física de los bienes patrimoniales.	(direcciones que cumplen con un 100% de la calificación de verificación de bienes muebles/ total de direcciones del H. Ayuntamiento de Palizada) *100	semestral	Porcentaje	0%	100%	2025	0.00%	50.00%	0.00%	50.00%	SAAC G.NET / Concedido certificado de Recursos Materiales de los bienes patrimoniales del H. Ayuntamiento de	Informe de recursos materiales de bienes patrimoniales y Acta de minuta de verificación.			

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



COMPONENTE 1	Vigilar los recursos federales y estatales asignados al Ayuntamiento se apliquen en los términos y estipulados en las leyes, los reglamentos y los convenios respectivos, así como auditorías y evaluaciones.	Porcentaje de verificación de expediente y contratos, convenios celebrados dentro del marco de la ley.	(número de contratos celebrados por el H. Ayuntamiento de Palizada que se encuentran en apego a los lineamientos / total de contratos y convenios celebrados por el H. Ayuntamiento de Palizada) *100	semestral	Porcentaje	0%	100%	2025	0.00%	50.00%	0.00%	50.00%	SAAC G.NET, Expediente de los de Juridico y convenios realizados por Administracion	Tabla verificatoria de compulsacion de reglamentos y convenios con la aplicacion de los criterios de aplicacion de recursos federales y estatales.
	ACTIVIDAD 1 COMPONENTE 1	Verificar el soporte de los movimientos contables de los recursos federales	(número de Ordenes de pago de Recursos Federales verificadas en su soporte en terminos de ley/total	semestral	Porcentaje	0%	100%	2025	0.00%	50.00%	0.00%	50.00%	SAAC G.NET, Reporte contable de los meses a verificar, expediente	Informe de revision tecnica de los expedientes y sus soporte

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



	les y estatales, cumplen con los términos de la ley de contabilidad gubernamental.	con soporte legal en términos de ley.	de Ordenes de pago de Recursos Federales y estatales) *100													es de polizas contables de recursos federales y estatales.	completado.
COMPONENTE 2	Realizar revisiones e informar del resultado de las mismas al Ayuntamiento	porcentaje de direcciones que fueron revisadas	(total de direcciones revisadas /total de direcciones)*100	semestral	0	0%	100%	2025	0.00%	50.00%	0.00%	50.00%				Reportes, hojas de trabajo y hoja de cálculo	informe de resultados.
ACTIVIDAD 1 COMPONENTE 2	Realizar verificación física de revisiones de expedientes y materiales de trabajo de las direcciones áreas del H. Ayuntamiento de palizada.	porcentaje de áreas que se verificadas	(total de áreas que se revisaron /total de direcciones del H. Ayuntamiento de Palizada) *100	semestral	0	0%	100%	2025	0.00%	50.00%	0.00%	50.00%				Reportes, hojas de trabajo y hoja de cálculo	informe de resultados.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



COMPONENTE 3	Verificar las obras, bienes adquiridos o arrendados y servicios contratados, para comprobar que las inversiones y gastos autorizados se han aplicado legal y eficientemente	porcentaje de obras verificadas	(obras verificadas/total de obras realizadas)*100	semestral	0	0%	100%	2025	0.00%	50.00%	0.00%	50.00%	Reportes, hojas de trabajo y hoja de cálculo	informe de resultados.
	realizar la verificación de obras y servicios contratados y adquiridos del H. Ayuntamiento de Palizada	porcentaje de obras y acciones verificadas	(obras y acciones verificadas/total de obras y acciones realizadas)*100	semestral	0	0%	100%	2025	0.00%	50.00%	0.00%	50.00%	Reportes, hojas de trabajo y hoja de cálculo	informe de resultados.
	establecer y operar un sistema de atención de quejas, denuncias y	Número de participantes proactivos	Número de ciudadanos proactivos/número de ciudadanos participantes*100	semestral	0	0%	100%	2025	0.00%	50.00%	0.00%	50.00%	Control de Quejas recibidas	Informe de control

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



	comprobatoria.							
Método de Cálculo	(total de ordenes de pago con su soporte documental completo/ total de ordenes de pago) *100	Porcentaje		semestral		Ascendente	Descendente	
		Línea Base		Meta		(X)	()	
Responsable del Indicador	Titular de la Contraloría Municipal	Va	Año	Fecha de la base	V	a	Fecha de la Meta	
	Contraloría Municipal	0 %	2024	31/12/2024	100 %	2025	31/12/2025	
FICHA DEL INDICADOR (5.9.1) PROPOSITO								
Nombre del Indicador	porcentaje de areas que se realizo su verificacion fisica de bienes patrimoniales.	Dimensión a Medir				Tipo del Indicador		
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión	
Definición del Indicador	porcentaje de informacion patrimonial verificada	(X)	(X)	(X)	()	(X)	()	
		Unidad de Medida		Frecuencia de Médición		Sentido del Indicador		
Método de Cálculo	(direcciones que cumplen con un 100% de la calificacion de verificacion de bienes muebles/total de direcciones del H. Ayuntamiento de Palizada) *100	0		semestral		Ascendente	Descendente	
		Línea Base		Meta		(X)	()	
Responsable del Indicador	Titular de la Contraloría Municipal	Va	Año	Fecha de la base	V	a	Fecha de la Meta	
	Contraloría Municipal	0 %	2024	31/12/2024	100 %	2025	31/12/2025	
FICHA DEL INDICADOR (5.9.1) COMPONENTE								

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



Nombre del Indicador	porcentaje de verificación de expediente y contratos, convenios celebrados dentro del marco de la ley.	Dimensión a Medir				Tipo del Indicador	
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
Definición del Indicador	porcentaje de información legal verificada de expedientes y contrato celebrados	(X)	()	(X)	()	(X)	()
		Unidad de Medida		Frecuencia de Médicion		Sentido del Indicador	
Método de Calculo	(numero de contratos celebrados por el H. Ayuntamiento de Palizada que se encuentran en apego a los lineamientos / total de contratos y convenios celebrados por el H. Ayuntamiento de Palizada) *100	0		Mensual		Ascendente	Descendente
		Línea Base		Meta		(X)	()
Responsable del Indicador	Titular de la Contraloría Municipal Contraloría Municipal	Valor	Año	Fecha de la base	Valor	Fecha de la Meta	Observaciones
		0 %	2024	31/12/2024	120 %	31/12/2025	

FICHA DEL INDICADOR (5.9.1)

Nombre del Indicador	porcentaje de polizas estatales y federales revisadas que cuentan con soporte legal en terminos de ley.	Dimensión a Medir				Tipo del Indicador	
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
Definición del Indicador	porcentaje de polizas que cuentan con soporte legal.	(X)	(X)	(X)	()	(X)	()
		Unidad de Medida		Frecuencia de Médicion		Sentido del Indicador	

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



Método de Calculo	(número de Ordenes de pago de Recursos Federales verificadas en su soporte en terminos de ley/total de Ordenes de pago de Recursos Federales y estatales) *100	0		Mensual		Ascendent e	Descen dente
		Línea Base		Meta		(X)	()
Responsab le del Indicador	Titular de la Contraloria Municipal	Va lor	Añ o	Fecha de la base	V al or	a ñ o	Fecha de la Meta
	Contraloria Municipal	0 %	20 24	31/12/2 024	1 0 %	2 0 5	31/12/2 025
Observaciones							
Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base							
FICHA DEL INDICADOR (5.9.2)							
Nombre del Indicador	Realizar auditorias y evaluaciones e informar del resultado de las mismas al Ayuntamiento	Dimensión a Medir				Tipo del Indicador	
		Eficien cia	Eficaci a	Calid ad	Econo mía	Estratégic o	Gestión
Definición del Indicador	porcentaje de direcciones que fueron auditadas	(X)	(X)	(X)	()	(X)	()
		Unidad de Medida	Frecuencia de Médicion		Sentido del Indicador		
Método de Calculo	(total de direcciones auditados/total de direcciones)*100	0		Mensual		Ascendent e	Descen dente
		Línea Base		Meta		(X)	()
Responsab le del Indicador	Titular de la Contraloria Municipal	Va lor	Añ o	Fecha de la base	V al or	a ñ o	Fecha de la Meta
	Contraloria Municipal	0 %	20 24	31/12/2 024	1 0 %	2 0 5	31/12/2 025
Observaciones							
Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base							
FICHA DEL INDICADOR (5.9.3)							

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



Nombre del Indicador	Verificar las obras, bienes adquiridos o arrendados y servicios contratados, para comprobar que las inversiones y gasto autorizados se han alicado legal y eficientemente	Dimensión a Medir				Tipo del Indicador	
		Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
Definición del Indicador	porcentaje de obras verificadas	(X)	(X)	(X)	()	(X)	()
		Unidad de Medida		Frecuencia de Medición		Sentido del Indicador	
Método de Cálculo	(obras verificadas/total de obras realizadas)*100	0		Mensual		Ascendente	Descendente
		Línea Base		Meta		(X)	()
Responsable del Indicador	Titular de la Contraloría Contraloría Municipal	Valor	Año	Fecha de la base	V al año	Fecha de la Meta	Observaciones
		0 %	2024	31/12/2024	120 %	31/12/2025	

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada para el Ejercicio Fiscal 2025 deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada para el Ejercicio Fiscal 2025 entrará en vigor el día **1º de enero de 2025**, previa publicación en el **Periódico Oficial del Estado de Campeche**.

ARTÍCULO TERCERO. El Municipio de Palizada, elaborará y difundirá a más tardar **30 días naturales siguientes a la promulgación** del presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada para el Ejercicio Fiscal 2025, en su respectiva página de Internet **el presupuesto ciudadano** con base en la información presupuestal contenida en el presente ordenamiento, **de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.**





**“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”**



ARTÍCULO CUARTO. El Municipio de Palizada, elaborará y difundirá a más tardar el **30 de enero de 2025**, en su respectiva página de Internet el **calendario de presupuesto de egresos con base mensual** con los datos contenidos en el presente Decreto en el formato establecido por el **Consejo Nacional de Armonización Contable** mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

ARTÍCULO QUINTO. Dado a las fechas de emisión del presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada para el Ejercicio Fiscal **2025**, el saldo de la deuda pública al 31 de diciembre de 2024, pudiera sufrir modificaciones, las cuales se reflejarían en el estado analítico de la deuda y otros pasivos, contenido en la Cuenta Pública del Ejercicio fiscal 2024.

SEGUNDO: Hágase del conocimiento de lo aprobado en el presente acuerdo al L.E. Juan Jesús Aguirre Alcalá, Tesorero Municipal, para los trámites administrativos y legales correspondientes.

TERCERO: Hágase del conocimiento de lo aprobado en el presente acuerdo al Ing. Carlos Zuriel Xolo Gutiérrez, Titular De La Contraloría Municipal, para los trámites administrativos y legales a que haya lugar.

CUARTO: Hágase del conocimiento de lo aprobado en el presente acuerdo a la Lic. Candelaria Zúñiga Nieto, Directora de Administración e Innovación, para los trámites administrativos a que haya lugar.

QUINTO: Cúmplase.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Remítase a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Palizada para su publicación en el Portal de Internet del H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada.

SEGUNDO.- Insértese en el Libro de Reglamentos, Acuerdos y demás normatividad de este H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada.

TERCERO.- Se autoriza a la Secretaría del H. Ayuntamiento, expida copia certificada del presente acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar.

Por lo tanto mando se publique y circule, para su debido cumplimiento.

Dado en la sala de Cabildo “Carlos Miguel Aysa González” recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Palizada, Estado de Campeche, se aprueba por **MAYORÍA DE VOTOS**, se emitieron 10 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención a los treinta y un días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

CC. PEDRO JAVIER AYALA CÁMARA, Presidente Municipal; MARÍA DEL ROSARIO REYES LÓPEZ; Primer Regidor; JOSÉ JUAN GUZMÁN ROSADO; Segundo Regidor; ROSARIO DEL CARMEN UC HERNÁNDEZ, Tercera Regidora, ANTONIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Cuarto Regidor; DELFILIA GÓMEZ LÓPEZ, Quinta Regidora; L.E. FRANCISCO ALEX GUZMÁN PERALTA, Sexto Regidor; ING. JOSÉ MARTINEZ DÍAZ, Séptimo Regidor; ADRIANA DEL CARMEN CLEMENTE HERNÁNDEZ, Octava Regidora, CANDELARIO CRUZ PERALTA, Síndico

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





**“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”**



de Hacienda y KARINA AURORA DEL JESÚS DÍAZ HERNÁNDEZ, Síndica de Asuntos Jurídicos,
ante el ING. SAMUEL DÍAZ BENÍTEZ, Secretario del H. Ayuntamiento que certifica (Rúbricas).

**C. PEDRO JAVIER AYALA CÁMARA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**ING. SAMUEL DÍAZ BENÍTEZ.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE PALIZADA.**

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.





“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027”



INGENIERO SAMUEL DÍAZ BENÍTEZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PALIZADA.

CERTIFICA: Con fundamento en lo establecido por los artículos 123 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 14 fracción I del Reglamento de Administración Pública Municipal de Palizada; 78, fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Palizada; que el texto inserto en su parte conducente corresponde íntegramente a su original el cual obra en el Libro de Actas de Sesiones de Cabildo, que se celebran durante el periodo Constitucional de Gobierno del primero de octubre del año dos mil veinticuatro al treinta de septiembre del año dos mil veintisiete, relativo al **PUNTO SEXTO** del orden del día de la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** celebrada el día treinta y uno del mes de diciembre del año 2024, el cual reproduzco en su parte conducente:

VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, LA INICIATIVA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE PALIZADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Secretario: Si el tema se encuentra lo suficientemente discutido, de conformidad a lo establecido en los artículos 60 y 61 inciso a) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Palizada, sometemos a votación de manera económica, por lo que solicito a los integrantes del Cabildo se sirvan manifestar el sentido de su voto por la afirmativa levantando la mano derecha.

Secretario: El resultado de la votación es el siguiente: se emitieron DIEZ votos a favor, CERO en contra y UNA abstención.

Presidente: Se aprueba por **MAYORÍA DE VOTOS.**

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE PALIZADA, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO EL DÍA TREINTA Y UNO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ATENTAMENTE

ING. SAMUEL DÍAZ BENÍTEZ.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE.

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200
Palizada, Campeche, México.

